

Actas
de 28 de febr. 1957
30 enero de 1965

de 27 de febr. 1957 a 30 enero 1965
LA MINERVA EXTREMEÑA
LIBRO
DE
ACTAS
Plaza de España, 14 - Tel. 1855 - BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

LIBRO DE ACTAS

DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de San Pedro de Merida

Año 1958

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autofizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos cincuenta y _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en San Pedro de Merida a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho


V. B. S.
El Alcalde 



Provincia de Badajoz

Término municipal de [illegible]

AÑO 1957

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1
SECCION ALCALDIA DE MERIDA
Sesion extraordinaria del dia 28 Diciembre 1957

Seres Asistentes

Presidente

D. Valentin Garcia Martin-Romo

Concejales

D. Esteban Crespo Ramos

.. Sebastian Palomino Moreno

.. Miguel Monterrey Flores

.. Juan José Reyes Palomino

.. Fermin Cortes Nieto

Secretario

En la villa de San Pedro de Merida, siendo las doce horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Valentin Garcia Martin-Romo, asistidos de mi el Secretario, todos los demás Señores miembros de esta Corporacion

que al margen quedan relacionados, el unico objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados de acuerdo con las prescripciones contenidas en el Artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

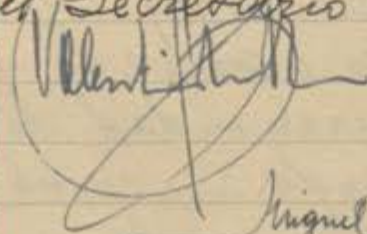
Asisten al acto todos los Señores miembros de esta Corporacion.

Declarada abierta por la Presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesion anterior la que es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los Señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los Señores reunidos, oficio de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz de fecha 19 de Diciembre de 1957, por el que interesa a fin de completar la documentación de la construcción del Grupo Escolar que se tiene solicitado de citada Junta, y para que pueda ser incluido al confeccionar el Plan de 1958; la Corporacion

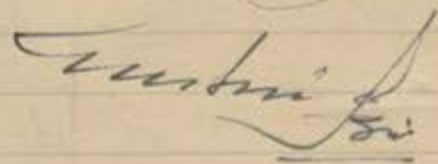
quedada enterada y acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de fecha treinta de Septiembre del mil novecientos cincuenta y cuatro, y que consiste en ofrecer a la Junta Provincial de Construcciones Escolar de Badajoz, el solar para la construcción de una Escuela para la Unión de Niños n.º 2 de esta villa con casa habitación para el Maestro y que la aportación que en citada sesión se acordó fuera en prestación de carruaje sea de la cantidad de siete mil ciento sesenta y una pesetas noventa y dos céntimos, que el proyecto tipo de la obra sea C. R. 22, comprometiéndose al propio tiempo a efectuar el ingreso de la aportación municipal tan pronto como se nos ordene por la Superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión a las tres horas del indicado día firmando todos los señores asistentes conmigo el Secretario de lo que certifico.



Miguel Montero
Secretario

Encomiso
Juan José Rey
Sebastián Salomino





Sesión extraordinaria de 20 de enero de 1958

Sres. asistentes:

- Presidente,
- D. Valentín María M. Ramos
- Concejales,
- D. Esteban Crespo Ramos
- Fernán Cortés Trieto
- Sebastián Salomino Durero
- Enrique Montero Flores
- Juan J. Reyes Salomino
- Secretario,
- D. Manuel Valencio Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las doce horas y treinta minutos del día veinte de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín María M. Ramos, y asistido de mi el infrascrito secretario, los señores señores asistentes que componen el Ayuntamiento pleno,

al fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores concurrentes de esta Corporación.

Apertura y aprob. del acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Aprob. Ord. fiscales para 1958 por Delegado Hacienda

Seguidamente, se da lectura de un escrito recibido del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la Provincia, Servicio Provincial de Inspección y Tesorería de las Corporaciones Locales, por el que se solicita la aprobación de las ordenanzas fiscales votadas por este Ayuntamiento para su vigencia durante el actual ejercicio económico.

S/. aprob. presupues-
to 1958. por delega-
do de Hacienda.

Asimismo, se da lectura de un escrito
recibido (por) del ilustrísimo señor jefe del
Servicio Provincial del Fomento y Asesoramen-
to de las Corporaciones Locales, por el que se trata
de resolución dictada por el ilustrísimo señor
Delegado de Hacienda, que aprueba el presu-
puesto municipal ordinario votado por esta
Corporación para el actual ejercicio econó-
mico.

S/. aprob. Ord. regu-
ladora Beneficencia

También, se da cuenta mediante su
lectura, de una comunicación recibida del ex-
celentísimo señor Jefe de la Jefatura Civil de esta
provincia, por la que se aprueba la orde-
nanza reguladora del Servicio de la Benefi-
cencia municipal, votada por esta Corpo-
ración.

Aprob. conciertos fr.
realizados con indus-
triales.

Acto continuo, quedan sobre la mesa
los conciertos establecidos por varios conceptos
tributarios con los industriales de esta localidad,
haciéndose lectura y explicación acerca del al-
cance y fundamentos de los mismos, lo que
son aprobados por unanimidad, dando el
siguiente resultado:

	pesetas.
a). Arbitrio de 0.50 pto. % litro de vino...	9.565'00
b). Contribución de Usos y Cosas. Yaf. 5º	10.810'00
c). 10% % de consumiciones en establec...	2.500'00
<u>Total.</u>	<u>22.875'00</u>

Importan estos contratos, la figura-
da cantidad de veintidós mil ochocientas y
setenta y cinco pesetas (22.875'00).

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, de orden de la presidencia se levanta
la sesión a las trece horas y sesenta
y cinco minutos del indicado día, firman



de todos los señores asistentes con cargo, el secretario, de lo que certifico,

Valentín
Juana
Estaban don Sebastián Salomina
Fermín Salomina
Juan José Reyes
Sebastián Salomina

Sesion ordinaria de 29 de enero de 1958.

Sres. asistentes:

- | | |
|---|--|
| <p><u>Presidente.</u>
D. Valentín García Du. Rouco</p> <p><u>Concejales.</u>
D. Esteban Crespo Rouco
Sebastián Salomina Du. Rouco
Juan J. Reyes Salomina
Fermín Cortés Nieto
Iniquel Du. Rouco</p> <p><u>Secretario.</u>
D. Manuel Valencia Fadilla</p> | |
|---|--|

En la villa de San Pedro de Mérida, a las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín García Du. Rouco, y asistido de un infrascrito secretario, todos los señores miembros de esta Corporación, al

fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista por el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores componentes de este Ayuntamiento plenos.

Apertura y aprob. del acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad

de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Nombramiento de Pesador-tallador o. operaciones quinta.

A propuesta del señor Alcalde, se acuerda por unanimidad designar pesador-tallador para los actos de clasificación y declaración de soldados del recuento del presente año, al vecino de ésta don José Muñoz Callejo, ex Sargento del Ejército, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el próximo día 16 de febrero.

Aprob. gestión económica (ingresos y gastos).

Acto seguido, por mi, el secretario-interventor de este Ayuntamiento, se ha cuenta de la gestión económica de la Corporación, ingresos y gastos realizados en cumplimiento de las consignaciones y créditos figurados en el presupuesto ordinario, y de los alcances de la fecha, y confrontados en sus justificantes y asientos consignados en los libros oficiales de la Contabilidad municipal, son aprobados por la unanimidad de los asistentes, por cuanto se llevaron a efecto conforme a las Bases de ejecución del presupuesto.

Aprob. Ctas. Depositaria de 1957.

Asimismo, queda sobre la mesa para su estudio y comprobación, la Cuenta de Caudales de la Depositaria de Fondos, correspondiente al próximo pasado ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y siete, cuyos resultados después de confrontados con los registros de la Intervención y acta de ingresos de treinta y cinco de diciembre último, son aprobados por unanimidad.

Aprob. pagos voluntarios por Alcaldía.

A continuación, por el señor Presidente se ha cuenta de la ordenación de pago voluntario, llevada a efecto en virtud





de la facultad prevista por la Base 4.ª de las de ejecución del Presupuesto vigente, a favor del excelentísimo señor Obispo y Corporación "Plus Ultra", de Segura, de Badajoz, en portantes cien y veintitis pesetas con 95 cts., respectivamente, y en concepto de subvención con destino a la Contratación del Pelellón "Civitas Dei", de la Santa Sede, en la Exposición Universal de Bruselas, y pago de la prima del seguro de incendio de 1957; acordándose su aprobación.

Sub. al "Secretariado de Unking" de Palencia.

Seguidamente, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda conceder una subvención al "Secretariado de Unking", en sede en Palencia, con destino a la ayuda mensual de Formosa, y que ha tenido la gentileza de enviar a esta Corporación el Calendario Mensual de 1958; cuyo pago girará con cargo al Capítulo XVIII, Artículo 4.º, partida 76 del Presupuesto ordinario en vigor. (50'20) pts.

Aprob. conciertos formados con industriales de carnes frescas.

Acto continuo, quedan solo la suscrita by conciertos establecidos con by industrias de carnes frescas, por by conceptos fiscales, que a continuación se dirán, dando lectura y explicaciones acerca del alcance y fundamentos de by subvenciones, y selectiva al actual ejercicio económico, los que son aprobados por unanimidad, dando el siguiente resultado:

	Pesetas.
a) - Reconocimiento sanitario carne,	600'00
b) - Arbitrio s/ carnes,	1.320'00
Total,	<u>1.920'00</u>

Importan, por tanto, estos conceptos, las

figuradas mil novecientas veinte pesetas. —
(1.920'00)

Gestiones oficiales
en Badajoz. —

Y por último, por el señor Alcalde, se da cuenta de varias gestiones a realizar en Badajoz, relativas a determinados asuntos pendientes de solventar en la Capital, para lo que se tiene solicitada audiencia del excelentísimo señor Gobernador Civil. Especifica, que las mismas se refieren al paso del excedente de la cuenta por el centro urbano de la localidad, subvención de la Junta Provincial del Puro para obras municipales, instalación del teléfono, construcción del Centro Provincial de Higiene y otros de menor importancia. Los señores concejales expresan su adhesión a esta iniciativa de la presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, le orden de la presidencia de levantarse la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes concejales, el secretario lo que certifico.

Valencia

Esteban Guejo Jaque

Fernando Ceballos

Sebastián Palomares

Juan José Reyes

Fernando



Sesion extraordinaria de 2 de febrero de 1958.
(Constitucion del Ayuntamiento).

Ses. asistentes:

- Presidente.
D. Valentin Garcia M. - Romo
- Concejales no renovables.
D. Esteban Crespo Romo
D. Trini Coste Trieto
- Concejales salientes.
D. Sebastian Salomea Moreno
Juan J. Reyes Salomea
D. Iniquel Montero y Flores
- Concejales electos.
D. Francisco Camps Romo
Francisco Salomea Moreno
Pedro Crespo Romo
Daniel Garcia Romo
- Secretario.
D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las once horas del día 2 de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentin Garcia Martin Romo, y asistido de mi, el infrascrito secretario, los señores Concejales a quienes se afecta la renovación en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los elegidos para sustituirlos, al fin de objeto de celebrar la sesion extraordinaria para proceder a la constitucion del Ayuntamiento como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del Decreto de 18 de octubre ultimo, acto para el que fueron citados en reglamentaria forma.

Asistencia.

Asisten a la presente sesion todos los señores citados a la misma, reuniéndose al margen.

Apertura, aprob. acta anterior y ces de concejales salientes.

Declarada abierta por la presidencia, de su orden yo, el secretario, doy lectura integral de los artículos 106 y siguiente de la vigente Ley Orgánica de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 82 al 88 del Reglamento para su aplicación en la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los



Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952,
ya continuación, el acta correspondien-
te a la sesión anterior, la que es aproba-
da por la unanimidad de los señores asis-
tentes a la misma, cesando seguidamente
en sus cargos los señores Concejales
a quienes ha afectado la renovación,
para lo que el señor Presidente tiene
palabras de agradecimiento por la co-
laboración prestada durante su perma-
nencia en el seno de la Corporación, ins-
tándole a que sigan cumpliendo con su
deber como, pues también fuera del Ayun-
tamiento se puede condicionar a las tareas
siempre gratuitas, de gobernar y admi-
nistrar nuestros pueblos y defender sus le-
gítimos intereses.

Const. provisional
y juramento del
cargo.

Seguidamente, de orden del señor Presi-
dente, por mí el secretario, se da lectura de
los nombres y apellidos de los señores Concejales
electos, según resulta de la certificación re-
mitida por la Junta Municipal del Censo
Electoral de esta villa, la que es confor-
mada con las credenciales presentadas por
los mismos, y que son los siguientes:

- a): Por el grupo de representación familiar,
don Francisco Camps Ranga.
- b): Por el grupo representativo sindical,
don Francisco Sabarino Sabarino y don Gerardo
Crespo Torralba.
- c): Por el grupo representativo de Entida-
des, don Daniel Torro Romero.

A continuación los señores pre-
stan el juramento individualmente con
la fórmula prevista por el artículo 10 del



preitada Reglamento de 17 de mayo de 1952, ante el señor Alcalde, quien les da posesion del cargo, declarando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Const. definitiva.

Acto continuo, son examinadas por la Corporacion las circunstancias y condiciones legales de los Concejales proclamados, lo que resultan sin tacha legal, y resultando que el numero de Concejales de este Ayuntamiento es de seis, y el de los declarados sin tacha los seis, numero que no es inferior a las dos tercios parte, del que se compone este Ayuntamiento, segun la cual del articulo 74 de la preitada ley, vista asimismo los preceptos legales de aplicacion, la Corporacion municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente, don Valentin Torrealba Roman.

- a) Concejales de representacion familiar:
 - don Esteban Crespo Roman, elegido en 1954.
 - don Francisco Campo Roman, elegido en 1957.
- b) Concejales de representacion sindical:
 - don Francisco Fabrin Dolores, elegido en 1957.
 - don Rodon Crespo Torrealba, elegido en 1957.
- c) Concejales de representacion de entidad:
 - don Fermi Cortes Torrealba, elegido en 1954
 - don Daniel Torrealba Roman, elegido en 1957.

Nombramiento de 1.º Alcalde.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que en uso de las atribuciones que le confiere el articulo 88 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, ha estimado conveniente continuar en el cargo de Primer Ayuntamiento Alcalde don Esteban Crespo Roman.

Señalamiento días
de sesiones ordinarias

1937

A continuación, de conformidad con lo establecido en el precepto artículo 88, los señores reunidos acuerdan señalar los días veintiocho de todos los meses para la celebración de las sesiones ordinarias del pleno corporativo, no haciéndose mención del mes de las mismas para ir adaptándolo a las peculiaridades y actividades de los componentes del mismo, en su mayoría de carácter agrario.

Comisiones informativas.

Similares, a tenor de la facultad prevista por los artículos 70 y siguientes del tan repetido reglamento, los señores reunidos, a propuesta de la presidencia, acuerdan que la Corporación se divide en Comisiones informativas al objeto de que estudien en el estudio y preparación de los asuntos de competencia municipal, funcionando en carácter de continuidad, las que quedan enumeradas y formadas en la forma que a continuación se detalla, añadiéndose a los mismos los concejales que así mismo se citan:

1. Comisión de Gobernación:
Don Francisco Campos Rangel
Don Daniel Torcia Romero
2. Comisión de Hacienda:
Don Daniel Torcia Romero
Don Yedon Crespo Tomás
3. Comisión de Fomento:
Don Esteban Crespo Rangel
Don Fermín Cortés Nieto
4. Comisión de Sanidad y Beneficencia:
Don Francisco Campos Rangel
Don Francisco Salomón Salomón



5: Comision de Seguridad y Orden Publicas:
Don Fermín Cortés, Dto
Don Pedro Crespo, Dto

6: Comision de Policia y Obras Publicas:
Don Francisco Galoncio Galon
Don Esteban Crespo Rangel

Las citadas comisiones se han pre-
sidadas por el señor Alcalde y actuará
como secretario el de la Cooperacion.

Concejal sindi-
co: _____

A los efectos determinados por el pre-
cepto contenido en el vigente Reglamen-
to de Reclutamiento y Reemplazo del Ejér-
cito, se designa Concejal Sindico a don
Daniel Garcia Ruelas.

Por último, el señor Alcalde se di-
rige a los señores Concejales, para darles la
bienvenida a esta casa, exhortándoles a
cumplir noble y fielmente con el cargo,
ajustando su conducta a la dignidad del
municipio, como han jurado al presidir-
se, dentro de la más pura doctrina ética
y cívica, poniendo sus intereses
privados a los más nobles y elevados inte-
reses del municipio que representan.

Y siendo este el único objeto de la
sesión, de orden de la presidencia se levanta
la sesión, a las diez horas y quince mi-
nutos del indicado día, firmando todos los
señores asistentes concejales, el secretario, el
que certifica,

[Signatures]
Francisco Galoncio, Francisco Rangel
Daniel Garcia Ruelas, Federico Busto, Fermín Cortés
Esteban Crespo



104
Sesión extraordinaria de 15 de febrero 1958.

Sres. asistentes:

- Presidente,
D. Valentín García Du: Rouco
Concejales,
D. Esteban Crespo Rouco
Francisco Campos Rouco
Francisco Taboada Taboada
Yedon Crespo Touche
Jesús Cortés Nieto
Daniel García Rouco
Secretario,
D. Isaac Valera Padilla

En la villa de San Pedro de
Herrada, a las doce horas y
treinta minutos del día quini-
ce de febrero de mil novecien-
tos cincuenta y ocho, se reu-
nen en el Salón de Actos de
estas Casas Concejales, ba-
jo la presidencia del señor
Alcalde, don Valentín García
Du: Rouco, todos los de-
ños señores concejales que
componen esta Corporación

que quedan relacionados al margen, al
fin de celebrar la sesión extra-
ordinaria convocada para este día, pe-
ra la que han sido citados en reglame-
ntaria forma, y le acuerda con la facultad
prevista por el artículo 294 de la Ley
de Régimen Local.

Asistencia. —

Asisten al acto todos los señores que
componen este Ayuntamiento pleno. —

Apertura y aprob.
del acta anterior.

Declarada abierta por el señor
Presidente, por su, el Secretario, se di-
lectura del acta correspondiente a la
sesión anterior, la que es aprobada en
todas sus partes por la unanimidad
de los señores asistentes, quedando descrita
con sus firmas. —

S. gestiones en Bada-
joz. —

Seguidamente, por el señor Alcalde
se da cuenta detallada sobre las gestiones
lloradas a cabo en la capital de la provin-
cia por él y el infrascripto secretario, sobre
asuntos de vecindad. interios para la locali-



dad, acusando singular relieve la relación a la construcción del Centro Francés de Higiene Rural, instalación del teléfono y entrada a la localidad por la variante de la carretera general a la calle de Queipo de Llano, de las que quedan siempre los señores reunidos.

1. entrada coche de línea en el pueblo:

Con ocasión de dar cuenta de las gestiones llevadas a efecto en Badajoz por los señores Presidente y Secretario de esta Corporación, el señor Tomás Martín-Romo dijo, que su Excelencia el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al hablarse de él el paso del coche de línea de viajeros, que hace de Trujillo a Mérida y regreso, indicó la inconveniencia de que se adecentase la entrada a la localidad por la variante de la carretera general hacia la calle de Queipo de Llano, con lo que fácilmente se llegaría a uno de los seis casos antedichos del vecindario, como es la entrada del coche de línea en la localidad, sin tener necesidad de volver al antiguo itinerario. En razón a lo antecedido expuesto por el señor Alcalde, la Corporación, tras breve deliberación, acuerda:

Primero: Facultar al señor Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite del Ilustrísimo Señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, ayuda técnica y económica para el acondicionamiento, mediante el ensanche y urbanización, de la entrada a la localidad por la variante de la carretera general Madrid-Lisboa, por Badajoz, hacia la calle de Queipo de Llano.

Segundo: Que heste tanto no se lleven a feliz término las obras antes mencionadas, se insiste acerca de las Autoridades compe-

194

teutas, para que el referido coche de línea
dibie un parde en este ville dentro del
casca urbano, tanto por asi exigido las
garantias a que tienen derecho los viajeros
frente a la inconveniencia del tiempo, como
por entender que estas obligaciones de la
empresa de transporte se mantienen en todas
las líneas de viajes autorizadas, a su paso por
las distintas localidades, a veces salvando
la dificultad que pueda presentar una to-
pografía accidentada, lo que no ocurre en
el caso de esta localidad.

A este respecto, se ha eeuente, mediante
la lectura de un escrito recibido del excel-
lentísimo señor Gobernador Civil, de fecha
13 del actual, por el que traslada otro del
ilustrísimo señor Jefe de Obras Pú-
blicas, de 8 del mismo mes, eomunando que
en esta misma fecha se dirige a don Francis-
co Fernández de Sotomayor, encomisionario del servi-
cio de viajes de Mérida a Frayjillo, sepeñien-
dole para que este vuelva a producirse por
el antiguo itinerario, en parde en el in-
terior de este ville, o, en su defecto, alegando
razones que le obliguen al cambio del mis-
mo.

Después de la exposición hecha por
el señor Alcalde sobre la enuesginión de-
cida con el ilustrísimo señor Presidente
de la Excelentísima Diputación Provincial,
con relación al interés que se tiene e ins-
talar en esta localidad el servicio telefó-
nico, y hechas las referencias legales del caso
por el impetrante, se acuerda por
deliberación, enanti sigue:

S. Inst. del teléfono
en esta localidad :-



Primero: Facultar al señor Alcalde. Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, se dirija al ilustrísimo señor Presidente de la excelsísima Diputación Provincial, en solicitud de ayuda técnica y económica, en cuantidad en la cooperación provincial a los servicios municipales, que regule los artículos 255 y siguientes de la vigente Ley Orgánica de Régimen Local, texto de 24 de junio de 1.955, para la instalación del servicio telefónico en esta localidad.

Segundo: Para la ejecución de tales obras, la Corporación se compromete, en principio, a la aportación del setenta y cinco por ciento del coste de las mismas, según los proyectos y presupuestos técnicos que presente en su día la Compañía Telefónica Nacional de España, lo que una vez conocidos motivará el acuerdo de ratificación en su caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levanta la sesión, a las tres horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes, conminos, el Secretario de lo que certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Manuel Jario
 Federico Orallo
 Francisco Palomino
 Juan José
 Francisco Palomino
 Juan José

102

Sesion extraordinaria de 14-marzo-1958.

Sres. asistentes:

- Presidente,
D. Valentín María Sr. Romo
- Concejales,
D. Esteban Crespo Roca
Francisco Crespo Roca
Francisco Taloum Taloum
Geodas Crespo Roca
Francisco Botes Ordo
D. Manuel María Romero
- Secretario,
D. Manuel Valerín Ladilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las doce horas del día catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín María Sr. Romo, y asistido de un secretario secular, los señores miembros de esta

Corporación que al margen quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con las facultades previstas por el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores concurrentes de este Ayuntamiento.

Apertura y aprob. del acta anterior.

Declarado abierto por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores asistentes, quedando sujeta con sus firmas.

§. gestiones constanc.
Casa Cuartel y Civil.

seguidamente, por la presidencia y fuera del "orden del día" de la sesión, se da cuenta a los señores concurrentes de las gestiones llevadas a cabo por el Alcalde para la pronta ejecución de las obras de org.



trucción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad, leyéndose a este respecto por mi, el Secretario, una atenta carta recibida del señor Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia, de Badajoz, por la que se comunicó el envío del proyecto y condiciones técnicas, a fin de que se de vista de ellos a los contratistas a quienes puede interesar. Los señores reunidos manifiestan su complacencia ante estas noticias.

Se continúa de la lectura íntegra de la circular de la Dirección General de Administración Local, de 6 de marzo actual, aparecida en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 12 del mismo mes, por la que se recuerda a las Corporaciones Locales las obligaciones que tienen en materia de enajenación, guardando impuestas las señoras señoras del contenido de la misma.

Seguidamente, por el señor Alcalde-Presidente se manifiesta que una vez recibidos las cuentas generales del presupuesto ordinario de expendido, de Administración del Ayuntamiento Municipal, anual de caudales de la Depósito de fondos y de valores independientes de dicho presupuesto, todas ellas referidas al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y siete, era llegado el momento de que por el Ayuntamiento se iniciara la revisión, por cuanto que han sido dictaminados favorablemente por la Comisión Informadora de Hacienda y, por otra parte, no han sido objeto de reclamaciones u observaciones durante el plazo de exposición al público al que han estado sometidos y que finaliza hoy.

Obligaciones en materia de enajenación.

Apr. Clas. presu. pnesto, admón. pa. trimonio, anual de caudales y valores independ. año 1957.

1937

Si pues, por vez, el Secretario, de
 de lectura y explicación detallada de las
 referidas cuentas, atribuido de orden de la
 presidencia la discusión de todas ellas.
 Examinando detalladamente las cuentas
 y demás documentos que constituyen el
 cuerpo y la base, considerando redac-
 tadas conforme a los vigentes preceptos
 legales, y sin que enuncian en las cir-
 stancias, cuentas, vicios o defectos de fondo o
 forma, son aprobadas, por la unanimi-
 dad de los señores asistentes, dando el re-
 sultado que a continuación se detalla:

Cuenta general y liquidación presupuesto:
Creditos autorizados del presupuesto refundido: Ptas.

a). Presupuesto de ingresos, _____	189.245'60
b). Presupuesto de gastos, _____	181.439'21
Diferencia: Superavit del Pres. definitivo, _____	7.806'39

Movimiento de fondos:

a). Ingresos del presupuesto refundido, _____	151.966'75
b). Gastos del presupuesto refundido, _____	149.406'58
Existencias en 31 de diciembre de 1937.	
traslada al presupuesto de 1938, _____	2.560'17

Liquidación:

a). Superavit del presupuesto definitivo, _____	7.806'39	
b). Exces. de ingresos, _____	21.960'98	
c). Créditos del presupuesto de Des. de no incurrir (economías), _____	21.092'90	50.860'27
d). Créditos del presupuesto de Ingresos en liquidad, _____	10.719'79	
Superavit final, _____	38.140'48	



Comprobación:

a): Existencia en 31 de Diciembre de 1957, trasladada a 1958, —	2.560'17	
b): Créditos pendientes de cobro en dicho fecha, —	46.520'04	49.080'21
c): Obligaciones pendientes de pago en aquel fecha, —		10.939'73
<u>Diferencia igual a la anterior,</u>		<u>38.140'48.</u>

Cuenta de la Admisión del Patrimonio:

a): Saldo del Capital activo en 31 de Diciembre de 1957, —	639.767'98	
b): Saldo del Capital activo en dicho fecha, —		0'00
<u>Diferencia: Saldo aff. del Municipio,</u>		<u>639.767'98</u>

Cuenta anual de Caudales:

CARGO:

a): Existencia en 31 de Diciembre de 1956, —	18.539'18	
b): Ingresos durante el ejercicio de 1957, —	133.429'57	
<u>Total cargo,</u>		<u>151.968'75</u>

DATA:

a): Gastos durante el ejercicio, —	149.406'58	
b): Existencia en Caja en 31 de XII-1957, —	2.562'17	
<u>Total data,</u>		<u>151.968'75</u>

Cuenta de Valores independientes:

1.º.- No existen fondos independientes, auxiliares del presupuesto de 1957.

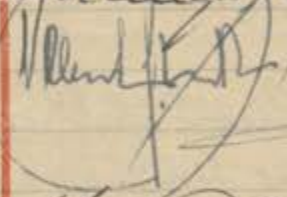
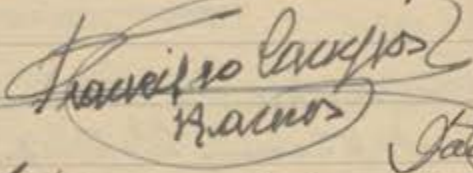
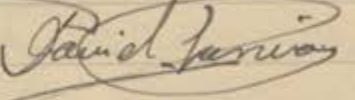
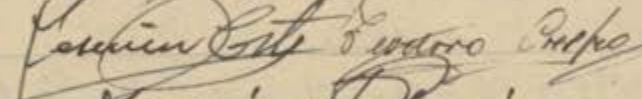
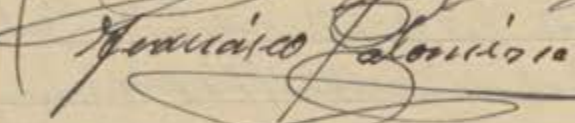
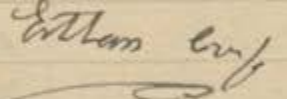
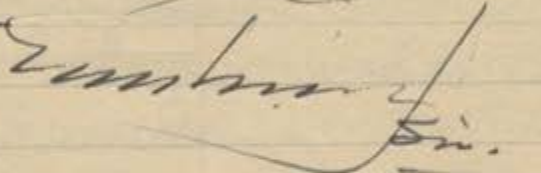
Consideraciones
sobre las próximas
fiestas.

Y, finalmente, se ocupan en primer lugar sobre las próximas fiestas patronales y después de amplia deliberación, se acuerda que por lo que respecta a este año, se aporte por el Ayuntamiento la mitad de los gastos que

1958

supongan la banda de curules y la fuerza
de artífices, debiendo tomar otra medida por
cuya sucesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
le ordena a la presidencia se levante la sesión,
a las tres horas y treinta minutos del mi-
diadía, firmando todos los señores asistentes
concejal el secretario, de que certifico,

Sesión extraordinaria de 23 de marzo 1958.

Sres. asistentes:

- Presidente,
 D. Valentín García Martín-Romas
Concejales,
 D. Esteban Crespo Ramos
 Francisco Cuervo Ramos
 Francisco Salomino Salomino
 Verdón Crespo Torcedor
 Fermín Cortés Nieto
 Daniel García Romas
Secretario,
 D. Manuel Valeriano Tardillo

En la villa de San Fe-
 do de Mérida, a las diez
 horas del día veintitres de mar-
 zo de mil novecientos cincuen-
 ta y ocho, se reunen en el Sa-
 lon de Actos de estas Casas Con-
 sistriales, bajo la presidencia
 del señor Alcalde, don Valen-
 tín García Martín-Romas, y
 asistido de suí, el infra-
 scrito Secretario, los señores seño-
 res miembros de esta Corpora-

ción que al margen quedan relacionados,
 al mismo objeto de celebrar la sesión extraor-
 dinaria convocada para el día de la fecha,
 que no tiene otra finalidad que la elec-

ción de Comisionario de este Ayuntamiento en las elecciones de Diputados provinciales, representante de los Municipios, convocada por Decreto del Ministerio de Gobernación de 21 de febrero último, en relación con lo dispuesto por los artículos 230 de la Ley de Régimen Local, texto de 24 de junio de 1955, y 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de 17 de mayo de 1952, y demás preceptos concordantes.

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores componentes de este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprobación del acta anterior.

Declarada abierta por el señor Presidente, se da en primer lugar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada en todos sus partes por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Elección de Comisionario.

Acto seguido, de orden de la presidencia, por quien el Secretario, se da lectura íntegra del Decreto de 21 de febrero próximo pasado, por el que se convocan elecciones para la renovación de las Diputaciones provinciales, de la Circular del Tribunal Civil de esta provincia de 17 del actual y de los preceptos pertinentes de la Ley Orgánica de Régimen Local y Reglamento de 17 de mayo de 1952; procediéndose seguidamente a la elección del Comisionario por esta Corporación, mediante votación secreta, que da el siguiente resultado:

- 1.- D. Valentín Torra H. - Rouso, Alcalde, seis votos.
- 2.- D. Esteban Caspe Ramo, H. - Alcalde, un voto.

Proclamación de Comisionario

Una vez terminado el escrutinio, sin incidencias ni reclamaciones, y teniendo en cuenta que el señor Alcalde, Don Valen-

193

Don García Martín Romo, ha obtenido el mayor número de votos escrutados, de acuerdo proclamando Comisionario de esta Corporación para la elección de Diputado Provincial en representación del Partido Judicial de Mérida, al que se le proveyó de la correspondiente credencial.

Remisión certificaciones al Sr. Gobernador Civil.

3. finalmente, se acuerda la remisión al acentisimo señor Gobernador Civil de la provincia, de la certificación a que se refiere la misma segunda de la precitada Circular de 17 de Mayo corriente, en relación con lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952.

Quo siendo otro el objeto de la Sesión, de orden del señor Presidente se levanta la Sesión, a la diecinueve y onceenta minutos del indicado día, firmando todos los señores señores en su propio el secretario, de que certifica.

Estaban cony Pedro Gordo
Francisco Romo
García

Señalado



Sesión extraordinaria de 23 - marzo - 1958

Dres. asistentes:

Presidente,

D. Valentín Tarría M. Romo

Concejales,

D. Esteban Crespo Ramos

Francisco Camps Ramos

Francisco Taluino Taluino

Gerardo Crespo Torralba

Jesús Coste Triate

Daniel Tarría Romero

Secretario,

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las diez horas y cincuenta minutos del día veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín Tarría Martín Romo, y asistido de un secretario, todos los demás señores miembros de

esta Corporación que al margen quedan relacionados, al fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, para la que han sido citados en reglamentaria forma, y que no tiene otra finalidad que la de elegir entre los reunidos el Comisionario que represente a este Ayuntamiento en las elecciones de Procurador en Cortes representativo de los Municipios de la provincia, convocadas por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de febrero último, en relación con lo prevenido en el artículo 5º de la Ley constitutiva de las Cortes y la de 9 de marzo de 1946.

Asistencia...

Asisten a la presente reunión, todos los señores componentes de este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprob.
del acta anterior.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Declarada abierta por el señor presidente, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente

103

te a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de la sesión reunida, quedando sumada con sus firmas.

Elección de Com.
promisario.

Acto seguido, de orden de la presidencia, por el Secretario, se da lectura íntegra del precitado Decreto de 21 de febrero último, de la Circular del Gobierno Civil de la provincia de 17 de marzo actual y demás disposiciones concordantes, así como del Decreto de convocatoria de 18 de febrero de 1955, procediéndose seguidamente a la elección del Compromisario por esta Corporación, mediante votación secreta, que da el siguiente resultado:

1. D. Valentín María In: Rouso, Alcalde, seis votos.
2. D. Esteban Cespo Rany He. Alcalde, un voto.

Proclamación
de Compromisario

Una vez terminada el recuento y teniendo en cuenta que el señor Alcalde, don Valentín María In: Rouso, ha obtenido el mayor número de votos escrutados, se acuerda proclamarle Compromisario de esta Corporación para la elección de Procurador en Cortes representante de la municipalidad de la provincia a quien se le proveerá de la correspondiente credencial.

Remisión certifi-
caciones al Sr. G.
bernador Civil.

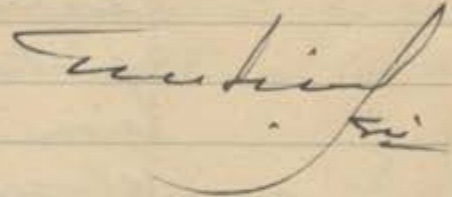
Y, finalmente, se acuerda la remisión al excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, de las certificaciones a que se refiere la norma 3ª de la precitada Circular de 17 del actual, en relación con el artículo 5º del también citado Decreto de 18 de fe.



bres de 1955.

Y en siendo ota el objeto de la presente sesion, de orden de la presidencia se levanta la sesion, a las once horas y diecisiete minutos del indicado dia, firmando todo lo necesario, asienten, concejales, el Secretario, de que certifico.

Valentin Garcia de Rouco Esteban Crespo Teodoro Crespo
 Francisco Carreras Juan Cortés
 Francisco Palomino Daniel Garcia


 Secretario

Sesion ordinaria de 28 de marzo de 1958

Sres. asistentes:

- Presidente.
- D. Valentin Garcia de Rouco
- Concejales.
- D. Esteban Crespo Rouco
- Francisco Carreras Rouco
- Francisco Palomino Palomino
- Teodoro Crespo Rouco
- Juan Cortés Trieto
- Daniel Garcia Rouco
- Secretario.
- D. Manuel Valentin Fadille

En la villa de San Pedro de Duero, a las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentin Garcia de Rouco, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, los señores miembros de esta Corporacion que al

margen quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para lo que han sido citados en reglamento formal y de acuerdo con las prescripciones del artículo 292 de la Ley de Regimen Local.

Asistencia. —

Asisten a la presente sesion todos los señores miembros que componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprobacion de acta anterior. —

Declarada abierta por la presidencia, por mi, el Secretario, se procede a la lectura entera del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando sujeta con sus firmas.

S. instalacion del telefono. —

Seguidamente, se da lectura entera de un escrito recibido del señor Secretario General de la excelentisima Diputacion provincial, Regio de Cooperacion, numero 1.812, de 51 del actual, por el que se comunicaba a este Ayuntamiento que con dicha fecha se dirige el ilustrisimo señor Presidente a la Delegacion del Gobierno en la Compania Telefonica Nacional de España, interesando presupuesto de instalacion telefonica en esta localidad.

S. paso acceso a localidad por variante carretera. —

Asimismo, se da lectura de otro escrito recibido tambien del señor Secretario de la excelentisima Diputacion, por el que se certifica orden cursada por el ilustrisimo señor Presidente al señor Ingeniero Director de la Seccion de Obras y Vias de dicha Corporacion provincial, para trasladado a esta a fin de que informe sobre la posibilidad de realizar los obras de acondicionamiento del acceso a esta localidad por la variante de la carretera general Madrid a Lisboa, por Badajoz, a la calle de Tercios de Clauso, asi como al estudio economico de la misma.

Expedientes de promoción de 1ª clase.

Acto seguido, quedan sobre la mesa dos expedientes justificativos de la promoción de incorporación a filas de primera clase, solicitadas por los señores Francisco Tracia Romero y Manuel Luis Robles, números 375 del alistamiento correspondiente al año actual, respectivamente, como comprendido en el caso 4º del artículo 231 del Reglamento de 6 de abril de 1943. Después de breve deliberación, se acuerda concederles la promoción de incorporación solicitada, por cuanto se encuentra acreditada en sus respectivos expedientes su derecho a tal beneficio.

Ampliación de promoción R/1956.

Asimismo, se examinan otros dos expedientes de ampliación de promoción de primera clase solicitada por los señores delos recuclaro de 7.956. José Toussier Muñiz y Manuel Dove Espinosa, números 478 del alistamiento de dicho año, acordándose por unanimidad la concesión de dicha ampliación, toda vez que no han variado las circunstancias por la cuales se hizo tal concesión de beneficio.

S. ratificación nombramiento agente en Badajoz.

Acto continuo, por mi, el secretario de orden de la presidencia, se da lectura íntegra de la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 27 de febrero último (Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 6 de marzo actual), por la que se dictan normas relativas a los apoderamientos y designaciones de agentes representantes de aquéllas para la percepción de recursos

pertenciente a la misma; proponien-
do seguidamente por la presidencia la
ratificación expresa del nombramiento de
Aprobado-Representante de este Ayunta-
miento en Badajoz a favor de don Fran-
cisco Tomás Arquer, Doctor Administra-
tivo Colegiado y persona de gran pres-
tigio profesional, el que viene desem-
peñando dicho cargo desde hace muchos
años a la entera satisfacción de este Cor-
poración, por cuanto tiene plenamente
probada sus dotes profesionales y morales.

A tal efecto, por el señor Alcalde
se requiere el informe del Inspector
Sección Interventor, quien lo emite
en sentido favorable a la ratificación del
nombramiento del señor Tomás Ar-
quer, abundando en las sujeciones
de la presidencia sobre la idoneidad
y competencia bien demostradas por di-
cho señor a lo largo de las gestiones y ser-
vicios prestados por el mismo a este Ayun-
tamiento, efectuándose, así mismo, sobre
la conveniencia de mantener el apro-
bamiento para evitar los sucesos gestos
que se ocasionarían en la gestión direc-
ta por desplazamiento a la capital. Estiene
también el que suscribe, no ser neces-
ario exigir fianza al señor Tomás Ar-
quer, tanto por entender que los señores A.
Administrativos la tienen legalmente con-
stituida, como por ser excesiva la cantidad
de la cantidad que viene percibiendo en
nombre de este Ayuntamiento; aparte, el ser
este, las razones de honorabilidad y economía

de que ha led. prueba constante el señor Francisco Brquer.

Después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

Primero: Ratificar el nombramiento de Apoderado. Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de don Francisco Tomala Brquer, con las facultades propias de tal designación, y en especial, las relativas a la percepción de fondos e inversión de los mismos por cuenta y orden de la Corporación representada; permitiendo la asignación figurada en presupuestos.

Segundo: Se hace expresamente constar el su merecimiento de fianza, por un considerarse necesario para su actuación concreta.

Tercero: Que certificación literal del presente acuerdo, se expida y remita al Servicio Nacional de Inspección y Preservación de las Corporaciones Locales, conforme dispone la norma 21 de la precitada Circular de 27 de febrero último, sin que se pueda recibir copia certificada de la escritura de mandato por un estar otorgada, ya que viene siendo bastante los acuerdos adoptados por la Corporación para la actuación de este apoderado.

Seguidamente, se procede al examen de los padrones de exacciones municipales formados para el actual ejercicio económico, los que una vez confeccionados fueran expuestos al público en forma y plazo reglamentario sin haber sido ninguno de ellos objeto de reclamación; acordándose su aprobación

Y por. Padrones de exacciones municipales. 1958.

por unanimidad y apreciando los datos y resultados que a continuación se indican:

Núm. Ord.	Expresiones.	Cantidades Pesetas.
1.	Arbitrio sobre Riqueza Urbana,	12.491'07
2.	Arbitrio sobre Riqueza Rustica,	40.653'36
3.	Tasa sobre cañalones, bajantes y aleros,	3.586'82
4.	Tasa sobre rejas y balcones salientes,	658'00
5.	Tasa sobre rodaje y canasta d.umping,	2.072'50
	<u>Total</u>	<u>59.461'75</u>

Importan los padrones del presente ejercicio económico, las figuras de cincuenta y una ve mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con 75 cts. (59.461'75).

Periodos de cobranza.

A propuesta de la Intendencia municipal, se acuerda facultar a la Alcaldía y Presidencia para que, debidamente asesorada por aquella, señale los periodos de cobrancia de las exacciones relacionadas anteriormente, por la vía voluntaria, autorizando asimismo a la presidencia para aplicar el sistema de cobrancia domiciliario.

Nombramiento depositario fondos C. Ad. Pas. Obros.

A propuesta a la presidencia, se acuerda por unanimidad nombrar depositario de los fondos de la Comisión Administradora del Puerto para la promoción del Puerto Obros, al que le es de los fondos municipales don Pedro María Romero.

Tras haberse leído y discutido de que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión, a las tres horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, firmando de todo los señores asistentes convingo, el



Secretario de lo que certifico,

Valentín

David

Teodoro Crespo

Francisco Crespo

Francisco Palomino

Francisco

Esteban

Antonio

Sesion ordinaria de 26 de abril de 1958.

Exes. asistentes:

Presidente,

D. Valentín María In. Rouso

Concejales,

D. Esteban Crespo Ramos

Francisco Crespo Ramos

Francisco Palomino Palomino

Teodoro Crespo Rouso

Francisco Cortés Trieto

David María Rouso

Secretario,

D. Manuel Valerín Salilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las doce horas del día veintiseis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el salón de actos de estas Casas Concejales, - bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín María In. Rouso, y asistido de mil, el infrascrito Sr. secretario, todos los señores miembros de este Corporación que el sufragio quedan relacionados, - el mismo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día de la fecha, para la que han sido citados en suplementaria forma, con arreglo a la facultad prevista por el artículo 292 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Local. -

Asisten a la sesión, todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno. Declarada abierta por el señor Presidente, se da en primer término la

Asistencia:

Cy... y
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

194
tura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es proveída en todas sus partes por la unanimidad de los señores señores, quedando suscrita con sus firmas.

Aprob. gestión e. comunica (ingresos y gastos). -

Acto seguido, por mi, el Secretario Interventor, se da cuenta detallada de la gestión económica de la Corporación, ingresos y gastos realizados con cargo a los presupuestos y créditos figurados en el vigente presupuesto ordinario, y correspondientes a períodos comprendidos entre el 29 de enero último y el día de la fecha: la que fue confrontada con sus justificantes respectivos y asientos consignados en los libros oficiales de la Contabilidad municipal, son aprobados por la unanimidad de los señores asistentes, por cuanto se llevan a efecto conforme a lo dispuesto por la Base de ejecución del presupuesto de presupuestos.

S/. petición línea regular viajeros pasados por esta.

Seguidamente, se da lectura íntegra de escrito recibido del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en número 2881, de 19 del actual, por el que se da cuenta de acuerdo adoptado por aquella Corporación sobre gestión acerca de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, del Departamento de Obras Públicas, por la concesión de un servicio regular de viajeros por carretera y auto-móvil entre Cáceres (Sevilla) y Madrid, pasando por Mérida y esta localidad, que ha solicitado el excelentísimo señor don Antonio del Rosal y Ríos, Marqués de Sales. El señor Presidente resalta la conveniencia de imponer favorablemente esta petición, por entender



que el establecimiento de dicha línea facilitaría enormemente las comunicaciones de cualquier pueblo de esta provincia, sobre todo lo que, como está, no cuentan con el paso de línea de ferrocarril. Los señores reunidos, después de breve deliberación, acuerdan por unanimidad adherirse a la petición formulada por el Sr. Marqués de Sotelo sobre la concesión de la línea de viajes de Cáceres (Sevilla) y Madrid, por vía aérea; debiéndose dar traslado del presente acuerdo a los Ilustres señores Directores de los Ferrocarriles, Tráfico y Transportes por Camión y Presidente de la Real Academia de Diputación Provincial de Badajoz para la debida constancia.

S. Instalación del Teléfono en esta.

Acto continuo, - por mi, el secretario, se da lectura íntegra de copia de un escrito dirigido por el señor Consejo Delegado de la Compañía Telefónica Nacional de España al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Trujillo, de esta provincia, por el que se comunican a ambas Corporaciones las condiciones puestas por la instalación conjunta del servicio telefónico en las respectivas localidades, con enlace en tierra. Después de cumplida deliberación, en la que toman parte varios de los señores asistentes, se acuerda por unanimidad:

Primera: Aceptar las condiciones fijadas por la Compañía Telefónica Nacional de España, para la instalación del servicio telefónico en esta localidad, comprometiéndose esta Corporación formalmente a efectuar las siguientes aportaciones:

a) - Contribuir con una aportación en metálico equivalente a la mitad de la cantidad

Perz

exigida por la Compañia, de ciento setenta y dos mil cuatrecientas sesenta (172.400'00); o sea, ochenta y seis mil doscientas (86.200'00).

b): Entrega a la citada Compañia, con carácter gratuito, de la cantidad de la cantidad exigida por la misma de ochocientos cuarenta kilogramos ⁽⁸⁴⁰⁾ de hilo de este electrolítico; o sea, cuatrecientos veinte kilogramos.

c): Sufragar los gastos por unidad de pesaje y transportes durante los días en que se lleve a cabo la instalación, en las condiciones específicas estipuladas por la Compañia.

Segundo: Que se le traslade de este acuerdo al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trujillo, a los efectos precedentes.

Seguidamente, queda sobre la mesa para su estudio, el primer expediente iniciado en el ejercicio económico actual, de modificaciones de crédito presupuestario, el que ha sido dictaminado e informado favorablemente por la Comisión informativa de Hacienda y Secretaría municipal, respectivamente, después de efectuado el oportuno estudio y amplia deliberación, de acuerdo a prota de prurmanicidad, dando el siguiente resultado:

- a). Habilitaciones de crédito, — 500'00 pt.
- b). Suplemento de crédito, — 22.169'41 id
- Total modificaciones, — 22.669'41 pt.

Asíenda, por tanto, las modificaciones de crédito dentro del vigente presupuesto, que giran con cargo al superavit del ejercicio anterior, las figuran veintidos seiscientos sesenta y nueve pesetas con 41 cts (22.669'41).

Vista la cuenta de credulidad de este mun-

Expte. de modificaciones de crédito en el presupuesto actual.

137
el cual quedan relacionados, al mismo
objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
rrespondiente al mes de la fecha. - para lo
que han sido citados en reglamentaria
forma de acuerdo con la facultad prescri-
ta por el artículo 292 de la Ley de Ré-
gimen Local.

Asistencia.

Asisten al acto todas las sesiones
que componen este Ayuntamiento plenu.

Apertura y aprob.
acta anterior

Declarada abierta por el señor Pre-
sidente, se da en primer término lee-
tura íntegra del acta correspondiente
a la sesión anterior, la que es aproba-
da en todas sus partes por la unanimi-
dad de los señores asistentes, quedando sus-
crita con sus firmas.

Aprob. provisional
Cta. gen. y liquida-
ción Presupuesto 1957

Acto continuo, por leer el secretario,
se da lectura de un escrito recibido del
Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ins-
pección y Asesoramiento de las Corporaciones
Locales, número 547, de 21 del actual, por
el que se le cuenta de la estimación de la
Cuenta general y Liquidación del Presupues-
to correspondiente al anterior ejercicio econó-
mico de 1957, quedando senda al preci-
tado Presupuesto.

Formación y
valoración del In-
ventario municipal

Elevado a esta Corporación expedien-
te instruido sobre formación y valoración
de valores del Inventario de bienes del Pa-
trimonio municipal; y

Resultando, que en dictamen de
veintidós del corriente seus la Comisión
informativa de Hacienda de este Ayun-
tamiento, propone la formación y valo-
ración del Inventario de bienes del Patrimo-

munio municipal, conforme a lo dispuesto por los artículos 200 y 185 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Local, texto de 24 de junio de 1955, y 16 y siguientes del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1952, así como las reglas 52 y 53 de las Instrucciones de Contabilidad del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952;

- Resultando, que la Secretaría municipal convocando el informe preceptivo en derecho, con arreglo al artículo 286 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952, considerando bien formado el dictamen de referencia en el aspecto procesal;

Considerando, que es de competencia de esta Corporación el resolver sobre la formación del Inventario de bienes patrimoniales, así como las retenciones o rectificaciones de la valoración de los mismos, según se pone de relieve en los Cuerpos legales citados;

Considerando, que asimismo se encuentra obligado el Ayuntamiento a inscribir todos sus bienes en el Registro de la Propiedad del Partido, según dispone el artículo 35 del pre citado Reglamento de 27 de mayo de 1952;

Visto los preceptos de los Cuerpos legales citados; examinado detenidamente el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda e informe de la Secretaría municipal, y previa deliberación del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar íntegramente la propuesta hecha por la Comisión inform.

alternativa de las que en dictamen de 22 del
 actual, redactándose en el Libro princi-
 pal de la Contabilidad municipal "Inventa-
 rio-Balances", el Inventario de Bienes
 del Patrimonio municipal, con la nueva
 valoración detallada de el mismo, cuyo
 resumen sea el siguiente:

	Pesetas.
a): Bienes urbanos, _____	420.000'00
b): Bienes rústicos, _____	1.205.000'00
c): Valores mobiliarios, _____	146.000'00
d): Efectos y mobiliario, _____	40.000'00
<u>Total del Capital,</u>	<u>1.811.000'00</u>

Segundo. Una vez redactado el Inven-
 tario de bienes en el Libro correspondiente,
 se confrontarán los mismos con los documentos
 de la propiedad, se pidiéndole por el inscri-
 ción de los mismos, certificación del citado In-
 ventario, que será remitida al señor Re-
 gistrador de la Propiedad del Partido, a la ofi-
 cina señalada por el artículo 35-2) del pre-
 citado Reglamento de Bienes de las Entida-
 des Locales.

S/. instalación y
 del Servicio telefó-
 nico en ésta.

Vista la moción suscita por la Al-
 caldía-Residencia, de 24 del actual, en rela-
 ción con las aportaciones que debe hacer el
 Ayuntamiento a la Compañía Telefónica
 Nacional de España, y ratificándose acuerdo
 adoptado en sesión plenaria de reintegro
 de abril último, se acuerda por unanimi-
 dad:

Primero. Acceder a la petición for-
 mulada por la Compañía Telefónica Na-
 cional de España, para que le sea fa-
 cilitada casa adecuada donde pueda ins-

instalarse el Centro Telefónico, con vivienda para la familia que ha de prestar el servicio.

Segundo: Que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del Centro Telefónico como de la vivienda del encargado, por un período de treinta años.

Tercero: Que sean sufragados por esta Corporación los gastos que en su día, tenga que realizar la Compañía Telefónica con motivo de los traslados del Centro a otro domicilio, si vinieran impuestos por causas ajenas a la Compañía y la Compañía los aceptara.

Cuarto: Previendo la posibilidad de cese de la familia encargada del Centro, y en los intervalos hasta el recomencimiento de la que debe sustituirle, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

Quinto: El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de ciento setenta y dos mil cuatrocientas pesetas (172.400,00), que satisfará a la Compañía a su requerimiento, para contribuir a los gastos de instalación y facilitará los materiales y mano de obra necesarios por la Compañía, consistente en aportación de ochocientos cuarenta kilogramos (840) de hilo de cobre electrolítico de 2 mm/m., construcción de un laboratorio de mantenimiento con puerta de madera y cristales y adaptación del local al servicio telefónico. Entrega del material y el hilo de cobre, así como también el facilitar un camión con su conductor y diecinueve peones, durante treinta días, es mancomunadamente con el Ayunta-

miembro de Boujillanos, en la forma acordada en Sesión de 26 de abril último.

Otros acuerdos relacionados con la inst. telefónica,

Para la mejor ejecución de los acuerdos adoptados que se señalan con los números 1.º y 2.º, de acuerdo unánimemente facultar al señor Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, gestione el alquiler de una casa con destino a la instalación de la centralita y demás servicios telefónicos, con vivienda para el personal encargado de la misma, así como para proponer a este y suscribir el contrato de arrendamiento con las condiciones estipuladas por la Compañía.

Recursos a arbitrar para las aportaciones municipales:

Con la finalidad de ganar tiempo, poder disponer del efectivo necesario a disposición de la Compañía y a los efectos de confeccionar el presupuesto extraordinario, de acuerdo con la propuesta redactada por el Alcalde-Presidente en la sesión de fecha 24 de los corrientes, se acuerda por unanimidad distribuir los recursos para hacer frente a las aportaciones municipales en la siguiente forma:

Conceptos.	Pesetas.:
1. Aportación municipal con cargo a los fondos disponibles del Ayuntamiento, como sobrantes de presupuestos ordinarios, treinta mil pesetas.	30.000'00
2. Veinticinco por ciento del importe del presupuesto extraordinario que se confeccione, en cargo a la Electricidad.	30.000'00
- Suma y sigue, -	30.000'00



Conceptos.

Suma anterior, —	
Diputación Provincial, en car- go a subvención a fondo perdido,	33.750'00
3. Aplicación de contribuciones es- peciales sobre la riqueza cata- strada del término (liquidación imponible de Rústica, Urbana y Práctica de Industrial) de ac- uerdo con la facultad prevista por el artículo 469, apartado p), de la Ley de Régimen Local, —	71.250'00
<u>Total aportaciones,</u>	<u>135.000'00</u>

Ascienden, por tanto, los recursos que se arbitran para hacer frente a los gastos que ocasiona la instalación del servicio telefónico en esta localidad, a las figuras de ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000'00); distribuidos en la siguiente forma: aportación municipal en cargo a sobrante de presupuestos ordinarios, treinta mil pesetas (30.000'00); veinticinco por ciento del Presupuesto en cargo a subvención a fondo perdido de la Diputación Provincial, treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas (33.750'00), y aplicación de contribuciones especiales por instalación del servicio, en sujeción a la facultad prevista por el artículo 469, apartado p), de la Ley de Régimen Local, setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas (71.250'00).

Asimismo, de acuerdo facultado al Sr. Alcalde, para que en su nombre y representación de este Ayuntamiento, dirija atentos escritos a los señores propietarios colindantes en este término, invitándoles a contribuir en los gastos

que resarcir la instalación del Servicio Telefónico, descontándose la cantidad que se recaude por este concepto de la contribución especial a gine.

S/. proyecto pavimentación calle de T. de Llano.

Acto seguido, se da lectura por mi, el Sr. Antonio, de una moción de la Alcaldía Presidencia, de veintinueve del actual, por la que se propone al Ayuntamiento pleno se acuerde la adopción de un proyecto para la pavimentación de la calle de Tulipos de Llano de esta villa y parte de la plaza de España por donde se da acceso a la misma, proponiéndose como aportación municipal para los dos el importe que resulte de la exajeración de la cuota de recargo Tramo, núm. 40, bien sea aportación total o parcial, o en Proposición, de aquí de cumplida deliberación, acordado por unanimidad estimar íntegramente la propuesta de la Alcaldía, autorizando la competencia del proyecto técnico para que a resultas del mismo, pueda acordarse la distribución de los recursos a litro por la comisión del Presupuesto extraordinario que ha de ser frente a los otros.

Queda pendiente asunto pension aff. D. Providencia Labrador

De acuerdo con orden verbal del Ilmo. Sr. Dese del Servicio For. de Inspección y Adm. municipal queda sobre la mesa pendiente de resolución el asunto contenido en número seis del "Orden del día" de la convocatoria, relacionado con un reconocimiento de crédito a favor de D. Providencia Labrador con cargo, Terc. del medio titular que fue de esta villa don Anastasio Cobanillo López.

Reconocimiento de crédito aff. Hermandad Sindicalista.

A propuesta de la Intervención municipal, se acuerda por unanimidad reconocer crédito a favor de la Hermandad Sindical de esta, por pesetas dos mil ciento noventa y tres con 62 cts. (2.193'62), en cm.



cepto de cuota de sostenimiento y guardas es-
m correspondiente al primer fasado ejercicio de mil
novecientos cincuenta y siete; cuyo credito se
habilitara con cargo al Capitulo XIX, Articulo 4.^o
partida correspondiente del vigente Presupuesto
ordinario refundido.

Reconocimiento de
credito off. Hacienda

Admision, a propuesta de la Interven-
cion, de acuerdo reconocer credito a favor de la
Hacienda Publica, importante mil pesetas
(1.000.⁰⁰), para atender al pago de los pri-
meros y segundos trimestres de Utilidades sobre
los sueldos de funcionarij, correspondiente al año
de mil novecientos cincuenta y siete; cuyo
credito se habilitara en cargo al Capitulo
XIX, Articulo 4.^o, partida correspondiente del
vigente Presupuesto ordinario refundido.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, de orden de la presidencia se levanta
la sesion, a las veintitres horas y cuarenta
y cinco minutos del indicado día. firmando
todos los señores asistentes conmigo, el Secante
de la S. que certifico.

[Handwritten signatures]
Francisco Lopez
Esteban Lopez
Francisco Garcia
Francisco Barba
Francisco Palacios
Secante

10

Sesion ordinaria de 28 de junio de 1958.

Sres. asistentes:

Presidente,
D. Valentin Torcia In: Rous
Concejales,
D. Esteban Casp. Raus
Francisco Campos Raus
Francisco Valentin Valera
Teodoro Casp. Torcia
Francisco Cortes Nieto
Domicilio Torcia Rous
Secretario,
D. Manuel Valentin Tabille

En la villa de San Pedro de
Huerida, a las veintinueve ho-
ras y treinta minutos del dia
veintiocho de junio de mil no-
veientos cincuenta y ocho, se
reunen en el salon de Actos de
estas Casas Concejales, bajo
la presidencia del señor Alcalde,
don Valentin Torcia In: Rous,
y asistido de mi, el en-
tonces Secretario, todos los señores
señores miembros de esta Corpora-

cion que al margen quedan relaciona-
dos, al mismo objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente al mes de la fecha,
para la que han sido citados en el acuerdo
de forma conforme a la facultad prevista
por el articulo 272 de la Ley de Regimen
Local.

Asistencia...

Asisten al acto, todos los señores que
componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprob.
acta anterior.

Declarada abierta por la presiden-
cia, se da en primer termino lectura in-
tegra del acta correspondiente a la sesion an-
terior, la que es aprobada por la unanimi-
dad de los señores asistentes, quedando
suscrita con sus firmas.

Aprob. gestion eco-
nomica (ingresos y
gastos).

Acto seguido, por mi, el Secretario-
Interventor, se da cuenta detallada de la ges-
tion economica de la Corporacion, ingresos y
gastos realizados con cargo a las consignaciones
y creditos figurados en el presupuesto ordina-
rio en vigor, y correspondiente al periodo compen-



dados entre el 26 de abril último y el día de la fecha; los que confrontados con sus justificantes respectivos y asientos redactados en los libros oficiales de la contabilidad municipal, son aprobados por la unanimidad de los señores concurrentes, por cuenta de llevarse a efecto conforme a las bases de ejecución de preceptos presupuestos.

Aprob. definitiva del Inventario municipal.

Seguidamente por mi el infrascrito Secretario, de la letura íntegra del Inventario general de los Bienes del Patrimonio municipal, redactado en el libro principal "Inventario Balance", conforme a lo acordado por este Pleno en sesión de veintiocho de mayo último, el que resultando bien formado, es aprobado por unanimidad definitivamente.

Rectificación 1ª de pte. modifi. de créditos y aprob. de un segundo expte.

Visto el expediente promovido para llevar a efecto una modificación en el primer expediente de modificaciones de créditos tramitado, en el sentido de precsindi que los habilitaciones y suplementos de crédito que contiene, giren con cargo al presupuesto de la liquidación del presupuesto ordinario suspendido de 1957, a fin de que quede de libre disposición la cantidad de treinta mil pesetas para destinarse a aportación municipal para la instalación del servicio telefónico en esta villa, según compromiso adquirido por la Corporación en sesión plenaria de 28 de mayo último, y encontrando razonada la propuesta de la Intervención municipal y dictamen de la Comisión informativa de Hacienda e informado favorablemente por el Secretario municipal, se acuerda por unanimidad aprobar la susodicha rectificación en la forma siguiente:

a). Con cargo al presupuesto de 1957, —	8.140'48
b). Suplementos por transferencias, —	14.528'93
Total del expediente, —	<u>22.669'41</u>



19

Asimismo, queda sobre la mesa la propuesta sobre el segundo expediente de modificación de crédito del actual ejercicio económico, dictaminado e informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Secretaría municipal, respectivamente. Después de someterlo a estudio y amplia deliberación, se acuerda aprobar por unanimidad, dando el siguiente resultado:

1.º: Habilitaciones y duplicados de Percepciones de crédito por rendimientos de transacciones, entre las figuras en presupuesto.	11.796'52
Total,	11.796'52

Asimismo, por tanto, la modificación de crédito del segundo expediente de este ejercicio a las figuras, once mil setecientos cuarenta y seis pesetas con 52 cts. (11.796'52).

A propuesta razonada de la Alcaldía-Preidencia, se acuerda por unanimidad modificar la condición segundo del Pliego de condiciones para la adjudicación de la casa número 48 de la calle de Manuel Franco, en el sentido de autorizar a la misma para que pueda diferir el pago parcial del inmueble por el adjudicatario hasta seis meses, sin que se le pueda otorgar escritura hasta la fecha en que haga el remanente el total del pago diferido.

A fin de contar con suficientes elementos básicos para la redacción del Pliego de condiciones que a su vez se regirá en la subasta de arriendo de la Delusa Boyal, de los bienes propios de esta Corporación, cuyo vigente contrato de arriendo finaliza el próximo día 29 de septiembre, se acuerda la fijación de

1.º diferir pago casa
n.º 48 c/ Manuel Franco.

Fijación condiciones
particulares para arren-
do de la Delusa Boyal.



las siguientes condiciones particulares:

1.- Se arrendará conjuntamente las fincas, denominadas "Delusa Boyel" y "El Baldío", que lindan, por el tipo de cien mil pesetas (100.000,00)

2.- El tiempo de duración del contrato de arriendo será de cuatro años.

3.- Se tendrán especialmente en cuenta las siguientes cláusulas:

a).- Los espacios para aprovechamientos de pastos y labor serán los actuales.

b).- Las parcelas de tierra de labor que sean entregadas por los aparceros por su interés en explotación, quedarán a disposición del Ayuntamiento, que las entregará discrecionalmente a aquellos vecinos que reuniendo las condiciones necesarias para su explotación las soliciten del mismo, quedando a beneficio del arrendatario de las fincas en caso de que no haya petición en este sentido.

c).- Aquellas parcelas que sean entregadas y de las que no se declare en explotación por vecinos que reúnan las condiciones necesarias, se cedrán por otros de la misma calidad o similar, a fin de que no queden aisladas de forma que impliquen dificultades para su aprovechamiento por el queñado.

d).- El arrendatario, quedará obligado a hacer que el queñado presente en las fincas, de forma que este venga quedando estercolado.

e).- La renta que los aparceros o coleros deberán hacer efectiva al arrendatario, quedará fijada en trescientos pesetas (300,00), por parcela de tierra que se planten, que harán efectiva antes de levantar las mieses.

f).- El arrendatario deberá hacer efectiva la renta en los plazos siguientes: la mitad el

Día 29 de Septiembre, y la otra ciudad, el día 10
de Junio de cada año, siendo adelantada. Caso de
que estos días sean feriados, al día siguiente.

R.º de elito aff. de D.º
Providencia habrador.

Seguidamente, por así, el infrascrito
Secretario, se da lectura íntegra de dos escritos re-
cibidos de la Jefatura del Servicio Provincial de Ins-
pección y Asesoramiento de la Corporación Local,
de 19 de mayo último y 3 del actual, por los que
se da cuenta a esta Corporación de las cantidades
que le correspond satisfacer a D.º Providencia
Labrador Tonsato, por el concepto de pensión
de viudedad que le corresponde como viuda
del que fue dueño titular de esta villa don An-
tonio Cabreilles López, acordándose por una-
nidad habilitar los créditos necesarios que
se reconocen a favor de dicha señora, por in-
efectividad en el actual ejercicio.

Apr.º.º concej. con D.
Benito Garrido Camps

A propuesta acordada de la Interven-
ción municipal, se acuerda por unanimidad
aportar el concepto establecido con el nuevo indus-
trial de bebidas don Benito Garrido Camps, que
ejerce su industria en la calle General Franco,
y por el tiempo comprendido entre el mes de
mayo, último y diciembre del año actual, un
importe a favor de doscientos cincuenta pesetas
numerales (250'00).

Informe s.º obra pen-
dientes.

Acto continuo, por así, el infrascrito bo-
entario, se da cuenta sobre determinadas defici-
encias existentes para llevar a efecto los obras
pendientes de adjudicación, especialmente la de
la casa cuartel de la Guardia Civil, si bien,
de este la satisfacción de informes que con pre-
terioridad a la redacción de orden del día, de la
presente sesión, le han visitado unos señores en-
tratisetas que se han ofrecido a cubrir a la duberte



de las otras ciudades, que es en deficiencia de caudal
dificultad que se presentaba por la escasez de
los mismos.

Circular Gobernador s.
decom y lucido de factos

Asimismo, - por el importe de la lectu-
ra íntegra de cuenta recibida del excelentísimo
señor Gobernador Civil de la Provincia, de 14 del ac-
tual, - por la que se dictan normas sobre decom y
limpieza de las facturas, de lo que quedan em-
pujados los señores asistentes.

Rto. de crédito a f. Go-
bernador Civil.

A propuesta de la intervención, se acuerda
reconocer crédito a favor del excelentísimo señor Go-
bernador Civil de esta Provincia, por importe de quin-
cientas cuarenta pesetas (540'29), en concepto de
recuento por ciento del canon sobre baile celebrado
durante el año anterior, cuyo importe girar-
á con cargo al Capítulo XVIII, Artículo 1.º, par-
tida 76 del vigente presupuesto ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, de orden de la presidencia se levanta
la sesión, a las veinticuatro horas del día in-
dicado, firmando todos los señores asistentes
conmigo, el Secretario lo que certifico.

Valentín de los Ríos Ferrer *Presidente*
Francisco Barral *Secretario*
D. Juan García *Asistente*
Francisco Jarama *Asistente*
Esteban Cruz *Asistente*
Francisco Barral *Asistente*

99

Sesion extraordinaria de 26 de julio de 1958.

Dtos. asistentes:

- Presidente,
D. Valentin Tarrin In. - Romas
Concejales,
D. Esteban Crespo Ramon
Francisco Crespo Ramon
Francisco Alonzo Belmonte
Ferdon Crespo Tomate
Fermi Cortes Prieto
Manuel Tarrin Romas
Secretario,
D. Manuel Valentin Tadilla

En la villa de San Pedro de Merida, a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del dia dieciseis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en el Salon de Actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentin Tarrin Inas-Tin Romas, y asistido de un secretario, todos los señores señores miembros de

esta Corporacion que al margen quedan relacionados, al unico objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para el dia de la fecha, para lo que han sido citados en reglamentacion formal, conforme a la facultad prevista por el articulo 294 de la Ley de Regimen Local.

Asistencia.

Asisten a la sesion todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprob. acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, por un secretario, se da lectura entera del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suelta con sus firmas.

Aprob. diez condiciones arriendos Dehesa Boyal y El Baldio...

Acto seguido, por un secretario, se da lectura entera de un dictamen de la Comision de Roboracion, al que se adjunta Hoja de condiciones juridicas, economicas y administrativas, que ha sido elaborado por dicha Comision informativa para la contratacion de



diante subasta pública, del arriendo de las fin-
cas propiedad de esta Corporación de "Comunidad de Bello-
za Boyal" y "El Baldo"... Vistos y examinados dichos
documentos, al que se adjunta informe favorable
de la Secretaría municipal, previa deliberación del
Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad:

Primero. - Aprobar en sus propios térmi-
nos el pliego de condiciones jurídicas, economi-
cas y administrativas elaborado por la Comisión
de Fomento e informado favorablemente por
la Secretaría municipal.

Segundo. - Que en cumplimiento
de lo preceptuado en los artículos 312 de la
Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de
Contratación, se exponga al público el referido
pliego por plazo de ocho días, a fin de que
puedan presentarse las reclamaciones que se
estimen pertinentes.

Seguidamente, tome de nuevo la ple-
ta el señor Presidente, para manifestar que
por la Alcaldía Presidencia le da cargo de haber
redactado el anteproyecto de presupuesto extraor-
dinario formado para atender al pago de
la instalación del servicio telefónico en esta lo-
calidad, le acuerda en lo estimado por el Ayen-
tamiento en sesión plenaria de 26 de abril y
28 de mayo último, a cuyo efecto quedará sobre
la mesa el presentado anteproyecto, al que se
adjunta memoria, plan financiero, certifi-
cación, estado de gastos e ingresos, propuesta de
acuerdo, dictamen de la Comisión inspectora de
Hacienda y demás antecedentes y documentos que
difieren de base, así como los bases de ejecución
del referido presupuesto, a fin de que los señores
señores puedan examinarlos con detenimiento.

Aprob. proyecto pre-
supuesto extraord. pa-
ra inst. telefónica.

19

Visto los expresados documentos y dese-
tado detenidamente y detalladamente el citado pro-
yecto de presupuesto extraordinario, se acuerda
aprobar en su totalidad conforme por ajustarse
a los términos y precauciones previstos por
la Ley de Régimen Local, texto refundido
de 28 de junio de 1955, y Reglamento de Ma-
nifestación Local de 4 de agosto de 1952, que-
dando cifrado en su total cuantía, tanto
en gastos como en ingresos, en ciento-
treinta y cinco mil pesetas (135.000).

Según se propone y previa delibera-
ción, se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar en principio el pro-
yecto de presupuesto extraordinario formado
para hacer frente a los gastos de insta-
lación del servicio telefónico en esta locali-
dad.

Segundo: Aprobar los bases de eje-
cución de referido presupuesto extraordinario,
ya han sido redactados por la Intervención
de fondos de este Ayuntamiento.

Tercero: Que se accione en ejecu-
ción al público por término de quince días
habilitable a los efectos previstos en el artículo
676 de la precitada Ley de Régimen Local.

Apertura c.p.e. en
Banco H. Americano

A propuesta razonada de la Inter-
vención municipal, y de acuerdo con la base
segunda de las de ejecución del presupuesto
ordinario en vigor, se acuerda por unani-
midad la apertura de un cuenta corriente
en el Banco Hispano Suizo, S.A., de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que
tratar, de orden de la presidencia se levanta



la sesión a las veintitis horas y quince minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes con firma el secretario, lo que certifico.

[Handwritten signatures: Valentín Martín, Daniel Foris, Francisco Cortés, Francisco Cortés, Esteban Crespo, Francisco Cortés]

Sesión extraordinaria de 11 agosto 1958.

- Señores asistentes:
- Presidente,
D. Valentín Foris Martín
- Concejales,
D. Esteban Crespo Ramo
Francisco Cortés Ramo
Francisco Labrador Valero
Pedro Crespo Toral
Francisco Cortés Trieto
Daniel Foris Martín
- Secretario,
D. Manuel Valera Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las veintitis horas del día once de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín Foris Martín, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la

sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para lo que ha sido citado en el mencionado forma y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores miembros que componen este Ayuntamiento pleno. Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que

Apert. y aprob. acta anterior.



es aprobada por la unanimidad de la sesión asistente, quedando suscrita en sus fueros.

Aprob. definitiva
Presupuesto extraord.
inst. telefónica.

Seguidamente toma la palabra el señor Presidente, para manifestar que el principal objeto de la presente sesión del Pleno, es era otro que el de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado para la atención de pago de la instalación del servicio telefónico en esta localidad, cuyo proyecto fue aprobado en sesión plenaria de discusión de julio último, y el que habiendo estado expuesto al público por término de quince días hábiles, no ha sido objeto de reclamaciones u objeciones alguna; extraer esto por el cual era llegado el momento de someterlo a la aprobación definitiva.

Acto continuo por su el secretario, se procede a dar lectura de todos y cada uno de las partidas de gastos e ingresos que en dicho documento económicos se detallan, las que discutidas por la sesión reunida se consideran aprobadas, a los exigencias del servicio que se pretende y a las vigentes disposiciones, motivando la adopción de lo siguiente acuerdo: -

Primero. - Aprobar definitivamente el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de instalación del servicio telefónico en esta villa, que queda cifrado en la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000'00).

Segundo. - Que el mencionado presupuesto extraordinario quede nuevamente expuesto al público por término de quince días hábiles, acompañando de la totalidad de

La documentación tramitada, mediante inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, según dispone el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto de 20 de junio de 1955; durante cuyo plazo podrán interponerse reclamaciones por los interesados, legítimos a que hace referencia el artículo 683, y por las causas relacionadas con el número 3, del 696, artículo de dicho Cuerpo legal.

Ejecución. - En finalizada dicho plazo, se remite copia certificada del expediente al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 700 de tan repetida Ley.

A propuesta de la presidencia, de acuerdo por unanimidad convocar subasta pública por el sistema de puja «le llave», para el arriendo por un año de la finca "Isla Molino y Argente", de la finca de propiedad de esta Corporación; fijándose como tipo de licitación el de siete mil trescientos pesetas.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año 1958, y el informe de la Intervención que en lo sucesivo se remite, que resultó favorable después de examinada y llamada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar su probación definitiva.

Por último, se da cuenta de una circular de la circular recibida del Señor Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda, sobre construcción de vías en régimen de ruta limitada y en subservio; la que quedan impuestos los señores asistentes.

Y no siendo otro los asuntos a tratar, de orden de la presidencia, se levanta la sesión a las

Arriendo finca "Isla Molino y Argente"

Aprab. Cta. Deposi-
taria 2º trimestre

Circular s/ constr. viviendas, beneficiables

veinte horas del indicado día, firmando todas las sesiones asistiendo conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Valentín Romo
Esteban Crespo Romo

Francisco Salcedo Salcedo
Francisco Salcedo Salcedo

Esteban Crespo Romo
David Romo

Sesión extraordinaria de 23 de agosto de 1958.

Pres. asistentes:

Presidente.

D. Valentín Romo Sr. Romo

Concejales.

D. Esteban Crespo Romo

Francisco Salcedo Salcedo

Francisco Salcedo Salcedo

Esteban Crespo Romo

Francisco Salcedo Salcedo

David Romo

Secretario.

D. Manuel Valerín Tabille

En la villa de San Pedro de Alcázar, a las veinte horas y treinta minutos del día veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en el salón de actos de estas Cajas Conciliares, bajo la presidencia del señor D. Valentín Romo Sr. Romo, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, todas las demás sesiones sucesivas que el margen puedan haberse celebrado al mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día

de la fecha para lo que han sido citados en representación formal y de conformidad con las disposiciones del artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asistieron al acto todos los señores que componen esta Corporación.

Apertura y aprob. acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, se da su primer término la lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Aprob. nuevas orde-
nanzas fiscales.

quedando sujeta con sus firmas.
A los seguidos, se procedió a la lectura íntegra de
un dictamen de la Comisión informativa de Hacienda
y de una memoria de la Alcaldía-Preidencia, así co-
mo un informe de la Secretaría municipal, todos de
fecha reciente del actual, por lo que se suscitó re-
solución favorable sobre ciertos nuevos, órdenes
y tasas fiscales correspondientes, por la Intervención
municipal, que se eleva a este Ayuntamiento
por la resolución que en definitiva proceda. Fo-
rme nuevamente la plaza el señor Presidente, pa-
ra poner de relieve la necesidad en que se en-
cuentra esta Corporación de reorganizar la hacienda
del municipio en lo que respecta al estableci-
miento de una nueva ordenación fiscal, subrayan-
do que es un dictamen por la Comisión informa-
tiva correspondiente, informado favorablemente por
la Secretaría municipal y hechas su presentación
ante este pleno corporativo por unanimidad
por la presidencia del ayuntamiento, sólo resta someter-
los a la consideración de la reunión, para que
una vez conocida de los mismos, se promueva
conforme a su recto proceder y superior criterio.

Seguidamente, por el Sr. Secretario, se
de lectura de cada una de las ordenanzas, que
se presentan, dando explicación que concierne pe-
tinentemente respecto al alcance de su regulación y posi-
ble resultados económicos, los que sometidos a co-
ntación, dan el siguiente resultado:

1.º Derechos y tasas.

a) Por prestación de servicios.

- 1.º Expedición y administración de documentos
(sello municipal): Aprobada por unanimidad.
- 2.º Servicio del bot. pública: Aprobada por
unanimidad.

3. Inspección y reconocimiento sanitario de artículos elementales destinados al abasto público: Aprobada por unanimidad.

4. Expedición de licencias para construcciones y obras: aprobada por unanimidad.

6. Por aprovechamientos especiales:

5. Derogación de exoneraciones y otras a la vía pública: aprobada por unanimidad.

6. Derogación de la vía pública en exoneraciones: Aprobada por unanimidad.

7. Talles, puntales y acedamientos en la vía pública: Aprobada por unanimidad.

8. Rejas, balcones u otras instalaciones arquitectónicas que sobresalgan de la línea de fachadas: Aprobada por unanimidad.

9. Postes, palomillas, cajas de alumbrado, distribución y de regístrs, etc en la vía pública: Aprobada por unanimidad.

10. Bases, banners, excusas de vante, etc: Aprobada por unanimidad.

11. Licencia para industrias callejeras y ambulantes: Aprobada por unanimidad.

12. Rodaje y arrastre por vías municipales: aprobadas por unanimidad.

13. Escopetas, muretes y letreos visibles: Aprobadas por unanimidad.

2. Contribuciones especiales.

14. Contribuciones especiales por obras y servicios: Aprobada por unanimidad.

3. Arbitrios con fines no fiscales.

15. Dica por ciento sobre las consumiciones en bares, cafés, tabernas y otros establecimientos similares: Aprobada por unanimidad.

16. Sobre facturas en falta de limpieza





3
y de coro: aprobada por unanimidad.

4.º. Imposición municipal.

a). Contribución impuesta sobre los lujos:

17.º. Tarifa 5.ª de la Contribución de Usos y

Consumos: Aprobada por unanimidad.

18.º. Impuesto sobre el vino y la sidra: A-
probada por unanimidad.

b). Recargos y participaciones:

19.º. Sobre la Contribución Industrial y Comer-

cial: Aprobada por unanimidad.

20.º. Sobre el impuesto de Consumos de Gas y
Electricidad: Aprobada por unanimidad.

21.º. Participación en el Arbitrio sobre riqueza
provincial: Aprobada por unanimidad.

c). Arbitrios municipales:

22.º. Sobre carneja, estallidos de lujo y relinpe-
do: Aprobada por unanimidad.

23.º. Sobre consumos de bebidas: Aprobada por
unanimidad.

24.º. Usos e imposición sobre el vino común
y la pasta: Aprobada por unanimidad.

25.º. Sobre consumos de carne, pescado y me-
rica fina: Aprobada por unanimidad.

26.º. Sobre riqueza urbana: aprobada
por unanimidad.

27.º. Sobre riqueza rústica y pecuaria: A-
probada por unanimidad.

d). Impuesto por prestación y ayuda vecinal.

28.º. Prestación personal y de transporte.

En relación con la donación de terrenos por
la hoja de diciembre de la "Dehesa Real", de la
masa de fincas de esta Corporación, entre los vecinos de
esta localidad, y a propuesta acordada de la pre-
sidencia, se acuerda por unanimidad:

Primero: Que la última ordenación que en

S.º. nueva distribución
de tierras "Dehesa Ro-
yal".

liras de parcelas destinadas a la ampliación de la
hoja de fincas, según acuerdo de 30 de agosto
de 1952, que ha sin efecto, pasando las par-
celas de labor afectadas destinadas a pasto pa-
ra beneficio de la ganadería.

Segundo: A las fincas que quedan sin efec-
to la donación de tierra, que actualmente
están en la hoja de rastrojo, al objeto de
proceder a una nueva distribución de las
fincas, bajo las siguientes condiciones:

a). Únicamente se admitirán solicitudes
de parcelas de la vecindad empadronada en este
termino, que puedan tener la consideración
de jornaleros, y posean caballería mayor o me-
nor y la correspondiente aparcería de labranza pa-
ra su explotación.

b). Para poder optar al reparto de tie-
rra, será condición indispensable que los soli-
citantes sean esposos de familia, o en otros casos,
que tengan a su cargo la sustentación de
la viuda, así como que no cuenten con
los beneficios del subsidio de vejez o invalidez.

c). Las tierras tendrán que ser expli-
tadas por los propios interesados, prohibiéndose
las cesiones o explotaciones de las mismas en vi-
gencia de subarrendo, aparcería o contrato ardi-
go, así como las cesiones por venta o herencia
de las tierras, que únicamente compete a este
Ayuntamiento. La transmisión de estas tier-
ras, podrá dar lugar a la explotación del aparcero
titular con pérdida de toda la herencia so-
bre la explotación.

d). Las instancias por solicitar las
parcelas, irán dirigidas al Señor Alcalde de

sideute de este Ayuntamiento, en plaza de sesión
 de seguidamente a la convocatoria de reparto de bienes,
 y se acompañará a las sucesivas declaraciones susci-
 tadas por los interesados, y bajo su representación, en
 la que se tengan en cuenta las condiciones de los soli-
 citantes.

Y no siendo otro el objeto de la presente
 sesión, de orden de la presidencia se levanta la sesión
 a las veintitrés horas del indicado día, fi-
 rmando todos los señores señores concurrentes, el secretario,
 de la que es copia.

Valentín Martín

Daniel Jorjón, Francisco Palomero

Manuel Cruz

Francisco López

Esteban Cruz

Esteban Cruz

Manuel Cruz

Sesión extraordinaria de 27 de agosto de 1958

Pres. asistentes:

Presidente,

D. Valentín Martín In. Romo.

Concejales,

D. Esteban Cruz Romo

Francisco Cruz Romo

Francisco Salomón Talero

Fernando Cruz Tomalá

Fernando Cortés Viera

Daniel Jorjón Romo

Secretario,

D. Manuel Valerín Tardilla

En la villa de San Pedro de
 Mérida, a las tres horas del día
 veintitrés de agosto de mil no-
 vientos cincuenta y ocho, se reu-
 nió en el salón de sesiones de esta
 Casa. Municipal, bajo la pre-
 sidencia del señor Alcalde, don Val-
 entín Martín Martín Romo, y asis-
 tido de mí, el infrascrito secreta-
 rio, todos los señores señores, miem-
 bros de esta Corporación que al
 margen quedan relacionados,
 al mismo objeto de celebrar la sesión extraordina-
 ria convocada para este fecha, por lo que

Asistencia. —

Apertura y aprobación
acta anterior. —

Adjudicación de
finca arriendo
finca. —

14
sido citados en replacemente a forma for-
ma, conforme a la facultad prevista por
el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asisten al acto todos los señores que
acompañan este Ayuntamiento pleno. —
Declarada abierta por la presiden-
cia, se da en primer lugar lectura in-
tegra del acta correspondiente a la sesión
anterior, la que es aprobada en todas
sus partes por la unanimidad de los
señores asistentes, quedando suente en
sus fincas. —

Visto el expediente instruido para
la adjudicación mediante subasta pú-
blica del arriendo de las fincas "Deluse
Bojal" y "El Baldo", de los bienes de pro-
pio de esta Corporación, cuyo acto licita-
torio se celebró con las formalidades requi-
ridas el pasado día veinticinco del actual,
adjudicándose provisionalmente al pro-
ponente don Dni. Miguel Monterrey Flores, co-
mo autor de la proposición más ventajosa,
y renunciándose por parte del otro finca-
optante a sus posibles derechos, el Ayunta-
miento, por unanimidad, adoptó el
siguiente acuerdo: —

Primero: Declarar válida la subasta
de referencia y adjudicar definitivamente
el arrente al expresado don Dni. Miguel Monterrey
Flores, por la cantidad ofrecida de ochenta
y cinco mil ochenta pesetas (115.080'00).

Segundo: Que se notifique este
acuerdo al adjudicatario, requiriéndole
para que en plazo de diez días presen-
te el documento que acredite haber con-



titulo de la garantía definitiva, verificándose todo lo demás previsto en el artículo 46 del Reglamento de Contratación.

Tercero.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para que intervenga, representando a la Corporación, en el acto de formalización del contrato.

Y en siendo otro el objeto de la presente sesión, le ordena de la Presidencia se levante la sesión, firmando todos los señores asistentes, es decir, el secretario, de lo que certifica.

Valentín García Martín-Romo
Francisco Palomino Palomo
Esteban Crespo Ramos
Francisco Campo Ramos
Teodoro Crespo González
Francisco Palomino Palomo
Fermin Cortes Nieto
Daniel García Romero
Teodoro Crespo
Francisco Cal

Sesión ordinaria del día 13 Septiembre 1958

- Señores Asistentes
- Presidente
- D. Valentín García Martín-Romo
- Vocales
- „ Esteban Crespo Ramos
 - „ Francisco Campo Ramos
 - „ Teodoro Crespo González
 - „ Francisco Palomino Palomo
 - „ Fermin Cortes Nieto
 - „ Daniel García Romero
- Secretario Acctal
- D.º Flores Carrajal

En la villa de San Pedro de Mérida, a las doce horas del día Trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín García Martín-Romo, y asistidos de mi el infrascripto secretario accidental, todos los demás señores miembros que al margen quedan relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria, como-

cada para el día de la fecha, citados que han sido en reglamentaria forma.

Asistencia. — Asisten al acto todos los Señores que componen esta Corporación

Apertura y aprob. acta anterior. — Declarada abierta por la Presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

✓ Aprobación peticiones tierra para explotación dehesa "Boyal". — A continuación se ponen sobre la Mesa las solicitudes presentadas por pequeños ganaderos solicitando una parcela en la Hoja de Pastrojo de la dehesa "Boyal". Son estudiadas y discutidas las condiciones exigidas para su explotación y tras de breve deliberación son aprobadas y desestimadas. Acordando

al propio tiempo notificar al arrendatario que sea distribuida por partes iguales la Hoja de Pastrojo entre los peticiones aprobadas; exponer al público y anunciando por bando que en el folio de anuncios se halla la relación de agricultores aprobados para la explotación del terreno: la relación de agricultores aprobados es la siguiente.

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1. Alvarez Palomino Demetrio | 14. Garcia Romero Ramon |
| 2. Barrera Trobar Santiago | 15. Garcia Sierra Eledio |
| 3. Carroza Prieto Antonio | 16. Garcia Sobeluno Aguilero |
| 4. Odoncha Marullo Francisco | 17. Gonzalez Garcia Fox |
| 6. Cortés Reyes Pedro | 18. Gonzalez Nacarino Joaquin |
| 7. Crespo Carajo Francisco | 19. Gomez Valhondo Joaquin |
| 8. Crespo Carajo Julio | 20. Figueroa Fernandez Manuel |
| 9. Trobar Pedro Julio | 21. Morullo Lopez Alejandro |
| 10. Hernandez Garrido Manuel | 22. Morgado Garcia Juan |
| 11. Flores Morgado Antonio | 23. Morgado Munoz Manuel |
| 12. Flores Lillo Enrique | 24. Morgado Ramos Mandiño |
| 13. Garcia Gabilan Pablo | 25. Morgado Ruiz Angel |



- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 26. - Morgado Ruiz Francisco | 39. - Romero Forro Pedro |
| 27. - Muñoz Garrido Francisco | 40. - Ruiz Aparicio José |
| 28. - Nieto Ruiz Vicenta | 41. - Ruiz Aparicio Tomás |
| 29. - Palma Muñoz Manuel | 42. - Ruiz Arias Fabián |
| 30. - Pino Carroza Daniel | 43. - Ruiz Arias Rafael |
| 31. - Pino Carroza Francisco | 44. - Ruiz Palomino Andrés |
| 32. - Pino Barrera Juan | 45. - Sanchez Lavado Benjamin |
| 33. - Porro Lopez Fermín | 46. - Sanchez Labado Juan José |
| 34. - Pove Espinoza Manuel | 47. - Sanchez Nieto Antonio |
| 35. - Reyes Palomino Antonio | 48. - Sanchez Nieto Furgencio |
| 36. - Reyes Palomino Juan José | 49. - Sanchez Pico Antonio |
| 37. - Rodriguez Carrasco Maximiana | 50. - Lillo Gonzalez Francisco |
| 38. - Romero Goban Lorenzo | |

La relación de peticiones desestimadas es la siguiente:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| 1. - Bejarano Flores Arselino | 9. - Gonzalez Alvarez Francisco |
| 2. - Bejarano Garcia Fichro | 10. - Martin Blasquez Francisco |
| 3. - Goban Rodriguez José | 11. - Morgado Muñoz Fidel |
| 4. - Fernandez Garrido Fernando | 12. - Reyes Cortés Anastasio |
| 5. - Garcia Ruiz Fermín | 13. - Reyes Cortés Antonio |
| 6. - Garcia Ruiz Juan | 14. - Ruiz Abrar Juan José |
| 7. - Gómez Valhondo Manuel | 15. - Ruiz Seguros Esteta |
| 8. - Gómez Valhondo Victor | |

Aprobación Padro-
nes Contribuciones Es-
peciales. -

Por la Presidencia se expone a los Señores señores que confeccionados los Padrones de Contribuciones Especiales que grava la riqueza rústica, urbana e industrial, aprobándose los mismos por unanimidad que importan el de Rústica cinuenta y seis mil quinientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y tres céntimos. el de Urbano siete mil novecientas ochenta y ocho pesetas sesenta y cuatro céntimos y el de Industrial doscientas ochenta y dos pesetas cincuenta y dos céntimos; y acordándose igualmente se remita edicto para su inserción en el Boletín Oficial de

la provincia exponiendo al público citados documentos por espacio de quince días contados a partir del día que apareciera en dicho Boletín, para oír reclamaciones en contra del mismo; y que transcurrido dicho plazo y si no se formularan reclamaciones, se proceda a su ejecución o cobro por vía voluntaria.

S/Subasta adjudicación a provechamiento finca "Isla de Iholino y Arguita". —

Por el Presidente se expone a los Señores reunidos que habiendo salido el anuncio de subasta de la finca denominada "Isla de Iholino y Arguita" en el B. O. de la provincia n.º 187 y correspondiente al día 20 de Agosto del año en curso, llegado en su día y la hora anunciada, no hubo postores de ninguna clase, declarándose desierta, anunciándose otra segunda subasta por edicto de fecha 1.º del corriente, para el día doce del presente, acto que resultó igualmente desierto; ante tales circunstancias expone a los Señores reunidos y en evitación de perjuicios para el Erario Municipal, debe procederse al rebaje del tipo de de tasación motivo por el cual es de suponer no exista algún habitador, ya que es un terreno improductivo, por encontrarse situado en el mismo cauce del Río Guadiana.

Se toma el asunto en consideración, y es discutido el mismo por los asistentes y visto los preceptos legales, Ley de Régimen Local y Reglamento de Subastación de 9 de Enero de 1953 se acuerda por unanimidad rebajar el tipo de tasación a cinco mil cuatrocientas pesetas anunciándose la subasta por el sistema de pujas a la Llanera para las doce horas del día veintinueve de Septiembre corriente, autorizándose para ello al Sr. Alcalde D. Valentín García Martín-Romo y que asistan como vocales los Concejales D. Francisco Campo Ramos y D. Fermín Cortés Nieto; que se anuncie dicho acto por medio de edicto

que sean fijados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sitios céntricos de la localidad.

Peticion que hace el Jefe de la Hermandad Sindical

El Vocal D. Fermín Cortés Nieto pide al Sr. Al. calde le facilite para la Hermandad Sindical Mixta una habitación que fue antiguamente Casa Consistorial en calle Reyes Puerta, aprobándose por unanimidad se facilita y que hasta final de año abonen cincuenta pesetas mensuales para mejora y conservación del edificio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levanta la sesion siendo las trece horas y quince minutos, firmando todos los asistentes de todo lo cual como Secretario certifico. Valentín

Esteban Corp
Francisco Salomino
Fermín Cortés Nieto
Daniel Garcia Romero

Sesion extraordinaria de 17 de octubre de 1958

- Jes. asistentes:
- Presidente.
D. Valentín García Romo
- Concejales.
D. Esteban Corp Romo
Francisco Campo Romo
Francisco Salomino Salomino
Yerdim Corp Romo
Fermín Cortés Nieto
Daniel García Romero
- Secretario.
D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida a las diecinueve horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín García Romo, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al momento quedan relacionados, al fin de ser objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

para la que han sido citados en reglamento previa forma y con arreglo a la facultad prevista.

Asistencia.

ta en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.
Asisten los señores que componen este Ayuntamiento Pleno.

Apertura y aprob. acta anterior:

Declarada abierta por la presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior. La que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Sentimiento por fallecimiento S.S. Pío XII Calle a su nombre.

Antes de entrar en el orden del día de la convocatoria y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Pío XII, de tan grata y santa recordación; y, además, en la misma sesión de que con ello se da forma al sentir unánime de la población, se acuerda perpetuar su memoria, honrando su nombre a la calle conocida por "del Hospital", que una la, el General Franco y General Duque de esta villa.

§. construcción del Centro de Higiene:

Acto seguido, se da lectura de escrito recibido del ilustrísimo señor Presidente de la excelsísima Diputación Provincial, de fecha 26 de agosto y 20 de septiembre últimos, y de 10 del actual, relacionados con la construcción en esta de villa del Centro de Higiene Rural con vivienda para el médico, incluido en el Plan Provincial de Inversión del año en curso. En relación con lo mismo, haciendo en cuenta la capacidad económica de esta Corporación y presentando informe verbal en derecho de la Secretaría municipal, se acuerda por unanimidad:

Primeros: Ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 30 de octubre de 1957, en el sentido de aprobar

para la construcción del mismo el solar, y subvención con la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000),
segundo: Que el resto de pesetas treinta y siete mil seiscientos diez con sesenta (37.610'60), se diferenciará hasta la consignación del crédito correspondiente en el presupuesto del ejercicio económico de 1960, por cuanto que este Ayuntamiento no cuenta con la suficiente capacidad económica para poder comprometer formalmente al pago de la totalidad de la aportación que le corresponde, en anexo a la financiación distribuida en el citado Plan de inversión, en un solo ejercicio.

Tercero: Se faculta al señor Alcalde-Presidente, para que en nombre y legal representación de este Ayuntamiento, gestione de la Diputación Provincial una subvención en cuantía de la citada treinta y siete mil seiscientos diez pesetas con sesenta (37.610'60) con cargo a los fondos de la Cooperación provincial o los servicios municipales, o en otro caso, en anticipo reintegrable por anualidades, toda vez que la total inversión para la construcción del tan repetido Centro Pícnico de Higiene, estando la adquisición del solar donde ha de ser emplazado, supondrá aproximadamente cien mil pesetas, cantidad esta que representa un gran sacrificio económico, que supone más de la mitad del presupuesto del actual ejercicio.

Vista la instancia presentada por el Ayuntamiento de Puebla don D. Benjamín Sánchez Lavedo, por la que solicita el reconocimiento del primer quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría Municipal que informa la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado concediéndole el derecho el disfrute del primer

Just. D. Benjamín Sánchez Lavedo s. quinquenio.

quienquis, y tener de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Tránsito de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, e Instrucción 3ª por la aplicación del mismo, como 11. de tienda tomar nota bastante por la Intervención municipal para la consignación del crédito en el primer presupuesto ordinario de 1959.

Just. de D. Pedro Tarcis
Encargado de Depósito

Diste la instancia presentada por don Pedro Tarcis Romero, Encargado de la Depósito y Recaudación de fondos municipal, por la que solicita aumento de su gratificación por entender que el servicio que presta a esta Corporación así lo merece, y le acuerdo en el pleno de la Secretaría municipal, de acuerdo por unanimidad:

Primero - Ratificar su asignación de mil pesetas (1000'00) anuales, como encargo de la Depósito.

Segundo - Concederle un premio de extra por consistente en el uno por ciento (1%) de los valores que haga efectivos a la Corporación.

Tercero - Que se tome debida nota por la Intervención, para que el presente acuerdo comience a regir al fin de primer ejercicio, consignándose el crédito correspondiente en el presupuesto de inversión.

S. adquisición
máquina de sumar.

A propuesta razonada de la Secretaría municipal y previa deliberación, de acuerdo por unanimidad adquisición una máquina sumadora con destino a estas oficinas municipales, debiendo consignarse el suficiente crédito en el presupuesto ordinario que se forma por el próximo ejercicio de 1959.

S. Diputación de Badajoz

A propuesta razonada de la presidencia.



un solar para construcc.
Centro Higiene.

de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal
y ratificando acuerdos anteriores, previa cumplida
deliberacion, se acuerda por unanimidad adquirir
del vecino de esta don Juan Antonio Reyes Rangel, un
solar de un mil doscientos seis metros cuadrados al
dicho denominado "El Fondo", por el precio de die-
cisiete mil pesetas (17.000⁰⁰), y con destino a la
construccion del Centro de Higiene Rural, facultando
de alcaide para la adquisicion y firma de escritura.
Con recepcion al acuerdo adoptado en este plene-
cu sesion de trece de septiembre ultimo, y en virtud
de un local del antiguo edificio de la Casa Consistorial
para las oficinas de la Hermandad Sanidad Pui-
ta de esta localidad, se acuerda fijar la renta de
mil doscientos pesetas anuales.

Renta local cedida
a la Hermandad S.

Y no habiendo otro asunto a tratar, de
orden de la presidencia se levanta la sesion a
las veintidós horas del indicado dia, firmando to-
do los señores asistentes concejales, el Secretario, de lo
que certifico.

[Signatures]
Francisco Delamiro
David Jimeno
Pedro Crespo
Fernando M.
Juan...

Este libro: facultada al Sr. Alcaide para ad-
quirir el solar de escritura.

Sesion ordinaria del dia 30 de octubre 1958

Señ. asistentes:

Presidente.

D. Valentin Torcia In. Romo

Concejales.

D. Francisco Casado Ramo

Francisco Salinas Salinas

Gerardo Crespo Gonzalez

José Cortés Cortés

David Torcia Romo

Secretario.

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de San Pedro de
Herrada, a las diecinueve horas del
dia treinta de octubre de mil no-
vecientos cincuenta y ocho, se reu-
nen en el salon de acty de estas
Cajas Concejales, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde, don
Valentin Torcia In. Romo, y
asistido de mi, el infrascrito Se-
cretario, todos los señores
miembros de esta Corporacion por

el margen quedan reunidos, el mismo
objeto de celebrar la sesion ordinaria comu-
nal para el dia de la fecha, para la que
han sido citados en reglamentaria forma,
y de acuerdo con la facultad prevista por
el articulo 29º de la Ley de Regimen Local.

Asistencia. -

Asisten a la presente, todos los señores
que componen esta Corporacion, a excep-
cion del teniente de Alcalde, señor Crespo
Ramo, que ha excusado su asistencia por
encontrarse algo enfermo.

Apertura y aprob.
acta anterior. -

Declarada abierta por la presiden-
cia, se da en primer termino lectura in-
tegra del acta correspondiente a la sesion
anterior, la que es aprobada por la comu-
nidad de los señores asistentes, quedando
suscrita con sus fines.

Aprob. del presupon-
to ordinario de 1959.

Seguidamente, toma la palabra
el señor Presidente para manifestar que
el mismo objeto de la presente sesion he-
raria, no era otro que el de presentar
a la consideracion de los señores miembros el

proyecto de presupuesto ordinario formado por la presidencia por que siga durante el próximo ejercicio económico de un movimiento ascendente y unirse, según las constata a todo por el contenido del "orden del día" de las actas de certificación distribuidas, y someterlo a la aprobación del Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 581 de la precitada Ley de Régimen Local; A este respecto, son leídas por mí, el Secretario, cuantas disposiciones legales guardan relación con la formación y trámite de estos expedientes, en especial la Orden de 9 de agosto último, así como la memoria y certificaciones a que hace referencia el artículo 580 de dicha Ley. Acto seguido se entra en el orden de discusión y, después de ser estudiado con todo detenimiento cuanto concierne a la presente reunión, en la que se da lectura íntegra de la acta de los gastos e ingresos que integran el proyecto de que se hace mérito, se acuerda por unanimidad aprobar íntegramente el mismo, con lo que pasa a ser presupuesto para el próximo ejercicio económico, operando el siguiente resultado por capitulos:

Capítulos.	Expresiones	Creditos consignados. Ptas.
A). Estado de gastos:		
I.	Personal activo,	106.173'34
II.	Material y diversos,	59.676'75
III.	Clases pasivas,	10.339'89
IV.	Deuda,	0'00
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos,	3.800'00
VI.	Extraordinarios y de capital,	65.300'00
VII.	Reintegroables, indeterminados e imprevistos,	4.710'43
Total del estado GASTOS,		250.000'00

Capitulos.	Expresiones.	Créditos consignados. Pts.
	B).- Estado de ingresos:	
I.	Impuestos directos, _____	53.197'51
II.	Impuestos indirectos, _____	34.993'32
III.	Tasas y otros ingresos, _____	15.167'32
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos, _____	4.428'56
V.	Ingresos patrimoniales, _____	132.009'00
VI.	Extraordinarios y de capital, _____	0'00
VII.	Eventuales e imprevistos, _____	10.204'29
	<u>Total del estado INGRESOS,</u>	<u>250.000'00</u>

Bases e ejecución.

Siempre, de acuerdo por unanimidad reportar las bases de ejecución por las que he de regirse el presupuesto ordinario aprobado por esta Corporación para el próximo ejercicio de cumplimiento, aumento y menor.

Fue leído otro el objeto de la presente sesión, de orden de la presidencia se levanta la sesión, a las veinte horas y treinta minutos del indicado día, firmando todos los señores acudidos con sus respectivos nombres y apellidos.

Valentín [Signature]
Francisco Palomino
Francisco Campos
Francisco [Signature]
Francisco [Signature]

Sesion extraordinaria del dia 35-novbr. - 1958



Pres. asistentes:
Presidente,
D. Valentin Garcia Du-Roux
Concejales,
D. Esteban Crespo Ramo
Francisco Crespo Ramo
Francisco Salomón Salomón
Rodon Crespo Amich
Tenni Costa Dicks
Daniel Garcia Rouco
Secretario,
D. Inacul Valentin Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las diecinueve horas y treinta minutos del día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentin Garcia Du-Roux, y asistido de su el cefasente secretario, todos los señores señores señores que componen esta Corporación, al único objeto de celebrar

la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, por la que han sido citados en reglamentaria forma, y de acuerdo con la facultad prevista por el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. -

Asisten al acto, todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprob. acta anterior. -

Declarada abierta por la presidencia, de la en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando devueltos los mismos.

1. construcción del Centro de Higiene Rural

A propuesta ocaonada de la presidencia, por indicación de la excelentísimo Diputación Provincial, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría Intervención municipal, se acuerda por unanimidad que la aportación de este Ayuntamiento para la construcción en esta del Centro de Higiene Rural con vivienda para el médico, incluido en el Plan Provincial de Inversión del a.

no actual, queda citada en la siguiente forma:

Primero: Ratificando acuerdos adoptados en sesiones plenarios de 27 de octubre de 1957 y 17 de octubre siguiente, esta Corporación se compromete formalmente a las siguientes aportaciones:

a) - Cesión del solar donde debe ser construida dicha edificación.

b) - Contribuir con la cantidad figurada en la financiación de la obra de setenta y siete mil seiscientos diez pesetas con 60 cts. (77.610'60).

Segundo: Teniendo en cuenta la escasez de capacidad económica de este Municipio y de acuerdo con el informe de la Secretaría municipal, el ingreso de la citada cantidad de 77.610'60 pesetas, se haga efectivo en las anualidades siguientes:

año de 1959, _____	20.000'00 pts.
año de 1960, _____	20.000'00 pts.
año de 1961, _____	20.000'00 pts.
año de 1962, _____	17.610'60 pts.
<u>Total, _____</u>	<u>77.610'60 pts.</u>

Y en virtud de lo anterior el objeto de la presente sesión, de orden de la presidencia se levanta la sesión a las veinte horas del día siguiente, firmando todos los señores asistentes con arreglo al Secretario, de lo que es copia.

Valentín [firma] Secretario

Francisco Daro [firma]
Francisco Daro

[firma]
[firma]



Sesion extraordinaria de 12 de diciembre de 1958

Secc. asistentes:

Presidente,

D. Valentin Maria In: Romo

Concejales,

D. Esteban Caspo Romo

Francisco Feliciano Talon

Francisco Caspo Romo

Yedro Caspo Romo

Fernan Cortes Trieto

D. Juan Valentin Romo

Secretarios,

D. Manuel Valentin Fadilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las tres horas del día doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Valentin Maria In: Romo, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporacion que al momento se relacionan, al mismo objeto se celebra la sesion extraordinaria convocada para el día de la fecha, para lo que han sido citados en deplorable forma, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 274 de la ley de Régimen Local.

Copert. y aprob. del acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Informe solicitudes señores Secretarios.

Acto seguido, se da lectura de un escrito circular del Sr. Director general de Administración Local, sección 15, de fecha 10 de noviembre último, recibido por medio del cobrador Civil de la Provincia, por el que se remite a esta Corporacion los antecedentes de los señores Secretarios de Administración Local de 3ª categoría que solicitan la plaza vacante en este Ayuntamiento, a fin de que se pueda hacer uso de la facultad de informar las mismas. Después de examen detallado de las solicitudes, de referencia y previa amplia deliberacion, se acuerda por unanimidad que el informe que ha-



que de exponer la Hecclia en nombre y representa-
cion de esta Corporacion, verse sobre lo siguiente.
los puntos:

Primero: Exponer desfavorablemente sobre
los señores secretarios, don Fermín Toribio Tallado,
don Angel L. Rivas Salis y don José Pascual Tor-
cillo; el primero, por tenerse de él antecedentes
de e informaciones dignas del mayor crédito sobre
su falta de honradez e incompetencia profesional;
y los segundos, por tenerse de ellos conocimientos
personal e informaciones de su falta de aseo
al trabajo, incompetencia profesional y sus
quejas su conducta a la dignidad del cargo.
Así pues, se consideraría como de justicia y en
señalado favor el hecho de que la Direccion Te-
nial previniera del contratación de cualquier
de los funcionarios indicados para ocupar en
propiedad el precitado cargo en este Ayunta-
miento, por cuanto que este se declara incompati-
ble con sus formas de actuar.

Segundo: Exponer favorablemente
de don Inocencio Valentin Tardillo, actual
secretario interino de esta Corporacion, del que
se tiene conocimiento de sus indubitable dotes pro-
fesionales y personales, considerandolo muy com-
petente como seria facilmente demostrado por
su actuacion al frente de esta secretaria; a parte
de contar con la entera confianza de este Ayun-
tamiento, dada su consagrada honradez.

Concesion donativo al
Secretariado de Hukings
Tormosa.

A propuesta de la presidencia, se acuerda
conceder un donativo de cincoenta pesetas
(50'00), a favor del Secretariado Misionero de Hu-
king-Tormosa, en su sede en Talencia, que ha ter-
minado la gestiones en favor a esta Corporacion de
calendario misionero para el proximo año de 1.959;



cuyo pago girará en cargo al Capítulo VII, Artículo 3.º, partida 63 del presupuesto ordinario para el presente ejercicio.

Suscripción a la revista 'Rev. Adm. Local'

Asimismo, a propuesta de la presidencia y de acuerdo en el pleno de la Secretaría municipal, se acuerda suscribir a esta Corporación a la revista profesional 'Revista Administrativa Local', editada por el Colegio Provincial de Secretarios, Intervenientes y depositarios de Administración Local, cuyo pago de cinco pesetas girará en cargo al Capítulo II, Artículo 4.º, partida 29 del presupuesto ordinario del presente ejercicio económico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión a las cuatro horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes concejales, el secretario, lo que certifico.

Valentín

Francisco

Tedoro Caspe

Francisco

Francisco

Esteban

Francisco

Francisco

Sesión ordinaria de 28 de enero de 1959.

Sres. asistentes:

- Presidente,
- D. Valentín María Martínez Romo
- Concejales,
- D. Esteban Crespo Ramos
- Francisco Crespo Ramos
- Francisco Salomón Salomón
- Fedon Crespo González
- Fernán Cortés Nieto
- Ismael María Romero
- Secretario,
- D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las dos horas y quince minutos del día veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín María Martínez Romo, y asistido de su ilustre secretario, todos los demás señores miembros de esta Corporación que al margen

quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asistieron al acto todos los señores miembros que forman esta Corporación.

Apertura y aprob. acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los asistentes, a la misma, quedando surtida con sus fines.

Prorroga conciertos con industriales.

A propuesta vanguardista de la Intervención municipal, se acuerda nuevamente prorrogar los conciertos establecidos con los industriales de esta localidad para el pago de las exacciones municipales que vinieron vigiendo durante el pasado ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y ocho; debiéndose

examinar a los interesados a fin de que procedan a
prestos de conformidad o reparos.

ce. Nombramiento a
Agente Ejecutivo.

A propuesta de la Presidencia y de acuerdo
con el parecer de la Secretaría Municipal, se acuerda
nombrar Agente Ejecutivo de esta Corporación al
vecino de Mérida, don Manuel Acosta Muñillo.

Facturación de va-
lores y liquida-
ción.

Al cesar como Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Juan Francisco Rivas, deberá hacer
la correspondiente facturación de valores y liquida-
ción de los que le han sido entregados para su
cobro por la vía de apremio administrativo, debien-
dole exigirse en consecuencia a la recepción.

Entrega de valores
pendientes a la Agen-
cia ejecutiva.

Una vez hecha la facturación de valores y
liquidación y efectuados los cargos correspondientes
de todo el papel pendiente de cobro, que se entrega-
rá a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la
vía de apremio.

Aprob. Cta. Depositi-
taria 3º trimestre.

Vista la cuenta de caudales de este Munici-
pio correspondiente al tercer trimestre del año
1958 y el informe de la Intervención que en la
misma se emite, que resultó ser favorable, des-
pués de examinada y hallada conforme, la Cor-
poración acuerda por unanimidad prestarle
su aprobación definitiva.

Cyprob. Cta. Depositi-
taria 4º trimestre.

Vista la cuenta de caudales de este Munici-
pio correspondiente al cuarto trimestre del
año 1958 y el informe de la Intervención que
en la misma se emite, que resultó ser favo-
rable, después de examinada y hallada conforme,
la Corporación acuerda por unanimidad
prestarle su aprobación definitiva.

Subsanación omisión
en acuerdo 17 de octubre
último

A propuesta de la Secretaría
Municipal, se acuerda subsanar una omisión
involuntaria sufrida en la redacción de acuerdo
adoptado en sesión plenaria de 17 de octubre

último, en el sentido de conferir autorización al Sr. Alcalde, por la firma de la escritura de compraventa del solar destinado a la construcción del Centro de Vigilancia, en la misma forma que se encuentra redactado entre líneas.

Presup. presupt. 1959
por Delegado Hacienda

Seguidamente se de lectura íntegra de escrito recibido del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Abastecimientos de las Corporaciones Locales, de 18 de diciembre último, por el que traslada acuerdo del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, aprobando el presupuesto ordinario votado para ésta de 1959.

Fajeta de Acción Católica.

A propuesta de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaría Municipal, se acuerda sufragar una tarjeta del Secretariado Diocesano de Acción Católica, de 8.º clase, cuyo importe de veinticinco pesetas (25.00) girará en cargo al Capítulo III, artículo 3.º, partida 63 del vigente presupuesto ordinario.

S/. Ofrecimiento de servicio sectorial y asesoramiento.

Seguidamente, se de lectura de escritos recibidos de los señores Amador y Melán, de Badajoz, por los que se ofrece a esta Corporación el servicio de restoración y asesoramiento, acordándose tras breve deliberación declinar dicho ofrecimiento, si bien se tendrá en cuenta para caso de cese del actual restorador de este Ayuntamiento en la capital.

Contratamiento tallador-pesador Quintanilla

Asimismo, a propuesta de la presidencia, se acuerda nombrar pesador-tallador por el acto de declaración de soldado, al vecino de ésta, exsargento del Ejército, don José Aníbal Collado, gratificándole como de reconocimiento en sus anteriores, y en cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto en vigor.

Just. Alfonso Cuatrecasas

También, a propuesta de la presiden.



Guardia Civil. -

cia y de acuerdo con el parecer de la secretaría municipal, se acuerda que los gastos de instalación de teléfono en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, sean de cuenta de este Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas.

A ruego del Concejales Sr. Javier Ruelas, por la presidencia se encarga la gestión del electricista mayor encargado en la reparación de lámparas del alumbrado público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena a la presidencia de leer ante la sesión, a las tres horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, finalizada toda la sesión asistiendo como es, el secretario, de lo que certifi-

co,

Valentín [Signature] Francisco Campa

José María Leopoldo Crespo

Esteban Cruz Francisco Palomares

[Signature]

Sesion ordinaria de 28 de febrero de 1959.

Pres. asistentes:

Presidente,
D. Valentin Navia Br. Romo
Concejales,
D. Esteban Crespo Ramon
Francisco Campos Dominguez
Francisco Palomino Palomino
Pedro Crespo Romales
Fermín Cortés Nieto
D. Daniel Navia Romero
Secretario,
D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de San Pedro de Macoris, a las dos horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de actos de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin Navia Br. Romo, y asistido de mi, el infrascrito secretario, todos los señores señores miembros de esta Corporación que al momento quedaban reunidos, a

fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por lo que tuvo dicho citados en representación propia conforme a la facultad prevista en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.-

Asistieron al acto todos los señores señores que componen este Ayuntamiento.

Apertura y aprobación anterior.

Se abrió el acto por la presidencia, de la cual primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando inscrita en sus firmas.

Aprob. gestión económica (ingresos y gastos).

Acto continuo y en cumplimiento de lo dispuesto por la base 11ª de la Ley de Régimen Local, se dio cuenta detallada de la gestión económica de la Corporación, ingresos y gastos recibidos con cargo a las contribuciones y créditos figurados en dicho presupuesto durante el periodo comprendido entre el primer de enero



no intimo y el día de la fecha, lo que comparecerá con sus respectivos justificantes y asientos consignados en los registros de la Intervención Municipal, son aprobados íntegramente. por cuanto se llevarán a efecto conforme los números ditados, en las cuentas venidas.

Adquisición de contadores eléctricos

A propuesta de la presidencia y previo informe verbal de la Secretaría Municipal, de acuerdo por unanimidad adquiriremos contadores para el suministro de fluido eléctrico de las escuelas municipales, cuyo pago girará con cargo al capítulo 4º, artículo 3º, partida 63 del presupuesto ordinario vigente.

Convenio para pago arbitrio con Agustina Reyes Cortés.

Asimismo, a propuesta acordada de la presidencia y previo parecer de la Intervención Municipal, de acuerdo aprueba el contrato de suministro directo establecido entre este Ayuntamiento y la vecina Agustina Reyes Cortés, para el pago del arbitrio único sobre el consumo de ring corriente o de pasta, que ha comenzado a regir a primeros del actual ejercicio.

Aprob. nuevos padrones fiscales y primas de otros.

Seguidamente, quedando sobre la mesa para su examen y examen los nuevos padrones fiscales confeccionados para el presente ejercicio económico, que habiendo estado expuestos al público no han sido objeto de reclamación, lo que en su virtud comparecerá con aprobación por unanimidad, dando el siguiente resultado: Secretar.

1. Arbitrio municipal sobre fisco y uso de alcázar,	2.730'00
2. Arbitrio sobre riego rústica,	40.522'83
3. Tasa sobre orzajo y corrastra,	2.282'50
Total	45.545'33

Y reportan los nuevos padrones la figura de cantidad de cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco en 33 cts.



Admisión a propuesta de la Intervención y dada que no han sufrido variaciones, se acuerda por unanimidad, prorrogar la vigencia de la Proroga confesional para 1958, durante el presente ejercicio, que apruebo el siguiente resultado:

1. Arbitrio municipal sobre riqueza urbana,	Pesetas 12.491'07
2. Tasa sobre los arajes de carreteras y otros a la vía pública,	3.586'82
3. Tasa sobre salientes con rija y balcones a la vía pública,	658'00
<u>Total,</u>	<u>16.735'89</u>

Y sumando los pedones prorrogados las figuras dieciséis mil setecientos treinta y cinco p. con 89 cts.

Entrega de valores a la A. Ejecutiva.

A propuesta de la Intervención municipal, se acuerda nuevamente proceder a la brida de la entrega y cargo de los valores pendientes de esta a la Agencia Ejecutiva, para su recaudación por la vía de apremio administrativo, facultados a la Alcaldía para fijar los plazos y demás operaciones derivadas de esta gestión fiscal.

Plazos cobro exacciones por vía voluntaria.

Admisión, de acuerdo facultada a la Alcaldía-Residencia, para que debidamente asistida de la Intervención municipal, fije los plazos que estime adecuados para la recaudación de los pedones fiscales que han de regir durante el presente ejercicio por vía voluntaria.

Adjudicación de finca subasta ca sa n° 48 cf. Sr. Francisco

Seguidamente, se da lectura del acta de la subasta celebrada con fecha 8 de julio último para la adjudicación de la casa número 48 de la calle de Manuel Traves, de los bienes de propiedad de esta Corporación, la que según consta en el expediente tramitado al efecto, ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación, que resultó de adjudicar al mismo

es propiamente don Manuel Trase el Dorado, en nombre y representación de Patronato para las Obras de Piedad y Caridad de la parroquia de esta villa. A propuesta de la presidencia y previo el proceso de la Secretaría municipal, se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente dicha sucesión al referido Patronato para las Obras de Piedad y Caridad de esta parroquia de San Pedro, le hiende, en la persona del Secretario del mismo don Manuel Trase el Dorado, Abogado y vecino de Madrid, que siendo vecino propiamente cubre el tipo de licitación.

Ampliación expte
priorrogativa 1ª clase del
moro Cort. Bejarano.

Acto de quince, de examina el expediente de ampliación de promozgo de incorporación a fila de primera clase, comprendido en el ex-
mo 1º del artículo 201 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, solicitada por el suero del recuento de 1955, número 3 del alistamiento, Constantino Bejarano Torcia, como hijo de padre empadronado para el trabajo, acordándose por unanimidad la concesión de referido ampliación, por cuanto subsisten las circunstancias que justifican la anterior concesión de la beneficiario.

Y es de todo otro los asuntos a tratar, la orden de la presidencia de levantar la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes con su nombre el Secretario, de lo que certifica.

Valentín [Signature]
Esteban López [Signature]
Francisco [Signature]
Samuel [Signature]

centro [Signature]

13

Sesión ordinaria de 28 de marzo de 1959.

Pres. asistentes:

Presidente,
D. Valentín María In. Rouso
Concejales,
D. Esteban Crespo Buey
. Francisco Campos Reguero
. Francisco Salomón Talomo
. Pedro Crespo Vourales
. Fermín Cortés Diez
. Daniel María Rouso
Secretario,
D. Manuel Valencia Parilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las tres horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín María In. Rouso, y asistido de mi, el infrascripto secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al fin de objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a...

...de la fecha, para la que han sido citados en el placentaaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 272 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. -

Asistieron al acto todos los señores que componen este Ayuntamiento.

Apertura y aprobación de acta anterior. -

Declarada abierta por la presidencia, se da su primera lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores asistentes, quedando su texto con sus firmas.

Gestión económica (ingresos y gastos).

Cumplimentando lo dispuesto en la base 11.ª de las de ejecución del presupuesto ordinario en vigor, por el infrascripto secretario interinco, se da cuenta que durante el período comprendido entre la última sesión celebrada hasta el día de la fecha, no se han suscitado ingresos y gastos, de los que con arreglo a la presente base hay que dar cuenta a la Corporación.

Admision liquidacion
presupuesto de 1958.

Expte s/ modificaciones
de creditos en el presu-
puesto vigente.

Urb. proyecto de
obra de urbanizacion.

Acto continuo, se da lectura de escrito recibido del
Ilustrisimo señor Jefe del Servicio Provincial de Inspeccion y
Asesoramiento de las Corporaciones Locales, número 348,
de 13 de marzo actual, por el que se comienza el re-
cibo de la liquidacion del presupuesto de 1958, la
que encuentra ajustada a las normas en vigor, fe-
licitando a la Corporacion por la eficiente labor
económica, tanto en la ejecucion del presupuesto
liquidado como por la magnífica labor final.

Seguidamente, queda sobre la mesa para su
estudio el primer expediente incoado en el ejercicio eco-
nómico actual, sobre modificaciones de creditos pre-
puestos, el que ha sido dictaminado e informado favor-
ablemente por la Comision de Hacienda y Secretaria mu-
nicipal, respectivamente. Despues de efectuado el oportuno
estudio y deliberacion, en la que yo, el Secretario, di la
lectura y explicacion sobre las modificaciones propuestas
por la Intervencion municipal, se acuerda aprobarlo
por unanimidad, dando el siguiente resultado:

Unico: Suplemento de creditos en siete partidas
del presupuesto de gastos correspondiente al actual ejer-
cicio económico, por la cantidad total de siete mil
doscientas ochenta y dos pesetas con 41 cts (7.282'41).

Acto seguido, queda sobre la mesa para su
estudio proyecto de ejecucion de obra de urbanizacion
en la plaza de España y arreglo de varias vías mu-
nicipales, con cargo a fondos del Plan Obras, que pre-
senta con propuesta de aprobacion en sus propios tér-
minos la Comision Administradora del Presupuesto
para la promocion del Plan Obras de este Ayunta-
miento, acordandose en aprobacion por la unani-
midad de los señores reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de
orden de la presidencia se levanta la sesion, a las
cinco horas y diez minutos del indicado día, firman-

do todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de
la que se sigue

Valentín Esteban Cospo
Daniel Fernán
Francisco ^{de los Rios} Cospo
Francisco Palomino
Com.

Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1959.

Señores asistentes:

Presidente.

D. Valentín García de Rous

Concejales.

D. Francisco Cospo Rous

. Esteban Cospo Rous

. Francisco Palomino Palomino

. Pedro Cospo Rous

. Juan Cortés Rous

. Daniel García Rous

Secretario.

D. Manuel Valera Padilla

En la villa de San Pedro de Alcoba, a las tres horas del día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentín García de Rous, y asistido de su interino Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que el margen quedan absentes, al único objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para

la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 92 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores que componen el Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprobación del acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, por su el Secretario, se da lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los asistentes, quedando suelta con sus firmas.

Aprob. proyecto urbanización P. de España.

47
Ayer de entrar en el orden del día, de orden del Señor Presidente, por ser el Secretario, se da lectura de escrito recibido del señor Jefe del Servicio de Educación y Plan del Ministerio de Trabajo, de fecha 21 del corriente mes, por el que traslada resolución de ilustrísimo señor Director General de Empleo, aprobando el proyecto de urbanización de la plaza de España de esta villa, en cargo a fondos del presupuesto por la prosecución de las obras.

Gestiones en la capital s/ obras y proyectos.

Asimismo, de orden de la Presidencia, por el Secretario, doy cuenta a la Corporación sobre las gestiones hechas en esta en Badajoz por los señores Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, acerca de los ejecutivos señores Subteniente Civil y Presidente de la Diputación Provincial, relacionados con la ejecución de obras y aprobación de proyectos de obras, expresando los señores recaudadores en cumplimiento por la buena marcha de la gestión municipal.

Iniciación cultural en las escuelas.

Seguidamente, se da lectura de la circular del ilustrísimo señor Subteniente Civil de la Provincia, de fecha 15 del actual, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al 18 del corriente mes, por la que se dictan normas relativas a la beneficencia que reporta la iniciación cultural en las escuelas, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional, acordándose tras breve deliberación, que por el Ayuntamiento se hagan efectivos los gastos de franquías de las revistas de libros por el indicado servicio, desde el presente mes de mayo a los señores maestros en adelante a fin de que pueda solicitar dichos franquías.

Reconocimiento de crédito al. Determinación por quinientos.

Dicto el escrito recibido del Ayuntamiento de Villagornero, de fecha 21 de los corrientes, por el que se traslada acuerdo adoptado por aquella Corporación sobre concesión de un quinientos a favor del señor D. Pedro Determinación del Partido, que le ha sido reconocido.

do por la Dirección General de Sanidad, según acredita el certificado médico certificación presentada en aquel Ayuntamiento, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría Municipal, de acuerdo habilitar los créditos necesarios a fin de llevar a efecto la parte presupuestal que corresponde a esta Corporación en efecto desde primero de Julio de 1958 y en la cantidad establecida por la Ley de 25 de Diciembre del mismo año.

Cond. particulares para
arriendo Kiosco.

A propuesta de acuerdo de la Presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaría Municipal, de acuerdo por unanimidad fijar para el arriendo del Kiosco que se está construyendo en la plaza de España, las siguientes condiciones particulares:

Primera: El contrato que se promedie en su día tendrá la duración de dos años a partir de la fecha en que se adjudique definitivamente.

Segunda: El precio o renta anual será de 20 mil pesetas.

Tercera: El adjudicatario quedará obligado a concertarse por el pago de los distintos excedentes municipales por la cantidad anual de 2 mil pesetas.

Cuarta: Asimismo el contratista quedará obligado a tener unase, velador y sillones que quede al arrendatario, las seis, elementos y condiciones estéticas, ya que tendrán de usarse en la vía pública.

Quinta: - El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer uso de la terraza del kiosco para la instalación de orquesta o equip. de cine, radio u otras instalaciones.

Just. Julio Escobar
Lomo.

Vista la instancia presentada por el vecino de esta Julio Escobar Lomo, por la que solicita autorización para proceder a la reconstrucción de la fachada de casa de su propiedad sita en calle de Lucio de Lano, número 17 y otras construcciones.

señores, de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal y en virtud de las facultades previstas en el artículo 8º de la Ordenanza fiscal número 4, se acuerda acceder a lo solicitado concediéndole la correspondiente licencia previa el pago de los derechos correspondientes.

Vista la instancia presentada por el vecino de este Ayuntamiento don Antonio Ruiz Fernández, por la que solicita autorización para proceder a la construcción de una casa en calle de General Traves y otras construcciones interiores, de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal y en virtud de las facultades previstas en el artículo 8º de la Ordenanza fiscal número 4, se acuerda acceder a lo solicitado concediéndole la correspondiente licencia previa el pago de los derechos y tasas fiscales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena a la presidencia se lea ante la sesión a las cuatro de la tarde y quince minutos del indicado día, firmando todos los señores concejales con su voto, el Secretario, a lo que certifico.

Valencia *[Signature]* Esten. Corp. *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
Francisco Patonico *[Signature]*

Sesión extraordinaria de 21 de mayo de 1958.

- Pres. asistentes:
 Presidente,
 D. Valentín García Roura
 Concejales,
 D. Esteban Corpas Roura
 D. Juan García Roura
 Francisco Corpas Roura
 Juan Cortés Vico
 Francisco Beltrán Palomo
 D. Esteban Corpas Roura

En la villa de San Pedro de Mérida, a las once horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde don Valentín García Roura y asistido de un concejal, el infrascrito Secretario, todos los señores concejales

Secretario,
D. Manuel Valenciano Parilla

11
De esta Exposición que al margen
quedan relacionadas, al mismo objeto
de celebrar la sesión extraordinaria con-

vocada para el día de la fecha, para la que han
sido citados en reglamentaria forma, y de acuer-
do con la facultad prevista en el artículo 274
de la Ley de Régimen Local.

Asistencia -

Asistieron a la presente, todos los señores que
componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprob.
acta anterior. -

Declarada abierta por la presidencia, se
da en primer término lectura íntegra del acta es-
correspondiente a la sesión anterior, la que es apo-
bada por la unanimidad de los asistentes, quedando
suscrita con sus fines.

aprob. Ctas. año
1958.

-Presupuesto-

Dada cuenta del expediente de cuentas mun-
cipales, correspondientes al ejercicio de 1958, correspon-
dientes a la cuenta de presupuestos y de la cuenta
de propiedad o administración del patrimonio del
municipio, en cuyo diligenciamiento consta el dictamen
favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de
no haberse interpuesto reclamaciones de ningún gé-
nero.

Considerando que, con arreglo al artículo -
770 de la Ley de Régimen Local, y al artículo 791
de la misma, corresponde al Ayuntamiento la apro-
bación definitiva de la cuenta del patrimonio y la
provisional en la del presupuesto.

Considerando que, no observándose defectos
sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuen-
tas, ni habiéndose formulado observaciones ni repe-
rón en el período de exposición, se está en caso de
elevar a acuerdo el dictamen correspondiente, por
unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas municipales del ejer-
cicio de 1958, sin reparo ni responsabilidad, provi-

simplemente la de presupuestos y definitivamente la de administración del patrimonio, debiendo en aquellos declarada en su día al organismo oficial correspondiente y validada esta última, quedando fijadas en las propias cifras con que aparecen redactada, y que son en su mismo concepto, por la locución, a saber: _____

Resumen:

Cargos, _____	219.810'55 pts.
data, _____	199.968'19 pts.
<u>Existencias, _____</u>	<u>19.842'36 pts.</u>

- Patrimonio -

Acto seguido, el Presidente manifiesta que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta anual de Administración del Patrimonio, con sus justificantes, correspondiente al ejercicio de 1958, formada por el Sr. Interventor D. Manuel Valeriano Padilla, con su cuenta, según dictamen de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, es conforme y ajustada el Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente se procede a la lectura íntegra de dicha cuenta, así como al dictamen de la referida Comisión y certificación de exposición al público, y puesta a votación la aprobación de la cuenta y documentos que la acompañan, es aprobada por la unanimidad, sin reparos ni responsabilidades.

En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1958.

- De Caudales -

Asimismo, se acuerda ratificar acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en sesión plenaria de veintiseis de enero último, por el que se aprobaba la cuenta de caudales de la Diputación de Badajoz, correspondiente al sexto trimestre

Del ejercicio ordinario de 1958, cuyo copia se le presento de forma para reunir a los señores de dicho año.

Valores auxiliares-

Y, por último, se presenta la cuenta de los auxiliares e independientes del presupuesto ordinario al citado ejercicio de 1958, la que a su vez se aprueba por unanimidad. Sin resultado de cifras.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, de orden de la presidencia se levanta la sesión a las once horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes con sus respectivos nombres.

Valentín García
Francisco López

Esteban Céspedes

Federico Céspedes

Daniel García

Fernando Cortés
Francisco Palomino

Señor Secretario

Sesión extraordinaria de 23 de junio de 1959.

Dres. asistentes:

Presidente,

D. Valentín García Martínez-Romo

Concejales,

D. Esteban Céspedes Ramos

Francisco López Ramos

Francisco Palomino Ramos

Federico Céspedes Ramos

Fernando Cortés Ramos

Daniel García Ramos

Secretario,

D. Daniel Valencia Padilla

En la villa de San Pedro de Macoris, a las veintinueve horas y cuarenta minutos del día veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentín García Martínez-Romo, y asistido de sus señores concejales, todos los señores miembros de esta Corporación, que al momento se reunían celebrando, al mismo objeto de elevar la

sesion extraordinaria convocada para el dia de la fecha para la que han sido citados en replacementaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el articulo 294 de la Ley de Regimen Local.

Asisten a la presente, todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno.

Declarada abierta por la presidencia, por vez el Secretario, se da en primer termino lectura integro del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando suscrita con sus firmas.

Excepcionalmente lo dispuesto en la base 11ª de las de ejecucion del Presupuesto ordinario en vigor, por el infrascrito Secretario-Interventor se da cuenta detallada de las gestiones economicas de esta Corporacion relativa a los gastos e ingresos recibidos durante el periodo comprendido entre el veintiocho de marzo ultimo y el dia de la fecha, con cargo a las consignaciones y creditos establecidos en el citado presupuesto, los que confrontados con sus justificantes respectivos y asiunto redactados en los libros oficiales de la contabilidad municipal, se acuerda aprobarlos por unanimidad.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio por correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio economicos de mil novecientos cincuenta y nueve, y el informe de la Intervencion que en la misma se emite, que resulto ser favorable, despues de examinada y hallada conforme, esta Corporacion acuerda por unanimidad y de oficio su aprobacion definitiva.

A propuesta razonada de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaria municipal se acuerda facultar al señor Alcalde-Presidente

Asistencia. _____

Apert. y aprob. acta anterior. _____

Aprob. gestion economica (ingresos y gastos). _____

Aprob. Cta. Depositaria 3er Trimestre. _____

Recurso s/ designacion Secretario esta Corpora. _____

de esta Corporación, don Valentín García Martín-Romo, para que en nombre y representación de la misma, interponga recurso de alzada ante el excelentísimo señor Director de la Tabacalera, contra resolución de la Dirección General de Administración Local de 4 de junio actual (B.O. del E. n.º 142, correspondiente al día 15), por la que designa al Secretario de Administración Local D. Esteban don Clemente Esteban Domínguez, para cubrir la vacante existente en este Ayuntamiento, basándose en el hecho de haber fallecido el Secretario sustituto. Asimismo se acuerda facultar a la Alcaldía para que en nombre y legal representación de este Ayuntamiento, impetere de dicho señor Director el nombramiento del Secretario don Manuel Esteban Ledilla, que ocupa actualmente dicha vacante con el carácter de interino a entera satisfacción de este Ayuntamiento.

Contratación Riscos
P. de Expirar.

A propuesta de la presidencia y previa informe verbal en derecho de la Secretaría municipal, de acuerdo unánimemente formaliza el contrato de arriendo del Risco construido en la plaza de España de propiedad municipal, mediante concierto directo, previsto en el artículo 41, número 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 7 de enero de 1953, por las siguientes condiciones:

Primera. - El presente acuerdo de sublevará mediante bando e invitaciones personales a los industriales de bebida de esta localidad, al objeto de quienes pueda interesar lo solicite de este Ayuntamiento. Las instancias serán informadas por la Comisión de Hacienda.

Segunda. - Regirán las condiciones particulares acordadas por este pleno en sesión de 30 de

abil iitium.

Reserva. Se faculte a don Medel Presidente para que en nombre y legal representacion de este Ayuntamiento, formalice y suscite el oportuno contrato.

Con relacion a la exaccion del arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas, sin luis ni blanqueos, a propuesta suscitada de la Junta municipal, se autoriza de conformidad con el espíritu de la D. D. municipal correspondiente, conceder a los vecinos a quienes afecte la misma las mayores facilidades para lograr la limpieza y decoro de las fachadas, con preferencia a la exaccion del arbitrio, facultándose a la Alcaldia para que debidamente asesorada de la Junta municipal, adopte las medidas que estime necesarias en ejecucion del presente acuerdo.

A requerimiento de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Junta municipal, se acuerda por unanimidad, rectificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesion plenaria de 30 de abril ultimo, por el que se acordaba la adquisicion del solar con destino a la construccion del Centro Municipal de Higiene, en el sentido de que el oculto en el vecino de este don Juan Antonio Rey, Barrio, sino de esposa de Francisco Cortés, autorizándose al señor Medel para que en nombre y legal representacion de este Ayuntamiento, gestione la subvencion de este inmueble con.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, de orden de la presidencia se levanta la sesion, a las veintitres horas y veintinueve minutos del indicado dia, firmando todos los señores accionantes conyugales, el Presidente, y los

que firman,
 Medel

Excmo. Excmo.
 Juan José Torero
 Juana María Palomares

Jaime Larrea

Francisco Cortés

Esteban Cortés

Medel

S. Limpieza y decoro de fachadas.

Rectif. acuerdo de adquisicion solar Centro de Higiene.

Sesión extraordinaria de 30 de julio de 1959.

Pres. asistentes:

Presidente,
D. Valentin Varia Sr. Romo
Concejales,
D. Esteban Crespo Romo
Francisco Crespo Romo
Francisco Palomino Palomino
Herminio Crespo Romo
Jesús Cortés Nieto
Domingo Varia Romo
Secretario,
D. Manuel Valentin Benito

En la villa de San Pedro de Mérida, a las veintinueve horas y treinta minutos del día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Valentin Varia Martin Romo, y asistido de un impasente Secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al margen quedan alcanzados, el fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha, para la que

teniendo sido citado en correspondencia formal de acuerdo con la facultad forense en el artículo 274 de la Ley de Régimen Local.

Asisten al acto todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno.

Asistencia.

Apert. y aprob. acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, por un secretario, se da lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los asistentes a la misma, quedando suscrita en dos formas.

Unicipo entrega para inst. servicio telefónico.

En atención a escrito recibido del Sr. Jefe del Grupo Comarcal de la Compañía Telefónica Nacional de España, de Badajoz, número 106, de 1.º de julio actual, en pleno conformidad con el Ayuntamiento de Trojes (Badajoz), propuesta acordada de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, se acuerda unánimemente anticipar por esta Corporación el ochenta y cinco



co por ciento (85%) del coste de la instalación del servicio telefónico, en aptación conjunta con el Ayuntamiento de Trujillo, de cupo retenta y cinco por ciento (75%) se entregará en metálico a ambas Corporaciones, con cargo al Plan de Inversiones del primer ejercicio económico de 1960; especificando en la prestación a dicha Compañía Telefónica en la siguiente forma:

Primera. - Entrega inmediata conjunta en metálico por ambas Corporaciones de Trujillo y San Pedro de Mérida, por ciudad cada una, de cientos veintinueve mil sesenta pesetas con 18 cts. (121.060'18).

Segunda. - Entrega en metálico por la Excmo. Diputación Provincial del quince por ciento (15%) del total imputado de la citada instalación, según presupuesto facilitado por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica, de cientos y un mil trescientos treinta y nueve pesetas con 82 cts. - Total entrega en metálico: Cientos setenta y dos mil cuatrocientas pesetas (172.400'00) -

Tercera. - Entrega hecha de ochocientos cincuenta kilogramos de hilo de cable selectolítico, tipo telefónico, de 2 wpm. adquiridos por ambas Ayuntamientos.

Cuarta. - Conformar a lo acordado por esta Corporación en sesiones plenarios de 26 de abril y 28 mayo de 1958, los Ayuntamientos de Trujillo y éste, mancomunadamente, facilitarán a la Compañía Telefónica un camión con su conductor y diecinueve pesos durante treinta días, y cubrirán de su cuenta los gastos de adaptación del edificio destinado a central telefónica en cada uno de los puntos respectivos.

Y no siendo otro el objeto de la presente
sesion, de orden de la presidencia se levantó la
sesion a las veintidós horas y treinta minutos
del indicado día, firmando todos los señores a-
sistentes con unánime el Secretario de lo que certifico,

Valentín Tania

Francisco Palomino

Francisco Cordero

Esteban Cordero

Esteban Cordero

Daniel Garcia

Francisco Palomino

Francisco Palomino

Sesion extraordinaria de 17 de agosto de 1959.

Pres. asistentes:

Presidente,

D. Valentín Tania In. Rouso

Concejales,

D. Esteban Cordero Rouso

Francisco Cordero Rouso

Francisco Palomino Palomino

Geodan Cordero Rouso

Francisco Cordero Rouso

Daniel Garcia Rouso

Secretario,

D. Manuel Talavera Padilla

En la villa de San Pedro de
Huerida, a las veintidós horas
del día diecisiete de agosto de mil
novecientos cincuenta y nueve,
se reunió en el salón de actos
de estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del señor Alcalde
de don Valentín Tania In. Rouso,
y asistido de unido el infrascrito
Secretario, todos los señores señores
miembros de esta Corporación
que al margen quedan del mismo.

En el mismo objeto de celebrar la sesion con-
vocada para el día de la fecha con el caracte-
ter de extraordinaria, por la que han sido ci-
tados en reglamentaria forma, de acuerdo en
la facultad prevista en el artículo 274 de la
Ley de Régimen Local.

Asisten al acto todos los señores que
componen este Ayuntamiento.

Apertura y aprob.
acta anterior.

Disposiciones oficiales
(S. formación presupuestos
para 1960).

Otra s/. situación de
plazas

Otra s/. higiene, lim-
pieza y ornato.

53
DECLARADA ABIERTA POR LA PRESIDENCIA, POR EL
EL SECRETARIO, SE DA CUENTA POR SUERTE PRIMERA LECTURA INTEGRAL
DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR, LA QUE
ES APROBADA POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES ASISTEN-
TES, QUEDANDO SUSCRITA CON SUS FIRMAS.

Acto seguido, se da cuenta detallada de la Duda
del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio último -
(B. O. del E. núm. 192, correspondiente al 12 de agosto ac-
tual), sobre formación de presupuesto para el ejer-
cicio económico de 1960; manifestándose por el in-
tervencido Secretario que dada la situación por que atr-
viesa la plaza de Secretario y ante el temor de que
pudiera quedar vacante, procediera a los trabajos
de formación del correspondiente a citado año.

Acto siguiente, se da lectura de escrito circular
núm. 1416, 89 do. 1.º, del excelentísimo señor Tober-
nador Civil de esta provincia, de fecha 10 del ac-
tual, por el que tratada otra del ilustrísimo se-
ñor Director General de Administración Local, sobre
situación, animal de plaza, de personal activo
en las Corporaciones Locales; procediendo de relieve
por la Secretaría municipal que por lo que respecta
a este Ayuntamiento en cuanto a personal, ni
situación equivoca dentro de la plantilla de
personal, ni que tampoco se de catifi al interse-
no.

También se da lectura del escrito circular
núm. 1425, 89 do. 1.º, del excelentísimo señor Tober-
nador Civil, de 11 de los corrientes sobre situaciones,
de higiene, limpieza y ornato público, así como
regulación de tráfico, represión de la mendicidad, etc.;
manifestándose por la Alcaldía que en la activi-
dad de sigue una campaña para la lim-
pieza y decoro de la ciudad, que comienza a dar re-
sultado, y que, además, se adoptarán las medidas

necesaria en orden al cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de policía urbana y sanidad; para lo que los señores concejales expresan su mayor adhesión.

En cumplimiento de la base 11ª de las de ejecución del vigente presupuesto ordinario, por el infrascrito Secretario Interventor se da cuenta detallada de la gestión económica de la Corporación, relativa a los gastos e ingresos recibidos desde el día 23 de finis ultimus al de la fecha, con cargo a los rendidos y consignaciones, figurados en el presupuesto; los que confrontados con sus justificantes respectivos y asientos redactados en los libros oficiales de la contabilidad municipal, son aprobados por unanimidad.

Aprob. gestión económica (ingresos y gastos).

Aprob. Ctas. Depositaria 2º trimestre.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y nueve, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, que resultó ser favorable, después de examinada y hallada conforme, esta Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Aprob. expedientes / modificaciones de créditos Ptº 1959. -

Seguidamente, queda sobre la mesa el segundo expediente incoado sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del actual ejercicio económico, el que ha sido dictaminado e informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Tesorería municipal, respectivamente. Después de haberse el oportuno estudio y deliberación, en la que yo, el Secretario, doy cuenta detallada y explicaciones sobre el objeto y alcance de las modificaciones propuestas por la Intervención, se acuerda aprobar dicho expediente por unanimidad en el 2º

quien se resultado:

Unico: Suplementar los creditos propuestos por la Intendencia municipal, que han sido objeto de informe favorable de la Comision de Hacienda y Secretaria municipal, en cargo al supervisor resultante del ultimo ejercicio, y por consiguiente de cuarenta mil cincuenta pesetas (14.050'00).

Aprob. conciertos 4H^a 5^a de Usos y Consumos.

Acto seguido, quedan solo de recibo los contratos directos para conciertos tributarios por la tarifa 5^a de la Contribucion de Usos y Consumos, fraccionada con los industriales don Fernando Rodriguez Halcin, empresario del cine de verano en esta, y don Juan Fernandez Reyes, explotador del bar instalado en dicho local, los que reconocidos por la misma reunion, son aprobados por unanimidad, acordando lo siguiente: cifras:

- 1: Don Fernando Rodriguez Halcin, como cin. Pesetas
precio del cine de verano, abonara al Ayuntamiento la cantidad de ciento cincuenta pesetas por cada funcion que celebre, — 150'00
- 2: Don Juan Fernandez Reyes, como explotador del bar instalado en dicho local abonara veinte pesetas por cada funcion, — 20'00
- Total, — 170'00

Sumando lo presente, entretanto la signada cantidad de ciento setenta pesetas (170'00) por funcion celebrada.

Ratific. acuerdos / con-cesion plus l. de vida.

A fin de cumplimiento lo dispuesto en el regl. 11^o -1) de la Orden de 31 de julio ultimo, solo fraccion de los presupuestos que han de regir en el proximo ejercicio de 1950; a propuesta acordada de la presidencia y de acuerdo con el proceso de la Secretaria municipal, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de esta Corporacion adoptado en sesion plenaria de 30 de noviembre de 1957, solo concesion de un plus de existencia de vida al personal de plantilla de este Ayuntamiento.

Rectif. Ordenanzas fisca-
les para 1.960.

Just. s. licencias de cons-
trucciones y obras.

Adquisición ma-
quina de escribir.

A propuesta de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaría: Intervención de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad ratificar las vigentes ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio con una suma de mil seiscientos sesenta.

Visitas las instancias presentadas por los vecinos de esta Población Carrete Alvares, Manuel Sánchez Bejarano, Julio Puro Carroza y Antonio Carrete Alvares, por la que solicitan autorización para literecinadas, construcciones y obras en edificaciones de su propiedad, informados verbalmente por la Secretaría municipal y en virtud de la facultad prevista en el artículo 8.º de la Ordenanza Fiscal número 4, se acuerda acceder a lo solicitado, emitiéndoles la licencia previa el pago de los derechos correspondientes.

A propuesta suscrita de la Secretaría municipal, se acuerda por unanimidad adquirir una nueva máquina de escribir en destino a los servicios de la oficina; a cuyo efecto se autoriza el establecimiento de un crédito importante veinte mil pesetas (20.000.º) en el presupuesto que se forma para el próximo ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión, a las veintitrés horas del indicado día, firmando por la Sección asistentes con cargo, el Secretario de la que suscribe.

Francisco Parroja

Daniel Torrey

Francisco Parroja

Francisco Parroja

Esteban Corp

Francisco Palombino

Secretaría

Sesion extraordinaria de 27 de agosto 1959.

Sres. asistentes:

- Presidente,
 D. Valentin Garcia M. Cruz
 Concejales,
 D. Esteban Casp. Rany
 Francisco Casp. Rany
 Francisco Pabon. Palomo
 Gordon Casp. Fomalea
 Fermín Coste. Nieto
 Daniel Garcia Romero
 Secretario,
 D. Manuel Valentin Padilla

En la villa de San Pedro de Macoris, a las doce horas del dia veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el salon de actos de esta Corporacion Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin Garcia Martin. Romero, y asistido de sus señores concejales, todos los señores miembros de esta Corporacion que al momento quedan relacionados, al cual es objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para el dia de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Regimen Local.

Asistencia.

Asisten a la presente sesion, todos los señores miembros que componen este Ayuntamiento.

Apertura y aprob. acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia se da lectura íntegra del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunion, quedando inscrita con sus firmas.

Aprob. del presupuesto para 1960.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente para manifestar que el unico objeto de la presente sesion plebataria es el de presentar a la consideracion de los señores miembros, el proyecto de presupuesto ordinario suscrito por la presidencia para regir durante el proximo ejercicio economico de mil novecientos sesenta, segun lo constata a todos por el contenido del orden del dia de la convocatoria distribuidos, y someterlo a la aprobacion de este

pleno corporativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 681 de la suscitada Ley de Régimen Local.

A este respecto, son deudas por vía, el Secretario, cuantas disposiciones legales guardan relación con la formación y trámite de estos expedientes e inscripciones, en especial la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de julio último, de la que ya se dio cuenta en la sesión anterior celebrada el pasado día 17 del actual; así como de lo concerniente y certificaciones, a que hace referencia el artículo 585 de dicha Ley, 186 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 e instrucción II de la citada Orden de 31 de julio próximo pasado.

Seguidamente, se entró en el orden de discusión y, después de ser estudiado con toda detenimiento en cuanto concierne a la presente reunión plenaria, en la que se da lectura íntegra al proyecto de presupuesto de que se trata en el presente, se acuerda por unanimidad aprobar íntegramente el mismo, con lo que pasa a ser presupuesto para el próximo ejercicio económico, apreciando el siguiente resultado por capítulos:

Capítulos	Expresiones.	Créditos consignados: Ptas.
	A): <u>Estado de gastos:</u>	
I.	Personal activo.	109.771'18
II.	Material y diversos.	60.146'75
III.	Clases pasivas.	10.350'05
IV.	Deuda.	0'00
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos.	4.625'00
VI.	Extraordinarios y de capital.	67.712'00
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	4.895'02
	<u>Total del estado de gastos.</u>	<u>257.500'00</u>

Capítulos	Expresiones.	Comisarios - Pesetas
	B) - Estado de ingresos:	
I.	Impuestos directos, _____	54.247'93
II.	Impuestos indirectos, _____	38.598'32
III.	Tasas y otros ingresos, _____	15.167'32
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos, _____	5.508'00
V.	Ingresos patrimoniales, _____	184.009'00
VI.	Extraordinarios y de capital, _____	0'00
VII.	Eventuales e imprevistos, _____	9.979'43
	<u>Total del estado de ingresos, _____</u>	<u>257.500'00</u>

Bases de ejecución:

Asimismo, se acuerda por unanimidad aprobar las bases de ejecución por las que ha de regirse el presupuesto ordinario aprobado para el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta.

Y no habiendo otro el objeto de la presente sesión, de orden de la presidencia se levanta la sesión, a las cuatro horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes concejales, el secretario, de lo que se da fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 28 de agosto 1959.

Pres. asistentes:

- Presidente.
- D. Valentín Sanja Borrero
- Concejales.
- D. Esteban Crespo Ramos
- Francisco Crespo Ramos
- Francisco Palomino Palomero
- Yerdim Crespo González
- Floriano Cortés Díez
- Daniel Sanja Borrero
- Secretaría.
- D. Manuel Valenciano Padilla

En la villa de San Pedro, la Merced, a las doce horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de actos de esta Corporación, bajo la presidencia del señor M. alcalde don Valentín Sanja Borrero, y asistido de cuí, el infrascrito secretario, toda la junta de señores concejales de esta Corporación para el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por la que ha sido ci-

ta en reglamentaria forma, conforme a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Regimen Local.

Asistencia.

Asisten a la sesión todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprobación anterior.

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Prórroga contrato arrendo finca.

A propuesta razonada de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal se acuerda unánimemente prorrogar el contrato de arrendo de la finca propiedad de esta Corporación "Isla Indio" y "Toqueita", formalizado con don Jesús María Vaca, debiéndose proceder a la ratificación del presente acuerdo al interés de pasarle conformidad a favor del mismo.

Distribución tierras de rastro "Mesas Rojas".

Asimismo a propuesta razonada de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, se acuerda proceder a la distri-

ción de las parcelas de rastrojos de este año, de la "Delencia
 Royal", en las mismas condiciones acordadas, por este
 Ayuntamiento en sesiones de 28 de junio y 23 de agosto
 de 1958.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de
 orden de la presidencia se levanta la sesión, a las tre-
 ce horas del indicado día, firmando todos los señores a-
 sistentes, concejales, el Secretario de lo que certifico, -
 Valentín R. Rouero
 Francisco Campos
 Francisco Palomino
 Esteban C. Padilla
 Daniel J. J. J.

Sesión extraordinaria urgente de 23 de sept. 1959.

- Señores asistentes:
 Presidente,
 D. Valentín Rouero
 Concejales,
 D. Esteban Campos
 Francisco Campos
 Francisco Palomino
 Esteban C. Padilla
 Daniel J. J. J.
 Secretario,
 D. Manuel Valera Padilla

En la villa de San Pedro de Mé-
 rida, a las once horas del día, veinti-
 tres de septiembre de mil novecientos
 cincuenta y nueve, se reúnen en el
 salón de actos de esta Casa. Concejil-
 rial, bajo la presidencia del señor
 Alcalde, don Valentín Rouero, y asistido de su
 interino Secretario, todos los señores
 miembros de esta Corporación que
 al margen quedan expresados, al

fin de objeto de celebrar la sesión extraordinaria
 que con el carácter de urgente ha sido convocada
 para el día de la fecha, para lo que han
 sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo
 con la facultad prevista en el artículo 294 de
 la Ley de Régimen Local.

Asisten al acto todos los señores que con-
 forman este Ayuntamiento a excepción de los

Concejales don Cefero Toruado, que se encuentra ausente con motivo de un viaje a Badajoz.

Apertura y aprob. acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, se da lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando su copia con sus firmas.

Informe de Tormenta y medidas urgentes para mitigar daños.

Acto de leer, leída de nuevo la palabra al señor presidente, para manifestar que el único objeto de la presente reunión del Ayuntamiento no es otra que el de informar sobre los importantes daños causados por el pedrisco que ha descargado en este término en la tarde del día de ayer, así como estudiar aquellas medidas urgentes en orden a mitigar en lo posible aquellos. Dice que en reunión de otros señores de la Corporación recorrió aquellas zonas más afectadas por la tormenta y que ha recibido algunas informaciones también sobre los daños causados en las cosechas de albaricoque, olivos, viñedo y frutales, habiendo llegado a estimar estos como muy importantes. Aun no se puede apreciar los daños causados con toda exactitud, dijo, pero en principio ofrece una pérdida calculada de unos quinientos mil pesetas.

Seguidamente, a propuesta de la presidencia, se acuerda con el parecer de la Junta Municipal y tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

Primero. - Transmitir a la Alcaldía para que adopte aquellas medidas encaminadas a la mejor realización de la vida, tales como la retirada de escombros y basuras, limpieza de las fuentes públicas, reposición de cristales y reparaciones en los edificios municipales, etc., suplementándose a la



bilidad de aquellos créditos que se consideren convenientes a tales efectos.

Segundo: Se acuerda reunirse que una Comisión presidida por el señor Alcalde, asistida del infrascripto Secretario e integrada por los concejales señores Tomás Romero, Delegado Local de Sindicatos, y don Félix Trinto, Jefe de la Hermandad Sindical, se traslade oportunamente a la capital para exponer personalmente al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, las consecuencias lamentables del pedrisco, proponiéndole aquellas medidas urgentes en relación con la crisis de agricultura afectada, así como la gestión de créditos para ayuda a los agricultores, decaídos por la sequía.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de orden de la presidencia se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes don Valentín, don Francisco Salomón, don Esteban, don Fermín, don Esteban Corp, don Daniel y don Sebastián.

Valentín
Francisco Salomón
Esteban Corp
Daniel
Sebastián

10

Sesión ordinaria de 26 de sept. 1959.

Pres. asistentes:

- Presidente,
 D. Valentín García Romero
Concejales,
 D. Esteban Casero Ramos
 Francisco Casero Ramos
 Francisco Palomares Palomares
 Yodro Casero González
 Daniel García Romero
 Fermín Cortés Trujillo
Secretario,
 D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las doce horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el salón de actos de esta Casa. Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín García Romero, y asistido de un síndico secretario, todos los señores señores concejales que al margen quedan relacionados, al fin de objeto

celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 272 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprob. acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada íntegramente por unanimidad de los señores concejales, quedando suscrita con sus firmas.

Visita al Sr. Gobernador con motivo pedrisco.

Antes de comenzar a tratar de los asuntos contenidos en el "orden del día", por el señor Alcalde, se da cuenta detallada de la visita girada al excelentísimo señor Gobernador Civil por la Comisión designada en sesión plenuaria de 23 de los corrientes, para hacerle presente los daños causados por el pedrisco descargado en esta término en la tarde del pasado día 22; informando que se había conseguido

en principio la autorización necesaria para la recepción y restitución de la cantidad caídas como consecuencia de aquel, y también la presencia de dicha primera Autoridad provincial para gestionar y reconocer con todo interés la contratación de préstamos agrícolas, a favor de los agricultores afectados por la sequía.

Aprob. gestión económica (ingresos y gastos).

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la base 11ª de las de ejecución del presupuesto ordinario en vigor, por mi, el Secretario Interinterior, de la cuenta detallada de la gestión económica de la Corporación, relativa a los ingresos y gastos efectuados, debe el día 17 de agosto último al de la fecha, con cargo a los créditos y consignaciones figuradas en el presupuesto presupuesto, los que confrontados con sus justificantes respectivos y asientos redactados en los libros oficiales de la Contabilidad municipal, me aprueba por unanimidad.

Aprob. proyecto obras en plaza de España.

Acto seguido, quedan sobre la mesa proyecto y presupuesto de la obra de urbanización, alumbrado y saneamiento de la plaza de España, presentado por el contratista de obras del Centro de Higiene, don Manuel Barahona Carado, de Alameda de Tejo, el que después de estudiado económicamente queda aprobado por unanimidad. Asimismo se acuerda encargar de dichas obras por contratación directa al mencionado contratista don Barahona, toda vez que resultando de ejecución de esas obras existiera comprobada dificultad por contratales mediante subasta, y considerarse en ejecución urgente.

medidas de decoro y salubridad pública.

Seguidamente, por mi, el Secretario, de la lectura íntegra de una moción discutida por el señor Alcalde sobre higiene y ornato público, redactada a tenor de lo acordado, dictada por el secretario.



176
P
Sentenciamos de oficio el Jefe de la Inspección Civil de esta provincia, en
eseñto circular de 11 de agosto último; la que de
acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal y
después de breve deliberación, es aprobada por unanimidad.

Arriendo olivos colindantes
al Centro de Higiene.

Arrendamos a propuesta de la presidencia, de
acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal y
después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad
proceder al arriendo de los olivos y tierras situadas
al solar adyacente para la construcción del Centro
de Higiene, por el sistema de contratación directa
y por el año siguiente a 1959-60, por el precio
de ochocientos pesetas anuales; facultándose a la Alcaldía para la adopción de las medidas
pertinentes para su ejecución.

Just. s.º. Solicitud de tierras
en la "Dehesa Boyal".

Vista la instancia presentada por vecinos
de este valle, por la que solicitan parcelas
de tierras de la zona de pastos de la "Dehesa Boyal",
a propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad, admitir la solicitud, por considerarse
a los peticionarios con las debidas condiciones para
su explotación; concediéndoles a todos y cada uno
de ellos una parcela de la cabida de un fanega,
y facultándose a la Alcaldía para cumplir dicha
cantidad en el caso de que exista sobrante,
a aquellos solicitantes que se consideren más idóneos,
así como que el resto, si lo hubiere, para
aumentar el terreno de pasto y pastores
del ganado.

Just. de Celestino Negollón
Lancho.

Vista la instancia presentada por el
vecino de esta Celestino Negollón Lancho, por la
que solicita autorización para construir una casa
en solar de su propiedad, y de acuerdo con el
parecer de la Secretaría municipal, se acuerda por
unanimidad acceder a la solicitud, concediéndose

darle la licencia correspondiente, para el pago de los devengados a favor de este Ayuntamiento.

Ausencia Sr. Alcalde.

Y, por último, el señor Alcalde manifiesta que con esta fecha delegará las funciones propias de su cargo en el señor Sr. Alcalde, don Esteban Campo Ramo, por trasladarse por espacio de una semana a Santa Amalia por atender asuntos propios.

Y una vez habiendo leído a cuenta de que trata, de orden de la presidencia se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del indicado día, firmando todos los señores concurrentes con el Secretario, de lo que se certifica.

Valentín García
 Esteban Campo Ramo
 Francisco Campo Ramo
 Francisco Palomares
 Secretario

Sesión extraordinaria de 15 de octubre de 1959.

- Dios asistentes:
- Presidente,
 D. Valentín García R. Romo
- Concejales,
 D. Esteban Campo Ramo
 Francisco Campo Ramo
 Pedro Campo Romo
 Fermín Cortés Docto
 Daniel Romo Romo
- Secretario,
 D. Manuel Valeriano Padilla

En la villa de San Pedro de Mérida, a las doce horas y cincuenta minutos del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de actos de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín García Martín Romo, y asistidos de su, el infrascrito Secretario, todos los señores concurrentes de esta Corporación que al usarse quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para lo que han sido citados en regla.

17
mentaria propia, de acuerdo con la facultad pre-
vista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Lo-
cal.

Asistencia. —

Asisten al acto todos los señores que componen
este Ayuntamiento, a excepción, desde del Concejal
señor Salomón Salomón, por causas que se ex-
ponen al dar comienzo la presente.

Apertura y aprob.
acta anterior. —

Declarada abierta por la presidencia,
por cui, el Secretario, se da lectura íntegra del
acta correspondiente a la sesión anterior, la
que es aprobada por la unanimidad de los
asistentes a la reunión, y quedando descrito
con sus firmas.

Aprob. Cuenta de
Depositoria del 3.^{er}
trimestre 1959. —

Dieta la cuenta de caudales de la De-
positaria de Budy, correspondiente al tercer trim-
stre del actual ejercicio económico de cuil es-
ercicio económico y venen, y el informe de
la Intendencia municipal que en la reunión de cui-
te, que resultó ser favorable; después de exami-
nada y hallada conforme, esta Corporación
por unanimidad acuerda aprobarla definiti-
vamente.

Circulars/ abaste-
cimientos. —

Acto continuo, de orden de la presiden-
cia se da lectura íntegra del escrito circular
del excentisimo señor Gobernador Civil
de la provincia, número 1994, de 1.^o de
de cuil del actual, al que se adjunte otro
que transcribe Circular de la Dirección Gene-
ral de Administración Local, de 20 de septiem-
bre último, por la que se acuerda y establece
la competencia de los órganos municipales en ma-
teria de abastecimientos, potables de subestación
y campañas de abastecimiento que actual-
mente pertenece el estimo. Por lo que se qui-
damente la palabra al señor Alcalde por

poner de relieve que estudiada con el mayor detenimiento
 y ponderación la pureza esencial, en relación
 con las peculiaridades de esta localidad, se susci-
 tan determinadas dificultades, por cuanto que esta
 villa en cuenta con mercado, mercados, servicios
 permanente de sanidad, ni siquiera con un li-
 gero apropiado que puede servirse para esta-
 blecer el mercado cotidiano de los artículos alimen-
 tarios destinados al abasto público. En estas circuns-
 tancias, dice, sólo se ve un error, aparte de vigi-
 lar en lo posible los precios de los artículos que se ex-
 penden en los ultramarinos, peso y cantidad de los
 mismos, lo que también entraña cierta dificultad,
 ya que como se ve, también concurren del servicio
 de vigilancia o policía municipal; digo, que aparte
 de esta vigilancia estricta personal, sólo es resulto fe-
 cible, primero, continuar la ejecución de la en-
 totalidad de los artículos de comercio; segundo, gestio-
 nar personalmente de los industriales carniceros y pe-
 cadores, un margen prudencial de beneficio comer-
 cial, y por último, aventurarnos a establecer la
 fijación de los precios de comestibles que rijan en
 la plaza de mercado de la vecina ciudad de Mérida,
 ya que dada la escasez de recursos económicos, en-
 teros de que dispone el Ayuntamiento no podemos
 pensar seriamente en el establecimiento de puestos
 reguladores, que en contante con personal en un lo-
 cal apropiado, en un local, con efectivos para tal
 finalidad. Todavía, incapaz es el hecho de ges-
 tionar la supervisión de medidores, carpinteros u o-
 porados, porque aquí prácticamente no existen;
 Todavía, que a recepción hecha de determinados
 artículos alimentarios, los productos se comercian direc-
 tamente del productor al consumidor, en cuenta de
 salir a producciones locales, y por medio de los comercios

de ultramarinos, por lo que respecta a artículos, puer-
dentes de otras zonas. Resumiendo, certiendo, este Al-
calde que el principal problema sobre la poli-
tica de subsistencia en esta localidad, sólo estriba
en la deficiente «política de determinados productos y en
la carencia de una regulación de la fuerza».

Finalizada la disertación del señor Presidente
después de tener deliberación, se acordó por una
unanimidad:

Primero. - Hacer constar en esta ley senti-
mientos de todos los señores asistentes de la mayor
adhesión a la campaña de abastecimiento ini-
ciada por el Gobierno y estimentada por la primera
Autoridad provincial.

Segundo. - Autorizar a la Alcaldía en todo
aquello que sea privativo como órgano mu-
nicipal, para que en nombre y legal representación
del Ayuntamiento, y debidamente asesorado por la
Secretaría municipal, resuelva sobre los artículos pre-
fijados por la municipal, en orden a una ma-
yor ejecución de la campaña de abastecimiento que
patrocina el Gobierno.

Tercero. - Que se le trasladado del presente a-
cuerdo al excelentísimo señor Gobernador Civil
de la provincia y al ilustrísimo señor Jefe del Ser-
vicio Provincial de Inspección y Abastecimiento de
las Corporaciones Locales, para su traslado al Servi-
cio Nacional.

— A continuación, se da lectura íntegra de
resolución recibida de la Junta Provincial de Econo-
mía Escuelas, de Badajoz, número 318,
de 8 del actual, por el que se informó a esta
Corporación las intenciones de dicho órgano
provincial de incluir en el Plan de cons-
trucción, para 1950, la construcción de una es-

S. construcción de
una escuela.



cuda, en esta localidad.

En atención a dichos escritos, a propuesta de la presidencia, de acuerdo con el parecer de la Secretaría e Intervención municipal y previa deliberación, se acuerda por unanimidad:

Primero. - Facultar a la Alcaldía para que en nombre y legal representación de este Ayuntamiento, solicite nuevamente de la Junta Provincial de Construcción Escuelas, la construcción de una escuela en esta localidad, a fin de que se incluya en el Plan de Construcción para el próximo ejercicio de 1960.

Segundo. - Como aprobación municipal para la ejecución de dicha obra de construcción, el Ayuntamiento se compromete formalmente a lo siguiente:

a) - Cesión del solar colindante con el Centro Municipal de Higiene.

b) - Fugosa a requerimiento de la Junta de la cantidad de cinco mil pesetas (5.000'00), o en otro caso, de la cantidad resultante de la aplicación del cinco por ciento del coste total de la edificación.

En atención a los requerimientos hechos por el ilustrísimo señor Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, y en el deseo de complacer en todo cuanto le sea posible a esta Corporación, se acuerda por unanimidad que se suscribe a la "Revista de Estudios Extremeños", editada y sostenida a expensas de dicho organismo provincial, facultándose a la Alcaldía para solicitar dicha suscripción en nombre de este Ayuntamiento.

Vista la cartamina presentada por el vecino de esta villa don Juan José Sánchez Lavado, de fecha 5 del actual, por la que solicita se le ceda la parcela sita delante del solar donde se construye el Centro de Higiene, a propuesta de la

Suscripción a la "Revista de Estudios Extremeños"

Arriendo solar colindante con el Centro de Higiene.



Alcaldes y Jueves el proceso de la Secretaría municipal, se acuerda acceder a la solicitud, acordándose dicho proceso por el precio anual de ochocientos pesetas (800⁰⁰), y bajo la condición de devolver a este Ayuntamiento tan pronto le necesite para edificar en ella.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión, a las tres de la tarde, y queda recibiendo del individuo que firmo. Todos los señores asistentes concurrieron, y se celebró en la que certifico,

Valentín García

Esteban G. Ramos

Francisco Palomino

José María

José María

Francisco Palomino

Sesión ordinaria de 33 de octubre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente,

D. Valentín García

Concejales,

D. Esteban G. Ramos

Francisco G. Ramos

Francisco Palomino

José María

José María

Secretario,

D. Manuel Valeriano Padilla

En la villa de San Pedro de Macoris, a las tres de la tarde del día treinta y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Valentín García García-Ramos, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, todos los señores miembros de esta Corporación que al momento quedan ulcisos en los, al iniciar objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente al día de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno, excepto el Concejil Sr. Campo Romales, por excusa que se iguerra al dar comienzo a la presente acta.

Aprobación y aprob. del acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando inserta en sus firmas.

Aprob. gestión económica (ingresos y gastos)

Resumiendo la dispuesta en la base 11ª de las de ejecución del presupuesto ordinario en vigor, por cui, el Secretario, se da cuenta detallada de la gestión económica de la Corporación, relativa a los ingresos y gastos realizados con cargo a los contingentes y créditos figurados en dicho presupuesto, y por lo que respecta al tiempo comprendido entre el 26 de septiembre último y el día de la fecha; los que comprobados con sus justificantes respectivos y asientos redactados en los libros oficiales de la contabilidad municipal, son aprobados por unanimidad.

Reconocimiento compromiso de la Corporación con D. Francisco Cortés Trieto.

A propuesta acordada de la presidencia, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, se acuerda nuevamente reconocer el compromiso que tiene esta Corporación con la vecina Doña Francisca Cortés Trieto, en el sentido de ceder gratuitamente aquellos solares que puedan resultar sobrantes al construir sobre la parcela colindante con el solar donde actualmente se construye el Centro Municipal de Higiene, que la cedió en venta a este Ayuntamiento para tal finalidad, y que se basa en haber diferido el costo de sus solar.

Just. de Benito Garrido Campos.

Vista la instancia presentada por el industrial de bebida de esta localidad don Benito Garrido Campos, por lo que solicita un recargo de la cantidad asignada en el convenio contratado con esta Corporación.

129
ción por el pago de las diferentes exacciones municipales;
a propuesta de la presidencia y de acuerdo con el pa-
recer de la Secretaría municipal, se acordó por unanimi-
dad continuar las rasas, alegadas, por el recurrente,
y en su consecuencia ratificó el concejo municipal
la cuenta de cuenta y cinco de setenta (1752^{do}), con efecto
exclusivo a partir de primeros de enero del próximo
ejercicio de mil setecientos sesenta.

Yuts. solicitando una
parcela sobrante en la
Duchesa Boyal.

Dadas las circunstancias presentadas, por los
cinos de esta Juan Benito Pajuelo, Manuel Posa
Espicosa y Julio Romero Romero, por lo que se
licitan una parcela de tierra sobrante en la "Duchesa
Boyal", como consecuencia de no explotarse el terreno
Julio Carrasa Pajuelo, y después de examinadas las
circunstancias que concurren en los solicitantes, a
propuesta de la presidencia y previo el parecer de la
Secretaría municipal, se acordó por unanimidad,
cederla en renta en las condiciones fijadas, por este Ayun-
tamiento al vecino Juan Benito Pajuelo.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, de orden de la presidencia se levantó la sesión,
a las cuatro horas de indicado día, firmando
por la sesión asistiendo en calidad de secretario, el
Sr. D. Juan Benito Pajuelo.

Valentín Pajuelo

El Sr. D. Juan Benito Pajuelo

Juan Benito Pajuelo

Francisco Pajuelo
Barreros

Francisco Pajuelo

Juan Benito Pajuelo

Juan Benito Pajuelo

sesion ordinaria de 30 de noviembre de 1959,

Dres. asistentes:

- Presidente,
D. Valentin Tania M. Roman
Concejales
D. Esteban Crespo Roman
Francisco Campos Roman
Francisco Palomino Palomo
Fodor Crespo Rosasalu
Toruim Cortes Trieto
Daniel Tania Roman
Locutario,
D. Manuel Dolencia Padilla

En la villa de San Pedro de Merida, a las once horas del dia treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Valentin Tania Martin Roman, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, todos los señores miembros de esta Corporacion que al margen quedan reunidos, al unico objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, para lo que han sido citados en cumplimiento de acuerdo con la facultad prevista en el articulo 292 de la Ley de Regimen Local.

Asistencia. —

Asisten a la presente todos los señores que componen este Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprob. acta anterior. —

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer termino lectura integral del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando ensaite con sus respectivas firmas.

Anticipo reintegrable presump. Telefonos.

A propuesta acordada de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Junta Municipal, se acuerda por unanimidad aprobar al presupuesto extraordinario formado por la institucion del servicio telefonico en esta, y en concepto de anticipo reintegrable, de un credito de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000⁰⁰), procedente de los fondos especiales, para la ejecucion de la obra de este de renovar trenes, parte de la cual se halla ya contratada en cuenta especialmente abierta en el Banco Hispano Americano, S. de Merida, cuyo anticipo se reintegrara con frutos de rentas

para a su vez por la Excelentísima Diputación Provincial las inversiones hechas, por esta Corporación en la institución del indicado servicio.

Y con habiendo sido acunty de que trata, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las tres horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes concejales, el Secretario, & lo que certifica.

Valentín Cortés Ramos
Francisco Salomino Salomero
Francisco Salomino Salomero
Daniel García Romero

- Señor ova ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 10 de Diciembre de 1959.
- Señores asistentes:
- Sr. Alcalde Presidente:
 Señores Concejales:
- D. Esteban Crespo Ramos.
 - D. Francisco Campos Ramos.
 - D. Francisco Salomino Salomero.
 - D. Teodoro Crespo Fernandez.
 - D. Fermín Cortés Prieto.
 - D. Daniel García Romero.
- Secretario:
- D^a Pilar Flores Barvajal.

En la Villa de San Pedro de Mérida, a las doce horas y treinta minutos del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Valentín Cortés Ramos, a presencia del Oficial de este Ayuntamiento en funciones de Secretario habilitado para este acto por vacante, al haberse ausentado el Sr. D. Valentín Cortés Ramos, desempeñando la plaza, se reunió todos los señores Concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha para la que han sido citados en forma reglamentaria de acuerdo y a tenor del artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Se hace constar que para la validez de los acuerdos que se tomen en esta sesión el número legal de componentes de la Corporación Municipal es el de los relacionados y marginados.

Lectura acta anterior

delclarada cubierta por la Presidencia, se da lectura por el Sr. Secretario actuante al acta de la anterior, la que se aprueba por unanimidad de los asistentes a la misma.

Memoria del ejercicio 1957 y abstracción

inmediatamente y autorizado debidamente se procede por el Secretario a la lectura de Memoria que recoge todas las particularidades de la vida de este Municipio en sus ordenes de procedimiento administrativo, juridico y economico que abarcan las fechas de 25 de Septiembre de 1957 al dia de la fecha, con atencion excluida se aprueba por unanimidad.

Propuesta de concesion de un voto de gracia con premio en metálico al excmte Sr. Secretario D. Manuel Valero Padilla.

La Presidencia hace uso de la palabra, para hacer resaltar ante sus compañeros de Concejo, la labor eminentemente laudable realizada por el que fue Secretario Interino de esta Corporacion D. Manuel Valero Padilla, que cesó en sus funciones secretariales en este Municipio con fecha 30 del pasado Noviembre, por haber sido nombrado Secretario propietario de Horcajo de los Montes.

Admitida, por razonada la propuesta, por dos Ates. Concejales, habida cuenta del laudable como decianjos prolede de referido funcionario, se acuerda por unanimidad concederle un voto de gracia y asi mismo se le concede como premio en metalico el importe de una mensualidad que convenientemente ha venido percibiendo. dicha propuesta se informa por el Sr. Secretario de competencia del Pleno con arreglo a cuanto se señala en el articulo 87, apartado 1º y 2º del Reglamento de funcionarios de 30 de Mayo de 1952 e Instruccion 3ª de 16 de Julio de 1952. Quedando definitivamente aprobada.

Y sin otro particular del que ocuparse de orden de la Presidencia se clausura esta sesion a las trece horas y cinco minutos, firmando todos los señores asistentes con el Secretario, doy fe.
Erlan C. P. Ferrer



Vicario Cede Francisco Palomino

[Signature]

[Signature]

Acta de toma de posesion del Sr. Secretario Propietario Don Jose Moreno Collado.

En San Pedro de Merida, de la provincia de Badajoz, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y una, ante el Sr. Alcalde asistido del infrascrito Secretario en funciones, comparecio Don Jose Moreno Collado, con objeto de tomar posesion del cargo de Secretario de este Ayuntamiento para el que fue nombrado en propiedad por la Direccion General de Administracion Local, con fecha unico de Noviembre ultimo, segun resulta de la relacion definitiva publicada en el Boletin Oficial del Estado correspondiente al dia diecisiete.

Acreditada al efecto la personalidad del funcionario posesionante, el Sr. Alcalde le dio posesion del cargo que aquel acepto, sin perjuicio del cumplimiento posterior de las formalidades de entrega de documentos, extension de acta de arqueo extraordinario y demas diligencias necesarias.

De todo lo cual se extiende la presente acta, cuyo original se mirara al expediente personal del funcionario y una copia de la misma se enviara a la Direccion General de Administracion Local, segun esta mandado, especialmente por la orden de resolucion consta en el B.O. del Estado del dia 17, firmado con el Sr. Alcalde el funcionario posesionante, de todo lo que el Secretario accidental certifica.

El Alcalde
[Signature]

El Secretario en funciones
[Signature]

El Secretario Propietario
[Signature]

Sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 27 de Diciembre de 1959.

Pres. asistentes
 Presidente.

D. Valentín García Martíu-Romo.

Concejales.

D. Esteban Crespo Ramos.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Francisco Palomino Salomo.

D. Teodoro Crespo Bourales.

D. Fermín Cortes Nieto.

D. Daniel García Romero.

Secretario

D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiseiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve se reúnen en estas Casas Consistoriales, presididos por Don Valentín García Martíu-Romo, Alcalde de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen componentes del Pleno de este Ayuntamiento para celebrar esta ordinaria que la Presidencia declara abierta, señalándola pública.

Para la validez de los acuerdos que se tomen se hace constar que el número legal de Concejales de que consta el Ayuntamiento es el de los asistentes a este acto.

Acta de la anterior

declarada abierta, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, procedí a la lectura del acta de la anterior, que escuchada, se acuerda su aprobación por unanimidad, dando cuenta seguidamente a la Presidencia de correspondencia y disposiciones de rango oficial a tener en cuenta.

Expediente habilita
 sión o suplemento de
 crédito.

Seguidamente y como asunto principal del orden del día, se da lectura por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, al expediente de suplemento y ampliación de crédito, debida y favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda y Secretaría-Intervención, razonándose en la propuesta su necesidad y conveniencia. Sin discusión y por unanimidad se acuerda su aprobación fijándose en la cantidad de siete mil ciento cincuenta y siete pesetas con dieciocho centavos (dijo 7.157,18 pesetas).

Acto inmediato es dar cuenta la Presi

denuncia de que habiendo sido liquidada al concepto
hobres del secretario, al cesante don Manuel Valencia
Sadilla, y como quien es el propietario nombrado
D. Jose Moreno Collado, presenta escrito del Colegio
Provincial que transcribe otro del Colegio Nacional
y este a su vez orden o resolucioin de la Direccion
General de Admon. Local, sobre el pago de la extra-
ordinaria de Navidad en el pueblo donde fuere la
sifrado propietario el funcionario, era el motivo
del expediente de suplemento anteriormente a-
probado y asimismo era objeto de ampliar el
acuerdo de concesion de premio en metálico al
cesante Sr. Valencia, en el sentido de que la
misma no se limite solo a los hobres sino
que tambien abarca a la extraordinaria de Na-
vidad, propuesta que se aprueba en unanimidad
de criterios.

Y asi otro particular, siendo las tres
horas y diez minutos, la Presidencia levanta
la sesion de la que como secretario doy fe.

Enteem Crisp Peoelmo Corcha

Francisco Palomino

Francisco Palomino José María Francisco

Manuel

Señor extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 15 de Enero de 1960.

- Señores asistentes:
- Sr. Alcalde, Presidente:
- D. Valentín García Martín-Romero, Concejales.
- D. Esteban Crespo Ramos.
- D. Francisco Campos Ramos.
- D. Francisco Salomino Salomo.
- D. Teodoro Crespo González.
- D. Fermín Cortes Nieto.
- D. Daniel García Romero, Secretario.
- D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Mérida a los quince días del mes de Enero de mil novecientos sesenta, siendo las doce horas se reúnen en estas Casas Consistoriales presididos por el Sr. Alcalde don Valentín García Martín-Romero, los señores que se marginan conformes del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar esta extraordinaria, convocada con la antelación precisa, ordenándose por la Presidencia su apertura y animismo declarándola pública.

A efectos de validez de los acuerdos que se tomen, se hace constar que el número legal de Concejales de que se compone este Ayuntamiento es el de los relacionados y marginados.

Acta de la anterior

de orden de la Presidencia, el Secretario actuante procede a la lectura del acta de la anterior, que ha llada conforme se aprueba sin reparos, dando seguidamente cuenta la Presidencia de correspondencia y disposiciones de orden gubernativo que dando enterados.

Inclusión Beneficencia

Atendiendo a la petición del vecino don Vicente Nieto Andujar, para ser incluido en la Beneficencia municipal, la Corporación por unanimidad se acuerda en inclusión durante exista la enfermedad de su esposa.

Instancias

Asimismo se continúa con lectura de instancias de los vecinos Sr. Escobar Porro y Reyes Cortés, por la que solicitan licencia para reconstruir, acordándose su aprobación previo el pago del impuesto correspondiente.

De igual manera se da featura de otra instancia del vecino Sr. Cidoncha Sanchez, por la que solicita ser baje en establecimiento de bebidas que

que venia desempeñando, acordándose su aprobación.
En continenti por el Sr. Alcalde Presidente se da
cuenta de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y pro-
cidente de los fondos de Paro para obras se conceden
20.000'rs más. acordándose se agradezca esta preun-
pación de la primera Autoridad.

Instalación teléfono.

En cuenta el Sr. Alcalde que independiente del Contra-
to establecido con la Compañía Telefónica, es ne-
cesario invertir unos cuantos jornales para to-
lar el trabajo de instalación y de acuerdo con
el Ayuntamiento de Trillanes, se acuerda tener
se cargo de ello y pagarlo de los fondos del ordina-
rio si fuere preciso.

Conciertos estable-
cimientos comerciales.

Seguidamente se da cuenta de los Conciertos
sometidos a los comercios y debidamente estu-
diados se acuerda su aprobación.

Y en otro particular siendo las doce
horas y cincuenta minutos el Sr. Alcalde da cuenta
de la sesión de lo que como Secretario dejó fe.

Valentín García
Francisco Palomino
Joaquín García

Esteban Corp. Crespo Costa

Francisco Palomino
Francisco Crespo Costa

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día
Señores asistentes 31 de Febrero de 1960.

Sr. Presidente Alcalde:

D. Valentín García Martí. Comis.

Concejales:

D. Esteban Crespo Ramos.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Francisco Palomino Palomo.

En la Villa de San Pedro de Mérida a las
nueve horas del día veintinueve de Febre-
ro del año de mil novecientos sesenta
reunidos, en el Salón de Actos de esta Ca-
sa Ayuntamiento, presididos por el
Sr. Alcalde Don Valentín García Mar-



don Teodoro Crespo Gouzuales.
 don Fermín Cortes Nieto.
 don Daniel Francia Romero.

Secretario:
 don José Lorenzo Collado.

teú-Romo, los señores marginados
 componentes del Pleno de este Ayunta-
 miento, para celebrar la sesión ordina-
 ria correspondiente al mes actual, por
 ra la que habiau sido citados en for-
 ma legal, de acuerdo con cuanto señala el arti-
 culo 292 de la Le. de Regimen Local vigente. —

Para la validez de los acuerdos de que consta
 el orden del dia y sean discutidos y sancionados,
 por conocidos, por los señores componentes del
 Pleno se hace constar que el numero de los que
 integran este Ayuntamiento, es el de los rela-
 cionados. —

Declarada abierta por la Presidencia, se da lec-
 tura, de su orden, por el Sr. Secretario al acta corres-
 pondiente a la sesion anterior, la que se aprueba
 por unanimidad, quedando firmada. —

Subvencion Gobier-
 no Civil 5.000'00 pts
 damnificados pedrisco

bonificada el conocimiento de asuntos fijados en el
 orden del dia, exponiendo la Presidencia, que pocos
 dias antes habia recibido escrito del Gobierno Civil
 de la Provincia, que transcribe resolucioñ de la Direc-
 cion General de Beneficencia y Obras Sociales, por
 el que se da a conocer haberse concedido cinco mil
 pesetas con destino a la entrega de este damnifi-
 cado por el pedrisco y que se encuentren con ma-
 yor necesidad. — Ampliamente deliberado y despues
 de reparar la lista de vecinos afectados por la
 tormenta del mes de Agosto, se acuerda una
 cular de entre ellos cinco vecinos de mas necesi-
 dad a los que se les entregaran cuatrocientas
 pesetas y otra segunda lista de catorce, a los
 que se les entregaran 514'91 pesetas a cada
 uno. — Se acuerda asimismo se remita relacion
 al Gobierno Civil como se interesa y una vez
 recibidos los fondos proceder a su distribucion.

Cuenta de liquidación
Presupuesto 1959 - Patrimo-
nio y Valores.

Seguidamente el Secretario Interventor expone, al examen de todos los señores reunidos, la liquidación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1959, así como la que corresponde al Patrimonio Municipal y de igual manera de valores independientes o Auxiliares, cuyos informes favorables de la Comisión de Hacienda y de Intervención, así como el no haberse interpus- to reclamaciones, era llegado el momento de pro- ceder a su aprobación provisional.

1.º Considerando, que es de la competencia municipal la aprobación provisional, por así disponerlo el Reglamento de las Haciendas Locales y art.º 790 y 791 de la Ley de Régimen Local,

2.º Considerando, que al no observarse defectos admini- strativos ni contables en su redacción, ni tam- bién reclamaciones en el periodo de exposición, por ello con el informe favorable de la Comisión de Hacienda e Intervención Municipal se acuer- da:

Aprobar las cuentas municipales del ejer- cicio de 1959, sin reparo ni responsabilidad, por no existir en su redacción motivo alguno pa- ra ello en el sentido de provisional la de Pre- supuesto Ordinario y definitiva la del Patrimo- nio y Valores Auxiliares e independientes, ordenán- dose su envío al Organismo Provincial censal, pa- ra su aprobación y la mensura y fijación de la forma que sigue:

Cargos.	266.406-27.
Datos.	217.116-94
<hr/>	
Existencia en 31-XII-1959.	49.289-33

Conciertos de bebidas
y usos y consumos.

Continuase dando cuenta la Presidencia de que por Secretaría Intervención se había tenido cam- bio de impresiones con los Ares. Industriales Matriculados en el término municipal pa-

ra una mejor informacion y juicio sobre el establecimiento de conciertos en los arbitros de bebida y de usos y consumos, y si bien se observaba el enterio restrictivo de los industriales no por ello la impresion del Funcionario Becnico era, de que por citados señores se confundia la aplicacion del impuesto con el de la cosa mercantil, por lo que y despues de amplia deliberacion la Corporacion Municipal acordó que el importe total a conciertos sea igual al del ejercicio de 1959 y la diferencia a lo presupuestado por esta partida en el ejercicio de 1960, se tenga en cuenta para aplicarse en tanto en cuanto se produzca alguno otro espectáculo dentro de la localidad, o apertura de nuevo establecimiento industrial, cuales son el cine de verano, arriendo del trisco.

De igual manera se acuerda modificar la ordenanza en el cobro o percepcion de su industria en ambulacion, fijandola su cuota en cinco pesetas en lugar de una que se venia exaccionando, quedando por ello contestadas las instancias elevadas por los industriales vecinos: Filomena Valhondo Paudes y Pablo Garcia Juvitau

Instancias, inclusion Beneficencia

En discusion y por unanimidad se acuerda atender instancias de las vecinas pobres Rosalinda Romero Cecilia y Nieves fundadas Nacurino, acordando sean incluidas en el Padron de la Beneficencia Municipal, por cuanto los informes de conducta y economicos asi aconsejalo.

Otra de Gabriel Palomino Garcia

Acto seguido se entiendo y discute particular que por instancia expone el vecino Gabriel Palomino Garcia, referida a la de volucion de la cantidad que por arbitrio se vino cobrando en el 4º trimestre de 1959, estimando

manifiestamente la Corporación no podía firmarse en
consideración de la petición al no ser presentada en tiem-
po, de cuyo acuerdo se le dará porvenir al in-
teresado.

Y sin otro particular del que ocupase la
Presidencia clausura la sesión a las doce horas
de lo que como secretario doy fe.

Valentín

Estan. Cortes Federico Cortes

David García

Francisco Palomino

Rodrigo Cortes

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día
Señores concurrentes. 26 de Marzo de 1960.

Presidente:

D. Valentín García Martini-Romo.

Concejales:

D. Esteban Crespo Ramos.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Francisco Pedruvino Palomino.

D. David García Romero.

D. Fernando Cortes Nieto.

D. Rodrigo Crespo fundador.

En la Villa de San Pedro de Mérida, a las
doce horas y quince minutos del día vein-
tiseis de Marzo de mil novecientos sesen-
ta, se reunió en el salón de actos de
estas Casas Consistoriales, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Gar-
cía Martini-Romo, actuando de secre-
tario pedatario el que certifica, todos los
señores ediles que componen el Concejo

Municipal en su Pleno; que se reunieron para
celebrar la ordinaria mensual que previamente
y con la reglamentada antelación fue convocada,
cumpliendo lo ordenado en el artº 39º de la
vigente Ley de Régimen Local.

Declarada abierta, por la Presidencia se autori-
za y ordena la lectura del acta de la anterior,
que se aprueba por unanimidad y sin reposo
siendo firmada seguidamente.



de igual manera se hace constar que para la validación de los acuerdos que se toman, se hace constar que el número legal de Concejales de que consta el Ayuntamiento es de seis, asistiendo todos. Hace uso de la palabra la Presidencia, exponiendo que había recibido de la Excm. Diputación Provincial, contrato para su firma, por el que ante Ayuntamiento, independiente del solar aportado y donde se halla construido el Centro de Higiene y Casa del Médico, les era conocida había de haber otra aportación en metálico de setenta y siete mil seiscientas diez pesetas, con sesenta céntimos. se liquidarían en seis anualidades correspondiendo cada año satisfacer la cantidad de 12.935'10 pesetas. La Corporación ante el maximum de facilidades quiere hacer constar una vez mas su gratitud a la Excm. Diputación Provincial a la Presidencia por sus desvelos en pro de los intereses municipales, autorizando al Sr. Alcalde para la firma de dicho contrato.

Contrato con la Excm. Diputación Provincial. et al.-

Escuela y Casa-Habitación Pres. Maestros. - Sigue conociendo de escrito que la Junta Provincial de Construcciones escolares, dirige al Sr. Alcalde por el que se le participa, la inclusión en el ejercicio de 1960 de una escuela y cuatro viviendas para los Sres. Maestros, interaurando para completar el expediente se remitan instancia solicitándolo, acompañada de certificación del acuerdo del Pleno por el que se compromete a facilitar solar para dichas obras y asimismo a la aportación de 23.430'90 pesetas.

En discusión se acuerda se formalice la documentación interesada y en cuanto a la cantidad a ingresar, como quiera que tanto en el pasado ejercicio de 1959, cuanto en el de 1960, existe crédito muy superior a la

Escuela y Casa-Habitación Pres. Maestros. -

aportación porque ha de contribuir el Ayuntamiento a esta obra, precisamente para otra obra que es la del Centro de Higiene, al no haberse liquidado por cuanto la Excm. Diputación no exigir su liquidación, se acuerda por unanimidad se pague de esta partida figurado en Presupuesto con el concepto de aportación Municipal al Plan Prov. de inversiones, para la construcción del Centro de Higiene Rural, Capítulo 6: art. 2: partida 59 del Presupuesto Municipal Ordinario de 1959.

Adaptación obras en Casa para Central telefónica.

La Corporación sigue conociendo y aprueba el pago del importe de la obra de adaptación de la casa donde ha de instalarse la Central telefónica en esta Villa, cuyo pago se liquidará del Presupuesto extraordinario de esta obra. en vigor, obra comprometida efectuar por este Ayuntamiento.

Revisión meros. Recuplaro 1960. 1958 y 1956.

La Presidencia da cuenta que por la Junta de Deliberación y Revisión se había señalado el día seis de Mayo próximo para el juicio de revisión de incidencias de los recuperados de 1960 - 1958 y 1956. quedando enterados y facultados a la Presidencia para que si es preciso nombre Comisionado si fuere preciso) o necesario.

Padrones arbitrios e Impuestos.

A continuación se autoriza por la Presidencia al Secretario para que proceda a la lectura de Padrones de arbitrios e impuestos formados para el ejercicio actual y que constituyen los ingresos del Presupuesto Municipal Ordinario, acordándose su discusión su aprobación con las alteraciones de altas y bajas presentadas, consecuencia de las modificaciones hechas durante el pasado

año de 1959.

Cuenta medicamentos Beneficencia H.º. 1959.

Por lectura y conocimiento de los señores reunidos, se acuerda aprobar la cuenta de medicamentos servidos por el Farmacéutico Municipal, durante el H.º trimestre de 1959, y que citado funcionario presenta para dicho fin, ordenándose su pago de la correspondiente partida de Presupuesto.

Contador y Periciales.

Asimismo el Sr. alcalde Presidente expuso que uno de los principales deberes de la municipalidad, específicamente de sus concejales es velar por los intereses del Municipio y en su defensa, por ello ha creído conveniente se dote de unas personas a la vivienda destinada al Sr. Secretario, así como dicha posesión se la dote de contador de propiedad municipal, por cuanto ser elementos indispensables al domicilio. - La Corporación acuerda su pago y asimismo se incluyan estos importes en el Inventario del Patrimonio Municipal.

Viaje Sr. Alcalde y Sr. Secretario a Badajoz.

Como último asunto el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones efectuadas en Badajoz ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, y consulta en los Servicios de Vías y obras de citado organismo, sobre el arreglo y pavimentación de la calle de Duespo de Chano contestándose que por parte de Obras Públicas se tenía ya la orden de formación de proyecto en cuanto lo que corresponde desde la desviación de la carretera general a la entrada del pueblo, ahora bien en cuanto a la calle es conveniente solicitar algunos informes y experiencias, con objeto del mejor resultado en la pavimentación.

cion.

Fueron oídas particularmente del que ocupare la Presidencia clausura esta sesión a las tres horas y veinte minutos, de lo que como secretario doy fe.

Valentín

Esteban

Daniel García
Francisco Palomino

Fernán Cortés
Teodoro Crespo

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1960, por el Señores asistentes. Pleno de este Ayuntamiento. —

Presidente.

D. Valentín García-Martín-Romo.

Concejales.

D. Esteban Crespo Ramos.

D. Francisco Crespo Ramos.

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Daniel García Romero.

D. Fermín Cortés Nieto.

D. Teodoro Crespo Jorales.

En San Pedro de Merida, cuando eran las doce horas y treinta minutos del día doce de Abril de mil novecientos sesenta, presididos por el Sr. Alcalde Don Valentín García Martín-Romo, se reunen en esta Casa Consistorial, los señores fijados que componen el Pleno de este Ayuntamiento, que previamente y con la autelación reglamentaria fueron convocados, para celebrar la extraordinaria de cuyo orden del día son convocadores.

Acta anterior.-

Por así ser obligatorio, se comienza el acto con la lectura del acta de la anterior, que ordena el Presidente, y concluida que fue se aprueba sin reparos, siendo firmada por todos los que intervinieron en los acuerdos, continuándose leyendo la correspondencia y boletines recibidos, a brebre lo que se acuerda su cumplimiento.

Alquiler del kiosco

Por la Presidencia se da cuenta de que, a pesar de la publicidad dada para el arriendo del kiosco, e incluso la invitación a los industriales de esta Vi-

lla a tal fin, dando como resultado, que el vecino Antonio Sanchez Nieto, unico ofertante comprometia llevar a cabo el arriendo en mil quinientas pesetas, unidas a otras mil quinientas pesetas, como concierto por los arbitrios de alcoholes y bebidas, asi como el de Consumo de lujo y diez por ciento de consumiciones, que el precio del arriendo se aprueba, asi como el del concierto. De igual manera dicho arriendo convenzara el Jueves Santo de este año, hasta el Miercoles Santo del ejercicio proximo, su cuya fecha ha de quedar en las condiciones percatas de entrega. De igual manera el Ayuntamiento compromete llevar la acometida del fluido electrico a dicho kiosco, siendo de cuenta del arrendatario el pago de suministro de energia y lamparas, se acuerda asimismo percatas al Sr. Alcalde para formalizar el contrato correspondiente.

Sobre ingreso caudal, subvencion para construccion de escuela y casa habitacion.

Se acuerda seguidamente el Sr. Alcalde de que por la Junta Prov. de Construcciones Escolares, se le interesaba el ingreso de 23.430'90 pesetas en parte de la subvencion correspondiente a este Municipio, acordandose facultar al Sr. Alcalde para que llegado su momento se efectue el ingreso, con objeto de que se logre esta aspiracion tan deseada y precisa.

Cuenta de Caudales.

Inmediatamente el Secretario Interventor procede a la lectura de las relaciones de cargo y data correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, aprobandose de la forma que sigue:

Cargo	-----	63.599'47.
Data	-----	53.970'19.
Existencia en Caja en 31-III-960		9.629'28 ptas.
Se acuerda su exposicion para vir recla		

6
mucion no por ocho dias, procediendose a archivar
lo una vez transcurridos.

Señor Hautelluñun
cionarios p.^a la mu-
tualidad.-

Si fuere dando cuenta de la plantilla de funcio-
narios su activo, asi como de los pasivos de
Administracion Local, que han de ser los afi-
liados a la Mutualidad de Funcionarios de
Administracion Local, recientemente aproba-
do por las Cortes, previo Decreto del Ministe-
rio de la Gobernacion, plantilla que se cu-
mple sin reparo de clase alguna.

Concierto sobre Consumos
no suyo por el cine
de verano y ambiguo
ante el mismo.-

A continuacion la Presidencia expone que el
deser del dueño o explotador del cine de verano en
esta llega a concierto con el Ayuntamiento pa-
ra el pago del impuesto de Consumos de duplo,
por dicho espectáculo y asimismo por aque-
llas bebidas que en el mismo se expendan.

Habida cuenta de los antecedentes del eju-
cicio anterior, y previo informe de Secretario
la Corporacion Municipal acuerda, se esta-
blezca dicho impuesto en tres mil setecientos
cinuenta pesetas, o sean 150 (funciones) de 50
pesetas por funcion, calculandose 25 las que
pueda efectuar, aunque en realidad sean mas.
y por cuanto se refiere a las bebidas que se
distribuyen treinta pesetas cada dia que haya
sine, o mil pesetas la temporada.

Fiesta de la Inma-
Virgen de "La Albuera"
Patrona del pueblo.

Aproximandose la fiesta de la Santisima
"Virgen de La Albuera" Patrona de esta villa, dice la
Presidencia es llegado el momento de resolver
acerca de la intervencion de este Municipio en
los festejos civicos-religiosos que con tal mo-
tivo se celebra y cumplidamente discutido
se acuerda por unanimidad, nombrar la
Comision que ha de preparar lo correspondiente
siendo designados los Rroesales Fres. Jarein

Romero, Cortes Nieto y Crespo Gonzalez, de igual manera se acuerda que, como costumbre tradicional el Ayuntamiento sufrague de sus fondos el cumplimiento por ciento de los gastos que los actos, muestren, si bien teniendo la cantidad fijada en Presupuesto, que en caso de rebasar se habilitarau o suplementarau las cantidades correspondientes.

Obra Plana de España, liquidación

El Sr. Presidente expone que cual es conocido de todos los señores Concejales, si satisfacción se habia realizado la obra de pavimentación parcial de la Plana de España, contrata al Sr. Barahona, como unico contratante y al que se le tenia acordado satisfacer dos mil doscientas pesetas más de lo incluido en el primer Presupuesto, por las obras complementarias efectuadas. Su discusión se aprueba por unanimidad su liquidación.

Y sin otra particular del que ocea pase la Presidencia clausura la sesión a las cuatro horas, de lo que como Secretario de fe. Valentín...

Francisco Galarraga
Francisco Crespo
Eduardo Cortes
Fecolero Cortes
Jauvelerina
Eduardo Cortes

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día
Señores asistentes. - 10 de junio de 1960.

Alcalde Presidente:

Don Valentín García Martín-Romo.

Concejales

Don Daniel García Romero.

Don Esteban Crespo Ramos.

Don Francisco Campos Ramos.

Don Fermín Cortes Nieto.

Don Francisco Palomino Palomo.

Don Rodolfo Crespo González.

Secretario

Don José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Mérida, cuando eran las veintinueve hora y treinta minutos del día diez de junio de mil novecientos sesenta, se reunen en estas Consistoriales, salón de actos, presididos por el Sr. Alcalde Don Valentín García Martín-Romo, los señores que quedan marginados que componen el pleno de este Ayuntamiento, para celebrar esta ordinaria que convoca como de ordinario la Presidencia para conocer

de los asuntos de trámites que después se dicen pronunciándose por la apertura y publicidad que el Alguacil transmite para que los vecinos que van concurrir. A efectos de validez de los acuerdos que se aprueben, se hace constar que el número legal de concejales, de que se compone el Ayuntamiento, es el figurado marginal.

Acta anterior.

Acto seguido la Presidencia, ordena se lea el acta de la anterior, que por hallarla bien redactada se acuerda su aprobación, siguiendo leyendo la correspondencia y aquellas disposiciones de rango concreto, por el que se lea ya que como ser de los señores Concejales como normas de procedimiento o de otros ordenes o disposiciones.

Sobre renta finca "Tomil"
por obra Casa Cuartel

Se entra en el orden del día exponiendo la Presidencia, que al comenzar las obras de construcción de la Casa Cuartel, reducida la extensión de la finca propiedad de este Municipio, llamada "Tomil" y asimismo gestionado por el arrendatario la rebaja correspondiente al tozo de terreno de traído se estaba en el caso de acordar en consecuencia. Se pronuncian en unanimidad de parecer

res los señores Concejales, en el sentido de que se rebaje de la renta la parte proporcional a la cabida restada por la ocupacion de las obras y asimismo que se formule expediente para el arriendo a partir del dia 10 de Enero de 1961.

Cuota almacen granero, por bienes Municipales.-

Como segundo particular del orden del dia concejal discutien aquella intervencion en los asuntos de obtencion y mejora de servicios vecinales, encontrandose por ello en este segundo asunto el particular sobre construccion de un almacen granero y Ermita dedicada a San Sidor. Ambos conceptos, independiente de constituir Patrimonio afecto a la Hermandad Judicial en cuya adquisicion no debe dejarse de ir pareja la colaboracion municipal, hemos de estar asimismo a los beneficios que su construccion ha de reportar a estos vecinos. por lo que suficientemente discutido, y por cuanto no existir consignacion en presupuesto destinada a este fin, asi como tampoco dichas cantidades se les podia hacer repercutir en los arrendamientos teniendo en cuenta las circunstancias economicas en que se desarrolla el presupuesto ordinario del ejercicio actual procedia de incurrir el credito necesario en el que se confectione para el ejercicio de 1961.

Viaje a Badajoz para asistir homenaje dedicado al Excmo. Sr. D. Pedro Bellou.

Si fuese dando cuenta la Presidencia de que el dia 21 de Mayo habia asistido acompañado por el Sr. secretario y en union de los señores Delegado Judicial Local y Jefe de la Hermandad al acto homenaje que la Provincia dedicaba hasta que cesó muy recientemente en su mando como Gobernador Civil, Excmo. Sr. Don Pedro Bellou Uriarte. Si la Provincia reconoce merito y valor extraordinario en citada jerarquia, como

no este pueblo, al que siempre tuvo entre sus aspiraciones de reforma provincial el homenajeado. - Los señores reunidos reconocen era preciso a nuestra presencia en dicho acto, por lo que admitían su discusión ni reparo el pago de las 39700 ptas. importe de los gastos causados con dicho motivo.

Cuenta gastos causados en la fiesta de la Patrona, Santísima Virgen de "La Albuera"

Prosigue el Sr. Presidente para dar a conocer a los congregados que cual de todos era conocido los gastos causados con motivo de las fiestas cívico-religiosas que este pueblo dedica a su Patrona "Nuestra Señora de "La Albuera" habían sido extraordinarios, circunstancias por las que la cantidad presupuestada quedaba corta con el importe de gastos ocasionados. Se pronunciaron los señores ediles en el sentido de abjurar al pago de lo comprometido habilitándose partida suficiente para su liquidación.

Anojoamiento de lote de terreno de la dehesa Bozal con la finca "Calaveron"

La Presidencia da cuenta del quinto anujo, que es el correspondiente a que requerido distintas veces por los propietarios de la finca "Calaveron" de este término municipal, para que un terreno que existe sin cultivo de la dehesa Bozal con dicha finca se proceda a ello, y vista el desinterés en cuanto a terreno que dichos señores propietarios tienen, debidamente informado por peritos prácticos, el Alcalde en representación del Ayuntamiento autorizó el anojoamiento señalado quedando las dos representaciones de acuerdo con lo efectuado.

Bastión de mando del Sr. Alcalde.

El lastimoso estado en que se encuentra el bastión de representación que tiene de la Autoridad en el Sr. Alcalde, deteriorado en extremo e incluso destruido en parte habrían he-

cho tener que ocuparse a la Presidencia en la adquisicion de esta divisa de Autoridad, al objeto de que se conozca lo adquirido, asi como su importe de setecientas cincuenta, para saber moral y material asi hacerlo constar. - Por unanimidad se acuerda el pago de la partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario, habilitandose credito necesario caso de no existir.

Blanqueos y pintura de la Aguantancia

Continuando usando de la palabra el Sr. Alcalde para exponer a los compañeros de Concejo que es inminente el momento de inauguraciones de centros y servicios publicos terminados que tanta ha de beneficiar a este pueblo; a cuyas inauguraciones es posible la asistencia de Autoridades provinciales y por cuanto el Edificio municipal encontrarse en condiciones necesarias de ser efectuada limpieza y conservacion era llegado el momento de pronunciarse en dicho sentido si asi lo parecia conveniente. Por definitiva se acuerda por unanimidad, se proceda a la pintura del Salon de sesiones, Alcaidia y Secretaria, asi como entrada de estas Casas municipales y revoco asi como blanqueos de la fachada principal y lado lateral del Edificio que da a la carretera y muro del poses.

Instancia de Fernando Rodriguez Halcon

Despues seguidos conocen los señores reunidos de instancia que suscribe el industrial Fernando Rodriguez Halcon, por lectura que de ella hace el Secretario y una vez conocida, discutida y divagada durante bastante tiempo atendiendo a lo solicitado se acuerda por unanimidad se establezca concierto por cuatro mil pesetas que abonara en dos plazos, en cuya cantidad quedan incluidos los impuestos de consumo

de lujo por las proyecciones cinematográficas que de en el cine de verano instalado en la calle del General Franco, cubriendo de bebidas que se expendan en dicho establecimiento. y diez por ciento de consumiciones, de cuyo pecudo se dara traslado al interesado para la formulacion del oportuno contrato.

Seguira el conocimiento de asuntos con lectu- ra de oficio circular sobre construccion de Viviendas y paro, para lo que esta Alcaldia facilitara aque- llos datos que la Jefatura Local del Movimiento interese para el mejor cumplimiento de lo interes- do por el Gobierno Civil.

A continuacion el Secretario-Intendente de lectura a pago e ingreso realizado, asi como a la situacion economica del Municipio quedando aprobados sin reparo y exponiendo dicho funcionario que mensualmente y para general conocimiento del vecidario de este importante factor de la Administracion Municipal se publicara estado de movimiento de fondos tanto de presupuestos ordinarios como extraor- dinarios

Y sin otro particular del que ocuparse la Pre- sidencia levanta la sesion a las veintitres ho- ras y cinco minutos de lo que como Secretario

Valentín Pascual
Francisco Plomero Escame Castro

Antonio... Daniel...

Esteban...

[Signature]

Sesion Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día
 Señores asistentes. 14 de Julio de. 1960.

- Alcalde Presidente.
- D. Valentín García Martí-Romo. Concejales.
- D. Esteban Crespo Ramos.
- D. Daniel García Romero.
- D. Francisco Campos Ramos.
- D. Fermín Cortez Nieto.
- D. Francisco Salomero Salomero.
- D. Teodoro Crespo González.
- Secretario.
- D. José Moreno Collado.

Terminado eran las reunidas horas y treinta minutos, del día catorce de Julio del año mil novecientos sesenta, en el salón de actos, de esta Casa Ayuntamiento, de la Villa de San Pedro de Nieva, se congregan, presididos por el Sr. Alcalde, Don Valentín García Martí-Romo, los señores Concejales que se marginan, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar esta ordinaria, que con antelación

fue citada y que la Presidencia declara pública y abierta. - Para la validez de los acuerdos, se hace constar que el numero de Concejales de que se compone el Ayuntamiento es el de seis, asistiendo todos. -

Acta anterior.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior, que se aprueba sin reparos por todos los asistentes, siendo acto seguido firmada, dando cuenta seguidamente a la Presidencia de aquellas disposiciones, como fundación y oficio que por su rango particular u oficial procede el conocimiento del Concejo.

Expediente de Suplemento de crédito 1.^o y aprobación Cuenta Caudales 2.^o trimestre

Seguidamente se da lectura por el Secretario-Interventor del expediente instruido con motivo de la rendición de cuentas de caudales, perteneciente al segundo trimestre, que efectúa el depositario, uniéndole a las relaciones de Causa y dadas las oportunas justificantes, aprobándose su discusión, para continuar conociendo así mismo de otro expediente instruido por Secretario-Intervención para suplementar partidas del presupuesto de gastos del expi-

precio actual, ayudado proximas si no disponer de cantidades, y siendo favorable el emitido informe de la Comisión de Hacienda, así como el de Intervención, y no habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de exposición al público, los señores Concejales, aprobando su aprobación, acordándose se remita copia del mismo a los servicios de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en Badajoz, como está mandado, siendo su importe de. 51.972'21 pesetas.

Arreglo del Tejar
garriendo si procede.

Inmediatamente despues, hace uso de la palabra la Presidencia, para exponer a los compañeros de Concejo cuanto por unos vecinos se le habia expuesto relacionado con el arriendo del tejari, dando que son malas condiciones impidiendo trabajar en el mismo. - Se delibera ampliamente y se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que llegado a inteligencia con dichos vecinos formalice contrato, procurando se lleve a cabo la reparación de dicho tejari con urgencia, dado lo avanzado de la temporada y cuyo importe se liquidará del producto que se obtenga en la construcción y venta de materiales que se confeccionen.

Arriendo "La
Molino y Arquita"

Dada la publicidad necesaria para que por algun interesado pudiera concurrir al arriendo de la finca de este propio titulada "La Molino y Arquitas" y como quiera que no habiéndose presentado persona alguna, procedia invitar de nuevo al arriendo farru actual para que significara en el arriendo, en las condiciones que lo venia manifestando, para lo que se le dirigirá atento oficio en este sentido, dado que a él es el unico propietario

no que como coludante pudiera interesarse. - Los señores reunidos acuerdan unánimemente se efectue dicha gestión dando cuenta de su resultado.

Comisionado nuevo Ingreso en Caja 1960.

A continuación se delibera sobre Circular de la Caja de Reclutas de Badajoz, por la que y como dispone el vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se nombre Comisionado, que enterado de las operaciones de guerra, represente al Ayuntamiento el día 4 en el Ingreso de nuevos en Caja. Se acuerda nombrar al Sr. Alcalde-Presidente al que se le expedirá la credencial correspondiente notificandose así a dicho organismo.

Instancias de: Pedro Cortés Reyes y Miguel Barrena Reyes.

Seguidamente se da lectura a instancias que suscriben los vecinos de ésta Pedro Cortés Reyes y Miguel Barrena Reyes, por las que interesarán la licencia correspondiente para rectificar obras en viviendas de sus propiedades. - Se acuerda su concesión previo pago del impuesto establecido por ordenanza.

Como último particular del orden del día se encuentra el de dar cuenta del blanqueo y pintura del Ayuntamiento en cumplimiento de otro, acordado de fecha 10 del pasado junio y satisfactoriamente efectuado, ahora bien de su importe que en principio se concertó en 1870 pesetas, prometiendo el contratista rebajar en lo posible el presupuesto dado.

Inmediatamente el Sr. Presidente, como Alcalde y Jefe Local del Movimiento daba a conocer que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Prov. del Movimiento se había señalado el día 23 para inaugurar el Centro de Higiene Rural con casa para el médico, así como

la pavimentación e iluminación de la Plaza de España, a cuyo acto había que darles el esplendor y solemnidad precisas.

Se deliberó durante bastante tiempo y centradas las opiniones se convino en delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para que desarrolle el programa de actos y festejos que con tal motivo puedan realizarse, sirviendo de directrices los que siguen:

Invitación a Autoridades, jerarquía y pueblo para el recibimiento, adornando y cubalmando los balcones. - Preparación de refrigerio al que se invitaran a dichas Autoridades Provinciales y Locales, dando cuenta en la sesión próxima del cambio de un pueriones, así como de los gastos causados con tal motivo.

Y su otro particular del que ocupase la Presidencia, clausura la sesión a las veinte y siete horas y veinte minutos, de lo que como Secretario doy fe. Esteban Crespo

Valentín García Martini-Romo
Francisco Campos Ramos
Francisco Palomino Palomino
Fermín Cortes Nieto

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 13 de Agosto de 1960. -

Señores asistentes.

Alcalde Presidente.

Concejales.

D. Esteban Crespo Ramos.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Fermín Cortes Nieto.

D. Francisco Palomino Palomino.

D. Teodoro Crespo Jorales.

D. Valentín García Martini-Romo.

En la Villa de San Pedro de Mérida a las veintido horas del día doce de Agosto, de mil novecientos sesenta, presidido por el Sr. Alcalde Don Valentín García Martini-Romo, se reunen en el salón de actos, de ésta Casa Consistorial, los señores marginados que componen el Pleno de este Ayuntamiento

para celebrar esta sesion ordinaria, que conuocó
reglamentariamente la Presidencia, pronuncián-
dose en el sentido de ser abierta y pública. —

Para la validez de los acuerdos que se discutian
se hace constar que el numero legal de Concejales
de que se compone este Ayuntamiento es de seis,
asistiendo en uniu del Sr. Alcalde Trdo. —

Acta anterior. —

debidamente autorizado por la Presidencia, el
Secretario procede a la lectura del acta de la ante-
rior, que al encontrarse bien redactada se
 acuerda su aprobacion por unanimidad, si-
guiendo dando cuenta la Presidencia de corre-
spondencia y disposiciones oficiales de rango su-
ficiente y de competencia municipal. —

Inauguración Cen-
tro Higienic. —

Se entra en el orden del dia dando cuenta
la Presidencia, que como de todo era conocido
el pasado dia 23 y hora de las doce y treinta
minutos, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador
Civil y Jefe Provincial del Movimiento, representa-
cion de la Excmo. Diputacion Provincial, Dipu-
tado Comarcal, Autoridades Comarcales, y otras
jerarquias Provinciales se habia procedido
a la bendicion e inauguracion del Centro de
Higiene y saneamiento parcial de la Plaza
de España y alumbrado de la misma. — Durante
las horas que departieron dichas Autoridades
con esta Presidencia, se llegaron a las conclusio-
nes que ya de antemano la primera Autoridad
Provincial expuso en su discurso ahora bien o-
ficiando siempre su colaboracion mas eficaz
tanto en el orden tecnico cuanto en el economico.

Quedan autorizados seguidamente de los ges-
tos causados con este motivo, aprobándose
su liquidacion de la partida correspondien-
te figurada en Presupuesto para la construc-

ción de este Edificio en liquidación de aportación a la Excma. Diputación Provincial.

De igual manera da cuenta la Presidencia que del acto de dicha inauguración había adquirido catorce fotografías, doce para remitir, como ya se había hecho a las Autoridades y Jeraquias asistentes a dichos actos y dos para servir de expediente de construcción del Centro de Hijos de la Parimentación y alumbrado de la Plaza. La Corporación aprueba esta iniciativa de la Presidencia, felicitándola por su acertado enfoque así como preocupación por la brillantez y seriedad de los actos celebrados.

Seguidamente se da cuenta de los pagos efectuados durante el pasado mes de julio, que revisados, por no haberse infringido precepto normativo, contables o administrativo, se aprueban sin reparos.

A continuación la Presidencia expone que en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior sobre arrendamiento de finca "Isla Morlino y Arquitas" se había ofrecido al Sr. Bexeira Vasco, como único y posible concursante de dicho arrendamiento para que continúe en su explotación durante el ejercicio 1960-1961.

Prosiguese dando lectura de instancias que suscriben los vecinos Dns. Jurcia Borbellino, Silvestre Porro y Sebastian Morgado. aprobándose la concesión de la licencia de obras que interesan, previo el pago correspondiente que la ordenanza señala.

Instancias vecinos sobre obras.

Amiendos del Reg. del dominio publico, así como de conocimiento de los Señores Concejales son, las gestiones que esta H. C. viene haciendo para el amiendo del Reg. un pedido, ello por el pésimo estado en que se encuentra, ericundencia por

la que ello no se ha producido a su tiempo, pero
trubida cuenta del acuerdo de esta Corporacion del
dia 14 de Julio proximo pasado, se hubra convenido
por fin dicho amiendo, una vez estubida la re-
paracion de dicho Teju que se estima en dos mil
pesetas, que se adelantarian al constructor, abo-
nando por cada hormuda que confeccionen mil
piezas, bien de ladrillos o de teja.

Y si otro particular se demuda en cierre
si las venuties horas de orden de la Presidencia
de lo que como Secretario doy fe.

Valentín

Esteban Crespo Ramos

Teodoro Crespo Ramos

~~Daniel Garcia Louren~~ Francisco Palomino

~~Fernando Nieto Cortes~~

~~Francisco Palomino~~

~~[Signature]~~

Señor Excmo. Sr. Alcalde Presidente. {
Señores que asistieron: 26 de Agosto de 1969.

- D. Esteban Crespo Ramos. {
- D. Francisco Crespo Ramos. {
- D. Francisco Palomino Palomino. {
- D. Teodoro Crespo Ramos. {
- D. Fernando Nieto Cortes. {
- D. Daniel Garcia Louren. {

En la Villa de San Pedro de Merida a los
veintiseis dias del mes de Agosto de mil
novecientos sesenta, cuando eran las
veintidos horas se reunen los señores
Concejales marginados componentes
del Pleno de este Ayuntamiento, pre-
sidos por el Sr. Alcalde Don Valentín
García Martíu-Romo, para celebrar esta extra-
ordinaria, que reglamentariamente fue convocada y notificada declarandose abierta por
la Presidencia asi como pronunciadose
se la consideraba publica.

Acta anterior.

Por dicha Presidencia se ordena la lectura del
acto de la anterior que se aprueba y firma

por así proceder de su redacción, continuando dándose cuenta de correspondencia oficial y particulares y disposiciones de rango oficial, quedando debidamente enterados y acordándose el cumplimiento de cuanto pueda interesar al Municipio. - A efectos de validar en los acuerdos que se apunten se hace constar que el número legal de Concejales de que se compone este Ayuntamiento es de seis, asistiendo todos a esta Sesión. -

Anteproyecto de Presupuesto para 1961.-

Buena la palabra la Presidencia para dar a conocer a los señores Concejales que habiéndose considerado el Anteproyecto del Presupuesto Municipal ordinario, estudiado por Secretaría-Intervención y cuya lectura recomendaba para como principio de los reunidos, no por ello procedía pronunciarse en varios de los pormenores de que consta, por así determinarlo la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de las Alcaldías Locales y orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Julio del ejercicio actual, al tiempo que conferenciar esta Alcaldía-Presidencia el proyecto, que una vez terminado y debidamente informado pasará a su sanción por el Pleno, en su consecuencia y su discusión se acuerda:

Plus carestía vida

Ratificar el acuerdo de 30 de Noviembre de 1957, sobre concesión del plus de carestía de vida fijado a los funcionarios administrativos y subalternos, para que en las cantidades fijadas se litren mensualmente a los mismos.

4.ª Sra. Flores

Aprobar el expediente formado por el que se le reconoce al funcionario oficial de este Ayuntamiento Sra. Pilar Flores Carvajal a partir del día 1.º de Julio de 1961 el cuarto quinquenio, 46'41% del haber que como tal la corresponde. -

Ordenanzas fiscales

Actualizadas hasta el momento las Ordenanzas fiscales, por las que y como recursos normales constituyen los ingresos del Presupuesto, procede por ello su vigencia, acordándose su continuación para el ejercicio de 1961

Proveído cerdos.

Revisar el promedio de cerdos sacrificados para que con vista de su resultado, presupuestar la cantidad que por reconocimiento en matanzas familiares corresponde al Sr. Veterinario Insular.

25% sobre Matrícula Industrial y Patentes

Ratificar el acuerdo que de ante mano se viene firmando sobre el tanto por ciento a aplicar sobre el padron de Industriales y Patentes, acordándose siga vigente el veinticinco por ciento.

Anticipo reintegrable de construcción Centro Higienic.

Modificar el acuerdo o acuerdos que sobre financiación de aportación a la construcción del Centro Rural de Higiene tiene aprobados el Ayuntamiento en los años de 1957- 1958 y 1959, por cuanto al haberse participado por la Excmo. Diputación Provincial, que el pago de los setenta y siete mil seiscientos din peretas con sesenta etras que como anticipo reintegrable con destino al fin dicho le fue concedido por dicho organismo provincial se liquidará en seis anualidades, partiendo de la de 1961 con la cantidad de 12.935'10 ptas. aprobándose esta resolución.

Coefficientes sobre liquidos impositos Rústica y Urbana

Que de igual manera se sigan aplicando los coeficientes que sobre los liquidos impositos en Rústica y Urbana se vienen utilizando en Presupuestos anteriores, específicamente en el de 1960.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En discusión y en unanimidad de voto se aprobaban las propuestas de la Presidencia.

Es de viva preocupación municipal la pavimentación y urbanización de la calle Duina

po de Llano, arteria principal del pueblo en la
unión de la antigua carretera de Madrid a
Badajoz con la de circunvalación no ha
muchos años una zanja y como quiera que
efectuados estudios en una parte por este Ayuntamiento para proceder a la formación del expediente correspondiente y por otra por la Excm.
Diputación Provincial, procedia gestionar de
esta Entidad Provincial el conocimiento de
lo proyectado. - Los señores Concejales se pro-
nunciaron en el mismo sentido de la moción
dado que es conocido que con fecha 26 del
pasado junio dicha Diputación aprobó el
proyecto y presupuestos de los accesos a este
pueblo pasando a los servicios de coopera-
ción, por lo que en definitiva se acuerda
que el Sr. Alcalde se traslade a Badajoz
para informarse con todo detalle de este
particular antes de proceder al Ayunta-
miento de su cuenta en estos términos
dándose cuenta del resultado. —

Alquiler de renta
Vivienda - Médico

Continúa la sesión exponiendo la Presidencia
que al haber sido ocupada la vivienda que en el
Centro Rural de Higiene tiene para el Médico en
armonía con lo dispuesto por orden del mes de
Agosto de 1951 correspondía a una fuente provin-
cial, pero de cuyos locales es el Sr. Alcalde proceda
a fijar la renta del repetido inmueble, para lo
que se había oficiado al Gobierno Provincial di-
cho motivo esperando ser citado convenientemente. - Los señores reunidos quedan en-
terados así como de que dichos fondos ob-
tenidos tienen el carácter de especial in-
tervenido, en Presupuesto del
Municipio nada más con dicho carácter.

Seguidamente da cuenta la Presidencia de entre de agr.
 decimientos y felicitaciones a esta Alcaldia y Corporacion
 de distintas Autoridades Provinciales y Eclesiasticas por
 lo extraordinario y magnificencia de los actos celebra-
 dos con motivo de inauguracion Centro Hijineo. con
 casa para el medico quedando enterados.
 Prosiguese dando lectura a obra del vicepresidente
 de la Excmo. Diputacion Prov. en funciones rectora
 del organismo, que se pronuncia de igual forma
 que los anteriores pero que nos explaya para
 que muy en breve se inauguren las obras
 de acceso a San Pedro, segun consta ya es asun-
 to conocido y aprobado por citado organismo
 Provincial. Queda constancia por ello de nuestro
 agradecimiento a quanto nos ayudan en el
 resurgir de nuestro pueblo, acuerdo que surti-
 ra su efecto para todos los asistentes.

En ruego y preguntas se conviene en no demor-
 rar y gestionar constantemente el pronto funcio-
 namiento del servicio telefonico.

Y sin otro particular, la Presidencia levanta
 la sesion a las venutidas horas y enarriba tan-
 to y cinco minutos de lo que como Secretario,
 doy fe.

Valentín [Signature]

Enlora Corp

Francisco [Signature]
 Francisco [Signature]

Pedro [Signature]
 [Signature]

Sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de Septiembre de 1960

Señores que asisten:

Presidente:

D. Valentín García Martí-Romo.

Concejales:

D. Esteban Crespo Ramos.

D. Francisco Camps Ramos.

D. Samuel García Romero.

D. Francisco Palomino Adorno.

D. Fermín Cortés Nieto.

D. Teodoro Crespo González.

Por el Pleno del Ayuntamiento.

En el salón de actos de esta Casa Ayunta-

miento de la Villa de San Pedro de Mérida,

cuando eran las veintinueve horas, se

reunieron, presididos por el Sr. Alcalde

D. Valentín García Martí-Romo,

los señores que se dicen al margen

y que componen en su totalidad el

Pleno de este Ayuntamiento, para

celebrar esta extraordinaria que con

vocada reglamentariamente y con la precisa

autenticación, se declaró abierta por la Presiden-

cia, pronunciándose asimismo pública.

Validez Sesión

A efecto de validez de los acuerdos que se toman

se hace constar que el número legal de Concejales

de que se compone este Ayuntamiento es el de

seis, existiendo fijos. -

Por así ordenarlo la Presidencia, se procede al acto

de la anterior que por hallarse transcrita fielmente

los acuerdos tomados, se aprueba por unanimidad

firmándose seguidamente, pasando acto seguido

a dar cuenta la Presidencia de corresponden-

cia y B.B.O.D. de rango municipal de lo que

conocen los señores Concejales que quedan ente-

rados. -

Aprobación del Pre-
supuesto para 1961.

El Sr. Presidente toma la palabra para expo-

ner que uno y principal objeto de esta convocan-

ción de sesión extraordinaria, es la del conoci-

miento, discusión y aprobación del Proyecto y

Presupuesto Municipal ordinario formulado con

la asistencia del Sr. Secretario-Interventor,

para el ejercicio de 1961, como de todos es



Regimen Local vigente.

Por el Secretario-Interventor, se procede a la lectura de aquellas disposiciones con titulo de Ley, Decreto, Orden o disposicion, que desarrolle los tramites a seguir en la redaccion y formacion del Presupuesto Ordinario, y especificamente ajustado a las normas que por Orden del Ministerio de la Gobernacion de 30 de Julio de 1960 publico el B.O. del Estado del dia 11 de agosto proximo pasado, 680 de la Ley de Regimen Local y 186 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Continua el Sr. Secretario, dando lectura a Memoria, estados comparativos, uniformes de la Comision de Hacienda y asimismo del emitido por Secretaria-Intervencion y su discusion alguna, una vez convocadas las partidas Gastos e Ingresos en las que se han operado transformacion se acuerda por parte la aprobacion unanime, acordandose su exposicion al publico por el reglado plazo y transcurrido este, tanto si hubiere reclamaciones como caso negativo se remita segun el caso a los servicios de Inspeccion y Asesoramiento de la Dma. Delegacion de Hacienda, a los efectos de su sancion.

Por ello definitivamente se acuerda quede fijado dicho Presupuesto Municipal Ordinario de 1961 asi:

Capitulos.	Ex p r e s i o n .	Pesetas.
	<u>G a s t o s .</u>	
I	Personal activo.	133.886-14
II	Material y diversos.	74.696-75
III	Clases pasivas.	10.350-05
IV	Deuda.	0-00
V	Subvenciones y participaciones en ingresos.	7.625-00
VI	Extraordinarios y de capital.	26.935-10
	integrables, indeterminados e imprevistos.	5.005-96
	<u>Total Gastos.</u>	<u>257.500-00</u>

Capitulos	Expresiones.	
	<u>Estado de Ingresos.</u>	
I	Impuesto directos.	54.247-93
II	Impuestos indirectos.	38.593-32
III	Tasas y otros ingresos.	15.167-32
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos.	5.503-00
V	Ingresos patrimoniales.	134.009-00
VI	Extraordinarios y de capital.	0-00
VII	Eventuales e imprevistos.	9.779-00
	<u>Suman los ingresos.</u>	<u>257.500-00</u>

Seguidamente y tambien en su discusion y por unanime acuerdo, se aprobaban las Bases de ejecucion de dicho Presupuesto M. Ordinario de 1961.

Arriendo casa destinada a Central de Telefonica.

La Presidencia, sirviendo en el uso de la palabra, expone; que como de todos es conocido y por el conocimiento que de ello se dio en su dia existe un contrato de arriendo urbano, para instalar la central de telefonos. En la clausula sexta se especifica que tan pronto como dicho inmueble se ocupara con algun aparato o uso de telefonos se pagaria la renta establecida y como quiera que esto ha sucedido a partir del mes de Enero, procedia desde dicho mes la liquidacion correspondiente, pero no puede caer en el olvido que dicha cantidad no esta presupuestada, proponiendose se incluya la correspondiente a este ejercicio de 1960 y la de 1961. en el dicho Presupuesto como asi hubieran podido observar los señores Concejales al haber dado lectura de ellas en la aprobacion del formado para 1961. - Se acuerda la aprobacion en su discusion alguna.

Reparacion tejado y blanqueo extra

A continuacion se da cuenta que antes del comienzo del año escolar 1960-1961. se habia procedido como está mandado, al blanqueo

de las aulas de las Escuelas Nacionales, cuyo importe se habia satisfecho de la partida correspondiente del presupuesto. - Se dan cuenta de los nuevos concejales y sigue exponiendo la Presidencia que el unico postor que presento pliego para la reparacion del tejado y vestibulos de citadas Escuelas lo habia sido el albañil, vecino de Santa Analia, Manuel Casado proponiendo realizar la obra por el importe de 1.400 pesetas. Los señores Concejales acuerdan la adjudicacion correspondiente teniendo en cuenta queda excluido de este contrato el suministro de tejas que se precisen.

Gestión del Sr. Alcalde sobre pavimentación calle Lucipo de Llanos.

Como cuarto asunto del orden del dia la Presidencia expone que en visita reciente efectuada a la Diputacion Provincial en el Negociado de Cooperacion habia podido observar que en el proyecto de acceso a San Pedro de Merida que dicho Organismo habia aprobado con fecha 26 del pasado Junio, estaba incluido la pavimentación de la calle Lucipo de Llanos, constituida por asfalto y que su importe ascendia a la suma de 348.000'00 pesetas. - Se informa asimismo estar incluido en el plan de cooperacion que durante el ejercicio se tramitara para su aprobacion por el Estado. - Se dan cuenta de dicha gestion.

Adjudicación parcelas a la selva de Bozal.

El quinto asunto lo constituye la lectura de instancias de los vecinos Antonio Ruiz Teranades, Antonio Reyes Cortes, German Munoz Garcia, Silvestre Romero Sanchez y Domingo Palomino Lesareo por las que y acompañadas de declaracion jurada obligada, solicitan se les adjudique las parcelas que en la Selva de Bozal han dejado de seguir explotando los tambien vecinos Antonio Reyes Palomino

Francisco Cidoucha Moreillo y Julian Gomez Murin
Abierta discusion y teniendo en cuenta que el numero de solicitantes es de cinco y el de adjudicacion tres procede que previa citacion de todos los concursantes se sorteen para ser adjudicados por el Sr. Alcalde, no sui antes eliminar de dicho sorteo al solicitante Silvestre Romero Sanchez, dando cuenta en la sesion proxima.

Licencia obra de Porfirio Carreto. -

Se continua con la lectura de instancia del vecino Porfirio Carreto por la que solicita se le autorice efectuar obra en su vivienda. Sui discusion se aprueba se le conceda, previo el pago de lo senalado por la ordenanza.

Por el Concejal Sr. Palomino Palomo se interviene de la Alcaldia que el vecino Julio Escobar que vive en la calle del Puercal Mola, retire con urgencia los escombros que tiene depositados en la calle como residuos de obra. Contestada el Sr. Alcalde que a continuacion se le dirigira oficio en este sentido, o de otra forma se le respondera lo que por ocupacion de la via publica, senala la ordenanza.

Y sui otro particular del que se trata se levanta la sesion a las doce y dos horas y eatorce minutos, de lo que como Secretario doy fe.

Valentín [signature]

Proceso [signature]

[signature]

Juan [signature]

Eduardo [signature]

Francisco Palomino

[signature]

Sesion ordinaria celebrada el dia 14 de octubre de 1960 por el señores que asisten. Pleno municipal.

- Dr. Alcalde.
- D. Esteban Crespo Ramos.
- D. Francisco Casuso Ramos.
- D. Ferrn Cortes Nieto.
- D. Samuel Garcia Romero.
- D. Francisco Palomino Palomo.
- D. Teodoro Crespo Gonzalez.

Cuando eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, del dia catorce de octubre de mil novecientos sesenta, en la Villa de San Pedro de Herida, y en el salon de actos de la Casa Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Valentin Garcia Martin-Roux, se reunen los señores que

se consignau marginamente, para celebrar esta sesion ordinaria mensual, que convocó reglamenteariamente, la Presidencia en uso de las atribuciones conferidas por el 294 de la Ley de Regimen Local, declarandola abierta y publica.

A efecto de valider de los acuerdos que se tomen, se hace constar asisten un numero total de los señores Ediles que componen este Ayuntamiento. Sin discusion y unanime parece se aprueba y firma el acta anterior, una vez que se dió lectura, por asi ordenarse por precepto de Ley, en- trando en el orden de asuntos en los que con- firmo y normativo está el conocimiento de correspondencia y disposiciones de rango publico y que pueda afectar al Municipio quedando enterado

Como segunda particular hace uso de la palabra la Presidencia exponiendo que en cumplimiento de las funciones que le fueron delegadas por esta Corporacion Municipal en sesion extraordinaria celebrada el dia 13 del proximo pasado Septiembre, daba a conocer que efectuando el sorteo, de las tres parcelas vacantes a la achosa Bozul de estos Propios, entre los cuatro concursantes, les habia correspondido al vecino Domingo Palomino Tesares la que dejó el tambien vecino Antonio Reyes Palomino

Acta de la anterior

Adjudicacion parcelas a la achosa Bozul.

no; a German Muñoz Garcia la dada por Francisco Qidomelme Moreillo, y la de Julian Gomez Muñoz a Antonio Ruiz Fernandez, de este pueblo todos vecinos. — Aprobaban esta adjudicación sin reparos los señores Concejales.

Cuenta del 3º trimestre de Depositaria

Se autoriza a la Presidencia, para que por el Secretario-Interventor, proceda a dar conocimiento del expediente de la Cuenta de Depositaria, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual, lo que hace seguidamente, leyendo todas las partidas de Cargo y de Data, resultando por ello una existencia en Acaud Municipal de mil trescientas sesenta y dos pesetas con catorce centimos, observándose por ello no se ha cometido infracción administrativa y contable se aprueba sin reparos.

Obra pavimentación calle Cuerpo de San en proyecto acceso a San Pedro Merida.

La Presidencia, toma la palabra para dar cuenta del viaje realizado en unión del Sr. Secretario, a Badajoz para asistir a Audiencia concedida por el H. Sr. Presidente de la Diputación Provincial con relación al proyecto de obras de acceso a este pueblo, proyectado por los servicios de Vías y Obras y aprobado por el sistema de cooperación en sesión de la Corporación Provincial del día 26 de Junio próximo pasado, informándonos que aunque es extraordinario el deseo tanto del Sr. Presidente de la Diputación en cuanto de este pueblo su construcción urgente, no por ello este año había quedado sin consignación, no obstante se me había pedido que la Corporación Municipal a la vista de mencionado proyecto, no sin antes de convenir el Presupuesto, y con objeto de su más rápida realización era procedente nos informáramos en el sentido de la aportación económica que la Corporación Municipal consintiera.

Compromiso de la
Corporación Municipal
en la realización pro-
yecto acceso a San Pe-
dro de Mérida. —

La Presidencia da cuenta a los señores, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, que en vista personal, a compañía del Sr. Secretario, hecha al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial se le hubia informado concretamente del modo de proceder por parte de este Ayuntamiento en cuanto a la realización urgente del proyecto de las obras de acceso a San Pedro de Mérida, con feccionado por la sección de Obras y Vías de la Excm. Diputación Provincial. Ampliamente discutido y muy ver que por el Secretario-Interventor se emitió informe económico-administrativo de este Municipio, en las que hubieron las opiniones de los señores Concejales, se acuerda que el Ayuntamiento cooperará, a la realización urgente de la mencionada obra, con la cantidad de sesenta mil pesetas, dado que habida cuenta de cuanto dice el Título IVº, Capítulo 1º al Capítulo 4º, el artículo 17º señala que la aportación municipal para establecer el servicio de cooperación se fijará con arreglo a su capacidad económica etc. en armonía ello con cuanto señala el artículo 256 de la Ley de Régimen Local y 17º del Reglamento de Bienes y servicios. — Ha de tenerse presente asimismo la gran importancia que para este pueblo tiene la mencionada obra por cuanto es el único acceso directo que tiene este pueblo al realizarse por la Jefatura de Obras Públicas, la desviación de la carretera General de Mérida a Portugal. —

Viviendas Protegidas.

Sigue en el uso de la palabra la Presidencia, para proponer lo que ya por parte de varios Concejales les es conocido por pertenecer como Vocales al Consejo local de F.E.T. y de las J.O.N.S. petición obligada que meza se haga firme ante las Juntas o Autoridades provinciales, así como que para la construcción de quince viviendas protegidas que la obra Judicial del Hogar

nos pueda conceder a través de las que anualmente por parte del Ministerio de la Vivienda y Organización Sindical ponen a disposición todos los años de los Gobernadores Civiles.- De igual manera dicho Consejo pide que el solar sobrante de la construcción de la Casa-Cuarter de la Guardia Civil, se ofrezca a dicha Autoridad, economía con la que estos vecinos adjudicatarios de este importante terreno bien social del Movimiento Nacional, se encontrarán en su día, siempre previo la consecución del correspondiente expediente para obtener la autorización precisa del Ministerio de la Gobernación en dicha sesión.-

Los señores Concejales sin discusión y por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde, cuantas gestiones conducan al logro y fin de este particular, tramitando la documentación correspondiente. —

Instancias Juan
Ant. Sanchez Rico.

Conoce en primer lugar de la que promueve el vecino Juan Antonio Sanchez Rico por la que solicita autorización correspondiente para obras en inmueble de su propiedad, acordándose se le expida la licencia correspondiente previo el pago de los derechos de Ordenanza en vigor.

Otra de Angel Sanchez

Solicita asimismo el vecino Angel Sanchez Flores, la baja del carro de su propiedad por ausencia de este pueblo, acordándose su concesión a partir de primero de año, previo el precepto del carro.-

Y en otro caso del que ocupase la Presidencia levanta la sesión de la que y como Secretario de J. P. ~~Francisco Palomino~~

~~Valentín~~

Esteban Cruz

Juan Garcia

Evencio Cruz

Señores que asisten } el día 4 de Noviembre de 1960.

- D. Esteban Crespo Ramos.
 - D. Francisco Campos Ramos.
 - D. Fermín Cortes Nieto.-
 - D. Daniel Yarcia Romero.-
 - D. Francisco Palomino Palomo.
 - D. Teodoro Crespo Gonzales.
- En la Villa de San Pedro de Macoris, a las doce horas del día cuatro de Noviembre, en primera convocatoria se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín García Martí-Romo y con asistencia del Secretario, los señores expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

Acta de la anterior - Declamado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mi, el secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. - Seguidamente por el Sr. Presidente se dá cuenta de que el unico objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de Elecciones Municipales para el año actual ordenada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de Octubre de 1960, publicado en el B.O. del Estado N.º 256 de fecha 25 del mismo mes. - Oída lectura del artículo y Decreto citados y examinando los antecedentes de las renovaciones de Concejales de los años 1954 y 1957 y de más existentes, el Ayuntamiento por unanime parecer de sus componentes acuerda, que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

- Grupo Cabeza familiar. Concejales D. Esteban Crespo Ramos.
- Grupo Representación Sindical - Concejales Don Teodoro Crespo Gonzales.

Tempo de Entidades Económicas y Culturales. - Concejal Don Fermín Cortes Nieto. -

Se acuerda asimismo se requiera certificación tanto al Excmo. Sr. Gobernador, cuanto a la Junta Municipal del Censo Electoral.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta de lo que doy fe.

Valentín García Martínez
Francisco Palomino
Fermín Cortes Nieto

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 14 de Noviembre de 1960.

Señores asistentes. -
D. Esteban Crespo Ramos.
D. Francisco Campa Ramos.
D. Francisco Palomino Palomo.
D. Daniel García Rouen.
D. Fermín Cortes Nieto.
D. Teodoro Crespo Pujadas.
cuando eran las diecinueve horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento de la villa de San Pedro de Merida, se reunen los señores marginales, que componen la totalidad del Pleno de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Valentín García Martínez-Rouen, para celebrar esta ordinaria, que la Presidencia se claró abierta y pública.

Acta de la anterior correspondencia. - La Presidencia ordena la lectura del acta de la anterior, que aprueba el Secretario, y se aprueba por unanimidad, firmandose seguidamente dándose cuenta de la correspondencia y boletines oficiales, quedando enterados.

Elecciones Municipales. - La Presidencia da cuenta de que por decreto de 13 de octubre del ejercicio actual, por el que se convocan elecciones municipales, señalándose las fechas



del 27 de Noviembre, 4 de Diciembre y 11 del mismo mes para la de los tercios de Representación familiar, el de Sindicatos y Entidades Económicas, culturales y profesionales: por ello activamente se tramitaban todas aquellas diligencias encomendadas a los municipios.

Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde.

Como veníamos diciendo, y con el motivo de elecciones municipales, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se había convocado a los Sres. Alcaldes, con objeto de instruirles y dar consignas sobre la importancia y alcance de las elecciones municipales, viaje que había realizado el día 9 del actual, acordándose el pago del capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto.

Instalación teléfono

Sigue la Presidencia dando cuenta de que fuera unos días por la Compañía telefónica se había exigido el pago de las 750'00 ptas por instalación del teléfono tanto para la Casa Ayuntamiento, como para el Cuartel de la Guardia Civil, y como quiera que dichos consignaciones se tienen presupuestadas en el ejercicio de 1961, procedía su pago quedando su intervención diferida hasta el comienzo de dicho año, aprobándose por unanimidad dicha resolución.

Acto del Maestro.

En lectura el Secretario actuó a circular de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, por la que ordena los actos o mejor dicho reconviene aquellos que Cuerpo San suplen y heroico cual el del Magisterio merecía con motivo de aproximarse la fecha del día del Maestro, puesto bajo la advocación de San Brice de Calasanz, y por ello habiendo sido trasladada la fiesta al lunes día 28, era conveniente pronunciarse en el de aquéllo que haya de celebrarse en este pueblo.

Ampliamente deliberado y concretándose los actos
a realizarse se acuerda se celebre como acto ini-
cial la Santa Misa en nuestro Templo Paroquial
acto seguido Autoridades y pueblo se trasladaran
al salón de actos de esta Casa Ayuntamiento,
donde y por el Sr. Secretario en acto academi-
co hará resaltar la labor pedagógica del Mas-
tro y partes fundamentales de su programa, pa-
ra terminar ofreciendo el Ayuntamiento a los
mismos maestros y Autoridades asistentes un
modesto refrigerio. Se acuerda su aprobación
mancomunada, fijándose sus gastos se liquiden
del capítulo de imprentas.

Instancia de Filo-
mena Palomino. —

Continuase dando lectura a instancia que sus-
cribe la vecina Filomena Palomino Moreno, por
la que solicita su inclusión en el Padrón de Be-
neficencia; se delibera y se acuerda en definiti-
va se la incluya en el que se forme para el ejer-
cicio próximo de 1961.

Otra de Anastasio
Reyes Cortes.

Se juere con otra, por la que Anastasio Reyes
Cortes, solicita la licencia correspondiente para
reedificar en domicilio de su propiedad, lo
que se concede previo el pago de lo que por
ordenanza está establecido.

Y sin otro asunto del que ocuparse la
Presidencia clausura la sesión a las die-
cinueve horas y cuarenta minutos de lo que
como Secretario doy fe:

Valentín [firmado]

Francisco Palomino

[Firma]

Sesion Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día

- Señores asistentes:
- D. Itebaue Crespo Ramos.
- D. Francisco Campos Ramos.
- D. Fermín Cortes Nieto.
- D. Samuel García Romero.
- D. Teodoro Crespo Bourales.
- D. Francisco Salguero Palomo.

14 de Diciembre de 1960.
 Cuando eran las dieciocho y treinta minutos del día catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta, se reunen en la Casa Consistorial, Salvo de actos, de la Villa de San Pedro de Merida, presididos por el Sr. Alcalde Don Valentín García

Martín Romo, los señores que se dicen y que componen el pleno de este Ayuntamiento, para celebrar la ordinaria correspondiente, que la Presidencia declara abierta y público el acto.

A efecto de valider de los acuerdos que se sometan a conocimiento y resolución, se hace constar que el número legal de Concejales de que se compone este Ayuntamiento es el de seis, asistiendo todos.

Acta anterior.

Por la Presidencia se ordena la lectura del acta de la anterior, que reducida de acuerdo con los apuntes conocidos, se aprueba por unanimidad firmandose seguidamente, continuando conociendo los señores reunidos de la correspondencia y boletines oficiales, acordándose el cumplimiento de lo que pueda interesar al Municipio.

Beneficencia.

La Presidencia da cuenta, de que dada la precaria situación por que atraviesa el vecino Amilío Tejido García; por cuanto tener a su esposa Agustina Valhondo Galau en delicado estado de salud, necesitando para su curación el ser internada en Establecimiento benéfico, procedió a declarar de manera circunstancial, su ingreso en la Beneficencia Municipal, desapareciendo esta situación tan pronto la circunstancia de enfermedad de referida Frau. Valhondo desapareca, se acuerda su aprobación unánime.

líquidación en el uso de la palabra la Presidencia para dar cuenta de carta del Excmo. Sr. Gobernador y Jefe Provis. del Movimiento, por la que justifica su ausencia en el acto de clausura de la base de ambulante de la Sección Femenina.

Obras acceso.

A continuación y por lectura que se hace, conocen los señores ediles del escrito nº 5806 fecha 1º de Diciembre del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Prov. quedando enterados de su contenido.

Subvención para la cena de Navidad del humilde. —

"Su continente" y como Presidente de la Junta, el Alcalde Presidente, expone que llegado el momento de disponer de la subvención que en Presupuesto se fija como partida de gastos para la cena de Navidad del humilde, no solo quería quedara existencia, sino que es lo que más abierta la suscripción, todas las Autoridades y Jerarquías debían colaborar en esta propaganda filantrópica.

Escrito C.A. eléctrica F.E.D.O. S.A. — —

La empresa suministradora de energía eléctrica en escrito de fecha 16 de Noviembre se dirige a esta Corporación para que conozca de reclamación que ante la misma tiene hecha el vecino Julio Mendra así como la viable solución que técnicamente se ha encontrado al particular, para lo que acompaña plano de situación. Después de deliberar ampliamente, se acuerda que Comisión integrada por el Sr. Alcalde y Secretario y los Concejales Sr. Cortes Nieto y García Romero, se estudie sobre el terreno, cuanto se discute, facultándose al Sr. Alcalde para su posterior resolución.

Circular Estadística

Anteriormente y acto seguido quedan enterados los Sres. reunidos de la Circular nº 4 de la Delegación Prov. de Estadística, sobre confección Censo de Población y de la Vivienda referido al día 31 de Diciembre de 1960.

Arreglo puentes al día cuenta posteriormente de que hacia una
 Barrio Santa Maria dias y como se tenia acordado se hubieran recon-
 z calle hacia morato truido los destruos que existian en los puentes
 de acceso al barrio de Santa Maria y asimismo
 del de la calle Garcia Morato, en el de todos
 escorcido, liquidandose al importe de la
 partida correspondiente del Presupuesto i gen-
 te de gastos.

Pagos mes de Diciembre Inmediatamente se da lectura de los pagos
 bre. - que se habran de realizar durante el mes de
 Diciembre, de caracter forzoso, asi como voluntaria-
 rios, acordandose su aprobacion.

Jornal bracero y tallador quintero. Aproximandose las operaciones del recuento
 20 del ejercicio 1961, la Presidencia expone es
 llegado el momento de señalar el jornal
 medio del bracero en la localidad, acordandose
 dolo establecerlo en cuarenta pesetas y en quan-
 to al nombramiento de tallador para di-
 chas operaciones se designe al vecino, que
 con anterioridad viene ejerciendolo don Jose
 Munoz Collado.

Puntos luz fluo. Como ultimo particular del orden del día
 rescente en esta la Presidencia expone a la consideracion de los
 señores Concejales, que por cuanto la Empresa
 suministradora de energia eléctrica iba a pro-
 ceeder a la renovacion de la red que el trozo
 comprendido entre la Plaza de España, a la
 salida del pueblo en direccion Merida, cons-
 tituida por parte de la Calle del General Juan
 Franco, era procedente al tener que acumu-
 tar algun punto de luz por cuanto las cons-
 trucciones de viviendas en esta direccion
 se hubieran realizado a lo largo de la calle
 entre ellas el Centro de Servicio y de inme-
 diata construcion las viviendas para

los señores maestros, se acuerda que comisión integrada por Sr. Alcalde, Secretario y Concejal Sr. Cortes y Juncia, Romera, señalen los nuevos puntos de luz y la transformación y variación de los existentes por sus fluorescentes o de neón, de modo que en presupuesto se tiene prevista la destinación a este fin, dando cuenta de las gestiones realizadas, así como del soporte global de presupuesto de instalación y colocación.

Y sin otro particular del cual ocuparse se levanta la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y quince minutos de lo que como Secretario doy fe.

Valentín [Signature]
Francisco Palomino
Francisco Palomino
Daniel [Signature]

Sección Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día
Señores asistentes.

- D. Francisco Campos Ramos.
- D. Daniel García Romero.
- D. Fermín Cortes Nieto.
- D. Francisco Palomino Palomo.

14 de Enero de 1961.

En San Pedro de Mérida cuando eran las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de Enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Valentín García Martí-Romero, los señores Concejales, que se ausentaron, dejando de traerlo por enfermedad los Concejales Sr. Crespo Ramos y Sr. Crespo Leudala, para celebrar la ordinaria correspondiente, que la Presidencia de claró abierta.

Acordó y correspondencia. - La misma ordena la lectura del



acta de la anterior que al comprobarse en exactitud de la redacción de los acuerdos, se procede a su aprobación y firma seguidamente. - Acto continuo se hace constar que el número legal de Concejales de que consta este Ayuntamiento es el de seis, existiendo cuatro, por lo que existe mazona para los acuerdos que se discutan y aprueben.

Sustitución lamparas
fluído alumbrado
poco en la calle ge-
neral. Franco. -

La Presidencia expone a los compañeros de Concejo que en anteriores años así como en el presente existe partida destinada al aumento y transformación de alumbrado publico, en las calles del pueblo y como quiera que el sistema de las lamparas actuales, se viene observando, su escaso tiempo de duración, mientras que por el contrario las barras de luz fluorescente instalado en la Plaza, a lo largo de todo su año de servicio en nada tenían que gastar en sustitución, su sentido de justicia económica, así como de renovación en un momento preocupacion por el bienestar de estos vecinos que ocuparnos de sustituir en algunas calles al actual sistema de lamparas, por el de luz fluorescente, para ello y con objeto de ampliar reformas en viaje muy reciente fue trasladado a Merida, al objeto de proveer a las Casas Comerciales que a estos fines comercian a invitarles para que propusieran presupuesto. -

Se abre discusión y centrados las mismas se acuerda en primer lugar efectuar la adjudicación al mejor postor, que entre los presupuestos presentados es el del Sr. Fulve de Merida y asimismo se acuerda se le dé traslado de este acuerdo aceptando su oferta de colocación de mencionadas lamparas en bridas de hierro correspondiente al pre-

10
cio de trescientas ochenta pesetas. A continuacion se señala que los puntos nuevos de luz, asi como los que se han de renovar son: entrando desde Merida, se colocará el primero en la manana para de cierre del Centro de Vigilancia, distribuyendo los tres restantes hasta llegar al punto situado en cara de los Herederos de Gloria Alvarez que el cuarto es, de forma que quede lo mejor distribuida dicha luz, se seguirá instalando los otros cuatro puntos entre la Plaza España hasta la esquina frente a la Central telefónica, distribuyéndose los puntos de luz asimismo de forma que quede lo mas iluminada posible dicha calle del General Franco en su fase primera que es la descenta.

Viviendas Pres. Maestros.
& Escuela

La Presidencia sigue en el uso de la palabra para dar conocimiento, de que hacia unos dias se habia personado en esta Alcaldia el contratista de las obras de construccion de viviendas de los Pres. Maestros, asi como una Escuela de residente con curso celebrado por la Sección Administrativa de Prov. siendo su proposito conocer de los solares, asi como de su grau interes y rapididad en dicha construccion, para lo que una vez que le fueron señalados los solares, supeditado ello a la llegada del Sr. Arquitecto su idea era comenzar los trabajos en este mes. - Los señores Concejales quedan enterados.

Cuenta de Caudales.
1.º trimestre.

De igual manera continuando la sesion, el Secretario - Interventor debidamente autorizado procede a la lectura del expediente de la Cuenta de Caudales que viene depositaria correspondiente al cuarto trimestre aprobándose sin reparos.

Arriendo kiosco.

El suficiente aumento lo constituye ocuparse del arriendo del kiosco propiedad de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, toda vez que el actual contrato vence el próximo día de Miércoles Santos, día 29 de Marzo. - Después de amplia deliberación se acuerda se invite a los industriales de esta en primer lugar, sin perjuicio de dar la publicidad necesaria, al objeto de que se celebre la correspondiente adjudicación al que mejor precio ofrezca por medio de pliego cerrado que se entregará en estos días municipales los días laborables hasta el día veinte de Marzo inclusive.

Relación presentada por Recaudación en ejecutiva. -

Repasada por todos los asistentes la relación que para fallidos propone la Recaudación en ejecutiva, una vez conocida se acuerda no se puede aceptar, dado que varios de los vecinos poseen al menos el vehículo objeto de la exacción, acordando se entregue de nuevo dicha lista a citada Recaudación para su cobro.

Justancias - Felipe Gomez.

Conoce acto seguido la Corporación de instancia de Felipe Gomez Romero, que solicita la baja del carro que se figuraba en el arbitrio Prov. de Casa de Rodaje a nombre de D. Luis y Carmen Olivares Bruguera, por tener su vecindad en Bujillanos donde será dado de alta. - Debido mente asesorados se acuerda que para el ejercicio actual no se puede acceder por estar perfeccionado el documento Prov. dicho.

Acta de Ramon Garcia.

Se sigue conociendo de otra que presenta al tambien vecino de esta Ramon Garcia Romero, solicitando licencia para construir edificio, a la calle del General Duceps de Llanos. los señores reunidos se pronuncian en el senti-

do de que se autorice por la Alcaldia, previo el pago de los impuestos señalados en ordenanza.

Sobre huberes Sr. Veterinario.

Da cuenta seguidamente el Sr. Secretario, por turno que hace, de escrito del Ayuntamiento de Villagonzalo, por el que aclara que por error involuntario venia derramando entre los pueblos que constituyen la agrupacion para sostener la titular del Sr. Veterinario y una vez pedidas por esta Alcaldia las pertinentes aclaraciones, en merito a cuanto se dice en el oficio N.º 806, se acuerda se suplenente el erédito necesario para la total liquidacion de este pago, teniendo en cuenta para sucesivos Presupuestos.

Sobre daños en man para cierre Plus liquidado por el autor del daño.

al Sr. Alcalde acto seguido da a conocer que voluntariamente el dueño del vehículo, que por el daño en man para de cierre en la Plus de España, si en un principio negase a liquidar el importe que se tasó por peritos prácticos, no es menos verdad que una vez iniciadas las diligencias judiciales y dado cuenta al autor de los hechos, este se hubia personado en este Ayuntamiento y liquidado las setecientas cincuenta pesetas importe total del daño justificado. Se dan enterados asimismo de que se efectuó su ingreso y se expidió la correspondiente carta de pago.

Instancia sobre solar solicitado por don Antonio Barrado Souvire.

Como ultimo particular de conocimiento por los señores Concejales, expone la Presidencia que hace muy pocos dias le hubia visitado en su despacho don Antonio Barrado Souvire, vecino de Santa de Montañes, solicitando un pequeño trozo de terreno, sobrante del camino de Campomaued, para que en un trozo de otro trozo de terreno que ha adquirido del vecino Francisco Telouiro. Despues de amplia



discusion y basado en que los metros cuadrados
 a enajenar, no solo, no perjudican a estos bienes
 de uso publico sino que es objeto de que se evite
 que por parte de algun coludante se incluya
 en su finca y por otra parte dado que el propo-
 sito del adquirente es la instalacion de indus-
 tria y como consecuencia de cuanto dice el apa-
 rado 2º del artº 7º del Reglamento de Bienes de 27
 de Mayo de 1955 acuerdan facultar al Sr. Alcalde que
 en union del Sr. Secretario convengan en lo proce-
 dente, estableciendose como precio de la enajena-
 cion el de veinticinco pesetas metro cuadrado
 y comprometiendole al adjudicatario arreglar
 en perfecta condiciones los metros de fachada
 en dicha construccion en lo que se refiere a la
 calle de Calvo Sotelo, en su confluencia
 con el Camino de las Ursulas.

Se acuerda que la
 Virgen de Guadalupe

El concejal Sr. Valeriano propone se resuelva
 que el trafico de vehiculos por la calle San-
 ta Virgen de Guadalupe en su confluencia con
 la del Coronel Castejon, toda vez que al sobre-
 salir de la alineacion la acera de la casa
 de Antonio Escobar Rodriguez, es motivo de
 que los vehiculos peguen a la casa de Angel
 Sanchez. - La Corporacion se pronuncia en el sen-
 tido de que la Alcaldia de traslado del acuer-
 do para su cumplimiento.

Y sin otro particular, la Presidencia li-
 vanta la sesion a las veinte horas y en unta
 y cinco minutos de lo que como Secretario
 doy fe.

Valeriano Valeriano
 Francisco Valeriano
 Francisco Valeriano
 Francisco Valeriano



18

sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento el día 5 de Febrero de 1961.

Presidente:

D. Valentín García Martín-Romo.

Concejales no renovables:

D. Francisco Campos Ramos.

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Daniel García Romero.

Concejales salientes:

D. Fermín Cortes Nieto.

No asistieron:

D. Esteban Crespo Ramos.

D. Eudoro Crespo Morales.

Concejales electos:

D. Julián Monterrey Flores.

D. Ardimio Bejarano Flores.

D. Juanquinto Caballero Drejo.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En San Pedro de Merida, a las nueve horas del día cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín García Martín-Romo, asistido de mí, el subsecretario, los señores Concejales a quienes no afecta la renovación del actual periodo electoral, los que deben cesar y los electos para sustituirlos, al unico objeto de celebrar la sesión extraordinaria para proceder a la constitucion del Ayuntamiento como consecuencia de las elecciones municipales celebradas, en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 13 de octubre del pasado ejercicio, acto para el que fueron citados con arreglo al art. 298 de la Ley de Regimen Local.

Asistencia. - Asistieron a la presente sesión, todos los señores citados a la misma, y que se relacionan al margen.

Apertura. - Aprobación acta anterior y Cese Concejales salientes. Declarada abierta por la Presidencia, de su orden y el secretario, doy lectura de los artículos 126 y siguientes de la vigente Ley organica de Regimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y 82 al 88 del Reglamento para su aplicacion en la Organizacion, Funcionamiento y Regimen juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 y a continuación el acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, a la misma, cesando seguidamente en sus

cargos los señores Concejales a quienes afecta la renovación, para los que el Sr. Presidente tiene palabras de agradecimiento por la colaboración prestada durante su permanencia en el seno de la Corporación, instándoles a que sigan cumpliendo con su deber cívico, pues también fuera del Ayuntamiento se puede coadyuvar a las tareas, no siempre gratas, de gobernar y administrar nuestro pueblo y defender sus legítimos intereses.

Constitución provisional y juramento del cargo.- Seguidamente de orden del Sr. Presidente, por mí el Secretario se da lectura a los nombres y apellidos de los señores Concejales electos según resulta de la certificación remitida por la Junta Municipal del censo electoral de esta Villa, la que confrontada con las credenciales presentadas resultan ser los siguientes:

Grupo de Representación Familiar: Don Julián Monterrey Flores.

Grupo de Representación Sindical; Don Avelino Bejarano Flores.

Grupo de Entidades Económicas y Culturales: Don Sumersindo Caballero Torero.

A continuación prestan el juramento individual ante el Sr. Alcalde quien les da posesión del cargo una vez cumplido el art. 10 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952 prescrito, declarando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente son examinadas las circunstancias y condiciones legales de los Concejales proclamados los que resultan sin tacha legal alguna y como quiera que el número de Concejales de este Ayuntamiento es el de seis y los que actualmente lo constituyen carecen de tacha legal.

visto los preceptos legales de aplicación, la Corporación Municipal declara constituido el Ayuntamiento de la forma que sigue:

Alcalde Presidente: D. Valentín García Martínez-Romo

Concejales Tercio Representación Familiar

D. Francisco Calufo Ramos, elegido en 1957.

D. Julián Monterrey Flores, elegido en 1960.

Tercio de Representación Sindical.

D. Francisco Belomino Belomo, elegido en 1957.

D. Avelino Dejarano Flores, elegido en 1960.

Tercio de Entidades Económicas y Culturales.

D. Daniel García Romero, elegido en 1957.

D. Simón Caballero Trejo, elegido en 1960.

Acto seguido el Sr. Alcalde en uso de las atribuciones que le confiere el art. 88 del Reglamento antes dicho estimó conveniente señalar para Teniente de Alcalde al Concejales Don Daniel García Romero. — No se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente por así acordarse... dado el escaso número de Concejales, sin embargo acto continuo se procede a señalar con arreglo a cuanto precepta dicho art. 88 del Reglamento referido que la hora y días de las sesiones ordinarias que celebrará la Corporación Municipal serán las del día catorce de cada mes, o en que se precise hora para ésta ajustarla a la profesión que cada uno de los componentes, que al ser labradores, se fijará en la convocatoria correspondiente, según las distintas épocas del año. —

Seguidamente se ocupa la Corporación de dar cumplimiento a cuanto disponen los artículos 90 y siguientes de la Sección III^a, aceptando la propuesta de la Presidencia que en consecuencia se dice:

Comision de Gobernacion: Don Francisco Campos Ramos y Don Daniel Garcia Romero.

Comision de Hacienda: Don Daniel Garcia Romero y Don Avelino Bejarano Flores.

Comision de Fomento: Don Julian Monterrey Flores y Don Sumneruido Caballero Trejo.

Comision de Sanidad y Beneficencia: Don Francisco Campos Ramos y Don Francisco Palomino Palomo.

Comision de Seguridad y Orden Publico: Don Sumneruido Caballero Trejo y Don Avelino Bejarano Flores.

Comision de Obras P. y Policia: Don Francisco Palomino Palomo y Don Julian Monterrey Flores.

Las anteriores Comisiones se han todas presididas por el Sr. Alcalde y actuará de Secretario el de la Corporacion Municipal asi como se acuerda que a efectos de quintas actue el Concejales Don Daniel Garcia Romero.

Y notiendo otro el objeto de esta sesion se levanta de orden de la Presidencia a las diez horas y veinte minutos, de lo que como Secretario doy fe.

Valentín García Martín
Francisco Palomino
Francisco Campos Ramos
Daniel Garcia
Julian Monterrey Flores

Sesion extraordinaria de 19 de Marzo de 1961

Señores asistentes

Presidente

D. Valentín García Martín-Romo

Concejales

D. Daniel Garcia Romero

Francisco Campos Ramos

Francisco Palomino Palomo

En la villa de San Pedro de Mérida a las diez horas del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunen en el salón de lectos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín García Martín-Romo y asistidos



D. Julián Montero Flores
" Guersindo Caballero Frejo
" Arnelino Bejarano Flores
Secretario Actas
D. Pilar Flores Carrvajal

de mi el infrascrito Secretario, todos los señores
Señores miembros de esta Corporación, que al
margen quedan relacionados, al único objeto
de celebrar la sesión extraordinaria convocada
para este día, para la que han sido citados en
reglamentaria forma, y que no tiene otra fide-

lidad que la de elegir entre los nombrados el Compromisario
que represente a este Ayuntamiento en las Elecciones de Procura-
dor en Cortes representante de los Municipios de la provin-
cia, convocadas por Decreto n.º 245/61 de (provincia) de
16 de Febrero del corriente año inserto en el Boletín Oficial de
la provincia n.º 48, de 27 de Febrero, en relación con lo preve-
nido en el Art.º 6.º de la Ley constitutiva de las Cortes y la de
9 de Marzo de 1946.

Asistencia

Asisten a la presente reunión todos los señores Compromen-
tes de este Ayuntamiento Pleno.

Apertura y Aprobación
del acta anterior.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se da en primer
término lectura íntegra del acta correspondiente a la se-
sión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los
señores reunidos, quedando suscrita con sus firmas.

Elección de Compromisario

Acto seguido de orden de la Presidencia, por mi el Se-
cretario, se da lectura íntegra de precitado Decreto, y de Circu-
lar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Secretaria
General de fecha 15 del corriente, y demás disposiciones concor-
dantes así como del Decreto de Convocatoria de 18 de Febrero
de 1955, procediéndose seguidamente a la elección del Compromi-
sario por esta Corporación, mediante votación secreta que
da el siguiente resultado:

- 1.º - D. Valentín García Martíu-Romo. - Alcalde 5 Votos.
- 2.º - D. Daniel García Romero. - Excmo. Alcalde 2 "

Proclamación de Com-
promisario.

Una vez terminado el escrutinio y teniendo en cuenta
que el Sr. Alcalde D. Valentín García Martíu-Romo, ha
obtenido el mayor número de votos escrutados, se acuerda
proclamarle Compromisario de esta Corporación para las
elecciones de Procurador en Cortes representante de los Mu-

municipios de la Provincia a quien se le proveerá de la correspondiente Credencial.

Remisión certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Y finalmente se acuerda la remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de las certificaciones a que se refiere la norma tercera apartada a) de la precitada circular de 13 del actual en relación con el Art. 5º del también citado Decreto de 18 de Febrero de 1955,

Cierre.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, de orden de la Presidencia se levanta la misma, a las once horas y diez minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes, conmigo de que certifico.

Valentín [Signature]
Francisco [Signature]
David Garcia
Adelino Bejarano
Francisco [Signature]

Sesión ordinaria sucesiva celebrada por el Pleno del Ayuntamiento Señores que concurren. el día 19 de Febrero de 1961.

- Presidente: D. Valentín Garcia Martini Romo.
Concejales: D. David Garcia Romo, D. Francisco Campo Ramos, D. Julian Monterrey Flores, D. Francisco Palomino Palomo, D. Adelino Bejarano Flores, D. Juan Manuel Caballero Bero.
Secretario: D. José Moreno Collado.

Quando eran las veintituna, diez y nueve horas de la mañana del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento de la Villa de San Pedro de Nevada, presidido por el Sr. Alcalde Don Valentín Garcia Martini Romo, se reunen los señores Concejales que se mencionan y que conforman la totalidad de los que integran el Ayuntamiento Pleno, para celebrar esta ordinaria, que la presidencia declara abierta y publica.

Acta anterior aprobación

Se ordena de la Presidencia, el Sr. Secretario procede a la lectura del acta de la anterior, que se aprueba, sin reparos y se firma, procediendo la Presidencia seguidamente a entrar en el orden del día

Acto de Clasificación
& de declaración de soldado

que en el día de la fecha el primer asunto es:
honorablemente preparado por Secretaría
los expedientes y documentos prevenidos por
el Reglamento para el reclutamiento y reclutador
del Ejército, se procede a llamar sus a uno a los
mujos de que se compone la quinta de 1961, sus
do, tallados, pesados, medidos y reconocidos facul-
tativamente, pronunciándose el Ayuntamiento,
con arreglo al artículo 136, del referido Cuerpo
legal a acordar la clasificación de cada uno
de los llamados.

Cuenta y Liquidación
del Presupuesto
Ordinario de 1960.
Cuenta-Liquidación
del Patrimonio y la
de Valores Independientes

A continuación y con la autorización correspon-
diente, el Sr. Secretario da lectura a la forma-
ción del expediente de la Cuenta y Liquidación
que rinde el Sr. Alcalde del Presupuesto
Municipal Ordinario del ejercicio de 1960.
continuando por la del Patrimonio Municipal
& terminando por la de Valores independientes
o Auxiliares, sobre las que se ha emitido infor-
me favorable de la Comisión de Hacienda, pues
era llegado el momento fijado por la Ley de Ré-
gimen Local y Reglamento de las Haciendas lo-
cales de su aprobación:

Considerando, es de la competencia municipal la
aprobación provisional, por así disponerse en los
artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, en con-
sonancia con el Reglamento de las Haciendas lo-
cales

Considerando, que al no observarse defectos adminis-
trativos, ni contables en su redacción, así como tan-
poco reclamación durante el plazo de reclamaciones
por lo que la Comisión de Hacienda emitió in-
forme favorable al que se rinde el de esta Secre-
taría. Intervención dada en el mismo senti-
do de favorabilidad, los señores Concejales a-



cuendou:

APROBAR dichas cuentas municipales, sin re-
parar ni responsabilidad, por no existir en su redac-
cion motivo alguno para ello, acordandose de igual
manera, se remita al Servicio Prov. de Inspeccion
y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, la
documentacion ordenada en el decreto correspon-
diente del año 1958 sobre rendicion de cuentas,
para su definitiva aprobacion, fijandole de
la forma que se dice:

Argo.	297.378'40
D. T. S.	252.355'71

Existencia en 31 de Diciembre de 1960. 44.022'69

Cuentos.

Se acuerda asimismo, una vez leidos los Con-
cuentos establecidos con los Industriales afectados
por alguna de las exacciones municipales de
que se trata el Presupuesto M. Ordinario de 1961,
promoverlos para el ejercicio dicho y establecien-
dose al Juroso el arbitrio, impuesto, derechos
y tasas como sigue: vital dos mil pesetas que
se distribuiran; Arbitrio bebidas 45% de la canti-
dad, otro 45% para el de Consumo de Lujo y el 10%
resante para el de Consumiciones.

Consulta sobre inscrip-
cion del Centro de Higie-
nie con Casa para
el Medico.

signese el orden del dia dando lectura el Secuta-
rio a oficio n.º 100 de fecha 7 del actual por el que
de manera categorica el Juro. Sr. jefe Central del
Servicio N. de Inspeccion y Asesoramiento de las
Corporaciones Locales y por delegacion del Servi-
cio Provincial resuelve consulta sobre inscrip-
cion y pago de I. A. del edificio de reciente cons-
trucccion destinado a Centro de Higie, con ca-
sa para el Medico, ante la postura tomado por
el Registro de la Propiedad y que confirma
la adoptada por el Ayuntamiento, participada
con atencion a mencionado Registro, la ejecu-



ción de dicho impuesto, por lo que ordena que esta Corporación acomode su actuación a los siguientes extremos.- 1.º - Que se alegue de nuevo ante el Registro la ejecución del impuesto de D. R. - 2.º - Que en caso que no sea aceptada la petición, exigirá que se notifique en forma debida la liquidación.- 3.º - Que si el Registrador sigue manteniendo su punto de vista debe utilizarse los recursos pertinentes para oponerse a dicha liquidación.- 4.º - Que de estas actuaciones, dará cuenta al servicio para que pueda adoptar las decisiones que estime pertinentes.-

Los señores Concejales quedan enterados y aprobaban todo lo actuado, pronunciándose en el sentido de que se cumpla con todo lo acordado en este particular.

Dotativo construcción una Casa en una noche para familia humilde

La Presidencia expone a los compañeros de Concejo que hacia unos días le había visitado el Excmo. Sr. Gobernador Civil, patrocinador del problema social de la vivienda en su resolución, para que este Ayuntamiento suscribiera donativo con destino a recaudación abierta por la Emisora Municipal de Badajoz para "la construcción de una vivienda en una noche". - Fue discutida y acordada ratificar el ofrecimiento hecho por la Presidencia de quinientas pesetas para este fin, que se liquidaran del Capítulo 7.º del Presupuesto de Gastos.

Padrones arbitrarios e impuestos.-

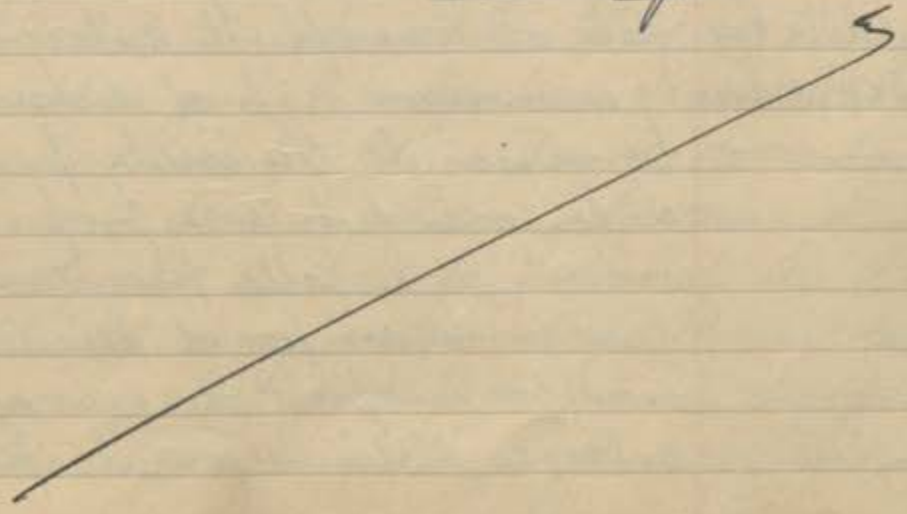
Se da cuenta a continuación del importe de los distintos Padrones y listas cobratorias conpeccionados para que por recaudación se ejecucionen en el ejercicio presente y con destino a cubrir las cantidades fijadas en las diversas partidas del Presupuesto de Ingresos acordándose la aprobación mancomunada.

Accesos a San Pedro desde Merida.

Como ultimo particular se habla y propone resoluciones para lograr que la entrada al pueblo viniendo de Merida no se interrumpa, pues si ya una vez obras Publicas, al construir la desviacion, ahora D. Andus Valverde al terminas el tránsito por la travesia del pueblo, una vez terminada la reparacion de la desviacion hubian quedado cortadas las comunicaciones en esta direccion, no obstante el personal motorizado continua pasando por trozo corto de terreno propiedad del Sr. Alcalde. - Este en su consecuencia admite el paso pero condicionado a que se acondicione; previa la correspondiente indemnizacion en su dia quede de manera definitiva resuelta esta necesidad comunicativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar. la Presidencia levanta la sesion a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como secretario doy fe.

Valentín [Signature] Daniel Garcia [Signature] Juliana Montañez [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de Marzo de 1961.

Presidente:

D. Valentín García Martín-Romo.

Concejales:

D. Samuel García Romero.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Julián Monterrey Flores.

D. Arnelino Dejarain Flores.

D. Gumersindo Caballero Trigo

No asiste

D. Francisco Salomino Salomino.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Merida a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno, cuando eran las trece horas y cinco minutos, se reunió en el domicilio de esta Casa Ayuntamiento, salón de actos, presidido por el Sr. Alcalde Don Valentín García Martín-Romo, los Sres. Concejales marginados, excusando la asistencia el Concejil Sr. Salomino, para celebrar la ordinaria correspondiente que la Presidencia declara abierta y

publica.

Para la validez de los acuerdos que se tomen, se hace constar que el número legal de Concejales de que se compone este Ayuntamiento es de seis, asistiendo cinco.

Acta de la anterior

correspondencia.- Por la Presidencia se ordena, al Secretario, la lectura del acta de la anterior, que toma conta de acuerdo con los asuntos deliberados, se acuerda su aprobación y se firma, continuandose dando cuenta de la correspondencia y breves, en aquellos particulares que puedan interesar al Municipio, quedando enterado.

Expediente habilitación credito Presupuesto Extraordinario no. -

Se da lectura al expediente de habilitación de crédito al Presupuesto Extraordinario de teléfono y asimismo visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, para que el importe de la venta de la casa propiedad de este Ayuntamiento en la Calle Puro. Franco, autorizada su enajenación por el Ministerio de la Gobernación por importe de cuarenta y cinco mil pesetas, se destinen a satisfacer los pagos contra-

dos en la instalación del teléfono a esta Villa, como quiera que durante el plazo de exposición no se ha presentado reclamación de clase alguna y a tenor de cuanto dispone el art. 804 de la Ley de Régimen Local y art. 198 del Reglamento de Haciendas locales, se acuerda su aprobación, así como de dicho expediente se remita copia al Servicio Prov. de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Comisión Prov. de Urbanismo.

Acorda lectura a oficio n.º 848, fecha 22 del pasado febrero, procedente de la Comisión Prov. de Urbanismo en reclamación de cuotas que se adeudaron a partir de 1955 hasta 1960 y como quiera que en citados años solo durante los de 1955-56 y 57 se consignó partida que no se liquidó, y desde 1958 se dejó de presupuestar, en vista de la obligatoriedad del pago se acuerda se liquide del Capítulo 2.º de gastos, concepto, Contribuciones e impuestos.

Mobiliario Escuelas

La Corporación Municipal, queda enterada de la denegación por parte de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, de dotar de mobiliario a la reciente escuela construida, dado que se trata de sustitución, no obstante se acuerda gestionar por otro conducto la adjudicación de dicho mobiliario.

Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde.

Acto seguido la Presidencia da cuenta del viaje realizado a Badajoz, para entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, de cuya entrevista resultó que el programa desarrollado para la construcción de viviendas destinadas al alojamiento de humildes solo cubría de momento superarlo siendo promotor de ello el Ayuntamiento asociándose al de Rentas limitadas y como ello es de todo punto responsable en el orden como está reglamentado, el Ayuntamiento

miendo acuerda seguir gestionando lo realice la obra Judicial del Hogar. - Asimismo quedan entendidos de que por citada Autoridad Provincial se le habia manifestado estaba incluido este Municipio como perceptor de 25.000'00 pesetas en la distribución efectuada para remediar el Puro Obrero, lo que muy en breve se le participará oficialmente.

Pavimentación Plaza España y patio de las Escuelas Nacionales.-

Inmediatamente da cuenta la Presidencia de que como les era conocido, efectuado el concurso su basta para la pavimentación de la Plaza de España y patio de las Escuelas, se habia adjudicado la obra al mejor postor, que ademas ofrece la garantía de ser conocido en su seriedad y conducta D. Manuel Casado, siendo del orden de las adjudicaciones de veinticinco mil pesetas plaza, y nueve mil el patio y habiendose desechado la del Sr. Larmona por interesar 42.616'50 ptas solo por pavimentación de la plaza. obra que se habia convenido su ejecución mediante pliego de condiciones al efecto formado terminandose los trabajos antes de la fiesta de San Patrono. - Su financiación se acuerda se satisfaga de las 19.600'00 ptas existentes en arcas procedentes de Puro Obrero y el resto hasta las 25.000'00 ptas. de las existencias de la sicinia y en cuanto al importe del patio escolar, se liquidará asimismo de la otra partida de 25.000'00 pesetas anunciada por el Gobierno Civil se entregará para las atenciones tambien de Puro, facultandole para construcciones totales de igual manera da cuenta la Presidencia de que el perito industrial y industrial

eléctrica Julve de Mérida hubiera procedido a los trabajos de colocación de tubos fluorescentes contratados en los puntos fijados, habiéndose aumentado uno de ellos, al objeto de quedar ultimada la plaza y mejor alumbrada, dudo que al situarlo en la esquina del corralón del vecino Fermín Cortés, no se había olvidado y la luminotecnia vidicaria quedaba antiestético y sombreado dicho trozo de plaza, liquidando del Presupuesto Ordinario.

Cuencito vino con Antonio Flores.

La Corporación Municipal se pronuncia en el sentido de que por el vecino Antonio Flores se liquiden ocho litros de vino diarios como arbitrio bebida durante el tiempo que dure la venta litreada de dicho caldo en su domicilio.

Oficio Gobierno Civil. sobre 5% pago a la Mutualidad A. Rocul durante año 1961.

Continuase con lectura de oficio n.º 137 del Gobierno Civil por el que como consecuencia de orden de la Dirección General de Administración Local de 9 de Diciembre último recomienda que el 5% de pago a la Mutualidad de Funcionarios de Adm. Local durante el año 1961 en sustitución de los dichos funcionarios, quedando aprobada dicha resolución.

Padron Beneficencia. -

Se dispone a continuación los Pres. Concejales a conocer del expediente para la renovación de la lista de familias que han de integrar la Beneficencia Municipal, debida cuenta in primis por las Juntas Municipales de Beneficencia y Sanidad acordándose en definitiva fijarla como queda unida a dicho expediente y participándose a los Sres. Médico y Farmacéuticos titulares.

Arriendo kiosco.

Como ultimo particular del orden del dia la Presidencia da cuenta de que el dia veintimo del actual y a presencia de los Concejales Sres. Lucia no meo y Campos Ramos se procedio a la apertura de pliegos, resultando que entre los ocho concurrentes se le adjudicó provisionalmente al empresario Antonio Sanchez Nieto por importe de \$ 750'95 ptas, más dos mil pesetas por los arbitrios e impuestos que gravan los articulos de bebida y 10% Consumiciones. acordando seelere a definitiva dicha adjudicación.

Instancias Julio Mendosa y Juan Reyes.

Acto seguido se acuerda en merito a lo solicitado por los vecinos Julio Mendosa Mendosa y Juan Jose Reyes Palomino, concederles la autorización para obras, previo el pago correspondiente con arreglo a la ordenada en esta

Y en otro particular del que ocupan se se clausura por la Presidencia la sesión a las catorce hora y diez minutos de lo que como Secretario doy fe.

Valentín
Avelino Bejón Daniel Jorice
Francisco [illegible]
[illegible]

Señor Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día
Señores que asisten: 29 de Abril de 1961.

- Fr. Alcalde:
- D. Valentín García Martín Romo.
- Concejales:
- D. Samuel García Romero.
- D. Julián Monterrey Flores.
- D. Arcadio Bejarano Flores.
- D. Francisco Campo Ramos.
- D. Pumerquido Caballero Frejo.
- No asiste:
- D. Francisco Palomino Palom.
- Secretario:
- D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Merida, cuando eran las tres horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunen en el despacho del Sr. Alcalde, Don Valentín García Martín Romo, presidiendo por el mismo, los señores del margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar la ordinaria mensual, que con arreglo al art. 29 de la Ley de Régimen Local, fueron convocados, asistidos del secretario propietario, también representado y que da fe de lo actuado.

Acta anterior. -

me orden de la Presidencia, yo el secretario, procedi a dar lectura al acta de la anterior, que se aprueba y firman sin reparos, considerando seguidamente de disposiciones y comunicaciones publicadas de especial cumplimiento municipal.

A efecto de validez de los acuerdos que en la presente sesión se acuerden, se hace constar que el numero legal de los Corporativos es de seis, asistiendo cinco y sin excusar su presencia uno, por lo que es superior a las tres cuartas partes de los componentes.

Expediente Cuenta de Caudales 1º trimestre.

Como primer asunto del orden del día se conoce del expediente formado en la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, a la que se unen no solo las relaciones de Cargo, datos y datos que sus justificantes y que rinde la Tesorería Municipal, comprobados sus ex-

Recurso Habitante
31-XII-1960.

se aprueba sui reparo.
se, igual manera por el Sr. Secretario se da
lectura al resumen del censo de Poblacion
cerrado con fecha 31 de Diciembre de 1960
& realizado con arreglo a cuanto dispone
el Reglamento de Poblacion, y asi mismo
las instrucciones de la Delegacion Provi-
cial del Instituto N. de Estadística, resul-
tando por ello una poblacion de derecho
de 1.194 habitantes, de hecho de 1.185.

Recurso al Tribu-
nal Económico-
administrativo.
contra resolucio-
n Registr. Propiedad
de Merida.

Por el Sr. Presidente se da cuenta que el día 19 del
actual, y con ducto del Jefe de esta Villa, se le
habia notificado en legal forma, que este Ayuntamiento,
por el concepto de Informaciones un-
mero 44 de dominio, correspondia satisfacer
33.756'05 pesetas, por la del Centro Rural de Higie-
ne con casa para el Médico, pudiendo en ta-
blarse reclamacion economico-administrativa
ante el Tribunal del mismo nombre en Badajoz,
en plazo de quince dias habiles a partir de la
notificacion, sin que ello opte para que se inicie
se la liquidacion en el mismo plazo, en evita-
cion de responsabilidades.

Los señores reunidos, debidamente asesorados
por el Secretario acuerdan: se estable recurso
economico-administrativo, para lo que se fa-
cultá al Sr. Alcalde, en la representacion del
Ayuntamiento, en todo lo relacionado con di-
cho recurso reclamacion. Asimismo una vez
expuestos los hechos, fundamentos de derecho,
en cuanto al Servicio Central de Inspeccion y
Aseguramiento de las Corporaciones Locales
manifiesta, en escrito numero 544, trasla-
dado por el Servicio Provincial en escrito nu-
mero 100 de fecha 7 de Febrero ultimo, y por

Impuesto Consumo
de Lujó.

ultimo alegar no se liquidará la cantidad reclamada, en mérito, a cuanto dispone el apartado 2º del art. 209 del Reglamento de las Haciendas Locales aprobado por S. de 4 de Agosto de 1952. - Continúa en el uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer a los miembros de la Corporación, que, por conocido, es sabido, que ante el aumento de establecimientos industriales, afectados por el impuesto de Consumo de Lujó, que a 5ª era procedente ocuparse de este particular obrando con justicia y de la forma más justa según antecedentes, para ello no solo dio lectura a datos económicos utilizados por la Secretaría-Intervención, sino que ello era consecuencia de haberse venido observando solicitados establecimientos concurrencia, capacidad, artículos que se expendían etc. Abierta discusión y consumido tiempo, por casi todos los concurrentes, reservándose el Concejal Sr. Jacca Romero, por incompatibilidad no sólo con personas afectadas, sino que con el mismo objeto de la exacción se acordó aprobar la distribución como sigue: siempre habida cuenta de que ella es la que servirá de base para concierto individual, pues de otro modo se estará a cuanto previene la Ley de Régimen Local a este respecto. - de igual manera los Corporativos se pronunciaron en que el arbitrio de bebidas y el del 10% de Consumiciones se ajustará en proporción a la cuantía del impuesto y cantidades fijadas en el de Consumo de Lujó, no sin hacer la salvedad de que se respetara el pliego de condiciones acordado para el establecimiento montado en el kiosco, propio

dad del Municipio sito en la Plaza de España. Dichas cantidades que se reflejan por partidas mensuales se van a partir del mes correspondiente a este acuerdo.

Industrial. -	Consumos en P ^o .	-	Autos bebidas	10% Consumos	Total.
Kiosco.	125'00		33'34	8'30	166'64
Pilomena Albondo Paredes. -	205'33		200'00	60'40	466'73
Dabó Garcia Javillan. -	175'00		168'00	50'80	393'80
Ramon Garcia Romero. -	175'00		168'00	50'80	393'80
Antonio Barrado Duque. -	150'00		144'00	43'50	337'50
Pereito Yamido Caseros. -	125'00		120'00	36'20	281'20
Francisco Salomo Bravo. -	66'66		0'00	0'00	66'66
Joaquin Bidonche Sanchez. -	66'66		0'00	0'00	66'66
Catalina Sanchez Flores. -	66'66		0'00	0'00	66'66
Daniel Garcia Romero. -	66'66		0'00	0'00	66'66
Indels rd rd. -	41'66		0'00	0'00	41'66
Jose Munin Colledo. -	66'66		0'00	0'00	66'66

Oficio Exema. Diputa Acto continuo la Presidencia da cuenta de creación Trov. pavimenta W^o 1.969 y 2.194 de fechas 13 y 24 del actual por el que con calle cuerpo llano se da conocimiento, se interesa el ingreso de la aportación municipal (10% del total importe de la obra) 34.086'21 pesetas para la obra de accesos a San Pedro aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y aportan los otros 10% por la Exema. Diputación Provincial y el resto por el Estado en subvención concedida por la Comisión Interministerial de Paro Obrero. Se ayuda civil y colaboraciónista, ante la exigencia de su ingreso por el oficio W^o 255 de los Servicios Técnicos quedan enterados los señores reunidos de que la cantidad se aportará, gestionando su entrega por señores de la localidad, en su aspecto particular, D. Valentin Garcia Marti-Romo, D. Daniel Garcia Romero y D. Jose Munero Colledo, quedando que liquida al Ayuntamiento solo los gastos que importe dicha

operación bancaria. Se felicita y se hace constar que de reflejado al libro de actas, este proceder de Autoridades en resolución de los problemas locales fue, aparte de cubrir una necesidad del vecindario, no es menor importe la de que las obras coincidirán o se interesaran coincidan para cuando como terminación de las operaciones de riego, de nuevo cunda el paro obrero.

Instancias Esteban Crespo Ramos y Rafael Escobar Porro.

Continuare con lectura de instancias que suscriben los vecinos Esteban Crespo Ramos, y Rafael Escobar Porro, en solicitud de autorización para obras. - Se autoriza la expedición de la licencia correspondiente, previo el pago de la exacción que por ordenanza al efecto se regula.

Y sin otro particular la Presidencia clausura la sesión a las catorce horas y quince minutos de lo que como Secretario de, fe:

Valentín García Romo
 Daniel Forero
 Aurelio Mejías
 Francisco Campos Ramos
 Julián Monterrey Flores
 Aurelio Bepirano Flores
 Juan Luis Caballero

Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Junio de 1961. por el Pleno de señores que asisten: del Ayuntamiento. -

- Sr. Alcalde:
 D. Valentín García Martín-Romo.
 Concejales:
 D. Daniel García Romero.
 D. Francisco Campos Ramos.
 D. Julián Monterrey Flores.
 D. Aurelio Bepirano Flores.
 D. Juan Luis Caballero.

Acta de la Sesión de Merida cuando eran las veintinueve horas y treinta minutos del día tres de Junio de mil novecientos sesenta y uno, se recurre en el despacho del Sr. Alcalde, presidiendo por el mismo Don Valentín García Martín-Romo, los señores que se marginan como ponentes del Pleno de este Ayuntamiento, excepto el también mencionado que excusa su asistencia por

enfermedad de uno de sus familiares, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo, que la Presidencia declara abierta y publica.

A efectos de validar en los acuerdos que se aprueben se hace constar que el número legal de Concejales de que se compone el Pleo del Ayuntamiento es de seis, asistiendo único, mayor número de las tres cuartas partes de los componentes, actuando el Secretario propietario que da fe.

Acta de la anterior y correspondencia. Acto seguido y por expresa orden de la Presidencia, se procede a la lectura del acta de la anterior, que reducida de acuerdo con los conocidos, corporativamente, se procede a su aprobación y firma, continuando dando cuenta de correspondencia de trámite y disposiciones de general conocimiento en el Municipio.

Oficio del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis. -
Brama la palabra la Presidencia para exponer, que ante el tiempo que viene careciendo la parroquia de sacerdote que la sirva, trata de ser oportuno y conveniente solicitar su provisión del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis, contestando dicha Jerarquía que "confía podrá enviarnos tal sacerdote al terminar el curso, salgan nuevos a ocupar dichos vacantes, pues es su gran deseo correspondiendo a los de este Católico pueblo."

Oficio sobre Construcción Viviendas Soc. Masinos. -
Seguidamente se procede a la lectura de oficio N.º 26, fecha 12 de Mayo, por el que el Secretario Administrador de la Junta de Construcciones escolares por el que anuncia que pudiendo ser construida la nueva vivienda para Soc. Masinos que falta que edificar con arreglo al Proyecto, en el ejercicio de 1962 sería muy conveniente se solicitara, acompañando certificación del acuerdo que así obligue, en unión del ofi.



inmuebles de solar y aportación que correspondida
habida cuenta de que el importe de la misma,
sigue tipo es el de 107.000'00 pesetas. - Los señores
reunidos acuerdan se proceda de cumplimiento
la documentación prevista, justificándose el valor
existe así como la aportación del Ayuntamiento
una vez conocida, se presupuestará en el del ejercicio
de 1962 y ordinario de este Ayuntamiento.

A continuación se ocupa la Presidencia del departamento de alineación, así como del estado en que
se encuentran algunos tramos de fincas rústicas,
que por su interposición entre construcciones
de viviendas, habían perdido tal carácter para
tomar el de solares sin edificar, creyendo
oportuno era llegado el momento de que en perjuicio
de establecer la ordenanza correspondiente,
con arreglo a la de ornato y embellecimiento
aprobada, se les obligue al cierre en muro en
lo que da fachada a dicha calle y a la altura
de unos 2'50 metros, revocándolo y blanqueándolo
como está acordado. - Se delibera
trápidamente y en definitiva se acuerda así
se comuniquen a los Sres. Propietarios, confeccionándose
padrón de dichos solares en el pueblo y creándose el impuesto correspondiente
parte que una vez aprobado por la Junta de
Facienda sus ingresos entran en el
Presupuesto Municipal ordinario para 1963.

Solares a la Calle
del generalísimo
Francisco. —
Ordenanza. —

Cuenta de los servicios
aerios fotograficos.

Se procede acto seguido a lectura de carta
fecha 29 del mes de Mayo de los Servicios Aereos fotograficos,
ofreciendo cinco fotografías de 50x60 cm.
en el precio de dos mil pesetas, quedando los
señores Concejales enterados y releyéndose
la oferta.

principal a conocer los valores en descubiertos proceden-
tes de distintas imposiciones municipales y del
ejercicio de 1-960 acordándose dar publicidad del
nuevo plano de voluntaria hasta el día 20 del ac-
tual y que transcurrida esta fecha se pasen los
valores a la Agencia ejecutiva para su exacción
por la vía de apremio.

Abastecimiento aguas
a la Casa- Cuartel.

La Presidencia expone, como último particular, que
el contratista, después de encargada de la obra, le había
hablado sobre el proyecto de abastecimiento de
aguas al constmuyéndose Cuartel de la Guardia Civil
de cuyo proyecto se divulga es propósito obtener
el agua del pozo al sitio del Egido, pero destina-
do al abastecimiento de aguas al vecindario del
Barrio de Santa María, calles Calvo Sotelo, parte
de la del Coronel Castijón y Juan Franco.

Reconociendo el caudal del mismo, así como
ciertos requisitos a cumplir para esta clase de
concesiones es muy probable llegar el momento
en que el Ayuntamiento sea cumplir compromi-
sos oficiales reclados, puede haber esta clase
de servicios aparte otras de obligación del bene-
ficiario, acordándose en definitiva demorar
ocuparse de esto hasta que llegado su momen-
to se solicite en forma dicha petición.

Y sin otro particular del que ocu-
pase, se levanta la sesión a las veintidós
horas y treinta y cinco minutos de lo que com-
Secretario diez y seis.

Valencia
Francisco María Hernández
Rodríguez
Juan Martínez
Benito
Gregorio
Juan Martínez



sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de Julio de 1961.

- Alcalde Presidente: }
 D. Valentín García Martí-Romo. }
 Concejales: }
 D. David García Romero. }
 D. Francisco Campo Ramos. }
 D. Julián Monterrey Flores. }
 D. Apelino Bejarano Flores. }
 D. Juan José Caballero Tejeda. }
 Secretario: }
 D. José Moreno Collado. }

Alcalde Don Valentín García Martí-Romo, los señores Concejales que se marginan, no asistiendo y justificando la excusa el concejal D. Francisco Palomino Palomino, con asistencia asimismo del Secretario propietario don José Moreno Collado, para celebrar la sesión ordinaria que convoca y notificada, la Presidencia declara abierta y pública el acto.

A efecto de validar de los asuntos a discutir y aprobar se hace constar que el número de Concejales de que se compone el Ayuntamiento Pleno es de seis, asistiendo cinco.

Acta anterior y correspondencia.- Por dicha Presidencia, se ordena la lectura del acta de la anterior, que realiza el Sr. Secretario y que encontrándola conforme con los asuntos sometidos a deliberación y reducidos se aprueba por unanimidad, firmandose acto continuo.

Comisionados para ir a la caja del recuadro 1961.- Aludiendo a cuanto previene el Reglamento para el reclutamiento y cumplimiento del servicio y hecho, y por dicho aproximándose al día 1.º de Agosto, fecha señalada para el ingreso de moros en caja, acto al que inexcusablemente ha de asistir Comisionado que represente al Ayuntamiento, la Presidencia abre debate sobre el particular, acordándose en definitiva nombrar Comisionado al Agente de este Ayuntamiento en

Badajoz D. Francisco Jurdaler Arquero, y si por algún motivo se proyectara viaje, consecuencia de algún asunto oficial que resolver en Badajoz, en este caso representaría al Ayuntamiento para ante dicha Caja de Reclutas.

Expediente Cuenta
Caudales 2º Trimestre

Como segundo particular y por vía de venia del Sr. Presidente, el Sr. Secretario da lectura al expediente de la Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual que rinde el depositario y al que se unen no solo las relaciones de cargo y data, sino que los justificantes. Sin discusión se acuerda conceder la aprobación.

Expediente Habilitación y suplemento de Crédito.

En continencia se procede por el Sr. Secretario, en la autorización de la Presidencia a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 13 del actual, informe favorable al expediente de habilitación y suplemento de un crédito de cuatro mil quinientas ochenta y seis pesetas con 78 centimos con unipartición a los Capítulos 1º - 2º y 7º y que se encuentre constar en la exposición de Secretaría-Intervención completo pago a partidas del vigente Presupuesto de gastos.

Atenta discusión, al no encontrarse esta limitación alguna en su confesión; informe favorable de la Comisión de Hacienda, así como la legitimidad de la habilitación por cuanto lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local y 197 del Reglamento de las Haciendas Locales, por unanimidad se acuerda prestar la aprobación correspondiente.

Ordenanza Lola
res en edifica

La Presidencia expone a los compañeros de la mesa el problema de solares sin edificios que en una urbanización del pueblo, es de todo

fuente necesario in considerando este particular al objeto de esta bleer el arbitrio sobre Solares sin Edificar. Sebidamente informado de lo que a este respecto establece la Ley de Regimen Local y Reglamento de las Haciendas Locales, por Secretaria Intervencion, la Corporacion Municipal acuerda en definitiva aprobar referida ordenanza, sena laudore como tipo base el 5%, que se exponga al publico para oir reclamaciones, se remita a la Jma. Seleccion de Hacienda para su aprobacion, refiriendose con aquellos actos a cumplir por los interesados propietarios de terrenos en suanto a la declaracion de valores de los terrenos para lo que se confeccionara el Peditio correspondiente que comencara a regir a partir del 1.º de Enero de 1962.

Instancia D. Juan Martinez Buedia.

Como quinto asunto del orden del dia, es instau cia que susente el titular Practicante D. Juan Martinez Buedia, por la que solicita le sea aumentada la tarifa de asistencia a Funcionarios Municipales, basado ello en resolucioin del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 16 del pasado diciembre. - Sebidamente informada la Corporacion acuerda estimar dicha instancia, considerando en 4.ª categoria y habilitando el credito necesario para el pago de diferencia del ejercicio de 1961. fecha en que se le reconoce esta mejora a dicho titular Practicante.

Quinquenio 4.º del Oficial Flores Carvajal, 5.º del Sr. Secretam Carvajal,

Sebidamente se da cuenta de expedien tes formados como consecuencia de ins tancias presentadas por Doña Pilar Flores Carvajal, como Oficial de este Ayuntamiento en reconocimiento del sueldo quinquenio, por haber cumplido los veinte años de servicio prestados a la Administracion

Local el día 16 de junio del ejercicio actual, y que favorablemente informado por Secretaría-Intervención, resultando de aplicación el art. 82 del Reglamento de Funcionarios se acuerda su concesión.

De igual forma visto el expediente instruido a instancia de Don José Moreno Collado, Secretario-Interventor propietario de este Municipio, debidamente informado, en vista de lo dispuesto en el art. 82 del referido Reglamento de Funcionarios y por haber cumplido los veinticinco años de servicio el día 15 de octubre próximo pasado, según se comprueba en hoja de servicio de dicho Funcionario; visto el informe favorable se acuerda su aprobación, acordándose asimismo la habilitación de crédito para el pago de estos emolumentos que corresponden a dicho Sr. Secretario.

Instancia sobre baja en Padrón bicicleta.

Continuase con lectura de instancia que presenta el vecino Juan José Reyes, solicitando la baja de una de las bicicletas de su propiedad por estar destruida. Se acuerda su aprobación.

Otra de Benito Garrido Campos.

A continuación se procede a lectura de instancia del vecino Benito Garrido Campos, por la que solicita la baja de su establecimiento de bebidas. Atenta discusión y asimismo informado convenientemente esta Alcaldía, en pruebas irrefutables de encontrarse aún despachando, se acuerda acceder a lo solicitado, causando baja a efectos de tributación a partir del día 1.º de Agosto, siempre que no continúe despachando bebidas de clase alguna.

Otra de Antonio Barrado Bouaire

Inmediatamente se da lectura a otra instancia del también vecino Antonio Barrado

donaire, solicitando la rebaja en imitaciones
y arbitrios en su industria de bebidas, así como
participa es su propósito solo realizar ventas en can-
tidad superior al litro y para consumo fuera del
establecimiento, pretendiendo en su día montar
establecimiento de ultramarinos. - La Corporación
Municipal debidamente informada acuerda
reducir la cantidad por que tributa a 120'00 pe-
setas caso de solo despaclar para fuera del esta-
blecimiento vinos en medida superior al litro
y en el caso de seguir vendiendo toda clase de
bebidas se le reduce a 250'00 ptas como cuota
de imposición colectiva al mes.

Otra de D. Juan José
de Caballero Trejo.

Continuase con lectura de otra instancia de
D. Juan José Caballero Trejo, que solicita la
licencia de obra, por cuanto piensa modifi-
car o reformar en su vivienda. Se acuerda se
conceda previo el pago del impuesto corres-
pondiente.

Otra de Antonio
Herrero

Acto seguido se lee otra del vecino Antonio
Herrero Fernando, que solicita autorización
para construir, acordándose su concesión
previo el pago de la imitación oportuna. -

Otra de Benito Jarro
do. -

A continuación se procede a la lectura de
otra que firma el vecino Benito Jarro
do, en solicitud de reducción del impuesto
de caudales, toda vez que recogidas, giran
a un bajante. - En vista del informe
se acuerda su aprobación a partir del ejer-
cicio de 1962 reduciendo la cuota al sen-
tido de como se produce la imitación. -

Otra de Jorge Ledo
Cordero.

Continuase con lectura de instancia que firma
el vecino Jorge Ledo Cordero, por la que se que-
ja del proceder del vecino Juan José Reyes Palo
mino al arrojar a la vía pública escombros

rellemandos hoyos, por cuya causa dada la inclinación y diferencia de rasantes en los aceros de la misma calle le inoja perjuicios al casi conducente las aguas a su vivienda.- Después de discutir ampliamente se acuerda nombrar Comisión constituida por los Concejales Dns. Monterrey y Caballero para que mediante el informe evacuado, se suelva en definitiva la Alcaldía.

Impuesto Consumo de Lujos al Cine Arca uida.

Como final de asuntos entiendo la Corporación se discute la cuota a satisfacer el nuevo espectáculo propiedad del vecino Ramón García Cordeiro, destinado a cine. Se acuerda por unanimidad se le liquide dicho impuesto por la cantidad de 4.000'00 ptas, deduciendo de esta cantidad la que mensualmente viene satisfaciendo por bebidas que despacha en dicho establecimiento.

Y no habiendo otro particular del que ocuparse se levanta la sesión a las veintitres horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe. Ramón García Cordeiro, Dñe Decir Ramón García Romero, vale y certifico.

Vale y certifico

Julian Monterrey

Isaac Parra

Ramón García Cordeiro
RAMÓN GARCÍA ROMERO

Manuel Caballero

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 1961.

En San Pedro de Mérida a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reunió presidido por el Sr. D. del Excmo. Sr. Gobernador Civil don Francisco Sanchez Ariza, los señores que se marginan, uno minutos y otra sesión con componentes del Consejo Local, y los Concejales

Después: Jacinto Romero, Campos Páramo, Monterrey Flores, Palomino Palomino. para celebrar esta extraordinaria convocada en virtud de orden telefónica y con mismo oficio a la mano que entrega el delegado gubernativo n.º 1.903, fecha 23 del actual, por el que se nombra Alcalde de este Ayuntamiento a D. José Muñoz Collado,

En este mismo momento el delegado gubernativo en cumplimiento de lo que establece el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Diputaciones Locales, procede al juramento del nuevo Alcalde y puestos en pie el nuevo Alcalde don José Muñoz Collado, dijo: Juro lealtad y acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, lealtad al jefe Nacional del Movimiento y Caudillo de España y fiel observancia de las leyes y disposiciones que regulan el ejercicio de mi cargo de Alcalde:

Contestándole por el delegado gubernativo, si así lo huicis Dios of España lo premie y sino os lo denuncie.

Fuero más palabras el Alcalde en licente D. Valentín Jacinto M. Romero, estimo cuando al entrante para mejorar y seguir todos aquellos dictados en beneficio del pueblo. Contestándole por el nuevo Alcalde D. José Muñoz Collado, que su propósito es dedicar toda su actividad en provecho del pueblo. Sigue el delegado gubernativo para agradecer el celo los servicios prestados y al oho mediante que el baston de mando, aun su hermanura política

una. está lleno de espinas, que poco a poco un
Alcalde irá destrozándolas, convirtiéndolas las
mismas en un portal que dedican a España,
que son las labores más eficientes de nues-
tro Movimiento.

Y sin otro particular se levantó la sesión
a las veintinueve horas y quince minutos
de lo que como secretario doy fe.

~~José Luis...~~
~~Francisco...~~
 Daniel Parina,
 Julián Monterrey Flores,
 Tomás Palomino

Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Agosto de 1961. —

Señores asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Valentín García M-Roma

Concejales:

D. Francisco Campos Ramos.

D. Daniel García Romero.

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Julián Monterrey Flores.

Si asistieron:

D. Gumercindo Caballero Trépo.

D. ^{de asiste} Arnelino Bejarano Flores.

En la Villa de San Pedro de Merida
cuando eran las veintinueve horas y
veintita minutos, se reunen en el sa-
lón de actos de esta Casa-Ayunta.

Minuto presidido por el Sr. Alcalde
don Valentín García Martini-Roma,
los señores que se marginan, mi-
eluso el Concejal Sr. Caballero Trépo

que se dice; no habiéndolo el Sr.
Bejarano Flores por encontrarse
ausente, para celebrar esta ordina-

ria que fue convocada con la autenticidad
precisa y que la Presidencia declara abier-
ta y pública.

Acta de la anterior y correspondencia. — Por la Presidencia se
autoriza al Sr. Secretario para que de fe

tura al acta de la anterior, que así efectuado se aprueba y firma por los señores Concejales, continuando con la lectura de correspondencia y telegramas oficiales recibidos, acordándose el cumplimiento de lo que pueda interesar al Municipio. —

A espita de validez de los acuerdos que se consideren y fijen, se hace constar que el número legal de Concejales, de que se compone el Ayuntamiento es de seis, existiendo a esta sesión única, por uno encontrarse ausente. —

Resolución del Ayuntamiento económico

La Presidencia da cuenta de la resolución estimada por el Tribunal económico-administrativo de la Provincia en la reclamación n.º 128 de 1961 promovida ante dicho Tribunal, por este Ayuntamiento contra la liquidación formulada por la Oficina Liquidadora del Impuesto de D. R. de Mérida por inscripción de dominio del Centro de Higiene Rural y Casa para el Huérfano, pretendiendo se liquiden 33.756'05 pesetas resolviendo 1.º Anular la liquidación recurrida 2.º Que se practique nueva liquidación, aplicando el tipo impositivo que corresponda por el n.º 29 de la Tarifa vigente del Impuesto de D. R. y 3.º reconozca a favor de la Corporación local liquidadora, el derecho a la devolución de la diferencia, entre la cuota impugnada que queda anulada y la nueva, que resulte en ejecución de este fallo, cuya devolución tendrá lugar siempre que aquella cuota hubiere sido ingresada. Autorizada la Corporación se acuerda se remita copia al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para si procede continuar la reclamación ante el Contencioso-administrativo. —

Material hornos de
tejas y ladrillos.

seguidamente la Presidencia da cuenta de que el material obtenido en la primera hornada confeccionada en el tejar había sido muy deficiente y después de discutirse dicho particular, se acuerda se les cobre por la misma solo quinientas pesetas, en lugar de las mil con que vienen grabadas las hornadas. —

Pavimentación calle
Cuervo de Llanos
(tierras baden)

A continuación da cuenta asimismo la Presidencia de que al haber quedado desierta la 1ª subasta de la obra de pavimentación de la calle Cuervo de Llanos y anunciada la 2ª al no modificarse las circunstancias lo posible sería quedara asimismo sui poste res; mas como quiera había un contratista llamado D. Manuel Muñoz Ontivero, de Badajoz, calle Melchor de Eorra 8, casi dispuesto a presentar pliego, pero ello supeditado a que se le facilitaran las tierras para el relleno del baden de dicha calle, abierta discusión se acuerda por unanimidad ofrecerle tierras que puedan convenirle de los mismos taludes de la carretera y si ello no conviniera nombrar Comisión que presidida por el Teniente de Alcalde D. Daniel García Romero, e integrada por los señores Concejales don Julián Montero Flores y D. Francisco Palomino Palomo señalen en la finca Toril propiedad de este Ayuntamiento las tierras donde mejor se perjudique a la finca.

Agua al Cuar-
tel de la Guardia
Civil de nueva
construcción.

Seguese exponiendo por la Presidencia que por el contratista de la obra de construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil se le había interesado hacer el abastecimiento de aguas del pozo que surta de aguas a

parte del pueblo al punto conocido por Pozo de Santa María, abierta discusión y debidamente informada por Secretario-Intervención sobre esta cuestión de concesiones se acuerda en unánime parecer de todos los señores lo que sigue:

- 1.º Conceder la toma de aguas para el suministro a la nueva Casa-Quartel de la Guardia-Civil de la fuente conocida por "Santa María", mediante las obras de adaptación, seguridad e higiene que los Reglamentos municipales exigen.
- 2.º Que dicha toma o acometida, en ella ha de quedar instalada llave de paso, que única y exclusivamente será manipulada por este Ayuntamiento o sus agentes encargados, en previsión de que un día pueda haber carencia de servicio, puesto que dicha fuente abastece de agua a gran número de vecinos del pueblo.
- 3.º Que dichas obras de toma y conducción a la Casa-Quartel en modo alguno pue de perjudicar el abastecimiento de los vecinos que se suministran de dicha fuente, para lo que incluido en los trabajos de dicho servicio, se estará también al de asegurar el libre y normal aprovechamiento, como hasta aquí vienen usufructuándolo los que en ella se suministran.
- 4.º Que la instalación de tuberías para llevar el agua de la fuente, al barrio de Santa María, para la Casa-Quartel de la Guardia-Civil, se ha de hacer siempre y a ser posible por la Vía pública, único medio de garantizar este Ayuntamiento el libre acceso al arreglo de averías que puedan producirse en la misma y facultando al Ayuntamiento para si en su día y cuando el abastecimiento del pueblo se lleve a efecto, pueda disponer de su

aguas y paso de aguas para las instalaciones
públicas que el servicio aconseje. —

Inscripción Lucha
contra el cancer.

Summediatamente da cuenta la Presidencia,
de que haciendo uso de las Bases por que se
rige el Presupuesto ordinario, había consignado
a nombre de este Ayuntamiento y con des-
tino a la Junta Local pro campaña en la Lucha
contra el cancer por veinte pesetas, aprobándose
unanimemente citada subvención. —

Cuenta. Casa Iglesia
instalaciones sur-
tidores carburantes

Se da cuenta acto continuo de cuenta que sus
cribe la firma Iglesias de Madrid, por la
que pide datos estadísticos de vehículos
y otros por menores por los que aconsejaran
la instalación de depósitos de carburantes
en esta Villa, acordándose se conteste por
Secretaría aquellos que posea el Ayunta-
miento y gestionando el resto, de los orga-
nismos a que afectan. —

Instancias construc-
ción obras. —

Con lectura de instancias que susciten los
vecinos: Wenceslar Romero Escobar, José Muñoz
Collado y Fidel Morgado Muñoz, por la que soli-
citan licencia para construir o reformar. Se
ocupa a continuación la Corporación de pro-
moverlas, acordándose su concesión,
previo el pago del impuesto correspondiente. —

Baja Padrón bici-
cletas.

A continuación conoce el Pleno de otra instan-
cia que suscite D. Francisco Campos Ramos,
solicitando la baja de una bicicleta de su
propiedad por estar destruida, acordándose
se la de de baja en el Padrón que se forme
para el próximo ejercicio. —

Manuel y Francis-
co Párramo Carroza

sigue dando lectura el Secretario a dicho
raciones juradas de los vecinos Manuel y Fran-
cisco Párramo Carroza, por las que hacen expresa
renuncia a las parcelas que como aparce-

ros vienen explotando en la selva Boyal. Los señores reunidos aceptan la renuncia y acuerdan se publique bando para que por otros vecinos se pueda solicitar su cultivo.

Propuesta Concejal
Sr. Campos Ramos.

Se usa de la palabra por el Concejal D. Francisco Campos Ramos, una vez que se dió lectura a oficio n.º 1.789 del Gobierno Civil, para exponer:

Que creyendo era sentido de todos los reunidos así como del pueblo, creía por ello pedir un voto de gracia en favor de don Valentín García Martín-Romo, toda vez que durante los once años de gobierno, presidencia y representación del Estado en la localidad, lo había presidido siempre una obra justa, equitativa, desapasionada y honrada, siendo el Alcalde, que autoritario, pero benévolo, adusto, enérgico y sobre todo consejero siempre de todos los vecinos. Por otra parte, la obra sujeta, llevada a cabo durante su gobierno, como lo corroboran esta: Casa Ayuntamiento, Centro de Higiene Rural, Grupos Escolares, Viviendas para los señores Maestros, Casa Cuartel de la Guardia Civil, pavimentación y sistema de alumbrado fluorescente en las calles principales del pueblo, electrificación general del casco urbano, instalación del teleférico inter-urbano construcción de hornos de cerámica, obra de importante rentabilidad para el Ayuntamiento, justifican de manera extraordinaria el labor constante de un hombre que por entero hizo su entrega a las consignas dadas por José Antonio. - Si bien en ellas pudiera haber algo de desaliento, siempre estimó y le sirvió de ejemplo la figura señera y providencial de un Caudillo, que a todos nos conduce a la revolución que en aquel 18 de Julio de 1936, nos profu-

simos los que honrosamente conservamos y rones de una causa adul. - Los señores Concejales en pie se adhirieron a la propuesta del Concejales dicho rogando al Sr. Martin-Romo seja coluborando, con la honrada que hasta aqui, con este Municipio, que su deseo es el de llegar a una meta final en sus aspiraciones.

Bandera Nacional para el nuevo Cuartel de la Guardia Civil. -

La Presidencia ha cuenta de que proximo a terminar la obra de constmacion del Cuartel de la Guardia Civil, era obligado por asi tener ante pedentes de otros lugares dotar a dicho edificio de la Bandera Nacional. - Abierta discusion y una vez ceutradas se acuerda por unanimidad de todos los reunidos que son los constituyentes del Pleuo del Ayuntamiento, abrir suscripcion popular, que iniciara este Ayuntamiento y el de Bujillan, por comprendido en la demarcacion del Puerto de la Guardia Civil de esta, y asimismo enviar saluda a cada uno de los propietarios de fincas dentro de referida demarcacion, invitandolos a la aportacion voluntaria para la obtencion de dicha Bandera Nacional. - Por otra parte se acordó asimismo, que caso de existir sobrante del importe en la adquisicion de dicha enseña de la patria, en cuenta independiente que se llevara en este Municipio y que reflejara su estado y situacion se liquide aquellos gastos que con motivo de la inauguracion se produzcan.

Y sui otro particular, se cierra la sesion por la Presidencia a las veintitres horas y quince minutos, no sui antes acordarse se le liquide el mes de Agosto al dueño de la casa donde está instalado el delgado

yo en esta villa, de lo que gozamos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señora extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de Agosto de 1961.

Señores que asisten:

Alcalde Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Daniel García Romero.

D. Julián Monterrey Flores.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Avelino Bejarano Flores.

No asiste por ausencia.

D. Juanmundo Caballero Trejo.

Secretario:

D. José Moreno Collado. -

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y uno se reunen en estas Casas Consistoriales, (salvo de actos) presidido por el Sr. Alcalde don José Muñoz Collado, los señores Concejales componentes del Pleno para celebrar la extraordinaria, que con la antelación precisa fue convocada, declarándose pública y abierto el acto. -

A efectos de validar de la sesión se hace constar, que el número legal de Concejales de que se compone el Ayuntamiento es de seis asistiendo cuatro, excusando uno la asistencia D. Juanmundo Caballero, por encontrarse ausente y sin que lo haga D. Avelino Bejarano.

Acta de la anterior y correspondencia. - Por la Presidencia, se autoriza la lectura del acta de la anterior, que una vez efectuada por el Sr. Secretario, al hallarla redactada de acuerdo con los asuntos conocidos, aprobándose por unanimidad y firmandose seguidamente.

En este momento entra el Concejal D. Aurelio Bejarano Flores, ocupando su lugar.

Por el Presidente se expone que en uso de las facultades que le concede el art. 66 de la Ley de Regimen Local, tiene a bien designar Teniente de Alcalde al Concejal Don Francisco Palomino Palomo, cesando en él, el que lo venia desempeñando, Concejal Don Daniel Garcia Romero.

Distribución fondos del Posito.-

Inmediatamente y como segundo asunto del orden del día, se conoce, discute y se aprueba la distribución de los fondos procedentes del Posito Local, entre los solicitantes vecinos y cuyo detalle consta al libro correspondiente de Actas de mencionado servicio.

Impuesto sobre Matrícula Industrial

Se ocupan como tercer asunto en la fijación del Impuesto Municipal, que ha de gravar el Padron de Industrial en el término, acordándose conforme al señalado para el ejercicio anterior.

Instancia de José Jorales Morgado.

Inmediatamente, despues el Sr. Secretario, procede a la lectura de instancia que suscribe el vecino José Jorales Morgado, en su plica de que le expida la licencia correspondiente para construir, en solar de su propiedad en la calle del Puro. Franco, frente a las viviendas de los Fres. Maestros. Atenta discusión se acuerda conceder dicha licencia, previo el pago de lo señalado por ordenanzas y supeditado ello en cuanto a alineación si la que le sea fijada por Obras Publicas por cuanto la construcción está situada en la travesía que por esta luce la carretera de Madrid a

Lisboa por Badajoz.

Limpieza de la
Fuente "Santa Maria"

Como último particular la Presidencia expone que seria muy conveniente, tanto en materia de sanidad cuanto de higiene, proceda a la limpieza de la misma, dado que era la única en la que no se habia realizado tal minister, acordandose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que proceda a ello.

Inmediatamente y como final el Concejal Sr. Monteprez expone se debe prohibir lavar en dichas fuentes y sus inmediaciones, rogando de la Alcaldia la publicacion de bandos que asi lo prohiba.

Y en otro particular que hace constar como asunto tratado, se levanta la sesion a las veintidos horas y treinta minutos de lo que como Secretario doy fe.

Juan Muñoz

Francisco Palomino

David Garcia

Andino Pizarro

Julian Monteprez

Francisco Cancho

Amador

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento
 Señores asistentes. - el día 15 de Septiembre de 1961.

Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Samuel García Romero.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Julián Monterrey Flores.

D. Avelino Bejarano Flores.

D. Juanquido Caballero Brejo.

Secretario:

D. José Muñoz Collado.

el día 15 de Septiembre de 1961.
 En San Pedro de Mérida, cuando eran
 las veinte y treinta minutos, se ren-
 nen en esta Casa Ayuntamiento,
 presididos por el Sr. Alcalde don José
 Muñoz Collado, los señores que se
 marginan, componentes del Pleno
 de este Ayuntamiento, para celebrar
 esta extraordinaria, que fue con-
 vocada por el tiempo reglado, de
 clarandose pública y abierto el
 acto.

A efectos de validar de los acuerdos que
 se discutían y voten, se hace constar que el
 número de Concejales de que se compone
 este Ayuntamiento es de seis, asistiendo
 todos.

Acta anterior y correspondencia. - Por dicha Presidencia, se
 ordena la lectura del acta de la anterior, que re-
 lida al Secretario y por hallarla conforme
 se aprueba y firma.

Incendio casa Anto-
 nio Valhondo Paredes

Si bien no es procedente ocuparse del par-
 ticular que después se hace constar, por cuan-
 to no haberse figurado en el orden del día por
 el siniestro haber ocurrido, como es conocido
 de todos en la mañana del día de hoy, era
 oportuno y asimismo correspondiente poner
 de la consideración de los señores reunidos,
 que teniendo noticias de que la familia An-
 tonio Valhondo Paredes, se encuentran en
 mal estado de situación económica, el
 incendio ocurrido en su casa de la Plaza
 de España n.º 6 complica aún más
 esta situación a persona que todos como

cuos goza de buena fama entre todos los vecinos por lo que creia correspondiente proponer se debia abrir suscripcion, para lo que ya se habia pedido la autorizacion oportuna al Gobierno Civil, que encabezada por el Ayuntamiento, su recaudacion se destine a cubrir las perdidas que el siniestro les ha causado, creyendo que medio seria nombrar Comision para que recorra el vecindario en el animo de conseguir una mayor recaudacion, ^{aprovechando el Ayuntamiento con ~~los~~ ^{estas} ~~recursos~~} abierta discusion, varios señores Concejales se pronunciaron en el sentido de que era mas conveniente que por medio de Edictos o bandos se publicase esta suscripcion queda abierta en el Ayuntamiento, publicandose en el tablon de anuncios del Municipio relacion de las aportaciones por creer es mas procedente el medio, se aprueba por unanimidad esta propuesta, dado que de este modo sino se consigue mayor producto, si por el contrario, aparte de pulsar el sentimiento social de los vecinos, al perjudicado y familia al ser familia compuesta no les sirva de complejo de caridad, aunque el concepto y expresion sea este. Durante este ultimo momento estuvo presente el Sr. Cura Parroco Don Oswaldo Ordoñez Diaz opinando del mismo modo que los Sres. Concejales en cuanto al procedimiento. —

Seguidamente el Sr. Alcalde de que cumpliendo acuerdo de la sesion anterior se habia procedido a la limpieza de la fuente conocida por Santa Maria cuyo importe es de 270'00 ptas, quedando cubierto. Asimismo se da cuenta de haberse procedido a la limpieza de las Escuelas, con motivo de aproximarse la apertura del curso escolar, asi como a la reposicion de cristales

Limpieza fuente
Santa Maria.

y arreglo de mobiliario deteriorado, quedando asimismo enterado de que el precio de formal se convirtió en cuarenta pesetas.

Adquisición libros para la Jefatura de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Al igual modo da cuenta la Presidencia, que el importe de los libros adquiridos en la "Imprenta La Minerva Extremeña" es de doscientas ochenta pesetas y con destino a la Jefatura Local, por cuanto la comisión del delegado, subcomisario así proponerlo, aprobándose el mismo previa la justificación correspondiente.

Donación Bandera Cuartel de la Jue. Civil

A continuación da lectura el Secretario a escrito de la Dirección General de la Guardia Civil, por el que da las gracias a este Ayuntamiento por el acuerdo de fecha dieciocho de Agosto próximo pasado sobre donación Bandera a la nueva Casa Cuartel, quedando enterado de ello, así como de que con esta fecha se le ha dado traslado al Ayuntamiento de Trujillanos.

Sobre tierras a la Huesca Bojal.

Por la Presidencia se expone que un vecino le había hablado sobre la posibilidad de descajar o arrancar las jaras que en Pozas de la Huesca Bojal existen y una vez que se discute sobre la conveniencia de ello se acuerda por unanimidad que la Comisión integrada por los Concejales Sr. Caballero Trejo y Monterrey Flores señalen el trozo de terreno que ha de quedar limpio, se anuncie subasta, avisando de ello a los posibles postores, siendo el precio de licitación el que también fija la Comisión nombrada y dado lo avanzado de la época proceda, a más tardar, caso de ser necesarios postores, la celebración de dicha subasta el día diecinueve del actual y hora de las doce, concurriendo hasta último de Septiembre para el arranque de dicho monte si en ello no existe un

Justancias inclu-
sion Beneficencia
Escobio Cortes y Be-
nigno Barrena.

conveniente por el arrendatario.
A continuación se da lectura a instancias que
susciben los ancianos Eusebio Cortes Reyes y
Benigno Barrena Escobio, en suplico de ser in-
cluidos en la Beneficencia Municipal. - Consi-
rando casos gemelos a otros ya incluidos, una
vez revisado el censo, se acuerda sean inclui-
dos a partir de esta fecha.

Otra instancia de
Marino Kolunja en
solicitud de terreno
al Egido.

Se puso con lectura de otra instancia que
firma el vecino de esta y con domicilio en la
calle Santa Maria, por la que intensa se le
conceda trozo de terreno, que linda con su casa
propiedad del Ayuntamiento para cerrarlo
y ser destinado a corral, al igual que se hizo
con otros vecinos. - El Ayuntamiento acuerda
su concesión previo pago de diez pesetas por
metro cuadrado.

Justancia de Eui-
liano Flores y Julio
Romero.

seguidamente se da lectura a instancia de
de los vecinos Eusebio Flores Aparicio y Ju-
lio Romero Romero, por la que solicitan licen-
cia para construir, acordándose su concesión
previo el pago del impuesto fijado por orde-
nanza.

Permiso Oficial
Fra. Flores Carvajal.

Se procede inmediatamente a la lectura
de instancia del Oficial de este Ayunta-
miento D^a Pilar Flores Carvajal, por la que
solicita se le conceda el mes de permu-
so o licencia a que tiene derecho dis-
putar todos los años. - La secretaria in-
forma a tenor de cuanto preceptua el
apartado 3^o del art. 46 del Reglamento de
Funcionarios de Admon. Local, que es pre-
cisamente la época que entra, la de ma-
yor trabajo, no obstante reconoce el per-
fecto derecho y que dicho permiso se debe

armonizar a que los servicios queden debidamente atendidos, proponiendo que en lugar de que citado permiso sea continuado de treinta dias, se espacie en semanas, distribuyendolo en aquellas en que el Secretario está en su oficina de este Ayuntamiento, dado que es el unico funcionario que tiene el Ayuntamiento. Contesta al informe la Presidencia para exponer no está de acuerdo con las ausencias semanales del Sr. Secretario y por lo mismo resuelve se conceda el permiso a la Sra. Flores, si los servicios quedan atendidos.

En ruego y preguntas se expone por el Concejál Sr. Jacia Romero, que se continue sustituyendo el alumbrado actual por el fluorescente, viendo su excelente resultado en el existente, en toda la calle del Generalísimo Franco, contestare por la Presidencia se debia estar en primer lugar a solucionar de algun modo la salida para vehiculos en direccionvenida y si se puede llevar a cabo la sustitucion de dichas luces asi realizando, proponiendose que cuando llegue su momento se nombre Comision de entre los Concejales para que se lleve a efecto este acuerdo.

Por el Concejál Sr. Campos Ramos, se expone que como se ha venido observando y por asi ordenarlo el Reglamento de Sanidad, las estercoleras en modo alguno deben consentirse a menos de un Kilometro de la poblacion, para

lo que se publica bando de este particular como norma de buen gobierno.

Y así esta particular se clausura esta sesión a las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de Septiembre de lo que como Secretario doy fe. Enmendado cero. - vale. Interlineado mil pesetas, vale.

José Muñoz Collado Francisco Palomino

José Muñoz Collado

Abuelino Bejarano

Jaime García

Francisco Campos Ramos

José Muñoz Collado

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento Señores asistentes: el día 5 de Octubre de 1961.

Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Julián Monterrey Flores

D. Avelino Bejarano Flores.

D. Daniel García Romero.

D. Juan Manuel Caballero Trejo.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Mérida, cuando eran las veinte horas y treinta minutos del día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron presididos por el Sr. Alcalde Don José Muñoz Collado, los señores que se marginan como ponentes del Pleno del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria, que reglamentariamente fue convocada pronunciándose abierta y pública.

A efectos de validez de los acuerdos que se tomen, se hace constar que el número legal de Concejales de que se compone el Ayuntamiento es de seis, asistiendo a esta sesión todos.

Acta de la anterior
y correspondencia.

Presupuesto para
el ejercicio 1962.

del orden de la Presidencia se procede por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la anterior, que hallada conforme se aprueba sin reparos firmándose según da cuenta. —

La Presidencia usa de la palabra para exponer a los Señores Concejales, que como se fijaba en la convocatoria, el primer asunto del orden del día lo constituirá el conocimiento, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario formado en unión del Sr. Secretario Interventor para el ejercicio próximo de 1962, conforme señala el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local. —

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de aquellas disposiciones con rango de Ley, Decreto, Ordenes o disposiciones que como fundamento hay sido estudiadas para la redacción y formación de presupuesto Municipal Ordinario específicamente ajustados a las Normas del Ministerio de la Gobernación publicadas en el B.O. del Estado del día 19 de Agosto del ejercicio actual que dispone que la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio 1962 se rija por las instrucciones aprobadas en 30 de Julio de 1960 con las adiciones y modificaciones que se indican, artículo 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido 186 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Se sigue en forma continua el Sr. Secretario-Interventor con la lectura de con-

ceptos y partidas que forman los distintos y diversos artículos, unificados en Capítulos correspondientes, efectuadas las modificaciones que se hubieran acordado, en virtud de la Memoria, estados comparativos, informes de la Comisión de Hacienda y de la propia Secretaría-Intervención, aprobándose su discusión fijarlas como se dice después, no sin antes acordar se expongan al público por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, reuniéndose seguidamente y pasado el plazo a la Delegación de Hacienda para su sanción correspondiente la copia de dicho documento, por lo que definitivamente se acuerda que de fijado dicho Presupuesto Municipal Or. diinario para 1962 como sigue:

cap.
rubr.

Exposicion.

Plas.

GASTOS.

1:-	Personal activo.	1.41.383'42
2:-	Materiales y diversos.	70.381'75
3:-	Clases Pasivas.	9.098'80
4:-	Deudo.	0'00
5:-	Subvenciones y participaciones en ingresos.	6.640'00
6:-	Extraordinarios y de capital.	23.607'52
7:-	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	4.719'14
	<u>Total Gastos.</u>	<u>255.830'63</u>

INGRESOS.

1:-	Impuestos directos.	55.260'48
2:-	Impuestos indirectos.	35.854'81
3:-	Tasas y otros ingresos.	12.790'50
4:-	Subvenciones y participaciones en ingresos.	5.503'00
5:-	Ingresos Patrimoniales.	136.486'95
6:-	Extraordinarios y de capital.	0'00
	Eventuales e imprevistos.	9.934'87
	<u>Total ingresos.</u>	<u>255.830'63</u>

Quedan asimismo con autoridad a la aprobación del Presupuesto, la modificación en los im-
posiciones de las ordenanzas sobre arbitrio Pro-
tica e impuesto carules y de Usos y Consumos
en la cuantía acordada, así como las bases
por las que fue de regirse la ejecución de di-
chado Presupuesto Municipal.

Mobiliario Escue-
las y adquisiciones
crystalos.

Se firmó el orden de asuntos exponiendo la mis-
ma Presidencia, que a la apertura del curso
escolar, se habian dado cuenta por los Bros.
Maestros de las imperfecciones en parte del mo-
biliario escolar, así como por el mal estado
de las maderas en las cristalerías existia un
numero bastante bueno de cristales destró-
zados. Su discusión se facultó al Sr. Presi-
dente Alcalde para que se proceda a su re-
composición y adquisición de lo preciso
al objeto de dar cumplida exigencia a
la demandado por el Magisterio local. -
Se igual modo y siguiendo el orden de mun-
tos por el Sr. Secretario se da lectura a una
solicitud-peticion de baja del padron de
rodaje e impuesto municipal de la bi-
cicleta propiedad del vecino Miguel Alva-
rer Jorales por haberla vendido al vecino
de Don Benito D. Pedro Perez Tosa, aproban-
dose dicha Baja.

Baja bicicleta
Miguel Jorales
Alvarez.

Otra de obras de
Porfirio Carreto.

Continuase con lectura de otra, que fir-
ma el vecino Porfirio Carreto Alvarez, en
solicitud de licencia para construir vi-
venda a la calle del Fuero. Franco, acor-
dandose su aprobación, previo el pago
correspondiente señalado en ordenanza.
El Sr. Presidente abre discusión sobre que
le es conocido y asimismo se le tiene de-

Medi... fechada
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Canally

muerciado que existen viviendas o edificios, que en el impuesto sobre canales vienen tribuando por menor cantidad o la que con arreglo a dimensiones se pactada les corresponde, acordando en definitiva facultar al mismo expediente nombre albañil, que en unión del Alcañil procedan a la revisión total de edificios en cuanto a las medidas de sus fachadas.

Rebaja a la 2.^a hornada tejai.

Segundamente expone que por los destajos tas del tejai se les habia solicitado rebaja en la aportacion que hacen al Municipio por cuanto la 2.^a hornada confeccionada hubieron de volver a cocerla. Hechada la discusion se acuerda rebajarles la cantidad de 305'00 pesetas en total.

Jornal del bracerp a efectos oficiales.

Despues de breve discusion y acordando se las operaciones del recemplaro se acuerda sentalar como jornal regulador en el bracerp dentro del termino municipal la cantidad de cuarenta pesetas.

El Concejal Sr. Garcia Romero se interese e nida fue situacion en que se encuentra la adjudicacion de la obra de acceso a S. Pedro de Merida, dos veces anunciada la subasta que quedaron desiertas, contestandole la Presidencia, que la Excmo. Diputacion adjuicaria directamente la obra a contratista o persona que creyera conveniente.

Jni otro particular se levanta la sesion a las 22 horas y 25 minutos de lo que como secretario doy fe.

Jni Muniz

Muniz y Francisco Pelonico

San Pedro

San Pedro

[Stamp]

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento
Señores que asisten:

Fr. Presidente:
D. José Muñoz Collado.

Concejales:
D. Francisco Felouino Palomo.
D. Samuel García Romero.
D. Julián Monterrey Flores.
D. Inmaculado Caballero Trujillo.

No asisten:
D. Francisco Campos Ramos.
D. Melino Bejarano Flores.

Los Sres. Campos Ramos y Bejarano Flores
por encontrarse ausentes, para celebrar esta
ordinaria que la Presidencia declara a-
bierta y pública.

el día 18 de Noviembre de 1951.
en San Pedro de Mérida, cuando eran
las veinte horas del día dieciocho
de Noviembre de mil novecientos sesen-
ta y uno, se reunen en el salón de
actos de esta Casa Ayuntamiento,
presididos por el Sr. Alcalde don José
Muñoz Collado, los señores y margi-
nando en su calidad de Concejales,
componentes del Pleno del
Ayuntamiento, no haciéndolo
los Sres. Campos Ramos y Bejarano Flores
por encontrarse ausentes, para celebrar esta
ordinaria que la Presidencia declara a-
bierta y pública.

A efecto de validar de los acuerdos que se
tomaron, se hace constar, que el número legal
de Concejales, de que se compone el Ayunta-
miento es el de seis, asistiendo solo cuatro,
excusando dos su asistencia.

Acta de la anterior y correspondencia. Inmediatamente el Se-
cretario de orden de la Presidencia, da lectura
al acta de la anterior que se aprueba y
firma sin reparo, dando cuenta oportuna
de correspondencia y disposiciones de
especial conocimiento de la Corporación.
A continuación y como primer asunto del or-
den del día, se expone por la Presidencia, que
hace unos días le había visitado el Magist

Día del Maestro.

rio local, portandos escrito de la Jefatura del S.E.M. por el que como siempre era de precepto y por la celebracion del dia del Maestro y pedido informe a Secretaria, esta lo evacuó en el sentido de cuanto dice el acuerdo de la Corporacion del dia 14 de Noviembre de 1960. Entendidos unanimemente se acuerda que los actos que se celebren sean, hasta ahora a continuacion vino de honor ofrecido a Autoridades y Dns. Maestros parecido al ejercicio pasado.

Cuenta Caudales del 3.º trimestre.

Y continuacion se da cuenta del expediente formado y en el que se redacta por depositaria la Cuenta de Caudales del 3.º trimestre del ejercicio actual y visto la conformidad del Sr. Secretario Interventor por el que estan de acuerdo con los libros de Intervencion se acuerda su aprobacion por unanimidad.

Excmo. n.º 825 de los Servicios Tecnicos de la Diputacion.

Seguidamente se acuerda sobre el contenido del escrito n.º 825 en relacion con la delegacion que hace el Ayuntamiento a la Excmo. Diputacion Provincial para que dirija y ejecute la obra de acceso a S. Pedro de Merida hasta su total terminacion autorizando la para que perciba asimismo de la Delegacion de Hacienda los creditos del Estado correspondiente a nuevos rudos obras, expedienlose por Secretaria certificacion de dicho acuerdo.

Replanteo acceso a S. Pedro.

La Dnidadencia da cuenta que por el Sr. Ingeniero de los Servicios Tecnicos de la Excmo. Diputacion Provincial, D. Angel Lucheta, se habia procedido al replanteo de la calle Guip de Claus que en su continuacion hasta la carretera de circunvalacion se habia comenado al fin los terrenos de propiedad particular que se habian de ocupar según el proyecto.

to, pero sin conocer con exactitud los metros cua-
drados, y asimismo se habia solicitado de dicho
Sr. que al ocupar bastantes metros segun se po-
dia apreciar, que viera el modo o forma de
poder variar dicho proyecto para que de esta
forma ocupara mas lo que hoy es comunero
de llegada a la carretera, manteniendo la
postura de que el proyecto no se podia modi-
ficar. De igual forma se le habia rogado se
concediera la salida en direccion Merida, pero
aun cuando va a quedar interrumpida la
que se utiliza por el comiencio de la otra,
contestándose, se use, a quella que existien-
do padronere, de manera provisional, pues
es enterio del Ministerio, conceda las me-
nos salidas posibles a la carretera. Ante-
rados los Sres. Concejales acordaron reunirse
el dia 19 a hora de las 12 para tratar con
los dueños sobre el precio de dichos terre-
nos, para lo que se era cita do el 17 punto
mucito, quedando los dueños convocados.

Instancia de Andry
Carrora Alvarez

Inmediatamente conve de sustituir que
suscribe Andry Carrora, para que se le conce-
da la explotacion de parcela a la selosa
Bojal, acordándose sea la dejada por Ja-
mil Pino Carrora y participarselo, fran-
su consentimiento y obligaciones que contrae.

Otra de Francis-
ca Hidalgo.

Asimismo conve de la que suscribe Fran-
cisca Hidalgo, viuda, en solicitud de ser
incluida en la Beneficencia Municipal
acordándose su inclusion por ejercer en
se las condiciones reglamentarias.

Sohe padron de bi-

de acuerdo seguidamente admitir la
transferecia a Manuel Morgado, dar
de baja la de Francisco Juler Falver y

Permiso Obras.

asimismo la de Rogelio Papielo. —
Se acuerda a continuación conceder licencia de obras a los vecinos solicitantes, Mariano Rodríguez, Benigno Sanchez y Benigno Romero, previo pago de lo obligado por Ordenanzas en vigor

Oya de Carlos Luis
también solo venta
vinos.

Se da lectura a instancia que firmó el vecino Carlos Quintana Plano, y una vez conocida, abierta discusión, se acuerda en definitiva, conceder la autorización de venta de los vinos en cantidad superior al litro y siempre para consumo propio del establecimiento o vivienda, y como segundo que diariamente satisfará a razón de doce litros el precio señalado por las Ordenanzas, para lo que dará conocimiento de las entradas y existencias.

Pobre suscripción
pro misericordia
Casa Sr. Valhondo

El Sr. Alcalde da cuenta que el hecho de no haber efectuado la entrega de lo recaudado en la suscripción abierta, con motivo del incendio en casa del Sr. Valhondo Paredes, se acuerda una vez se reciba la constatación de la Hermandad se proceda a su entrega por la Alcaldía.

Y sin otro particular del que ocuparse levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe:

Juan Muñoz
Francisco Palomino
Montoya
González
Munilla

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento
 Señores asistentes: a las diez y seis del día 4 de Diciembre 1961.

Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Cuchero Ramos.

D. Julián Monterrey Flores.

D. Arélim Bejarano Flores.

D. Gumersindo Caballero Rojas.

No asiste:

D. Samuel García Romero.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En San Pedro de Merida, cuando eran las veinte horas y quince minutos del día cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde Don José Muñoz Collado, los señores Concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento, dejando de asistir, sin justificarlo el Concejal D. Samuel García Romero, para celebrar la extraordinaria que fue convocada, reglamentariamente, por cédula de notificación correspondiente, declarándose abierta y pública el acto.

Acta de la anterior y correspondencia. Leída el acta de la anterior por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se aprueba sin reparo, firmandose seguidamente, continuando leyendo la correspondencia y boletines en aquellos cuantos puede afectar al Municipio.

A efectos de validar de los acuerdos que se tomen, se hace constar que el número legal de Concejales de que se compone el Ayuntamiento es el de seis, asistiendo cinco.

Expediente Habilitación Crédito.

Por el Secretario, previa la autorización de la Alcaldía, se procede a la lectura del Expediente n.º 2 de Habilitación de Crédito del ejercicio actual, formado por Secretaría-Intervención e informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, por un importe de

tres mil setecientas ochenta y cinco pesetas, con diecinueve centimos, para aumentar las consignaciones al Capítulo 1.º y 2.º que se hacen constar en la exposición de la Intervención para completo pago de partidas del Presupuesto de Gastos. -
 - Dicha discusión se aprueba por unanimidad, puesto que en la tramitación, formación y aprobación se ajusta en un todo a cuanto dice el art. 691 de la Ley de Régimen Local, y 197 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Ocupación terrenos
 propiedad de los
 vecinos Miguel y
 Julian Monterrey
 Hous. -

La Presidencia, continuando con el orden de asunto expone, que en el día de hoy se había personado en esta el Sr. Ingeniero D. Angel Laclata acompañado del Ayudante y contratista Don Manuel Martos Ontivero, para efectuar el replanteo de la obra de acceso a San Pedro de Merida, que proyecto y dirige los Servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial y que dicho organismo al quedar por dos veces desierta la subasta adjudicada directamente al Sr. Martos Ontivero. - Consecuencia ello que al conocerse con relativa exactitud los tramos de terrenos de dominio particulares que dicha obra habría de ocupar como en acta anterior se dio cuenta, por lo que se estaba en el caso de acordar lo procedente en cuanto al precio que se habría de liquidar a los propietarios, mas no así antes, luego constar que ante las discusiones habidas entre este Ayuntamiento, representado por el Sr. Alcalde, teniente de Alcalde y Sr. Secretario, y por los dueños de las fincas pedido asesoramiento técnico sobre la manera de proceder al objeto de salir del estado de cosas creado por la no conformidad con lo que uneparto fue

ran a hacer, en cuanto a medidas, el Sr. Secretario aconsejó que toda vez que para unir al expediente de su razón convenia dato oficial y responsabilizado, entendiendo dichos medidos debia efectuarlas persona idonea y competente acordandose por ello, de mutuo acuerdo las partes contratantes a liquidar los derechos por iguales partes, que factura de honorario asi lo exigian, expediendo la certificacion medicinal correspondiente; dicho Sr. Senor el Perito Agrícola con residencia en Merida Don Ramon Castellano Colombo.

Después de acudir a todos los medios por donde se llega a una inteligencia, acordandose se pagar a razón de treinta pesetas metro cuadrado, correspondiendo a D. Manuel Monterrey la cantidad de veintidos mil ochocientas treinta pesetas por los 761 m² que se le ocupan y cuya cantidad se será abonada: diez mil pesetas por la confirmación de este acuerdo y el resto a final del mes en que la obra ocupe su propiedad, prometiéndose asimismo trasladar la pared de cierre de dicho finca, al lugar que ha de ocupar en lo sucesivo para ser ocupado el terreno correspondiente por la obra, para lo que se exigirá presentación de pliegos o propuestas a los alcañiles del pueblo, aceptando la más económica. —

En cuanto al propietario D. Julian Monterrey al que se le ocupan 606 m² y cuyo importe es de dieciocho mil ciento cuarenta pesetas, se le liquidarian ocho mil pesetas para final de año y el resto cuando se terminada la obra, si le conviniera lo

mas terreno sobrante propiedad del Municipio se estara a la permitta o compensacion, o de otro modo al importe de los metros cuadrados que pretenda ocupar por el mismo precio, que en la actualidad sede hoy, o sea a razon de treinta pesetas metro cuadrado.-

Excmo del Registro
de la Propiedad
Fecha 29 de Novbe.

La misma Presidencia da cuenta de que el Registro de la Propiedad, volvia a liquidar la inscripcion del Centro de Hipotecas, y en esta ocasion por mayor cuantia, por lo que adelantandome a la notificacion oficial por parte del Juzgado de Paz Organismo notificante, se habia consultado de nuevo al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento creyendo correspondiente al Sr. Secretario Intervenitor procedia de nuevo recurso por ante el Tribunal Economico-administrativo, dando cuenta del escrito elevado a mencionado Servicio de Inspeccion.

En su consecuencia, la Corporacion acuerda, en vista del informe del Sr. Secretario, una vez recibida informacion del referido Servicio de Inspeccion, se proceda a establecer el Recurso Economico-administrativo, y el Contencioso si procediera, facultandose al Sr. Alcalde para representar a la Corporacion Municipal.

A continuacion se procede a la lectura de instancia que firma Alvarado Linares de estos vecinos solicitando se ponga punto de luz en la calle donde tiene su domicilio por quedar a oscura cierta parte de la misma, acordandose se gestione del encargado de este servicio su realizacion y en el lugar mas convenientemente indicado.

Como ultimo particular se acuerda, a la
petición de baja de una bicicleta, en el Padrón
de tasa de rodaje, del vecino Autonio Valhondo
asi concederse por deteriorada.

Y su otro particular del que ocuparse
se levanta la sesion por la presidencia a
las diecinueve horas y cincuenta y nueve
minutos, de lo que como Secretario doy fe.

José Muñoz

Arnelino Reparano

Francisco Palomino

Julian Monterrey

Sesion extraordinaria celebrada el dia doce de diciembre
Señores asistentes. de mil novecientos sesenta y uno.

Presidente.

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomino.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Arnelino Reparano Flores.

D. Julian Monterrey Flores.

D. Aquil Garcia Romero.

D. Juanquido Caballero Trejo.

Secretario actual.

D.ª Pilar Flores Carvajal.

Se convocó para esta hora y en segunda para
media hora despues. del dia señalado de cla-
randonse pública y abierto el acto por la Pre-
sidencia, actuando el Oficial D.ª Pilar Flo-
res Carvajal como Secretario habilitado
para este acto, por ausencia del propie-
tario titular.

A efecto de validez de los asuntos que se
discutian y que obran en el orden del dia
se hace constar que el mismo legal

Acta anterior y
correspondencia.

Extracción tierras
finca "Toril"

de Concejales de que se compone el Ayuntamiento es el de seis asistiendo todos.

se ordena de la Presidencia, el Secretario habilitado procede a la lectura del acta de la anterior que se aprueba y firma, se sigue leyendo la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose su cumplimiento. —

Comienza el orden del día por el asunto que motivó esta sesión extraordinaria y es que por queja del veciente de Alcalde Don Francisco Palomino Palomo, se viene en conocimiento de que el contratista Sr. Martin Ontivero (de los accesos a S. Pedro de Herrera) se habia dispuesto hacer uso de las tierras a la finca "Toril" sin que la Comisión designada por acuerdo de este Ayuntamiento del día 18 de Agosto proximo pasado hubiere fijado los puntos de donde habrían de ser sacadas. — Abierta discusión se acuerda nombrar de nuevo dicha Comisión que estará integrada por los concejales Sres. Palomino Palomo, Monterrey Flores y Sr. Alcalde que determinarán puntos de la finca en las que se extraera la tierra, suspendiendo el trabajo donde actualmente la viene sacando. —

Cacerpau Navi-
dad.

La Presidencia aprovechando la ocasión de esta sesión extraordinaria, da cuenta de que por el gobierno civil, al igual que por anteriores años se habia abierto suscripción provincial y local al objeto de llevar el calor de caridad cristiana a los lugares mas necesitados de los pueblos en dichos dias, y como ya se figura conitidad en Presupuesto para esta atención, los señores Concejales quedan autorizados de dicho porvenir

Sole ad iudicium
de mto, transporte
construcción pared
finca D. Miguel Monterrey

El propio tiempo la Presidencia da cuenta de que el mencionado acuerdo de esta Corporación del día cuatro del actual, se había citado a los del oficio para que presentasen plicas que comprometiera precio para derribar, transportar al lugar de nuevo emplazamiento y construcción de la pared, de sierra de la finca, propiedad de D. Miguel Monterrey Flores, y habiéndose presentado tres correspondiente a los vecinos: Pluminato Lerias, que ofrece hacerlo por 2.500'00 ptas; Manuel Flores por 1.950'00 ptas y Silvestre Poma Sepiulo por 1.377'00 ptas, habiéndose adjudicado a este ultimo como mejor postor. formalizándose se dicho día el correspondiente contrato que queda archivado en los documentos de dicha obra.

Como final da cuenta la Presidencia, de que el servicio Prov. de Inspección y Aseoramiento habria informado procedente de recurrir ante el Tribunal económico-administrativo, de acuerdo con lo que se indica en citada comunicación por considerarse improcedente y asi mismo lesiva, quedando enterados de que citado recurso se habria elevado a mencionado Tribunal. facultándose a la Presidencia para que presente a este Ayuntamiento los datos particulares, todo ello relacionado con la nueva liquidación presentada por el Registro de la Propiedad en inscripción de dominio del Centro Rural de Híspide.

Y sin otro particular del que ocuparse se da por terminado el acto, siendo las veinte horas y quince minutos

de todo lo cual como Secretario certifico.

José Muñoz Collado
 Francisco Palomino Delomo
 Daniel García Romero
 Ángel García Romero

Sección ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de Diciembre de 1961.

Señores Concurrerentes:

Presidente: D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Delomo.

D. Julián Monterrey Flores.

D. Juan Manuel Caballero Trejo.

D. Daniel García Romero.

D. Argenio Bejarano Flores.

D. Francisco Campos Ramos.

Secretario actual:

D. Pilar Flores Carraval.

Acta anterior

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, previa citación al efecto, se reunen en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde don José Muñoz Collado, los señores que se marginan que componen el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar esta ordinaria que la Presidencia declara abierta y pública.

Correspondencia: Por la misma y de su orden procede el Secretario a la lectura del acta de la anterior, que se aprueba y firma, continuándose con el conocimiento de asuntos de particular interés municipal.

Artículos a la finca como consecuencia del replanteo de la obra Toril y calle Lueño de acceso a este pueblo, se venía en conocimiento de que varios de los arboles que se encuentran en la calle Lueño de Lland, tenían que apearse por estorbar a la calzada y asimismo un olivo en la finca Toril de donde se obtienen tierras para gellenos. Abierta discusión se acuerda que previo expediente, una vez caídos los que se talen, se proceda a anunciar subasta pública, adjudicándose al mejor postor

Instancia de Antonio
Lavelle Nieto.

A continuación se procede a la lectura de una instancia que suscribe el arrendatario del terreno propiedad de este Municipio, sito en la Plaza de España. por la que solicita autorización para colocar marquesina de lona que impidiera a los vecinos hacer uso de dicho establecimiento; solicitar que por el Ayuntamiento se le abone el 50% del importe, dando que como remanente solo por dos años no le compensaría el gasto o de otro modo caso de no continuar en el arriendo se le autorice poder retirarlo antes de la nueva adjudicación. - En su consecuencia abierta discusión se acuerda conceder la autorización para la colocación de dicha lona, sin determinar el compromiso de adquisición de dicha lona y trabajos en su 50% del importe total hasta que colocado, por el Ayuntamiento se vea como queda instalado.

Otra de Antonio
Escobar Rodríguez.

Seguidamente se da lectura a instancia del vecino Antonio Escobar solicitando la baja de una bicicleta que fue de su propiedad y que enajenó para fuera del pueblo. En su vista el Ayuntamiento acuerda se le dé de baja en el Padrón de Rodaje e inscripción municipal.

Otra de Julián
Ferrer Muñoz.

Se continúa con la lectura de otra instancia que suscribe Julián Ferrer, por la que dada su edad, carece de medios de fortuna y tiene enferma a su esposa, solicita su inclusión en la Beneficencia. Por lo que nuevamente se acuerda su inclusión. -

Solicitud de apertura
de un negocio

La Presidencia da cuenta de oficio nº 851 de esta Alcaldía dirigido a D. Valentín

acul por propiedad
de D. Valentín García
Martín-Romo.

García Martín-Romo, como propietario del terreno por donde y mientras duren las obras de la calle Lucio de Llanos, se ha de dar salida a la carretera general, dirección Surida de vehículos y semovientes, así como peatones en solicitud de que se cierren las saujas que impiden utilizar dicho trozo de terreno, como anteriormente se había venido haciendo; y a cuyo esento contesta el propietario D. Valentín García Martín-Romo con fecha 20 de Diciembre condicionando la autorización, que desde luego la tiene en su amplio sentido el Ayuntamiento, a que una vez terminados los trabajos de la Calle Lucio de Llanos, se proceda por el Ayuntamiento a ordenar abrir de nuevo las saujas para cortar el paso, bajo la dirección del mismo. - 2.º Que caso de terminada la obra de referida calle el Ayuntamiento caso de interesarse seguir utilizando dicho paso se le indemnice con cien pesetas diarias. Y como última condición que los gastos de todos los trámites originen y si alguno perjuicio hubiera, serán de cuenta de ese Ayuntamiento.

Abierta discusión se acuerda por unanimidad una vez conocido ambos esentos, que tan pronto la Jefatura de Obras Públicas autorice el paso por la calle Lucio de Llanos cuyas obras de ejecución se encuentran actualmente en pleno desarrollo, se serán abiertas las saujas, al paso de la finca de D. Valentín García Martín-Romo, evitando en absoluto el tránsito por dicho acceso a la ca-

proctem general en propiedad de citado Sr. Pareja
Mantui-Romo.

Carta del Excmo. Sr.
Gobernador Civil.-

Una vez que por el Sr. Secretario actuario, se da
lectura a carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe
Prov. del Movimiento del feclm 22 del (partido) sicia
he por la que estimula a que las Corporaciones
públicas, para que por medio de ojeles de la Emi-
sora Sindical "Radio Badajoz" se produzcan llama-
das con ofrecimiento de cantidades al objeto de
intervenir en la subasta que lleva a cabo. Janyo
fondos en la capital para de ser destinados a
la construcción de viviendas que en su día se-
ran adjudicados a trabajadores necesitados y
que cuanto a las cantidades aportadas por los
pueblos, los objetos que les correspondan en la su-
basta, serán remitidos a las Comisiones-Boards
para su distribución.- Los señores Concejales que
dian enterados del particular por si personal-
mente desean tomar parte y asimismo la
Presidencia da cuenta de haberse publicado
bando para general conocimiento de esto
venios.-

Saluda del Alcalde
de Olivenza

A continuación se ocupa la Corporación
de la resolución a Saluda que el Alcalde Presi-
dente del Excmo. Ajunt- de Olivenza dirige
a este invitándole para si tiene a bien con-
tribuir al homenaje que se ha de rendir
al Ilmo. Sr. D. Pedro León Barquero, Presidente
de la C. O. S. A. como consecuencia de haber
le sido concedida la Encomienda de su
orden de Cisneros, acordando que dada la
situación económica del Ayuntamiento,
por este no se aporte cantidad alguna.
Siguese con lectura de instancia que suscribe
el vecino Francisco Morgado Ruiz, por el que

Justicia, Francisco
DIPUTACION
DE BADAJOZ
de Francisco Ruiz

Solicita autorización para cercar solar de su propiedad al paraje "Puente del pueblo" los Señores Concejales acuerdan autorizarlo, previo el pago de lo estipulado en Ordenanza. —

Recute compañía
Navidad.

La Presidencia da cuenta que el día 24 del actual, procedente de las suscripciones recaudadas en la compañía de Navidad, se habían dado socorros en metálico a 22 beneficiarios familias humildes del pueblo a razón de 63'50 pesetas, quedando en el día de hoy por nuevas suscripciones 370'00 ptas. que serán distribuidas de la forma y modo que la Comisión local acuerde.

Preguntas y respuestas.

El Concejal Sr. Palomino Talous, pregunta a la Presidencia que el fallo del alumbrado fluorescente en algún punto se requiera al Sr. Julves, instalador para que los revise y asimismo la Alcaldía gestiona precios en varias casas comerciales para la adquisición de lámparas consistentes.

No habiendo otro asunto de que tratar se da por terminado el acto, extendiéndose la presente de todo lo cual como secretario ecotpro.

Julián Talous
 Concejal Sr. Palomino Talous
 Concejal Sr. Palomino Talous
 Concejal Sr. Palomino Talous
 Concejal Sr. Palomino Talous

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de Enero de 1962.

Señores que asisten:

Sr. Alcalde Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Couso Ramos.

D. Julián Monteros Flores.

D. Daniel García Romero.

D. Juanseñor Caballero Trejo.

No asiste:

D. Avelino Bejarano Flores.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En San Pedro de Mérida a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y dos, cuando eran las doce horas y quince minutos se reunen en el despacho de la Alcaldía, presididos por el Sr. Alcalde Don José Muñoz Collado, los señores que componen el Pleno, excepto el Concejil Sr. Bejarano Flores, que no asiste por encontrarse a dicha hora trabajando, para celebrar la correspondiente sesión ordinaria que da Precedencia de orden abierta y pública.

Acta anterior.- Expone el Sr. Presidente la lectura del acta anterior, que así realizada por secretaria, se aprueba y firma, dando cuenta de su cumplimiento de correspondencia y disposiciones de conocimiento Municipal.

A efecto de validez de los acuerdos que se fijen se hace constar que el número legal de Concejales de este Ayuntamiento es el de seis, asistiendo cinco.

Cuenta Caudales como primer asunto, se expone al conocimiento y aprobación de la cuenta de Caudales del 4º trimestre de 1961 cuyo expediente formado por el secretario y conforme de la Intervención recoge las operaciones de cargo y data de presupuesto trimestre, y que conocidos se acuerda su aprobación somete a la consideración de los Sres. Concejales la Presidencia, como segundo asunto del orden del día, que habiéndose apeado diez árboles de los que se encontraban

Árboles talados por obra en el Suroeste de Mérida.

en la calle Lucepo de Llanos, por quedar dentro de lo que ha de ser calzada en dicho vía, era procedente una prima a estas tierras, ya que como maderables no se puede catalogar alguno. Ampliamente discutido se acuerda tasarlos en 125 pesetas, que se celebre subasta por puja a la mañana el próximo día 26 a hora de las doce presidida, por el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Campos Ramos, la mesa; al predicandose al me-
por postor y dando cuenta de su resultado.

Nombramiento de
Concejal para la
Junta Censo 6.

Seguidamente se da cuenta de que la ley electoral de 1807, establece la renovación de las Juntas Municipales electorales y en las que existe representación del Ayuntamiento, en su discusión se acuerda continuar representando al Municipio el Concejal Don Francisco Campos Ramos.

Alistamiento.

Se da cuenta o continuación como men tra-
mite puesto, que es, según conocido por los
Sres. Concejales, de la formación del Alista-
miento como ordena el vigente Reglamento
para el Recuplado y reclutamiento del
Ejército del ejercicio actual, quedando
el enterado y aprobado la lista de los
militares que lo integran.

Descubiertos del
ejercicio 1961.

Inmediatamente después se promueve al Ayuntamiento en el sentido de que se
conceda un plazo de seis días a los
contribuyentes para que satisfagan sus
deudas con el Municipio procedentes
del ejercicio 1961, para lo que se les pa-
sará la correspondiente sedula de no-
tificación, pasándose a ejecutiva los
valores que queden por cobrar por
Recaudación.

Acuerdo calle
Luzpo de Llanos.

La por todos se conoce lo avanzado de la obra en la calle Luzpo de Llanos y por ello se llega al momento de ocuparse de la combinación del acuerdo y después de amplia deliberación se acuerda:

Que el acuerdo sea uniforme en cemento labrado, y con una base de diez a quince centímetros de grava, observándose las raquetas, bien escalonadas pero cómodas al uso de la acera o bien continuas, cuando los desniveles lo consiguieren. Que se saque a subasta la obra, que se celebrará en momento que se acuerde y por pliego cerrado, adjudicándose al mejor postor.

Que en virtud, a lo dispuesto en el apartado b) del artº 47º de la Ley de Régimen Local de momento se acuerda se lleve a dicho obra por el Ayuntamiento, prorrateando su importe entre los propietarios de viviendas en dicha calle y con arreglo a los metros cuadrados que resulte de medir la fachada con el bordillo de calzada por lo que con antelación a la obra se le pide por los interesados propietarios.

Que la calzada subirá del bordillo de 10 a 12 centímetros, según pida la calzada una vez efectuado el asfalto en cuyo momento es el indicado para ejecutar dicha obra.

Que en todo se ajusta la adjudicación al Reglamento de Obras y servicios y en aquellas especiales de Seguridad Social, anuncios etc. serán de cuenta del adjudicatario.

Después la Presidencia se toma la li-

bertad de incluir en el orden del día el orden del Excmo. Sr. Subcomandante Civil de la Provincia, por la que invita a intervenir en la campaña, abierta por "Sevilla y otras provincias afectadas" se delibera y acuerda que el Ayuntamiento la cubra con 125.00 pesetas, invitando a los vecinos a esta obra de cooperación con los que mitigan las enormes pérdidas sufridas por las inundaciones.

Parcela a la selva
sa Bozal.

En vista de la petición de Pedro Garcia Pita, para que se le conceda parcela sobrante a la selva Bozal, la Corporación en discusión acuerda concedersela.

Baja vehículos.
(sin efecto)

Conocese a continuación de instancia de los vecinos Sebastian Flores, en solicitud de la baja de un carro en el acta de rodaje por V. Municipals y asimismo de Vicenta Nieto Ruiz, de una bicicleta por el mismo motivo, acordandose como perderla, pero serán presuados por la administración dichos vehículos.

Obra de Rafael
Escobar

Se concede la licencia de obra que solicita Rafael Escobar, previo el pago de lo obligado por Ordenanza.

Y en otro particular, se levanta la sesión a las 13.50 horas de lo que como Secretario doy fe.

José Muñoz

Francisco Domingo

Francisco Ramos

Francisco

Montenegro

111
Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 1962.

Señores que asistieron:

Sr. Alcalde Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campo Ramos.

D. Daniel García Romero.

D. Julián Monterrey Flores.

No asistió:

D. Juan José Caballero Brejo.

D. Arcadio Bejarano Flores.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Mérida a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el despacho de la Alcaldía, presididos por el Sr. Alcalde Don José Muñoz Collado, los señores que se marginan exensando por esento su asistencia el Concejales Sr. Caballero Brejo y manifestando el Sr. García Romero, que el Concejales Sr. Bejarano Flores, le había encomendado expusiera su excusa, ya que habiéndole salido trabajo, era por lo que dejaba de asistir, advir-

tiendo la Presidencia, tanto para el primer caso como para el segundo caso se sometieron estas intervenciones al Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, por lo que se les dirigirá oficios en este sentido a los Sres. Concejales inasistentes. - Citada reunión convocada con la antelación precisa por su carácter de extraordinaria, la Presidencia la declara abierta y publica.

Acte anterior. -

Inmediatamente el Sr. Secretario, de su orden, da lectura al acte anterior que se aprueba y firma.

A efecto de validar en las resoluciones que se tomen se hace constar que el número legal de Concejales de que se compone el Pleno es el de seis Concejales, asistiendo cuatro.

El orden de asuntos comienza dando cuenta la Presidencia de esento n.º 95, dirigido a la Excma. Diputación Provincial, denunciando la construcción del Puente

Oficio a la Excma. Diputación

en la obra denominada accesos a San Pedro
 de Merida, ya que con motivo de las recientas
 y constantes lluvias, las aguas habian llega-
 do a la Fuente que abastece de agua al pueblo
 y por una posible continuación de ellas, mu-
 cha creído ser suficiente motivo para asi rea-
 lizarlo, sin perjuicio de que como ya conoce
 la Corporación, esta Alcaldía, ante el Sr. In-
 geniero, autor del proyecto y director de la obra
 se le habia expuesto este particular con au-
 toridad, sin que haya sido escuchado. Los
 señores reunidos aprobaban esta idea, toda-
 vez que solo lleva un alto fin de despresa
 de las aguas de dicha fuente y una repul-
 sa a no querer tenerse en cuenta por los
 técnicos aquellas experiencias recogidas
 por los que vivimos en los pueblos en cuan-
 to a como se producen estos hechos. -

Subasta arboles.

En cuenta a continuación el Sr. Presiden-
 te de que la subasta de los arboles de la calle
 Lucio de Llano habia quedado desierta
 acordandose rebajar el importe a cien pesetas.

Carteles indicia-
 dos en la entrada
 poblacion. -

Seguidamente la Presidencia da a conocer
 las gestiones que viene realizando para lle-
 gar al cumplimiento de lo dispuesto por el
 Ministerio de la Gobernación, en la reali-
 zación de las entradas de los pueblos, para
 lo que una vez conocida la carta oferta
 de la casa Luis Vila de Barcelona, entera-
 dos de su contenido acuerdan se encar-
 quen dos carteles anunciadores de plomo
 de hierro de 1. m. m. de espesor de unida-
 de suscripción cronológica, base enaltación
 en fino, formando el cartel que tendrá el
 fondo azul el emblema del Municipio.

Acerado calle Lucio
pro de Plano

en color rojo y la leyenda San Pedro de Mérida
en color blanco, cuyo importe es de 680'00
pesetas cada una.

En consecuencia la misma Presidencia expone
a la reconsideración de los compañeros de
Concejo, que ante los datos que le hubieran si-
do facilitados sobre importe del metro en-
drado de acerado, entendía que sin perjui-
cio de que las características, circunstancias
y asimismo directrices que hubieran de
seguir en la construcción de dicho acerado
los vecinos, sería muy conveniente tener cam-
bio de impulsion con los mismos, por si
les interesaría a cada uno de ellos contra-
tar su construcción. - Creyendo aceptada
la propuesta se facultó a la Presidencia
para que se efectue dicha gestión, toda vez
que ello representaría un menor importe
en la obra, ya que gran parte de ella
se haría por los propios interesados. -

Vivienda del Km
mil de Subasta
Novidad 1.961. -

Como último asunto es dar cuenta del
escrito del Abogado Prov. de Sindicatos por
el que opone al nº 13 de esta Alcaldía
sobre forma en que se viene desarrollan-
do la campaña de vivienda para el km
mil de en subasta que diariamente se
celebra por la Jefe Judicial de Badajoz,
solicitando a que la cantidad
que se estime conveniente se remita.
Ante el alto que paritativo a que se diri-
ge esta campaña, los señores remanidos
y acaudalados se remitan la máxima can-
tidad que en el pasado ejercicio y que
fueron dados por secretario - Intervención
fue la de quinientos pesetas. -

Instancias de
Jorge Ledo y
Alejandro Morcillo

Los vecinos Jorge Ledo y Alejandro Morcillo, solicitan se les conceda la licencia oportuna para edificar en sus viviendas necesidades perentorias. - Se acuerda su aprobación previo el pago de lo que por Ordenanza fiscal se tiene señalado.

Preguntas y peticiones

En ruegos y preguntas, se acuerda sobre el horario y día a celebrar las sesiones, que el día se señale por la Presidencia por medio de convocatoria y la hora se quede por resolver hasta que se celebre sesión ordinaria o extraordinaria a la que asistan todos los señores Concejales.

Y en otro particular del que ocupase la Presidencia clausure la sesión a las trece horas y veinte minutos de lo que como secretario doy fe.

Jni. Mmm

Francisco Palencia

Francisco

Francisco

Francisco

120
Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 18 Febrero 1962.

Señores que asistieron:

Sr. Presidente.

D. José Muñoz Collado.

Concejales.

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campo Ramos.

D. Arnelino Bejarano Flores.

D. Juan Manuel Caballero Trejo.

D. Samuel García Romero.

No asiste.

D. Julián Monterrey Flores.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Mérida, cuando eran las once horas del día dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde don José Muñoz Collado, los señores que se marginan no exceptuando su asistencia el Concejale Sr. Monterrey Flores, para celebrar esta extraordinaria que con la avelación reglamentada fue convocada, declarada abierta y pública por la Presidencia.

A efecto de validar de los acuerdos que se aprueben, se hace constar que el número de Concejales de que se compone el Ayuntamiento es de seis, asistiendo a esta Sesión cinco.

Acta anterior. - Ordenada la lectura del Acta de la anterior, que el Secretario ejecuta, se aprueba y firma seguidamente, conociendo posteriormente de particular y relacionados con el Municipio desde la fecha anterior.

Inmediatamente después se procede al Acto de Clasificación y Declaración de soldado del Recuplato de 1962, y visto el resultado del certificado antropométrico a cada uno se le señala la situación determinada por el artículo 136 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Recuplato del Ejército, quedando unidas las actas co-

correspondientes a los expedientes de su ración continuándose en inmediata forma a conocer y allan de los expedientes de Promoción de primera clase de los meses de los recuadros de 1.960 y 1.958 respectivamente.

Cuenta y liquidación Presupuesto 1961.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que, como se expresaba en la convocatoria el objeto fundamental de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario de 1961, la de Patrimonio Municipal, así como la de Valores Auxiliares e Independientes, que habiendo sido expuesta al público, y examinada por la Comisión de Hacienda, cumplieron los requisitos en primer que constan en el expediente. Y como quiera que de los estados en forma, aclaraciones llevadas a cabo, y dada lectura a los partes de que consta la misma por el Sr. Secretario-Interventor, el Sr. Presidente anunció se iba a proceder a su votación, no habiéndose opuesto contra las mismas objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia expone que la mencionada aprobación tiene el carácter de provisional, ya que es la única facultad que concede a los Ayuntamientos la vigente Ley de Régimen Local, ya que para la definitiva se ha de elevar al Servicio de Inspección y Hacienda.

Instancia Juan Collado como último particular del orden del día se da lectura por el Sr. Secretario a instancia, que firmó el vecino Juan Collado, por la que solicita la licencia de obra correspondiente para

demurrallas solar adquirido al vecino de esta
Agustini Romero si fuera en la calle Calvo Sotelo
acordandose unanimente en concesion pu
vio el pago de los derechos establecidos en la
Ordenanza.

Y sus otras particulas, la Presidencia levanta
la sesion a las doce horas y treinta y mi-
nutos, de lo que como secretario doy fe.

José Muñoz
Francisco Palomino
Francisco Campos
Julian Montaner Flores
Santiago Garcia Romero
Arelino Bejarano Flores
Juanesaido Caballero Brejo

Sesion ordinaria celebrada el dia 11 de Marzo de 1963.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde Presidente.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Julian Montaner Flores.

D. Santiago Garcia Romero.

D. Arelino Bejarano Flores.

D. Juanesaido Caballero Brejo.

En la Villa de San Pedro cuando
eran las doce horas y diez minutos de
los del dia once de Marzo de mil no-
vecientos sesenta y dos, se reunen
en este Ayuntamiento, pre-
sido por el Sr. Alcalde don
Jose Muñoz Collado, los señores
Concejales que se marginan pa-
ra celebrar esta ordenanza que
convocada con la autelacion precisa, se re-
sultó declarada abierta y publica.

Acta de la anterior correspondencia. Por dicha Presiden-
cia se ordena al Secretario, la lectura del
actu anterior, que una vez leida en el
ta vez se aprueba y firma, continuandose
se con el conocimiento de correspondencia
y Boletines oficiales recibidos, acordando
de su cumplimiento.

Concierto con esta
flexibilidad. -

Concilio primer asunto del orden del día y por las formalidades de rigor se da a conocer para su aprobación el concierto de cada uno de los establecimientos de Bebidas, espectáculos y ultramarinos para el ejercicio actual, acordándose su aprobación y en cuanto a los tabajeros, vista la instancia que suscribe Fermín Cortes Nieto, se acuerda se les deducan de la cuota anterior el tanto por ciento que a los deudas concertados se les ha rebajado. -

De igual manera se acuerda que los vecinos y forasteros que de manera habitual ejercen industria en ambulancias, se sometan a realizar concierto, en aquellos casos, que como se dice es periódico y constante, sometiéndose del mismo modo al resto de los deudas contribuyentes por este impuesto.

Comisionados para
en Casa. -

Se expone a continuación que el acto de incorporación de los votos del recuento de 1961 estaba anunciado por la Caja de Recluta, siendo el primero el día 14 y como quiera que también se tenía anunciado a esta Alcaldía, procedía el nombramiento de representante de este Ayuntamiento, que recogiera del Gobierno Civil las quinientas pesetas remitidas a la Comisora Judicial, como interviniente este Municipio, en la subasta para la liquidación del concurso, y otros por sucesos relacionados con la buena administración municipal, era conveniente dicho nombramiento, acordándose por unanimidad a sueldo, nombra al Sr. Alcalde don José Melior Collado.

De igual modo se acuerda que para dar cumplimiento a lo que el Excmo. Sr. Gobernador

194
dor dice en relación con la forma en que se
ha de proceder con las quinientas pesetas, se
acuerda de unanimidad se distribuya el
día de la fiesta de la Patrona de esta Villa, entre
aquellos vecinos necesitados que Comisión con-
puesta por el Sr. Alcalde, Sr. Cura Párroco y Médico,
Titular.

Lohe aguas en el pa-
tio del Centro Hijine

A continuación se divaga sobre las aguas, que
a consecuencia del cierre del Centro de Hijine
se estancan, previniéndose el peligro de derrame
parte de dicho cierre. Se conviene en que por la
Alcaldía se gestione pacíficamente del predio sir-
viente, la salida de estas aguas y se cite al due-
ño haciéndole conocer este derecho que asiste al
predio dominante, para no detener dichas a-
guas ni dirigir las, pero si en cambio para
que se facilite su salida, ya que a la vía públi-
ca es de difícil consecución por cuanto el
lugar de estancamiento está muy por debajo
de la calle, o de otro modo se estudie medio
para resolver esta cuestión por las consecuen-
cias obtenidas del dueño del predio sirviente.

Instancia de Samuel
Jarcia Romero.

Si fuere conociendo de instancia que suscribe el
industrial D. Samuel Jarcia Romero por la que
interesa celebrar concierto para aquellas cajas
de cerveza que de su depósito oficial pueden
expender a particulares y que cubren dentro
del municipio de esta categoría en cuatro o
cinco, ya que solo está destinado a servir
a los industriales del pueblo y los limpi-
trufes. - Después de concertar opiniones
y vista la ordenanza en vigor se acuerda
que lleve a cabo el concierto por encuen-
ta litros mensuales equivalentes a cinco
cajas con un importe de tributación de

seis pesetas por el arbitrio de bebidas.

Instancia de sommo
p. Romero Porro.

En cuanto a instancia del vecino sommo Romero Porro para constreccion se acuerda por previo el pago de ordenanzas se autorice dicha licencia de obra.

Acta de Carlos Lina
Plano Plano.

Sobre esta instancia del vecino Carlos Lina Plano la Corporacion se pronuncia en el sentido de estimarla, considerando la imposicion en el pago de tres pesetas desde el dia 18 de Noviembre hasta el dia dos de Enero y modificando por ello el acuerdo de este Ayuntamiento del dia 18 de Noviembre proximo pasado.

Fiesta de la Patro
na.

Se dirija sobre ir perfilando la participacion de este Ayuntamiento en los actos civico-religiosos a celebrarse con motivo de aproximarse las fiestas en honor de la Patrona de esta Villa, Ntra. Sra. de La Albuera, acordandose en principio que por el Sr. Alcalde y Consejo Sr. Garcia Romero se tome contacto con el Sr. Curro Parroco y Hermandad para que por todos se obtenga la mejor lucidez y solemnidad en dichos fiestas.

El Sr. Caballero dirigese a la Presidencia para ver la forma de señalar la hora mas indicada de las sesiones, conviniendole en señalar la hora de las 12 ya poder ser se celebren las ordinarias los dias festivos y las extraordinarias cuando el particular o asunto lo demanden.

Por el Sr. Palomino se interesa de la Presidencia la puesta en servicio de los puntos de luz fluorescente que se encuentran apagados. Entestando la Presidencia que ante las diversas gestiones personales y por escrito efectuadas,

por la Alcaldía y miembros corporativos, creí conveniente requerir al Sr. fulver para que de no efectuando en el plazo que se le señala, se haga uso de otro del oficio, pasándole la cuenta por conducto judicial.

Y en otro particular se levanta la sesión a las once horas de lo que como decretamos doy fe, por así determinarse por la Presidencia.

José Muñoz

Francisco Palomino

Francisco Palomino

David García

Julian Monterrey

Julian Monterrey

Arvelino Bejarano Flores

Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Abril de 1962.

Señores que asisten:

Sr. Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campos Ramos.

D. David García Romero.

D. Julian Monterrey Flores.

D. Guersuindo Caballero Trejo.

No asiste:

D. Arvelino Bejarano Flores.

En la Villa de San Pedro de Mérida

a los trece días del mes de Abril

de mil novecientos sesenta y dos,

cuando eran las trece horas y vein-

te minutos, se reunen en esta Ca-

sa Ayuntamiento presididos por

el Sr. Alcalde Don José Muñoz Co-

llado, los señores Concejales re-

lacionados, no excusado la as-

istencia el Sr. Bejarano Flores, pe-

ra celebrar la ordinaria mensual

que la Presidencia declara abierta y pública

A efecto de validez de los acuerdos que se to-

men, se hace constar que el número de Conce-

jales que componen la Corporación es el de seis

asistiendo único.

Acta anterior y correspondencia.- El Secretario de orden de la Presidencia, procede a la lectura del acta de la anterior, que se aprueba y firma.

Festejos en honor de la Patrona de esta Villa.-

Como primer asunto del orden del día se ocupa la Corporación en perfilar aquellos actos cívicos y festejos a celebrar con motivo de aproximarse la festividad de la Patrona Nuestra Señora de "La Alhuesa", y una vez realizadas diversas opiniones se acuerda en definitiva la celebración de actos y fiestas a cual que en anteriores ejercicios, asistiendo corporativamente a los actos religiosos, invitando a Autoridades y funcionarios al refrigerio que como costumbre tradicional de el Ayuntamiento, refrigerio que se someterá al siguiente sistema de presentación, vinos, cervezas y alguna otra clase de bebida, y como aperitivo conservas.

Contrato enajenación de jaras.-

Se para a continuación a conocer del contrato celebrado entre el Ayuntamiento, representado por el Sr. Alcalde y de la otra la firma comercial D. Bernardino Hoja Solano, comprometiéndose este pagar a una peseta y cinco centavos el gavillo de jara y comprometiéndose asimismo llevarse los siete mil contados, quedando enterados y legalizando este contrato así efectuado para la enajenación de este producto, obtenido de la Selva Real de estos pagos.

Planes de la Cera Ayuntamiento.

Seguidamente expone la Presidencia, la conveniencia de recomponer la veja de entrada a los pagos oscuros, así como la tabiquilla de subida a la casa del Sr. Secretario esta por amenazar peligro para los niños en sus juegos en la Plaza de España y anexa,

Instancia de Julio
Arcebar.

mo el blanqueo de la Casa Ayuntamiento
pase antes del dia de la Trésena, consideren
lo necesario se aprueba y se le pide en im-
porte de las partidas consignadas en Pre-
supuesto M. Ordinario del ejercicio actual
dicha que fue instancia del vecino Julio
Arcebar Torro, por la que solicita se le con-
ceda solar sobrante de la Via publica a la
calle Bravosa Cuzco de Llanos, se abre dis-
cusión y se acuerda en definitiva denegar
la concesión hasta que por el dueño del pre-
dio rustico huilante, se manifieste si pro-
cederia a la venta del mismo, para solares
y de igual modo obtener un provee de la Se-
gacion de Bellas Artes, por su intermedion
a la Basilica Visigótica, sobre dicho parti-
cular.

Instancias obras de
Samuel Garcia y
Anselmo Romero
Muñoz.

Se continua con lectura de instancias que
suscitan los vecinos Samuel Garcia Romero
y Anselmo Romero Muñoz, por la que soli-
citan se les conceda la licencia de obras
para la que efectuaran en domicilio de
su propiedad, acordandose su concesión
previo el pago del impuesto que Ordenan-
za lo regula.


En ruegos y preguntas al Concejal Sr.
Monterrey Flores, sobre a resoluciones de
los tres Concejales que habiendose pasado
do recibo por el arbitrio de viuos del
ejercicio pasado en cantidad superior
a la obtenida de sus viuos, proceda
se rebaja a la cantidad que estima-
ra correspondiente la Corporación, que
sui discusión lo estimen en quince
arrobas.

El Sr. Alcalde Presidente como ultimo particular la cuenta de carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por la que le participa que al objeto de ver la posibilidad de asignar una subvencion de 50.000'00 ptes para remediar el Paro existente, solicitaba la reunion de documentos que justificaran la inversion en obras de pavimentacion o saneamiento, sea que tenga necesidad lo firme Tecnico o Maestro de obras documentos que en la misma fecha del dia 28, o sea la de su conocimiento fueron reunidos.

Y sin otro particular, se levanta la sesion a las catorce horas y cuarenta minutos de lo que como Secretario doy fe.

José Muñoz
Francisco Palomino
Juliana Monterrey Flores
Daniel Garcia Romero
Francisco Campos Ramos

Sesion Ordinaria, celebrada el dia 13 de Mayo de 1965.
Señores que asisten:

Presidente:	} En San Pedro de Merida, a las veinte horas del dia trece de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reunen en el salon de actos de esta Casa Ayuntamiento, los señores Concejales que se marcan, ejerciendo su asistencia por el Sr. Campos Ramos, que se halla ausente presidido por el Sr. Alcalde don José Muñoz
D. José Muñoz Collado.	
Concejales:	
D. Francisco Palomino Palomino.	
D. Juliana Monterrey Flores.	
D. Daniel Garcia Romero.	
D. Juan Luis Caballero Inesi.	} por el Sr. Campos Ramos.
D.  Adolfo Bejarano Flores.	
D. Francisco Campos Ramos.	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Colgado, para celebrar la ordinaria, previamente convocada, que se declara pública y abierta.

A efecto de validez de los acuerdos que se aprueben, se hace constar que el número de Concejales que componen este Ayuntamiento es el de seis, asignando cinco.

Acta de la anterior

y correspondencia.- El secretario da lectura al acta de la anterior, que se aprueba y firma, pasando seguidamente el Sr. Alcalde a dar cuenta a los señores Concejales de que por el Presidente de la Hermandad Sacerdotal, se le había invitado, así como a los componentes del Concejo, a los actos cívico-religiosos que se han de celebrar el día 15 del actual, con motivo de la festividad del Patrón de la Ciudad Sacerdotal, San Pedro Labrador, que daudo enterados.

Al igual modo da a conocer que, un día pasado y en virtud de lo así participado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Prov. de Paro, se había trasladado a Badajoz para hacerse cargo de las cinco mil pesetas adjudicadas a este pueblo para las atenciones y mitigación del Paro obrero.

Después hace constar para que así se transcriba en el libro de actas la felicitación de esta Corporación Municipal a la Comisión de festejos celebrados con motivo del día o días de la Pastora, la Santísima Virgen de "La Albuera" ya que la lucidez, solemnidad, comportamiento de los vecinos y sobre todo el respeto al orden observado hacen acreedor

a' dicha felicitación, que agradece los señores Concejales.

Carta Oficio de la Entrada en el orden del día, se da cuenta de carta oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por la que como es costumbre reiterada, invita a las Corporaciones públicas, extorquen su cuidado por la conservación de las obras realizadas con cargo al Plan de Cooperación, afectándonos a nosotros lo que respecta al Centro de Higiene. Se delibera ampliamente y se acuerda que cuando la Presidencia lo disponga se proceda al blanqueo o reparaciones que necesite, con cargo a los fondos, que como renta por ocupación por el médico de la casa se viene liquidando, dataudola, en cuenta.

Misioneros Auking. Liquidamente la cuenta de carta de los P.P. Misioneros de Auking por la que como es tradicional acuden a la ayuda de Corporaciones y cristianos para sus misiones de Extremo Oriente, acordándose se les remita veinticinco pesetas.

Instancia de An. Como tercer asunto se conoce de un tal Antonio Flores Morgado eleva, solicitando autorización y se le asigne arbitrio por la venta de vino de exportación para consumo fuera del establecimiento y en cantidad superior al litro, acordándose liquidarse desde el día 19 de Abril a razón de cuatro pesetas diarias hasta la fecha en que termine de expender dicha bebida.

En este momento entra en el salón el Concejil D. Arnelino Bejarano Flores, ocupando su asiento.

Instancia de Julio
Escobar Torro. -

Se ocupa a continuación el Concejo del con-
sultamiento de instancia que suscribe Julio
Escobar Torro, por la que interesa se le con-
ceda solas sobrante de la vía pública al
sitio de desviación de la carretera como con-
secuencia de empalme de la calle Luepso de
Clauo a la misma. - Después de consumir
hormo varios señores Concejales, se acuerda
queden pendientes, hasta que por otras Públi-
cas se resuelva distinción. y así mismo se
acople el solas interesado por el vecino
Julian Monterrey Flores, primer solicitante

Piedras, arrauque
a la Delusa Bozal.

Seguido los señores Concejales convocan
del Dizego de Condiciones para la adscrip-
ción en arrauque a la Delusa Bozal, po-
niéndose a discusión solo la forma de
proceder en cuanto a lo que aun quica-
mente viene ocurriendo con el arrauque
de piedras a la Delusa Bozal, acordan-
dose en definitiva, estas Concesiones se
hagan previa petición y justificación
y así mismo mediante el pago de
dos pesetas por metro cubico que ot-
enga.

En otro particular se clausura la se-
sion a las veintinueve hora y cuarenta
minutos de lo que como Secretario del P.

Juli Muñoz

Julian Monterrey

Francisco Palomino

Francisco Palomino

Juan Antonio

Abelino Bujanda

Abelino Bujanda

Sesion ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el dia 22 de Junio de 1962.

Señores que asisten:

Presidete:

D. Jose Munoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campa Ramos.

D. Julian Monterrey Flores.

D. Avelino Bejarano Flores.

D. Manuel Garcia Romero.

D. Juan Antonio Caballero Trepo.

Secretario:

D. Jose Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Guadalupe, cuando eran las veintinueve y treinta minutos del dia veintidos de Junio de mil novecientos sesenta y dos, se reunen en esta Casa Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Jose Munoz Collado, los Concejales que se marginan, componentes del Pleno de este Ayuntamiento para celebrar la ordinaria mensual correspondiente, que la Presidencia declara abierta y publica.

A efecto de validez de los acuerdos que se aprueben, se hace constar que el numero legal de Concejales, de que se compone el Concejo es de seis, asistiendo en su totalidad.

A efecto de validez de los acuerdos que se aprueben, se hace constar que el numero legal de Concejales, de que se compone el Concejo es de seis, asistiendo en su totalidad.

Acta anterior y correspondencia

Se hace la lectura del acta de la anterior, que especifica el secretario, y que se aprueba y firma, comienciendo a conocerse el orden del dia señalado para esta sesion.

Cuenta Caudales 1.º Trimestre.

Como segundo se da lectura al Expediente de la Cuenta de Caudales del primer trimestre, de los fondos de Ingresos, recibidos las partidas de Cargo y Data, a las que se une los correspondientes justificantes, se aprueba.

Acuerdo calle Luis de Llanos

Secundariamente se divaga por bastante tiempo sobre la forma, estructura y plazos a observar por los propietarios de inmuebles de la calle Luis de Llanos, en la construcción del acerado, ya que





la construcción de la calzada, se encuentra terminada, acordándose en definitiva que:

- 1.º - Sobre el bordillo de la calzada y por la arista interior, o sea la del acerado, se levantará diez centímetros, que constituirá la caja con la fachada de la edificación, dicha Caja se rellenará de hormigón, quedando la parte vista de acera, en una superficie plana y basta igual o parecida al piso de la actual plaza de España.
- 2.º - Que el plazo señalado a todos los obligados a esta operación es hasta el día 20 de Noviembre del ejercicio actual.
- 3.º - Que este acuerdo será comunicado a todos cuantos vecinos afecte dicho acerado.

Se da lectura a B. L. 14. del Patronato del Mar, por lo que solicita de ayuda económica para el cometido que se ha señalado, acordándose no acceder a lo solicitado por la carencia de medios.

A continuación se da lectura a Circular que firma el Delegado Provincial de la Obra Social el 18 de Julio, invitando a la Corporación Municipal a afiliarse a su personal para caso de asistencia facultativa en sus diversos grupos por los precios que se dicen. Suplimentalmente discurrido se acuerda demorar esta filiación ya que es supuesto lógico que la Mutualidad N. de P. de Adulón Local, comprenda esta clase de asistencia.

Prosiguese con lectura de instancias que suscriben los industriales, solicitando de este Ayuntamiento que mediante los trámites correspondientes, se implante

Patronato del Mar

Circular de la O. S. 18 de Julio.

Instancia viduas
triados sobre esta
blecimiento ser
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
econ

el servicio sanitario de desinfección y desinfectación de establecimientos, espectáculos y Vehículo, que trimestralmente están obligados realizar por decreto N.º 564 de 1.º de Diciembre de 1959 del Ministerio de la Gobernación. - Deviendo en cuenta lo establecido por la Ley de Régimen Local, se acuerda elevar dicha petición al Gobierno Civil, para que se informe del material y elementos necesarios a la implantación de dicho servicio. —

Obras Públicas

Distancia en construcción inmediata de carreteras y paso provisional por obras.

Inmediatamente después se da cuenta de centros del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas en las distancias que se han de respetar para edificar, partiendo del eje de la carretera y asimismo sobre el eje del paso empleado por vehículos y peatones durante las obras de pavimentación de la calle Aniceto de Llano, quedando enterados.

Baja vehículos y Carros. —

Con lectura de instancias que suscriben don Manuel Janet Dorado, en solicitud de que se le de de baja un carro censado en este Municipio, y asimismo otra de Ramón García Romero en suplica de que también se le suprima en el Censo el carro de su propiedad así como la bicicleta, el Ayuntamiento, acordándose acceder a la baja solicitada por cada uno de ellos. —

Licencia obra de Pedro Martínez

Posteriormente conoce de otra suscrita por Pedro Martínez en la que solicita la licencia de obra para casa, que se encuentra sobre el camino de Campomanes, acordándose su autorización previo el pago de lo señalado por su ordenanza en vigor. —

Justa en Filomena
no Valhondo. -

La industrial, veiene de esta eleva esento para su estudio y revolucion, quejándose de que en establecimiento de bebidas, sui conoce las causas, viene tributando en mayor cuantia a los demas de su categoria y clase. - Despues de de liberar ampliamente se acuerda rebajale proporcionalmente la tributacion que usen que veina exstinguido a la de cuatrocientas pesetas en total sumando los arbitros de bebidas, impuesto de usos y consumos y 10% de Consumiciones.

Pliego de Condiciones
arrendo selu.
La Bojal y los Baldios.

Como ultimo particular conoce la Corporacion del Pliego de Condiciones formado con justamente por las Comisiones de Hacienda y Gobernacion, y despues de aceptia y meditada discusion se acuerda aprobar el mismo, con las clausulas aprobadas, facultandose a la Presidencia para la formacion y tramitacion del expediente oportuno amplificado con esempulozidad lo dispuesto a este fin por la Ley de Regimen Local y Reglamento de Contratacion.

En negros y presuntas se interpela por el Sr. Monterrey sobre pruna de cobro en la industria en ambulancia, contestandosele por la Presidencia d modo acordado con arreglo a acuerdo anterior y asimismo se habla sobre la forma de comportarse los niños en el respeto con los bienes propiedad del Ayuntamiento, contestandose por la Alcaldia, que por parte del Ayuntamiento se tiene ordenes severas para corregir todas estas prunas de mal comportamiento, para lo que y como ut

una vez se recordará de nuevo por cuando
y en otro particular, del cual ocupa
se, se levanta la sesión a las veintiocho ho-
ras y treinta minutos, de lo que como le
secretario doy fe.

José Muñoz Collado
Francisco Palomino Ramos
Julian Monterrey Flores
Abelino Bejarano
David Garcia Romero
Juan Caballero
[Signature]

Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 1962.

Señores que asistieron:

Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Ramos.

D. Francisco Campo Ramos.

D. Julian Monterrey Flores.

D. David Garcia Romero.

D. Abelino Bejarano Flores.

D. Juanesquillo Caballero Nepi.

Secretario:

D. José Muñoz Collado.

cuando eran las veintiocho ho-
ras y treinta minutos, del día treinta
de Julio de mil novecientos
sesenta y dos, se reunen en el
salon de actos de la Casa Ajun-
tamiento de la Villa de San Pedro
de Merida, presidiendo por el Sr.
Alcalde, Don José Muñoz Collado,
los señores Concejales, conpro-
nentes del Pleno de esta Corpo-
ración Municipal, para cele-
brar la ordinaria correspon-
diente mensual, que la Presidencia de-
claro abierta y pública.

Acta anterior y
correspondencia

La Presidencia, ordena al Secretario, su le-
tura del acta de la anterior, que trans-
crita de acuerdo con el tomador, se apun-
ta y firma.

Cuenta Cauda
de la anterior

Comunicada el orden de asuntos con la
firma que del mismo hace el Secretario



Interventos del Expediente de la Cuenta de Caudales del segundo trimestre, que rinde el Sr. Secretario, con sus respectivas relaciones de Cargos y Data, asi como documentos justificativos, aprobandose su discusion. —

Arriendo de las Molinos y Arquitas.

Continúa la Corporacion ocupandose de que proximo a terminar el arriendo anual que de las Propiedades Municipales, consideradas por las Molinos y Arquitas y que des de luce bastante viene como arrendatario D. Jesus Texeira Vicens, se estaba en el uso de ofrecerle la prorroga de dicho contrato, para si lo recusara en otro caso, proceder a su anuncio y publicidad, procediendose a cumplir el Reglamento de Contratacion, se aprueba por todo. —

Solares al parral comprendido en la carretera que va de la calle Luceño de Llaro.

Si fuese conocido de que es llegado el momento de determinar el espacio que para solares, se ha de quedar en lo que hoy ya se puede considerar sobrante de la Via Publica a la margen izquierda de la calle Luceño de Llaro en su union con la carretera general, en plano superior, por lo que su discusion se acuerda designar comision que presidida del Sr. Secretario, se compondra de los Concejales: Dns. Salomino Salomo, Caballero Brejo, y Monterrey Flores. — Asimismo que el precio del metro cuadrado sera de treinta pesetas. — para cuanto solares se enajenen en dicho parral.

Fueros y ar...

Ordene el congreso ultimo particular la Corporacion en la discusion y fijacion de la tributacion que por arbitros e impuestos

tos se ha de efectuar por los dos salones de
ejecución y considerando que a ambos se les
pueden considerar en igualdad de circun-
stancias y categoría, se acuerda por unani-
midad, una vez discutido con amplitud
que la cantidad que actualmente viene
imputando se sume y del total cada uno
satisfaga el cincuenta por ciento. —

Y su otro particular del que ocuparme
la presidencia Clausura la sesión a
las veintidós horas de lo que como Se-
cretario doy fe.

José Muñoz Collado
Francisco Palomino Palomino
Julian Monterrey Flores
Avelino Bejarano Flores

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayunta-
miento que asiste: número el día 12 de Agosto de 1962.

Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomino.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Julian Monterrey Flores.

D. Avelino Bejarano Flores.

D. Sacciel Garcia Romero.

No presente por ausencia J. da

D. Juanquido Caballero Bejo.

Secretario:

D. José Muñoz Collado.

Concejal Sr. Caballero Bejo, que excusa su

asistencia, ya que así lo tiene manuscrito

En la Villa de San Pedro de Me-
rida, cuando eran las veinti-
una hora del día doce de Ago-

sto de mil novecientos sesen-
ta y dos, se reunen en el domi-
cilio de esta Casa Ayuntamiento

to y su salón de actos, presi-
dido por el Sr. Alcalde D. José

Muñoz Collado, los señores que
asistieron quedando conformes
con el Pleno de este A-

yuntamiento, exceptuado el
Sr. Caballero Bejo, que excusa su
asistencia, ya que así lo tiene manuscrito

hído por escrito a la Presidencia por anunciarse fuera del término, para celebrar esta extraordinaria, que con la autenticación precisa fue sancionada, declarándose pública y abierta.

Acta anterior y correspondencia. - Se ordena de la Presidencia, el secretario procede a la lectura del acta de la anterior, que se aprueba y firma.

Festividad del día de la liberación en su XXVI Aniversario...

Usa de la palabra la Presidencia, para exponer a los señores Concejales, que como quiera que el día 16 del actual, se conmemora el XXVI aniversario de la liberación del pueblo, si bien hace algunos años no se celebraba festividad alguna, era deseo del exponente, reconociendo el rumor público festejar dicho hecho con arreglo a nuestros medios proponiéndose estos consistan en la celebración de la santa misa en acción de gracias al Soberano y una gran verbena popular en la Plaza de España. Por todos los asistentes se aprueba la exposición y se encomienda al Sr. Alcalde la preparación del programa basado en lo expuesto, procurando amenizar la Verbená con orquestina lo más brillante posible. Y liquidándose los gastos que se ocasionen de las partidas correspondientes del Presupuesto ordinario en vigor.

Baja, concierto de Silvestre Romero Sauchur.

Continuase dando cuenta de la comparencia del vecino Silvestre Romero Sauchur por la que piteza se tenga por rescudido el concierto que por route

en ambulancia breue suscrito para el ofi-
cicio actual con fecha 23 de Mayo proximo
pasado, ya que se ausenta de este pueblo.
En su consecuencia, se acuerda susta-
r estos dichos baja a partir del mes actual
por todos los señores que intervienen en
esta deliberacion.

Limosna a pobres
solemnidad con
motivo dia libe-
racion. -

Inmediatamente despues el Concejo Sr.
Campos Ramos, propone que un modo muy
cristiano de solemnizar el dia de la li-
beracion, era acordarse de los humildes,
para ello proponia se les espetuara donati-
vo o limosna por tal motivo. - despues
de deliberacion seguida se conviene en
que se les conceda y entregue a los que
se señalen por el Sr. Alcalde, Cura Parro-
co y Medico, la cantidad de veinticin-
co pesetas que se liquidaran de la
partida correspondiente del Presupun-
to de gastos en vigor.

Instancias obras
de: Modoro Aus-
po; Gregorio Fuentes
tes; Jnre Munoz
Francisco Palo-
mino. -

Si fuese con lectura de las instancias que
susciben los vecinos Pedro Crespo Gonda-
les, Gregorio Fuentes Mateos, Jnre Munoz Co-
llado y Francisco Palomino Palomo. por
las que solicitan se les conceda autoriza-
cion para realizar obras en propiedades
urbanas, acordandose su aprobacion me-
diante el pago de los derechos que por
ordenanza se tienen acordados.

J sui otra cosa de particular se clausu-
ra la sesion a las 21 horas y 30 minutos
de lo que como secretario doy fe. - -



DIPUTACION DE BADAJOZ

Jnre Munoz
Francisco Palomino
Secretario

Sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de Agosto 1962.

- Asistencia:
- Sr. Alcalde Presidente:
- D. José Muñoz Collado.
- Concejales:
- D. Francisco Salomín Salomín.
- D. Francisco Campos Ramos.
- D. Julián Monterrey Flores.
- D. Arévalo Bejarano Flores.
- Ausencia justificada:
- D. Simón Utrero Caballero Trejo.
- Ausencia:
- D. Daniel García Romero.
- Secretario:
- D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Macoris a los veintiseis días del mes de Agosto del año de mil novecientos sesenta y dos, cuando eran las veinte horas, y cuarenta y cinco minutos, se reunen en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde: D. José Muñoz Collado, los señores concejales que se reflejan, después de haberlo, los que también se marginan, justificada

por escrito la del Sr. Caballero Trejo, para celebrar esta extraordinaria, convocada reglamentariamente, que la Presidencia declare abierta y pública. A efecto de validar en los acuerdos que se aprueben, se hace constar que el número de concejales de que se compone el Ayuntamiento es de seis, asistiendo de cuatro.

Acta anterior: Se aprueba y firma el acta anterior una vez que autorizado por la Presidencia, procede a su lectura el secretario, dando seguidamente cuenta de correspondencia y S.B.C.O. sobre lo que se aconseja el cumplimiento de lo que se interesa.

Pliego Condiciones La Presidencia, en uso de la palabra sus arrecedo y como fundamental asunto del orden del día, da cuenta de que no habiéndose presentado opción alguna por

parte de persona natural o jurídica, para la
 subasta de arriendo de la Selva Real y El
 Baldío, acto señalado para el día veinticuatro
 del actual y hora de las doce y quince
 minutos, se estaba en el caso de proveer lo
 conveniente a la celebración de la segunda
 subasta. Abierta discusión sobre dicho par-
 ticular, una vez agotados términos que consu-
 mieron cada uno de los Señores asistentes,
 se acuerda en unanimidad de criterios
 reformar los artículos 17 y 18 en el sentido
 de que su redacción será como sigue; siem-
 pre del aprobado Pliego de Condiciones para
 la primera subasta y debidamente recti-
 ficado quedarán así reformados:

Art. 17.- El tipo mínimo de licitación será
 el de la cuantía de noventa mil pesetas.
 para ambas fincas conjuntamente.

Art. 18.- El tiempo de duración del contrato
 a que se refiere el pliego de condiciones,
 será de dos años, pudiéndose prorrogar
 únicamente, por un solo año más, bien a
 instancia del arrendatario, o por acuerdo
 mayoritario de la Corporación Municipal,
 siendo preceptivo en este caso, el informe
 favorable de Secretaría y el dictamen
 positivo de la Comisión Municipal de Ha-
 rriendo.

de igual modo quedarán subsistentes
 el resto de las cláusulas del Pliego de Con-
 diciones, así como se anunciará por los
 medios de difusión la celebración de se-
 gunda subasta, el día veintidos de Septem-
 bre próximo y hora de las doce y quin-
 ce minutos, acto que será precedido

Posito Local.

por la comision nombrada para la primera celebrada en sentido negativo.

Seguidamente se da conocimiento de las cantidades a distribuir entre los vecinos solicitantes, procedente del Posito Local y cuyos promerorel se hacen constar en el Libro de Actas de mencionamiento de servicios, quedando asi resuelto este particular.

Expediente Farmacia.

Continuase conociendo de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, por la que se da a conocer que existiendo expediente para el establecimiento de dos Farmacias en los pueblos Merida, San Pedro de Merida - Empillau, se acuerda se oficie en el sentido de que seria muy de desear que la agrupacion San Pedro de Merida - Empillau, se estableciera en este pueblo como cabecera, dada la mayor distancia a Merida de este pueblo.

Oficio Sr. Laclata Ingeniero O. P.

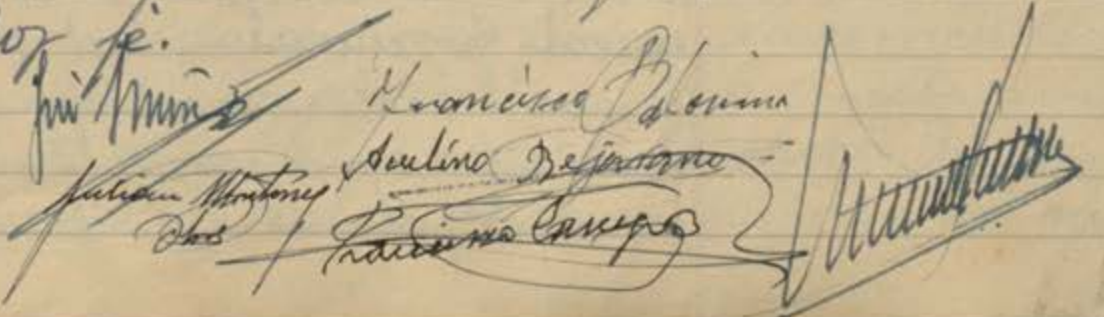
Seguidamente se da lectura a oficio-carta del Sr. Ingeniero de O. P. D. Angel Laclata, contestacion a otra de esta Alcaldia, por la que se interesaba el arreglo del bacheo de la carretera que en travesia pasa por este pueblo, asi como firmacion de promerorel de la calle Quijpo de Llanos, contestandose que el bacheo se realizara tan pronto se termine los de la Red principal y en cuanto a la otra obra que no deja de interesar del contratista, la suya pronta ejecucion y terminacion de la misma. Como finel se procede a la lectura de instancia que suscribe Jorge Ledo, pa

ra realizar obra en finca urbana de su propiedad, asi como para cerrar puerta y abrir otra. En este momento la Presidencia informa que la apertura de dicha puerta puede perjudicar en su dia a trazo de terreno sobrante de la Via Publica, pudiendo considerarse como solar sobrante, y al haber abierto ya la puerta convenia fijar las condiciones para usar y gozar el derecho de la misma. - despues de deliberacion se acuerda: Que el Sr. Lodo Cordero, satisfaga la multa de veinticinco pesetas, por la obra ejecutada sin la licencia correspondiente, asi mismo que que dicha puerta puede usarse, siempre que dicho solar de la V. P. no se adjudique, mas si esto ocurriere procedera al cierre de la misma.

Adjudicacion
arriendo de
molino y Arquite

se en el modo se da a conocer por la Presidencia, que un termino fijadamente y por años venidos se viene ejecutando la adjudicacion directa del arriendo de la "Isla Molino y Arquite" de estos Propios al unico peticionario D. Jesus Berriera Vacas en consorcio con Don Julian Basco Majoral; ya que este ultimo es el interesado, procede por ello la adjudicacion en la forma, cantidad y modo que se viene realizando.

Y sin otro particular del cual ocuparse se levanta la sesion a las veintidos horas y diez minutos de lo que como Secretario doy fe.



 Juan Martín
 Francisco Berriera
 Juliano Berriera
 Luciano Campa
 Julian Berriera

Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Octubre 1.962.

Señores que asisten:

Alcalde Presidente.

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Julián Monterrey Flores.

D. Arnelino Bejarano Flores.

D. Daniel Fabra Romero.

D. Juan Simón Caballero Exp.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Mérida, cuando erae las veinte horas del día tres de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos, se congregan en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, presidido por el Sr. Alcalde don José Muñoz Collado, los señores Concejales emarginados, en la totalidad de los que de hecho y de derecho se compone esta Corporación Municipal, con asistencia del Sr. Secretario-Interventor propietario

de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión convocada reglamentariamente, que la Presidencia declara abierta y publica.

Acta anterior.

Con la venia presidencial el Secretario procede a la lectura del acta de la anterior que se aprueba y firma seguidamente.

Adjudicación definitiva del arrendamiento "dehesa Bozal y El Baldío."

Visto el expediente instruido para la adjudicación, mediante subasta pública, del arrendamiento de las fincas "dehesa Bozal y El Baldío" de estos Propios, cuyo acto, se celebró con las formalidades requeridas el pasado día veintidos de Septiembre, adjudicándose provisionalmente al proponente don Manuel Villulobos Villulobos, vecino de Badajoz, con domicilio en la Avenida de Villanueva nº 14 Teléfono nº 12.709, como suscriptor de la proposición mas ventajosa y renunciándose por parte del otro a sus posibles derechos; el Ayuntamiento por unanimidad acordó lo siguiente: Primero. Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el arrendamiento expresado don Manuel Villulobos Villulobos

por la cantidad ofrecida de noventa y siete mil
cientos pesetas.

Seguendo. - Que se notifique este acuerdo al adju-
dicatario, requiriéndole para que en el plazo
de diez días presente el documento que acredite
haber constituido la garantía definitiva, ve-
rificándose todo lo demás prevenido en el arti-
culo 46 del Reglamento de contratación. —

Decrero. - Se faculta al Sr. Alcalde Presidente para
que intervenga, representando a la Corporación
en el acto de formulización del Contrato. —

Adjudicación pa-
ra la Delusa
Bojal. por precio
de 5.000 ptas. -

Seguidamente da cuenta la Presidencia, que
hacia unos días por el vecino de Trujillanos,
D. Francisco Justo Saucedo, se le había solici-
tado efectuar el aprovechamiento de las fajas
de la Delusa Bojal, en una extensión pare-
cida a la arrancada en el año actual en
servicio de colocación de Puro Obrero, y entra-
do en aprovechar la ocasión, si bien era
conocido de algunos Concejales, se había
cerrado el precio en cinco mil pesetas.

El Concejal Sr. Batallero Brejo, expone no se
ha debido cerrar el compromiso en cuanto
el precio se refiere, pues sería posible hubiese
alguna otra oferta en mejores condiciones, re-
plicando la Presidencia, que habiendo
sido el interpelante, miembros de la Co-
misión en la pasada época de arranque
el tipo propuesto fue el de 5.000'00 ptas. por
lo que era de extrañar esta censura a la
Presidencia, cuando aún a dicho precio
concertado se conseguiría un porreñi-
miento, por cuanto en aquel entonces
hubo que liquidar a los obreros que efer-
tuaron el trabajo de arranque y en este ope-

ración son todos de cuenta del proponente y ad-
judicatario. - En su consecuencia se acuerda apro-
bar la propuesta de la Presidencia, de adscrip-
ción de dichos jaras al único petionario
D. Francisco Justo Caiceda, en la cantidad de
cinco mil pesetas.

Suscripción "no dan-
municipios de Barcelona"

La Presidencia, después de dar cuenta de cir-
culares y telegramas recibidos sobre apertura de
suscripción "no danmunicipios de Barcelona" orde-
nada abrir, según disposición del Gobierno li-
vil y al que de municipios se le dio por así in-
teresarlo, la cantidad de quinientas pesetas de
aportación por parte del Ayuntamiento, los
señores Concejales acuerdan aprobar dicha apo-
rtación y dado el volumen de la tragedia se
estimule al vecindario, para la mayor obten-
ción de ingresos, con los que en parte suavizan
la tremenda desgracia.

Instancia Antonio
Barrado Donaire

Prosiguese con lectura de instancia que sus-
cribe Antonio Barrado Donaire, en suplica
de que se le minoren las aportaciones que
por impuestos y arbitrios viene satisfacién-
do, ya que al terminar la época de verano
separará su cine. Acordándose que si no
hubiere de tener otra clase de espectáculo que
de igual modo que venia figurando y
pasando a la tributación anterior al
empresario del Cine de invierno Ramón
Jareña Romero.

Otra de D. Julian
Monterrey Flores.

Continuase con lectura de otra instancia
que suscribe Julian Monterrey Flores, por la
que solicita se le autorice y expida la li-
cencia correspondiente para construir, a-
cordándose su aprobación previo el pago
de ordenanza de este impuesto.

Anteproyecto Pre-
supuesto M. Ordinario.

Previa a la formacion de los Presupuestos M. Ordinario para el ejercicio de 1963, y para dar cumplimiento a cuanto dispone la legislacion vigente y asimismo el apartado d) de la Norma 10 de la Orden de 9 de Agosto de 1962, por la que se dispone por el Ministerio de la Gobernacion la formacion de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1963, la Presidencia autoriza al Sr. Secretario la lectura de referida Orden y una vez concluida, abierta discusion sobre la procedencia, capacidad, y consentimiento de los porcentajes, para poder dar cumplimiento a cuanto se dice en la Norma 28, apartado 5. epigrafes a y b, asi como los apartados 6-7-8-9 y 10, y una vez que cada uno de los señores Concejales expuso su criterio sobre el particular, reentradas estas por la Presidencia, se acuerda no conceder retribuciones complementarias a sus funcionarios y obreros de plantilla, ya que dichos aumentos hubieran de repercutir en la subida de los impuestos.

Solicitada la palabra por el Sr. Secretario Interventor, en merito a cuanto dispone el articulo 232 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales tenia que tenerse cuenta su disparidad con el criterio Corporativo, ya que teniendo en cuenta: 1.º Que si bien el numero 7 de la Norma 28 recomienda dado el aumento y consideracion como simple "mejora voluntaria", algo hay en lo reglamentado en la formacion de los Presupuestos para 1963 que en su principio no solo la mejora tiene el poder de discrecional de la

Corporación, pues ya el apartado 9 señala que cuando la situación económica no lo consienta y por otra parte el porcentaje de gastos de personal rebase lo determinado por el artículo 90 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local de 30 de Mayo de 1952, e incluso el número 10 de la Norma 28 para aquellos pueblos que precisen del Recurso nivelador, se ha de elevar propuesta razonada de ello al Servicio Prov. de Inspección y Asesoramiento de los acuerdos que adopten a esta norma, previa a la puesta en práctica. 2º Que el Sr. Secretario-Interventor considere la situación económica del Municipio bastante buena, como lo prueban las liquidaciones de Propuestas de ejercicios anteriores, la reducción de los tipos o porcentajes que en Ordenanzas se han hecho en cuanto al orden de las que nutren el Presupuesto de Ingresos, la reducción de gastos voluntarios, de que constan los Presupuestos In. Ordinarios prueban elocuentemente el capricho del acuerdo y no la necesidad. y como 3º que dotado en plantilla este Ayuntamiento de 2 funcionarios técnicos y un empleado subalterno, suman los sueldos emolumentos etc 99.402'58 y el importe del Presupuesto es de 255.830'63 ptas. por lo que el porcentaje es del 39%. Si tenemos en cuenta que según el número de habitantes es de 1.200 de derecho, corresponde como tope el 55% existiendo por ello una diferencia de 16 céntimos.

Por ello quiere advertir al Funcionario informante que en cumplimiento del

numero 9, de la Norma se elevará copia del acuerdo al referido Servicio Provincial de Inspección y Acreditación.

Y sin otro particular, despues de confirmarse que el Presupuesto se confecciona pero sin subida de sueldos de personal se levanta la sesión a las 22 horas y diez minutos de lo que como secretario doy fe.

J. Muñoz Collado
 J. Muñoz Collado
 J. Muñoz Collado

Juliana Monterrey Flores
 Francisco Palomino
 Avelino Bejarano

Francisco Campos Ramos

Francisco Campos Ramos

Francisco Campos Ramos

Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día 12 de Noviembre 1962.

Señores que asisten:

Alcalde Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Juliana Monterrey Flores.

D. Avelino Bejarano Flores.

D. Daniel García Romero.

D. Francisco Caballero Trejo.

Secretario. Interventor.

D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Mérida cuando eran las diecinueve horas y treinta minutos, del día doce de Noviembre del año de mil no.

vecientos sesenta y dos, se reunen en el salón de actos, de esta Casa Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don José Muñoz Collado, los señores que se marginan,

componentes del Pleno Municipal, para celebrar esta ordinaria, que la Presidencia declara pública y abierta.

A efecto de validar de los acuerdos que se tomen, se hace constar que el número legal de Concejales, de que se compone el Pleno, es el de seis, asistiendo todos.

Acta anterior -

Con lectura del Acta anterior, que efectua el Secretario, previa la ausencia de la Presidencia, comienza el conocimiento del orden de asunto, aprobando y firmandose. —

Presupuesto Municipal Ordinario 1.º 1.963. —

Se entra inmediatamente en el conocimiento, discusión y valoración de las Partidas, conceptos, artículos y Capitulo de que consta el Presupuesto Municipal Ordinario, tanto de Ingresos, cuanto de Gastos, y en su consecuencia revisados y comparados con las fijadas en el año de 1.962. lo que las circunstancias aconsejan y asimismo el desarrollo durante el pasado ejercicio, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, Reglamento de las Haciendas Locales y Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Agosto del ejercicio actual, se acuerda aprobar por una partida mencionado Presupuesto, en las cantidades que tanto en Gastos, cuanto en Ingresos se fijan, acordándose asimismo se exponga al público por el tiempo reglamentario y remitiendo su copia a los Servicios Prov. de Inspección y Peritaje para su informe para ante la Delegación de Hacienda.

GASTOS.

1.º - Personal activo. — — — —	136.361'99
2.º - Material y diversos. — — — —	66.381'75
3.º - Clases Pasivas. — — — —	9.251'96.
4.º - Deuda. — — — —	0'00
5.º - Subvenciones y participaciones en ingresos. — — — —	6.640'00
6.º - Extraordinarios y de capital. — — — —	18.235'10
7.º - Reintegrables, indeterminados e imprevidos	4.129'20
Suma Total	241.000'00

Ingresos.

1.º Ingresos directos -	56.340'60
2.º Ingresos indirectos.-	29.233'09
3.º Casas y otros ingresos.-	13.840'50
4.º Subvenciones y participaciones en ingresos.	5.503'15
5.º Ingresos patrimoniales.	123.804'05
6.º Extraordinarios y de capital.	0'00
7.º Eventuales e imprevisos.-	12.278'81
<u>Suma total</u>	<u>241.000'05</u>

Oficio sobre celebra-
ción día del
Maestro.

Así fue el orden de asuntos dando cuenta la Pre-
sidencia, que como de costumbre por los ser-
vicios Escolares del Magisterio se proponía la
celebración del día de San José de Calasanz,
con toda solemnidad, y por el momento de la fe-
cha para ensalzar la labor del Magisterio
español, acordándose en definitiva y de ma-
nifesto acuerdo se celebre en idéntica forma
a ejercicios pasados, facultando a la Alcal-
día para su desarrollo.

Instancia de D. Lu-
isando Leizaola.

Continuare con lectura de instrucción que sus-
cribe Ilustrado Leizaola, interesando se le
propare la industria de haberse, que has-
ta ahora ha venido figurando a nombre
de su padre político Antonio Domingo Douai-
re, por ausentarse de esta. Suplicante
divagado se acuerda se provea dicho Sr. Leizaola
solista de la matricula o licencia fiscal y
que por conseguido se proceda por estos
servicios municipales a realizar el cargo
de nombre titular de dicha industria.

6.º Expediente
del Sr. Ferrer
tico.

Inmediatamente conve la Corporación
de escrito procedente de la Jefatura Pro-
vincial de Sanidad N.º 12916. fecha 29
del pasado Octubre por el que se partici-
pa el reconocimiento del sexto quinquenio

1311
nis a favor de S^a Maria Ganesa Per mejo fo-
mes como Farmaceutico titular a partir del dia
6 de Septiembre de 1961. Los señores reunidos
acuerdan asimismo su aprobacion, pudiendo de
que se participe la cuantia que fue de habilitar
se por la diferencia del quinto al sexto quin-
quenio para su liquidacion desde la fecha del
reconocimiento del derecho.

Abastecimiento agua
y servicio de alcantarillado.
Sanlúcar.

Si fuese exprometido la Presidencia a los com-
pañeros de Consejo, que era lleyado el momen-
to de ocuparse de servicios tan fundamen-
tales cuales son los de abastecimiento de agua
y alcantarillado, ya que el resto se encuentra
ya realizado, entre los que podemos con-
siderar de principal importancia. De ello
se viene ocupando con gran interes al Conse-
jo local de F.E.T. y de las S.O.V.S. para lo ya
obra en poder de esta Alcaldia certifica-
cion del acuerdo. Por otra parte el interes
de estos vecinos y el no menor de los reuni-
dos. Abierta discusion se centra para de-
terminar se proceda por secretaria a informa-
cia la iniciacion del expediente por parte
de los servicios de Cooperacion de la Excm.
Deputacion Provincial, dando cuenta perio-
dica de la situacion de dicho expediente.

Instancias sobre
obras.

Despues se procede a la lectura de instancias
de los vecinos: Marcelino Bejarano, Arsenio
Bejarano y Francisco Aparicio solicitando
la correspondiente licencia para construir,
acordandose su concesion, una vez se cum-
plan los requisitos que se establecen en la
ordenanza porque se rige.

Baños Marcelista
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Asimismo se continua por lectura de otras
instancias que suscriben los vecinos Vidal

Romero y don Juan Romero por las que partici-
pan haber ^{procedido} (después) de labrar las parcela que
tenian en arrenda en la selva Real, con-
dandose sin aprobacion asi como la de ad-
judicar una de ellas a solicitantes dichos
por cuanto encontrarse tras de ellas vacantes.
y de este modo anunciar las vacantes por
si algun otro vecino ocupara dicha parcela.
Posteriormente se ocupan los señores Concejales
del conocimiento de Circular N.º 172/1962 del
Gobierno Civil por la que se recomiendan
instancias a observar en el mejor orna-
to y embellecimiento de los pueblos. Y como
quiera que entre lo apartado que se re-
ñalan son todos exactamente cumplidos
por este Ayuntamiento, es necesario no obs-
tante estimular a los vecinos a la blanda
y limpieza de sus fachadas pretendiendo
conseguir su perfecto en todo momento.

Circular Gobier-
no Civil sobre
medidas de orna-
to y embellecimi-
ento de los pueblos.

Le para a continuacion si conoce de la nece-
sidad de utilizar en las obras municipales
proximas a iniciarse, de los servicios de presta-
cion personal de vehiculos de motor, carros,
caballerias y otros necesarios a la realizacion de
dichas obras, con el fin de mermar o de-
trair en lo menos posible las cantidades que
procedentes de Tercero Obeso se tienen para
su empleo en dichas obras. Acordandose
su aprobacion para lo que se formarian
los correspondientes padrones.

Prestación Per-
sonal a carros
y vehiculo de
transporte y
caballerias.

Seguidamente de cuenta la Presidencia de
la resolution del Tribunal economico-ad-
ministrativo si muestra oposicion al pago
del impuesto de Desechos Reales, por la
ordenada inscripcion de los bienes mu-

Inscripcion del
Activo de Hacienda
en el Registro de
la Propiedad.

municipales no solo en el Inventario municipal, sino que en el Registro de la Propiedad, y ya que dicho Tribunal convenia en que el Ayuntamiento habia de liquidar referido impuesto con arreglo a la Ley de 29 de la vigente Ley Suplementaria. Subsiguientemente informada la Corporación por esta Secretaría, se acuerda en principio, dependiente de resolución actividad que ha de tomar este Ayuntamiento en este particular hasta tanto y como hasta aqui se promuevan al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para lo que se acuerda que el Sr. Alcalde y Secretario se trasladan a Badajoz en exhibición del informe de Secretaría sobre la mejor adecuación al caso por parte Corporativa. —

Aguas al Cuartel

Se acuerda se suscita la cuestión de abastecimiento de aguas al Cuartel de la jur. Civil y ya que por parte del Contratista no se ha dado cumplimiento al acuerdo de la Corporación de 18 de Agosto del ejercicio pasado, procedia se le requiriera de nuevo para su cumplimiento, haciéndolo conocer a la Comandancia Provincial de la Guardia Civil, poniéndolo en conocimiento del Sr. Gobernador Civil, al tratarse de fuerzas del Orden público a las que se habria de perjudicar con las resoluciones vigentes que se tomaran en este particular. —

Mobiliario Escuelas Nacionales.

Expone seguidamente la Presidencia que recientemente habia visitado estas Escuelas Nacionales, la Inspectora de Zona y reunido el Consejo Local de Enseñanza Primaria se habia ocupado de la falta de mobiliario en dichas Escuelas, pro-

mediándose por el expediente que con sus compañeros de Consejo se ocupaban de este particular. Quedando enterados, prometiéndose ver la forma de arbitrio por alguno de los miembros necesarios a la labor pedagógica docente de este pueblo.

Instancia Oficial
Dña. Flores Corvaja

Como último asunto se da cuenta de instancia de la Oficial de este Ayuntamiento Dña. Pilar Flores Corvaja, en solicitud de que dado lo exigido de los sueldos, comparado con el nivel de vida local y atendiendo a la recomendación del Ministerio de la Gobernación sobre concepción de Presupuesto, instaba a los señores Concejales a reconsiderar su acuerdo anterior sobre subida de sueldos al personal de plantilla. Acordándose en definitiva una vez puesta en relación la petición como se fue el pronunciamiento de cada uno de los Corporativos:

El Sr. Campos Ramos, que considera suprimida las posibilidades económicas del Municipio y que de subir sueldos sea no solo al peticionario sino a todo el personal de plantilla.

El Sr. Palomino Palomig, que deben quedar en la situación actual.

El Sr. Caballero Diego expone, que al haberse tratado en la sesión anterior de este particular y ocupado del más humilde de los funcionarios, como es el Alpuercil, al no subir se a este no se debe luego con los demás funcionarios del Ayuntamiento, puesto que quien ahora lo solicita es el Oficial.

A esta propuesta se adhieren los Concejales Sr. Monterrey Flores y Bejarano Flores. -

El Sr. Garcia Romero, se reserva su opinion. y por ultimo el Sr. Alcalde dice que antes de procederse en consecuencia se debe informar de cuanto se haya hecho en los pueblos semejantes a este, al objeto de sujuiciar si las rebuionones actuales se consideran justas, o por el contrario desacestadas.

En otro particular se levanta la sesion a las veintitres horas, de lo que como Secre-
tario, doy fe.

Ju' Min
 Daniel Garcia
 Francisco Campor
 Aurelio Bejarano
 Julia Monterrey
 Villu

Sesion Ordinaria celebrada el dia 27 de Diciembre de 1963.

Señores asistentes: cuando en las diecinueve ho-
 D. Francisco Campor Ramo. ras del dia veintiocho de dicien-
 D. Daniel Garcia Romero. bre de mil novecientos sesenta
 D. Juan Manuel Caballero Muci. y dos, se reunen en el dis-
 D. Julia Monterrey Flores. paculo de Secretaria de la
 no asisten. Casa Ayuntamiento de San
 D. Francisco Pascuino Palomo. Villa de San Pedro de Merida
 D. Aurelio Bejarano Flores. presididos por el Sr. Alcalde don
 Jose Manuel Collado, los señores Concejales
 que marginados quedan, para celebran
 esta ordinaria mensual, que la Presiden-
 cia declare abierta y publica.

Acta anterior. - Por dicha Presidencia se autoriza la lec-
 tura del acta de la anterior, lo que rea-
 liza el Sr. Secretario, aprobandose en
 contenido y firmandose, dando cuen-
 ta seguidamente de correspondencia y
 disposiciones de los periodicos oficiales
 de la Provincia y el Estado quedando en

Vicario Sr. Alcalde
y Secretario a
Badajoz.

terados.

Forma la palabra la Presidencia para exponer que la Audiencia solicitada al Sr. Gobernador de la Provincia, le habia sido concedida en el dia de ayer 26 y a la que habia acudido en compania del Sr. Secretario, habiendole expuesto nuestro gran interes por los problemas municipales pendientes, especialmente los del servicio de agua y abastecimiento, asi como el no menor asunto relacionado con el abastecimiento de agua al Cuartel de la Guardia Civil y el importante sobre pago de D. R. por la suscripcion del Centro Rural de Higiene, asunto que en mió prometio mi ayuda eficaz por medio de los servicios de Cooperacion Provincial; en el segundo abriendo el oportuno expediente contra el contratista ejecutor de la obra, sin el cumplimiento del acuerdo corporativo y en el tercer si bien veia retirar la peticion de inscripcion no obstante convenia el asesoramiento del Servicio Prov. de Inspeccion y Asesoramiento que informo en este mismo sentido, unico medio viable para evitar el pago de las 33.756'05 pesetas interesadas por el Registro de la Propiedad de Huelva, fue el ir al Contencioso Administrativo contra la resolucioni del economico-administrativo, aparte la duda de prosperar nuestra postura de ejecucion, llevada los consiguientes gastos en principio: de nombramiento de abogado y procurador, mas los que por asi originar la litis de dicho procedimiento. - en su consecuencia

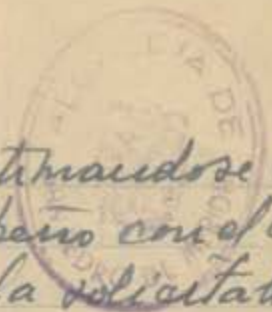
si se informando la Presidencia, la documen-
tación de los dos primeros asuntos habian
sido remitidos a la Excmo. Diputación Pro-
vincial y Gobierno Civil respectivamente
y el tercero era de paucos proceder si ele-
var esento acompañado de acuerdo cor-
porativo solicitando del Sr. Registrador del
Partido quede sin efecto nuestra petición
de inscripción del Centro de Higiene Rural
a nombre del Ayuntamiento, propuesta que
por unanimidad se aprueba por los señores
Concejales y dando mi voto de gracia al
Sr. Secretario por su técnica en llevar es-
te asunto tan delicado, de la forma que
hasta aqui se ha venido sosteniendo con
ley los Tribunales con el caracter de gra-
tuito en su inscripción.

Subvención Puro
Obrero 25.000'00 pe-
setas.-

A continuación el Sr. Presidente da cuenta
de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
como Presidente de la Junta Prov. de Puro
se habian adjudicado para obras de pro-
vimentación y con destino a mitigar
el paro existente la cantidad de remi-
timiento mil pesetas. Dándose por ente-
rados, se acuerda dicha cantidad se pa-
se con los otros fondos de las 50.000 ptes
que ya existen en el Banco Central de
Pueblos.

Instancias de Juan
Antonio Palomino
y Joaquín Palomino
Hijos.

A esto seguido se da lectura a instancias
que suscriben los residentes Juan Anto-
nio Palomino Costes y Joaquín Palomino
González, en duplicado de que ante la in-
minente vacante de esta secretaría, tra-
de que dar de momento vacante por el
Sr. plaza de Auxiliar, por este paucos



a ocupar la Secretaría y estimándose con capacidad para dicho desempeño con el carácter que crea la Corporación la solicitaba para ser ocupada.

Los señores reunidos acuerdan decretar ambas instancias, por no ser del caso aún lo solicitado.

Peticion parcela dehesa Bozal.

Y como en el último particular se da cuenta de la petición de la parcela de la dehesa Bozal para su explotación por el vecino Andres Cortes Alvarez, acordándose su concesión y así mismo publicándose bando para que todas las que se encuentran vacantes se ocupen por los que así quisieran explotarla.

Y en otro particular se levanta la sesión de orden de la Presidencia, a las veinte horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe.

Jme Mm

Daniel Garcia

[Signature]

Juan José Ramos

[Signature]

Relacion: se pone para buena constancia por el modo involuntario se dejó de consignar, salvando esto el error, en el acta precedente la aprobación del expediente de Habilitación de Crédito, por importe de

del superavit del ejercicio anterior para atender a pagar de cumplido cumplimiento, diez fe. El Alcalde

del secretario

121
Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día 19 de mayo 1963

Señores asistentes:

Sr. Alcalde Presidente:

D. José Muñoz Collado.

Concejales:

D. Francisco Palomino Palomo.

D. Francisco Campos Ramos.

D. Julián Monterrey Flores.

D. Arnelino Pejarcano Flores.

D. Aquilino Yáñez Romero.

D. Juanmundo Coballos Drego.

Secretario:

D. José Moreno Collado.

En la Villa de San Pedro de Huerta cuando eran las diecinueve horas y quince minutos, del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en el despacho de Secretario de esta Casa Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don José Muñoz Collado, los señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar esta ordinaria men-

cional correspondiente, que la Presidencia declara pública y abierta.

A efecto de validar de los acuerdos que se tomen, se hace constar que el número de concejales que se compone el Pleno es de seis concejales, asistiendo todos.

Acta anterior.-

Pleno primer asunto por el Sr. Secretario se procede a la lectura del acta de la anterior que una vez escuchada, se aprueba y firma por todos los que a ella asistieron.

Paro obrero.-

Para de la palabra la Presidencia para ocuparse del problema social de Paro, que las circunstancias climatológicas vienen imponiendo a partir del día 27 del pasado mes produciendo en estos momentos un Paro estacional que abarca a gran número de familias. Después de diversas opiniones se acuerda en principio, se publique bando para que se inscriban aquellos obreros que se encuentren sin trabajo procurando colocar todos los días a quinientos de ellos, teniendo en cuenta que

en cada finca, solo haya uno por cada familia, para efectuar los trabajos que cupieren a esta Alcaldía señalada, nombrándose como Encargado al Concejal Aurelio Bejarano Flores y caso que este faltare se faculte a la Alcaldía para sustituirlo por otro obrero con cierta capacidad por que dicho cometido.

Asimismo de los fondos de Paso-Obrero se adquiriran diez picos y cinco palas destinadas a dotarles de la correspondiente herramienta, concurrendo los trabajos tomas urgente.

Señalización Bancos, continuarse con lectura de espacio de la factura para recibir Provi. del Servicio de Inspección y Hoesos. Ingresos por participaciones por tanto se remite a la delegación de Hacienda, nombre del Banco o Caja de Ahorro de la localidad o punto mas inmediato, con expresión del número y denominación al objeto de poder recibir los ingresos que el citado organismo ha de realizar con arreglo a la Ley 85/1962 de 24-XII sobre reforma de Haciendas Municipales, por participaciones, recargos y compensación de exacciones suprimidas a partir de 1º de enero del ejercicio actual. - Acordándose por unanimidad ser a través del Banco Hispanoamericano, donde ya se tiene cuenta abierta con su denominación de "Ayuntamiento de San Pedro de Merida" número no tiene o al menos se desconoce participandose dicho acuerdo al Organismo delegación de Hacienda de la Provincia.

Sebe desgravación artículo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

después se ocupa el Pleno de conocer la exposición de la Presidencia, por la que da cuenta de la constitución de una junta

demonstrada de Abastos, que se constituirá en cada Ayuntamiento, para que como consecuencia de la Ley 85/1962 por la desgravación de artículos de consumo, se proceda a la rebaja de referidos artículos en beneficio del consumidor y público en general. - Se acuerda una resolución de la Circular del Gobierno Civil fecha 2 del actual se proceda a la constitución de la Junta y estar a los establecimientos afectados para llevar a efecto referida desgravación, no sin dejar de atender muy especialmente a evitar la subida de otros artículos por parte de empresarios industriales.

Oficio - Circular
Delegación Prov.
de la Vivienda

Conoce después el Pleno corporativo de oficio - circular n.º 6.759, fecha 21 del pasado diciembre de la Delegación Provincial de la Vivienda y una vez escuchada su lectura, se acuerda que se cumpla en el mismo sentido que ya se hizo con anterioridad, por cuanto el problema de la vivienda de funcionarios está completamente resuelto por este Municipio.

Instancia obra
de Termini García
Parr.

Se escucha la lectura de instancia de Termini García Ruiz, en solicitud de licencia de obras. Se acuerda su concesión previo el pago de la exacción establecida por la Ordenanza Municipal.

Otra de inclusión
en Beneficencia
de Petra García

Seguidamente, se acuerda por unanimidad la inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia, de la anciana vecina de esta, Petra García Lervan.

Badajoz
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acuerda asimismo la baja previo precepto de la bicicleta de Anastasio

Dejes y en cuanto a la de Ernesto Vazquez, como
proban los extractos de su comunicacion por si
el adquirente no lo hubiera dado de alta.

descubiertos Sr.
Acosta.

Despues se ocupa la Corporacion de la cuota del
Agente Recaudador en ejecutiva D. Manuel
Acosta Murillo, a la que me relacion y recibos
de varios deudores por descubrir si son cobrables.
Le abre opiniones y ocurrencias que por Secre-
taria-Intervencion y Recaudacion se conforma
antecedentes, reformandose aquellos recibos
que por su naturaleza son cobrables, y en
quanto a los no cobrables se haga expedien-
te de fallidos.

Nombramiento
para otro puesto
del Sr. Secretario

Como final y por haber llegado en el dia de
hoy da cuenta el Sr. Secretario de que la Direc-
cion General de Admon. Local, en resolucion del
Concurso de Secretarios, publicado en el B.O.
n.º y del dia 8 del actual nombra Secretario
de Navacerrada, al de esta Corporacion Mu-
nicipal propietario Don Jose Moreno Collado,
manifestando este el deseo de aprovechar esta
ocasion para despedirse de la Corporacion y
aplicarse en su nuevo destino. - Usa de la
palabra la Presidencia para agradecer a tan
pronto, competente, y honrado funcionario
los servicios realizados al frente de esta Secre-
taria-Intervencion, con competencia tecnica
y etica superior al migrable, proponiendo
que se le conceda un voto de gracia y otro de
confianza, propuesta que unánimemente
se aprueba por todos los señores Concejales.
Asimismo el Concejal Sr. Cayetano Rangel,
propone que al referido Secretario Don Jose
Moreno Collado, se le conceda el pago
de la dozava parte del sueldo y gratifi-

aciones que le corresponden, o lo que es equi-
valente, una mensuralidad, aunque su ausen-
cia se produzca antes de finalizar el mes,
propuesta que se acepta y aprueba por todos
los asistentes a esta reunion, dandose las
gracias en palabra enunciativa por refe-
rido Sr. Secretario que una vez mas opere
en su nuevo destino.

Y sin otro particular de que ocuparse se
levanta la sesion a las veintidós horas
y quince minutos de lo que como Secreta-
rio doy fe.

Juan Muñoz
Francisco Palomino

Francisco Palomino

Daniel Garcia

Julian Monterrey Flores
Francisco Campos Ramos

[Signature]

Sesion Ordinaria celebrada
Dia 10 de Febrero 1963

Señores asistentes:

Presidente

D. José Muñoz Collado
Vocales

- Francisco Campos Ramos
- Francisco Palomino Palomo
- Daniel Garcia Romero
- Julian Monterrey Flores
- Archiño Bejarano Flores

Secretario Accidental

D. Flores Carraval

En la villa de San Pedro de
Mérida cuando eran las veintidós
horas y diez minutos del día
diez de Febrero de mil novecientos
sesenta y tres, se reúnen en el
salon de actos de estas Casas
Consistoriales, bajo la presi-
denia del Sr. Alcalde Don José
Muñoz Collado, y asistidos de mi
el Secretario Accidental, todos los
demás Señores miembros de esta

Corporación que al margen quedan relacionados, registrándose la falta de asistencia del Concej-
jal Don Gumersindo Caballero Brejo que justifi-
có debidamente su imposibilidad de poder as-
sistir; se reúnen al único efecto de celebrar se-
sión ordinaria correspondiente al día de hoy para
la que han sido citados en reglamentaria
forma, conforme a la facultad prevista en el
art. 292 de la Ley de Régimen Local.

Apertura y aprob.
acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia y da-
do en primer término lectura íntegra del acta
correspondiente a la sesión anterior, a que es
aprobada íntegramente por la unanimidad
de los Señores reunidos, quedando suscrita con
sus formas.

Aprob. escrito de
la Jefatura de la
206 Comandancia

Se da lectura de escrito de la 206 Coman-
dancia de fecha 3 de Enero de 1963, sobre
obra para abastecimiento de aguas a la
nueva Casa Cuartel dándose por entera-
dos.

Escrito sobre fo-
sa séptica de la
Dirección Gral. G.
Civil. —

Se da cuenta de escrito de la Dirección
General de la Guardia Civil sobre fosa sep-
tica para desagüe de aguas sucias. Se
inicia amplia deliberación sobre el particular
y oído el informe de la Jefatura Local
de Sanidad, este estima que mediante
desagüe de tubería a unos trescientos
metros fuera del casco urbano; pu-
diendo discurrir subterránea por la
Calle Cabo Sotelo al puente de la Ca-
rretera General que existe en paraje
denominado "Copia"; se hace constar
que encontrándose este municipio en pro-
yecto de alcantarillado y traída de agua
podría la misma utilizarse para lo mismo.

fines.

Nombramiento provisional Farmacéutico D.^a M.^a Dámasa Bermejo Gómez.

— Se lee escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad nombrando con carácter provisional Farmacéutica de esta plaza a D.^a María Dámasa Bermejo Gómez, dándose la Corporación por enterada.

Escrito de la Oficina Liquidadora Impuestos Derechos Reales Centro Higiene.

— Se lee escrito de la Oficina d. de Impuestos de Derechos Reales, sobre inscripción Centro de Higiene, dándose al Ayuntamiento por enterado, y se vuelve a insistir en abstenerse de hacer otro no de cantidad alguna.

Acta Consejo Local.

— Se lee acta del Consejo Local del día 25 de Enero pasado, existiendo un punto importante para este Municipio, sobre recuperación de terrenos usurpados propiedad del Municipio. Se inicia amplia deliberación sobre el particular y después de discutido el asunto se acuerda por unanimidad que se solicite certificación del Registro de la propiedad de los bienes inscritos propiedad del Ayuntamiento y con copia certificada del Catastro antiguo y moderno y comparandolos se localicen las diferencias que existan y suponiendo los reunidos que probablemente sea en la "Isla de Molinos y Argueta" y porvenirmente asesorados se inicie la cuestión.

Instancias.

— Se leen instancias de Juan Alto Labrador que solicita permiso de obra que ya aprobada; Fluminado Señas Lohs que pide transpaso de la Industria de Bar de D. Antonio Barrado Donaire, que se aprueba; sobre bajas de tickets que solicitan los Molinos Molinos, que se informe o averigüe por el Alcalde el curso de las mismas y de no haberlas rendido que se precinten.

Lectura escrito
Excm^o Sr. Gobernador sobre necesi-
dades mas peren-
torias. —

— Se lee escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre necesidades de obras y mejoras mas perentorias, cumplimentada, y consignando las mas urgentes, alcantarillado y traída de aguas, y sobre Centros recreativos y culturales, se acuerda por unanimidad se requiera del Consejo Local de Talange, Organismo Sindical, Colegios y Entidades de caracter publico y privado de iniciativa que deseen para iguales fin.

Aprob^a Cuenta De-
positaria n^o T^o de 1962. —

— Vista la cuenta de Caudales de la Depositaria de fondos, correspondiente al n^o T^o del año 1962, y el informe de la Intervención Municipal que en la misma se emite que resulto ser favorable; después de examinada y hallada conforme esta Corporación por unanimidad acuerda aprobarla definitivamente. —

Descubiertos 1962
y 1961. —

— Acto continuo por la presidencia se expone a los Señores reunidos que se hace con el descubierto de los años 1961 y 1962 debe adoptarse acuerdo de paso a la Ejecutiva para su cobro por fuerza de apremio así como tambien de otros arbitrios pendientes de cobro concediéndose un nuevo plazo de un mes para los impuestos de bebidas y los demas arbitrios un plazo de veinte dias anunciandose por bando. —

Obras en anticipo
edificio Ayunt^o y
Tejado del nuevo

— Se da cuenta por el Sr. Alcalde de estado en que se encuentra el antiguo local de Ayuntamiento, estado en que se encuentra el cielo raso de la Oficina de Hermandad acordandose se repare tan pronto lo permita el tiempo y que se socorra el tejado del nuevo edificio, se acuerda por unanimidad. — Seguidamente se lee escrito del Servicio

Escolar de Alimen-
tación. —

Escolar de alimentación, los reunidos se dan por enterados, sobre Comedores Escolares, pero nada se aprueba a este respecto, por no contar con Local y no existir número de niños, necesitados para su creación.

Subvención Fluido eléctrico Comandancia Puerto.

— Se informa por el Sr. Alcalde a los Señores reunidos entrevista, que sostuvo con el Alcalde de Trujillanos, entrevistándose con él para adoptar acuerdo sobre subvención a fluida fluido eléctrico Comandancia de Puerto a acordándose por unanimidad concederle la cantidad de seiscientas pesetas anuales y que su pago se inicie a partir del mes de febrero.

Instrucciones publicadas en B.O. del Estado sobre modificaciones de Ingresos. —

Se leen instrucciones contenidas en el B.O. del Estado sobre modificaciones del Estado de ingresos dándose la Corporación por enterado y que se hagan las modificaciones de acuerdo con las disposiciones.

Obras de empalme Calle General Franco con Virgen

— Se trata sobre empalme o unión de la Calle General Franco con Virgen de Guadalupe; acordándose después de deliberada la cuestión, por unanimidad se gestione la adquisición de un tubo para desagüe y un relleno con parte de grava y cemento, autorizándose al Concejal Daniel Garcia Romero para la adquisición del tubo y cemento necesarios.

Cierre a las 22.30 horas. —

— Por la Presidencia se expone a los Señores reunidos si tienen algo que alegar manifestándose que no y no teniendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto extendiéndose la presente que firman todos de todo lo cual como secretario certifico. Agustine Rejano

Juli Muir Francisco Polanco Juan Alberto
Daniel Garcia Francisco Juan



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria Celebrada
 Día 24 de Febrero 1963

— Señores asistentes —

Presidente

D. José Muñoz Collado

Vocales

.. Francisco Palomino Palomo

.. Daniel García Romero

.. Julián Monterrey Flores

.. Gumersindo Caballero Trejo

.. Arcelino Bejarano Flores

.. Francisco Campos Ramos

Secretario

D^a Pilar Flores Carrajal

En la villa de San Pedro de
 Mérida a las diez y nueve ho-
 ras y treinta minutos del día
 veinticuatro de Febrero de mil no-
 vecientos sesenta y tres, se
 reúnen en el Salón de actos de
 estas Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. José Muñoz Collado
 y asistidos de mi el infrascri-
 to Secretario, todos los demás

Señores miembros de esta Corporación que al mar-
 gen quedan relacionados, al único objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria convocada para el
 día de la fecha, para la que han sido cita-
 dos en reglamentaria forma, y de acuerdo con
 la facultad prevista por el artículo 292 de
 la Ley de Régimen Local.

Asistencia. — Asisten a la presente todos los Señores que
 componen esta Corporación.

Apertura y aprob. — Declarada abierta por la presidencia, se
 Acta anterior. — da en primer término lectura íntegra del acta
 correspondiente a la sesión anterior, la que es
 aprobada por unanimidad de los reunidos
 que dando suscrita con sus firmas.

Aprob. Expte. Adap- — Seguidamente toma la palabra el Sr. Pre-
 tacion Presupues- sidente para manifestar que el único obje-
 to 1963. — to de la presente sesión plenaria, no era otro
 que el de presentar a la consideración de los
 Señores reunidos el expediente de Adapta-
 ción del Presupuesto Municipal Ordina-
 rio aprobado por la Corporación el

doce de Noviembre de 1962 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 24 de Diciembre de 1962 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Febrero de 1963, según les constaba a todos por el orden del día, de las cédulas de notificación distribuida y someterlo a la aprobación de este Ayuntamiento; oída con anterioridad el dictamen de la Comisión de Hacienda, y después de ser estudiado cuanto conviene y discutido todos y cada uno de los conceptos se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que es como a continuación se detalla:

Capitulos	Expresiones	Creditos con signados Pesetas
<u>Presupuesto de Gastos:</u>		
I	Personal activo _____	146.887'65
II	Materiales diversos _____	68.381'75
III	Clases pasivas _____	5.679'44
IV	Deuda _____	0'00
V	Subvenciones y participaciones en ingresos _____	6.640'00
VI	Extraordinarios y de capital _____	16.235'10
VII	Eventuales e imprevistos _____	4.129'20
VIII	Resultas _____	0'00
Total del presupuesto Gastos		247.953'14

<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos _____	56.840'60
II	Impuestos indirectos _____	3.300'00
III	Embargos y otros ingresos _____	8.590'50
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos _____	43.639'23
V	Ingresos patrimoniales _____	123.804'00
VI	Extraordinarios y de capital _____	0'00
VII	Eventuales e imprevistos _____	12.278'81
Suma y sigue.....		

Pesetas

Suma anterior... 247.953'14

VIII Resultas

Total de Presupuesto Ingreso 247.953'14

Modificaciones en el Estado de Gasto:

Importan las anulaciones de Ingresos — 31.183'09 pto.

— Inclusiones — 38.136'23 ..

Diferencia 6.953'14 ..

Importa el Presupuesto ~~aprobado~~ 241.000'00 ..

Total Presupuesto Modificado 247.953'14 ..

Modificaciones en el Estado de Ingresos

Anulaciones — 19.480'80

Inclusiones — 26.433'94

Diferencia 6.953'14

Presupuesto aprobado 241.000'00

Total presupuesto modificado 247.953'14

Expte Pro rroga
1ª Clase. —

— Se pone sobre la Mesa expediente instruido para el disfrute de la Pro rroga de 1ª Clase que viene disfrutando Alfredo Cortes Gonzalez y Celestino Martinez Biensa el primero del Reemplazo de 1961 y el segundo de 1963, como hijos de padres sesagenarios pobres, y considerando que el primero no han variado las circunstancias de pobreza y el segundo que tambien se le considera obrero por los propios signos externos, se acuerda por unanimidad se le conceda el disfrute a la misma y que se documente debidamente los efectos.

Arriendo Kiosco.

— Se trata sobre el arriendo del Kiosco que cumplirá el arrendamiento el proximo miercoles 2 ante y diez pues de disca. Sida y deliberada la cuestion se acuerda por unanimidad que se subaste el proximo

Sesión ordinaria de 9 de Marzo 1.963

- Señores que asisten -

Presidente

D. José Muñoz Collado

Vocales

" Francisco Palomino Palomo

" Daniel García Romero

" Julián Monterrey Flores

" Avelino Bejarano Flores

Secretario Acta

D^a Pilar Flores Carrvajal

En la villa de San Pedro de Mérida siendo las trece horas del día nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, previamente citados comparecen y concurre al Salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado y asistido de mi el infrascrito Secretario, todos los demás señores

miembros que al margen se relacionan al único objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el Artº 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. -

Asisten al acto los señores Concejales relacionados al margen; registrándose la falta de asistencia de los señores Concejales D. Francisco Campo Ramos y D. Gumersindo Caballero Trejo.

Apertura y aprobación acta anterior. -

- Declarada abierta por la presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

S/ Solares en finca "Toril"

- Por la presidencia, sobre solares, se expone debe procederse a la enajenación de los existentes en finca "Toril" propiedad de este Municipio; se inicia amplia deliberación sobre el particular, y discutida la cuestión se acuerda por unanimidad se interese de la Dirección General de la P^a Civil, distan-

cia, que han de guardar la edificación que se realicen del nuevo Cuartel de la Guardia Civil, y que una vez conocida la misma se anuncie subasta de solares, el 1º comenzando por referido Cuartel a 50 pts. metro cuadrado el 2º a 45 pts. metro cuadrado y el 3º y restante a 40 pts. metro cuadrado; que se anuncie mediante bando para solicitudes y si existieran dos o varios solicitantes a un mismo solar se guiará entre los mismos.

S/ Escrito Hermanidad solicitando un solar

A continuación se lee escrito de la Hermandad solicitando un solar en finca "Boril" se inicia amplia deliberación sobre el particular acordándose por unanimidad mediante propuesta de la presidencia, que considerando que los solares del "Boril" tienen mas venta a los vecinos; y teniendo necesidad de numerario para aportación en paila de agua y alcantarillado, debe concederse gratuitamente el solar que mide de 10 metros de fachada por quince de fondo en Fuente Nueva el primero a continuación del solar que tiene interesado D. Juan Monterrey Hoy.

S/ Curso de las aguas.-

A continuación se trata sobre el curso de las aguas en los solares que se enajenen acordándose por unanimidad sea el curso de las mismas de arriba abajo.

S/ Urbanización Calle Calvo Sotelo.-

Por la presidencia se expone a los Señores reunidos la visita recibida de H^{ro} de D. Agustín Flores Gomez, donde merced a las gestiones buenas realizadas ofreció p. 300 pts. y que el Ayuntamiento se hiciera cargo de la construcción de la calzada en el acerado de la vivienda de su propiedad, que da a la Calle Queipo de Llano, acordándose por unanimidad se realice la

S/Proyectos tra-
mos a urba-
nizar en algu-
nas Calles. -

misma.

- A propuesta razonada de la Presidencia y a fin de invertir las subvenciones recibidas de fondos de paro obrero se acuerda por unanimidad se formule proyecto y presupuesto de Aramos de Calles en la de Coronel Cartejón con Virgen de Guadalupe y toda esta a salida de la Carretera, y la de General Dóla a Reyes Huertas.

S/Adjudicación definitiva kiosco

- Se da cuenta de la adjudicación del Kiosco a Antonio Sanchez Nieto, en la subasta con curso el pasado día primero de Marzo con mejor postor; acordándose por unanimidad adjudicarse definitivamente en calidad de arrendamiento, contrato que comenzará a regir el miércoles santo de 1963 al miércoles santo de 1967 y por el precio de cinco mil quinientas pesetas setenta y cinco cts, formulándose el oportuno contrato.

S/Atrasos D. Pa-
blo Garcia Gabilán

- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que le ha visto el Industrial D Pablo Garcia Gabilán quien le ha prometido liquidar los atrasos en dos plazos, una entrega a después de la fiesta 800 pb. y el resto al verano, aprobándose tal proposición por los reunidos.

S/Festejos Fies-
ta Patrona. -

A continuación.
Acto seguido se trata sobre festejos en día de la Patrona, próximo día 15 de Abril, acordándose por unanimidad abonar el 50% del importe de los fuegos y música; que el hospedaje de los músicos se encargue la Hermandad; lo demás todo como en años anteriores referentes a refrescos e invitaciones. Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, se da por terminado el acto

siendo las 14'30 horas, extendiéndose la presente
que firman todos los asistentes de todo lo cual
como Secretario certifico

Juñuñes

Avelino Bejarano
Francisco Palomino

Daniel Garcia

Julian Monterrey

Pilar Flores

Acta de la Sesión ordinaria celebrada
por el Pleno del Ayuntamiento
Día 10 de Abril de 1963

— Señores que asisten —

Presidente

D. José Huñoz Collado

Vocales

» Francisco Palomino Palomo

» Julián Monterrey Flores

» Daniel García Romero

» Avelino Bejarano Flores

Secretario

D^a Pilar Flores Carrajal

En la villa de San Pedro de H^e-
rida, cuando eran las trece horas
del día diez de Abril de mil no
vecientos sesenta y tres, se reu-
nen en el Salón de Actos de
estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Huñoz Collado, y a-
sistidos de mi, el infrascrito se-
cretario, todos los demás mien-
bros de esta Corporación a excepción del

Vocal D. Gumerindo Caballero Trejo, que
justificó su imposibilidad de asistir, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria convo-
cada para el día de la fecha para lo
que han sido citados en reglamentaria fo-
rma.

Ubicación acta anterior

de en primer lugar lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas. —

Relleno Cuestionario Director General de Administración Local

— Se da cuenta de haberse recibido por cuadruplicado ejemplar de la Presidencia del Gobierno Comisaría del Plan de desarrollo Económico siendo debidamente cumplimentado por la Corporación y que se remitirá a la Excm^a Diputación Provincial. —

S/ Escrito Servicios Técnicos Regional. —

Se da cuenta de escrito recibido de los Servicios Técnicos Regionales por el que interesa presupuesto de cuatro mil setecientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y un por el traslado del poste de Telégrafos sito en el Centro de la Calle en rehabilitación denominada Cabo Sotelo, desestimando por unanimidad, de los asistentes toda vez que la situación económica del Municipio no lo permite y de fondos de paro obrero no lo consideran lógico los asistentes. —

Instancia solicitando permiso obras varios vecinos. —

Se leen instancias de los vecinos D. Pedro García Romero, D. Andrés Aparicio González, D. Julio Mendosa Mendosa, D. Rogelio Pajuelo Pardo y D. Gumersindo Caballero, aprobándose todas ellas por unanimidad. —

Inclusión en Padrón Beneficencia el vecino Francisco González Pino. —

Por la Secretaria se da cuenta de instancia formulada por el vecino anotado al margen solicitando su inclusión en el Padrón de la Beneficencia debido a su edad de avanzada y career en absoluto de recursos y después de considerado por los reunidos se acuerda por unanimidad su inclusión y que se da cuenta al Sr. Médico y Practicante



de la hermana del solicitante D^a Rogelia Gonzalez Pino, no encambio la del solicitante por hallarse incluido en los Seguros Sociales como obrero eventual.

Socorro al vecino Francisco Aparicio Gonzalez. — A propuesta razonada de la Alcaldia se expone la necesidad en la enfermedad que padece el vecino anotado al margen acordandose por la unanimidad de los señores concejales concederle un socorro de quinientas pesetas para atender a gastos de medicina y alimentación del mismo por tratarse del Cabeza de Familia.

Aprobación Presupuesto Municipal 1.963. — Se da cuenta por la Presidencia de haberse recibido aprobado presupuesto municipal ordinario de 1963 debidamente aprobado por la Superioridad con la única advertencia de que se suplemente en 275'00 pt las cuotas de Estudios de Admⁿ Local, aprobandose por unanimidad y se inicia Expte por la Secretaria.

5/ Trabajo excesivo en la Secretaria por vacante de la misma. — Por la Secretaria se advierte a la Presidencia y Señores reunidos su imposibilidad de poder continuar sola en el despacho del cúmulo de asuntos a cumplir que pesa hoy sobre la Secretaria, que lo advierte a la Corporación a fin de evitar demoras y posibles sanciones por parte de la Superioridad, al no llegar los servicios cumplimentados, como seria su deseo, toda vez que tiene que ocuparse en registrar la correspondencia, despacho del público y mezgado a la vez que existe tambien gran trabajo debido a la cuestión social por adjudicaciones de fondos de paro obrero para resolverlo, se inicia amplia deliberación sobre el particular, y despues de dis-

confida la cuestión, la presidencia expone que considera ilegal cualquier designación, y ante esta situación por unanimidad de los reunidos se acuerda ponerse en contacto con el Secretario del Ayuntamiento de Morille (Salamanca) con quien se tiene comunicación de correspondencia de querer solicitar en el próximo concurso para ver si la solicita interinamente y se cubre con este carácter.

S/Justificación
inversión 50.000
en obras de urbanización Calle
Calvo Sotelo. -

Por la Presidencia se da cuenta de la justificación de la subvención de las 50.000 pts. concedidas por el Excm^o Sr. Gobernador Civil de fondos de paro obrero, invertidas en Calle Calvo Sotelo, aprobándose todo ello por unanimidad.

Cuenta de Gastos e Ingresos del mes. -

Por la Secretaria se da cuenta de Gastos e ingresos de mes así como del argues de plaza dándose la Corporación por enterada.

S/Horno de Tejas y ladrillos

Se da cuenta de haberse quedado desierta la subasta de adjudicación del horno de tejas y ladrillos y después de discutido el asunto se acuerda por unanimidad acordar rebajas de aportación al Ayuntamiento en 600 pts. por hornada y en metálico su aportación que se anuncie por edictos enviados a los Ayuntamientos para su publicidad.

S/Subvención nueva de 25.000 pts. Excm^o Sr. Gobernador Civil

- Se lee carta del Excm^o Sr. Gobernador Civil por la que concede nueva subvención de 25.000 de fondos de paro obrero y para continuar urbanizando la Calle Calvo Sotelo dándose la Corporación por enterada.

Pierre. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto extendiéndose la presente que, a las quince horas, que

firmar los señores asistentes de todo lo cual
como Secretario eczefico

Juñ Múo
Avelino Bejarano
Francisco Ramos
Julian Monterrey
Daniel Garcia

Pilar Flores

Sesión ordinaria de 11 Mayo de 1.963.

- Seres Asistentes
- Presidente:
D. José Muñoz Collado
- Vocales:
„ Francisco Campos Ramos
„ Julián Monterrey Flores
„ Avelino Bejarano Flores
„ Gumersindo Caballero Trejo
„ Daniel Garcia Romero
- Secretario Acta
D^a Pilar Flores Carrajal

En la villa de San Pedro de Hi-
rida a las veintuna horas del
dia once de Mayo de mil novecien-
tos sesenta y tres se reúnen en
el Salón de Actos de estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde D. José
Muñoz Collado y asistidos de
mi el infrascrito Secretario, los
Señores miembros de esta Corpora-
ción, que al margen quedan

relacionados. Se registra la falta de asis-
tencia del Concejal D. Francisco Palomino Palomino, sin alegar causas que impidan no ha-
cerlo. Se reúnen al único objeto de celebrar
sesión ordinaria, correspondiente al día de la fe-
cha, para la que han sido citados en regla
mentaria forma conforme a la facultad pre-
vista en el artículo 292 de la Ley de Regimen

Apertura y aprob.^o
acta anterior. —

Declarada abierta por la presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta de la anterior que por unanimidad es aprobada y firmada.

S/Finca "Las Iba-
dalenas"

— Por la Secretaria se da lectura íntegra del acuerdo adoptado por el Consejo Local de Falange y constitución de una Junta Local compuesta de Señores miembros del Consejo y esta Corporación que después se relacionaran y que hayan de intervenir en la adquisición de la finca anotada al margen estudio y examen de las garantías de los solicitantes y sus fiadores, estudio de las características y condiciones de los solicitantes y distribución del terreno; al propio tiempo se acuerda se solicite informes de la provincial a fin de operar en reglamentaria forma. Los Señores que han de constituir la Junta son los siguientes: Presidente: D. José Illuino Collado. — Alcalde.

Vocales: D. Thiquel Monterrey Flores, Jefe de la Hermandad.
" D. Daniel Garcia Romero, Delegado Local Judicial.
" D. Gumersindo Caballero Trejo, en representación del Ayuntamiento.
" D. Fulgencio Sanchez Nieto, como agricultor.
" D. Francisco Palomino Palomo, como agricultor.
" D. Francisco Morgado Ruiz, como agricultor.
" D. Osvaldo Ordoñez Diaz, Cura Párroco.
" D. Gerardo Aparicio Robles, miembro del Consejo.
" D. Fermín Cortés Nieto, miembro del Consejo.
" Julián Monterrey Flores, miembro del Consejo.

S/Gastos en la
Calle Calvo Sotelo.
lo. —

— Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de los gastos totales invertidos en la urbanización de la Calle Calvo Sotelo, aprobándose los mismos por unanimidad, y de igual modo se acuerda se continúe urbanizando por administración la Calle Virgen de Sna. Catalina, con cemento señalándose acera de. — Acto seguido se lee oficio que pasa la Coman-



131
dancia del Puerto de la Guardia Civil, sobre la distancia que tienen que guardar las nueva edificaciones del Cuartel recientemente construido y que ha de ser de 5 metros en todo su alrededor, dándose la Corporación por entera y acordándose por unanimidad se observe la misma, y que se anuncie concurso subasta de enajenación de solares.

S/Telegrama Sr. Gobernador Civil sobre inundaciones Febrero. -

- Se lee telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil interesando envío suscripción proclavmificados inundaciones de Febrero, acordándose por unanimidad se remita por el Ayuntamiento la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

S/Correspondencia Sr. Secretario D. Antonio Gonzalez Guijo

- Acto seguido se da cuenta de correspondencia sostenida con el Secretario anulado al margen; acordándose por unanimidad se gestione de la Superioridad el nombramiento interino a favor de referido Sr. dado los informes favorables que tiene recibidos la Alcaldia de dotes, de honorarios, celo y competencia de referido funcionario.

Cierre. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman todos los señores asistentes de todo lo cual como Secretario certifico

Jni Mins

Francisco Pascual

Juan Montoya

Daniel Jara

Juan Estrella

Pilar Flores

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
Día 20 Junio 1963

= Señores que asisten =

Presidente:

D. José Muñoz Collado

Vocales

.. Francisco Palomino Palomo

.. Gumersindo Caballero Trejo

.. Daniel García Romero

.. Julián Monterrey Flores

.. Francisco Campos Ramos

Secretario Acctal

D^a Pilar Flores Carvajal

En la villa de San Pedro de Jérida, siendo las veintiuna horas del día veinte de Junio de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado y asistido de mi el infrascrito Secretario, todos los demás señores miembros que al margen quedan relacionados al único objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma de acuerdo con la facultad prevista en el Art. 292 de la Ley de Regimen local.

Asistencia. - Asisten al acto los señores que componen este Ayuntamiento Pleno, registrándose la falta de asistencia del Vocal D. Arévalo Bejarano Flores debido a encontrarse ausente.

Apertura y aprob. Acta anterior. - Declarada abierta por la Presidencia se da en primer término lectura del acta de la anterior la que es aprobada por la unanimidad de los reunidos.

El Horno. - A continuación se da cuenta por la Presidencia de que el horno se encuentra sin aceptación por parte de nadie, tan solo el vecino Gregorio Fuentes Mateos a expuesto a esta Alcaldía que si le reparan el horno él lo explotara siempre que la renta le fuera rebajada acordándose por unanimidad autorizar al Sr.

Alcalde para que antes de que se quede desarren-
dado vea la forma de que lo cojan para su ex-
plotacion, dando cuenta despues de su resultado. —
Por la Presidencia se expone a los Señores reu-
nidos la entrevista sostenida con el Jefe de li-
nea y haber concretado por medio de la Es-
critura que solo el Ayuntamiento donó para el Cuan-
tel dos mil metros Cuadrados y conocida
ya la distancia que hay que guardar se
de acuerdo por unanimidad se publique
bando para la venta de los solares en la fin-
ca "Toril", dándose a conocer al publico los
precios por metro cuadrado acordado ya
anteriormente por la Corporacion.

S/ Solares en fin-
ca "Toril". —

S/ Carta Excm^o Sr.
Gobernador Civil
sobre nombramien-
to D. Antonio Gon-
zalez Guijo. —

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Señores
reunidos de carta recibida del Excm^o Sr. Go-
bernador Civil adjuntando otra que a el h. d.
rige el Director General de Admon Local so-
bre imposibilidad de nombrar Secretario in-
terino a D. Antonio Gonzalez Guijo por en-
contrarse desempeñando plaza en propiedad
acordandose por la unanimidad de los reu-
nidos pedirle solicite permiso del mes que a-
nuncio en alguna de sus cartas a fin de po-
ner el trabajo al corriente de la Secretaria. —

S/ Jara en la dehe-
sa Boyal. —

Por el Sr. Alcalde se da cuenta habiendose
solicitado la jara existente en la dehesa
Boyal acordandose por unanimidad au-
torizar al Sr. Alcalde para que la convis-
te con el interesado dando cuenta de esto a
la Corporacion en la proxima sesion. —

S/ Calle Virgen de
Guadalupe. —

Acto seguido se trata sobre el acera de la
Calle Virgen de Guadalupe, para la mejor con-
servacion de lo pavimentado acordandose por
unanimidad se requiera por escrito a los

Cierre. —

vecinos de mentada Calle para su ejecución. —
 Por la Presidencia se interese a los Señores
 reunidos si tienen algo que alegar manifestan-
 dose que no, y no habiendo mas asuntos
 de que tratar y cuando eran las veintido
 horas y treinta minutos se da por termina-
 do el acto extendiéndose la presente que fir-
 man todos los asistentes de todo lo cual como
 Secretario certifico



Ju Muñoz

Francisco Palomino

Francisco Palomino

Julian Monterrey

Francisco Palomino

Pilar Flores

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada
 por el Ayuntamiento Pleno
 Día 7 Agosto de 1963

— Señores que asisten —

Presidente

D. José Muñoz Collado

Vocales

.. Francisco Palomino Palomo

.. Gumersindo Caballero Trejo

.. Daniel Garcia Romero

.. Julián Monterrey Flores

.. Francisco Campos Ramos

.. ~~Antonio~~ ~~Agustín~~ ~~Flores~~

D^a Pilar Flores Carvajal

En la villa de San Pedro de Alcoba,
 siendo las veintiuna horas del
 día siete de Agosto de mil no-
 vecientos sesenta y tres, se reu-
 nen en el Salón de Actos de esta
 Casas Consistoriales, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. José Mu-
 ñoz Collado y asistidos de mi
 el infrascripto Secretario Acciden-
 tal, todos los demás Señores
 miembros que al margen quedan
 relacionados al único objeto de celebrar la se.

sion ordinaria correspondiente al mes de la fecha para la que han sido citados en reglamento y forma de acuerdo con la facultad prevista en el art.º 290 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. — Asisten a este acto todos los Señores miembros que componen este Ayuntamiento pleno.

Inscripción y aprobación de acta anterior. — Declarada abierta por la Presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada íntegramente por la unanimidad de los Señores reunidos quedando suscrita con sus firmas.

Arrendamiento del horno. — Por el Sr. Alcalde se expone a los Señores reunidos que de las gestiones realizadas ha podido conseguirse que quede en arrendamiento con el horno el velino Gregorio Fuentes Mateos por el precio de 700 pt. por porciones, aprobándose por unanimidad de los reunidos.

S/ Jara dehesa Boyal. — Acto seguido se sigue dando cuenta por el Sr. Alcalde haber desistido en la extracción de jara de la dehesa Boyal al interés de un ella vecinos de Brujillano, dándose el Ayuntamiento por enterado.

S/ Servicio viajeros por D. Joaquín Cidoncha Sanchez. — Sigue el Sr. Alcalde dando cuenta de instancia presentada por D. Joaquín Cidoncha Sanchez solicitando Servicio de viajeros en un Alfa Romeo Matrícula de la Corporación considerando ventajoso el mismo acuerdo por unanimidad autoriza este servicio.

S/ Acumulación de esta Secretaría. — Acto seguido se trata sobre este asunto que se viene gestionando cerca del Excmo Sr. Gobernador Civil según determina la Circular de la Dirección General de Admⁿ Local de 24 de Junio

de 1959, acordándose por unanimidad la acumulación de esta Secretaría a la de Brujillano y que desempeña D. Manuel Martín Gómez, pagándole un 20% más del tanto por ciento que le corresponde le corresponde del haber pero con reducción de dos tres días por semana con carácter transitorio, y ver si en ese tiempo funciona bien la Secretaría, para solicitarlo después definitivamente con motivo de los nuevos sueldos de funcionarios.

§/Liquidación Presupuesto 1962.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Señores reunidos del servicio concertado con D. Manuel Martín Gómez Secretario del Ayuntamiento de Brujillano de liquidación del Presupuesto de 1962 por la cantidad de tres mil quinientas a aprobarse por la Corporación.

§/Escrito Comandante del Puerto.- Se lee escrito del Comandante del Puerto sobre desahucio Cuartel y respuesta dada por la Alcaldía del estado en que se encuentra el alcantarillado y que la Dirección se interese.

§/Instancia Baja bicicleta D. Ángel Pino Seguro.- Se lee instancia que formula el vecino D. Ángel Pino Seguro solicitando baja de bicicleta por traslado de residencia a aprobándose la misma por unanimidad.

§/Peste porcina africana.- Se lee escrito del Servicio Provincial de Ganadería sobre peste porcina africana declarada en este término municipal, dándose por enterada la Corporación y que se adopte las medidas dadas por la Superioridad.

§/Instancias Secretarios.- Acto seguido se da lectura de un escrito del Sr. Director General de Gobernación por el que se remite solicitudes de Secretarios de 3ª Categoría que solicitan la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento a informe de la Corporación, escrito del Jefe de la Sección

1º Negociado 2º de fecha 5 del corriente mes recibido en el día de hoy y dado que se desconocen en absoluto los antecedentes personales de los solicitantes se acuerda por unanimidad se informe sobre preferencia de nombramiento de los mismos. - 1º D. Manuel Lazo Calderón. - 2º D. Antonio González Guir. - 3º D. Manuel Gallardo Bodión. - 4º - D. Diego Martín Faruá. - 5º - D. Agustín Morcillo Cerrato 6º - D. Javier Hernández Fariñas 7º - D. Arturo Montero Vaguero, de los demás rehusantes nada se alega.

S/ Aniversario
Liberación del
pueblo. -

Acto seguido se trata sobre los actos a celebrar el próximo día 16 Aniversario de la toma del pueblo acordándose por unanimidad de los reunidos, se celebra los actos de Illiza de Lembe y Verivena en la Plaza de España que tanto realce da a la conmemoración.

S/ Cuenta Anual
1962. -

Aprobadas las cuentas marginadas como queda consignada en el Expte correspondiente.

Cierre

- Se cierra la sesión que firman todos los asistentes de todo lo cual como Secretario certifico

J. M. M. / Juan José Palacios

José María

José María

Antonio Bujanda

Antonio Bujanda

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento Pleno

Día 25 Septiembre 1963 - 20'30 Horas

- Señores que asisten -

Presidente

D. José Muñoz Collado

Vocales

D. Francisco Palomino Palomo

„ Francisco Campos Ramos

„ Daniel García Romero

„ Gumersindo Caballero Trejo

„ Avelino Bejarano Flores

„ Julian Monterrey Flores

Secretario

D. Manuel Martín Gómez

En la villa de San Pedro de Mérida a veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Muñoz Collado, y asistido de mi el inscrito Secretario, todos los demás Señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al único objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día de hoy para la que han sido citados en reglamentaria forma de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Asisten al acto todos los Señores que componen el Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprobación acta anterior. - Declarada abierta por la Presidencia, por mi el Secretario, se da lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Aprob. Cuenta Liquidación Presupuesto 1962. - Se da cuenta de las Cuentas Liquidación del Presupuesto de 1962, con lectura íntegra de gastos e Ingresos, aprobándose la misma definitivamente, según consta en Expte que se archiva, toda vez que no se observan defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuentas ni se han formulado reclamaciones.

En el mismo se acuerda por unanimidad la cues

ta de Patrimonio, con sus justificantes, correspondientes al año 1962, formada por Intervención cuya cuenta según dictamen de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento es conforme y su importe total es de dos millones cincuenta y cuatro mil pesetas y se ajusta al Inventario de Bienes de este Ayuntamiento; se lee el informe de referida Comisión y de la certificación de exposición al público sin reclamaciones; la misma es aprobada por la unanimidad de los reunidos sin reparos ni responsabilidades.

De Caudales.-

Vista la Cuenta de Caudales formada por depositaria correspondiente al 4.º Trimestre de 1962 y el informe de la Intervención que en la misma figura que resultó ser favorable después de examinada y hallada conforme, la Comisión por la unanimidad acordó prestarle su aprobación definitiva como sigue:

Existencias en fin del Trimestre anterior.....	11.317'85
Ingresos realizados durante el Trimestre.....	96.545'41
Suma.....	107.863'26
Pagos realizados en el mismo periodo.....	62.520'96
Existencias en fin de año.....	45.342'30

Valores Auxiliares.-

Y por último se presenta la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto de 1962, la que así mismo se acuerda por unanimidad y sin resultado de cifra.

Seguidamente queda sobre la Mesa el Primer Expte de Suplemento de Créditos en el presupuesto del actual ejercicio, el que ha sido distribuido e informado por la Comisión de Hacienda y Secretaría Municipal respectivamente. Después de efectuado el oportuno estudio y deliberación, en la que yo el Secretario dió cuenta detallada y explicaciones.

Aprob.º Suplemento de Crédito con Cargo al Superabito

sobre el objeto y alcance de las modificaciones se acuerda aprobar dicho Expediente de Suplemento con cargo al Superavido de la liquidación del Presupuesto de 1962, de 115.931'04 pb. por unanimidad, en el siguiente resultado:
 1º Suplemento de Crédito y por cuantía de diez y seis mil trescientas sesenta y ocho pesetas cuarenta y tres céntimos. -

Rect: 2º Quinquenio Alguacil. -

A continuación se da cuenta de escrito que presenta el Alguacil D. Benjamín Sánchez Labado, donde manifiesta que conociendo es esta la época de formación del Presupuesto para 1964, a primeros de Enero del referido año cumple el segundo quinquenio; por la Secretaría se pone de manifiesto a los señores reunidos el Exte de citado funcionario que tomó posesión interinamente de la plaza de Alguacil Municipal el 1º de Enero de 1954; en vista de ello acuerda por unanimidad reconocerle el derecho al percibo al mismo en 1º de Enero de 1964 consignándole el oportuno crédito en referido presupuesto.

Acuerdo prorrogar contrato "Isa Molino y Arguita"

A lo seguido se da cuenta por la Presidencia que aproximándose la fecha de San Miguel y cumpliendo el arrendamiento de la finca "Fincas de Molino y Arguita" que lleva en arrendamiento D. Jesús Teixeira Vaca por un importe de cinco mil cuatrocientas pesetas acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado para que se ponga al habla con referido arrendatario y prorogue el contrato por un año más.

Toma de posesión de la Secretaría

Se da cuenta por la Presidencia de la toma de posesión de la Secretaría por ac-

mulacion a D. Manuel Martin Gomez, de Enri-
Magno, debidamente autorizada por el Excm-
Sr. Gobernador Civil, aprobandose la misma
por unanimidad.

Condes al arrend. Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los Seno-
rario Fiosco por reunidos la peticion verbal hecha por el a-
mensualidades - rendatario del Fiosco D. Antonio Sanchez
Vico, su deseo de liquidar el arrendamiento por
mensualidades acordandose por unanimidad
concederle el pago de referido arrendamiento
por mensualidades.

Sobre bendicion Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los Seno-
Cuartel. res reunidos la entrega oficial que se ha hecho
del Cuartel de la Guardia Civil recientemente
construido y procede su bendicion con
asi de la Bandera que ha sido donada
por este Ayunt. mediante sus oripcion de
los contribuyentes, dando cuenta se tiene so-
licitado fecha del mismo del Excm- Sr. Goberna-
dor Civil, dandose los reunidos por enterado.

Peticion Recau- Se lee carta que dirige a este Ayunt. D. Ma-
dacion de Impuo- nuel Costa Murillo solicitando la recanda.
fos por D. Manuel cion Voluntaria de los impuestos munici-
Acosta Murillo, de pales; y despues de discutido el asunto y
este Ayunt. - considerando que el Recaudador D. Pedro
Farca Romero tiene realizada la gestion
recaudatoria de atrasos que no habian
pasado a Ejecutiva y de otros del Presu-
puesto del año actual asi como ha venido
percibiendo por mensualidades el premio que
se le tiene reconocido se acuerda dejarlo
como está para lo de este año y que en
la próxima sesion se debere para lo ne-
cesario.

Por la Secretaria se da cuenta de las ins-



instancias presentadas por D. Sebastian Morgado Ruiz y D. Francisco Palomino Palomo solicitando la baja de la bicicleta el primero por trasladar su residencia y el segundo por encontrarse inutilizada aprobándose por unanimidad, se den de baja en los Padrones a todos los efectos contributivos.

Se da cuenta de instancias de Serban Porro Cecilia y Francisco Cidoncha Cidonche solicitando permiso de obras aprobándose las mismas y que gire recibo de pago impuestos por la recaudación.

Sobre cesion parcelas en la Dehesa Boyal

- Sobre las parcelas sobrantes en la Dehesa Boyal la Corporacion discute la cuestion y considerando seria conveniente un estudio del asunto dado el problema actual del municipio, dejando el asunto pendiente del mismo.

Sobre Folleto Turistico. -

A continuacion se lee escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Delegacion Provincial de Informacion y Turismo no aprobándose aportar cantidad alguna dado la situacion economica del Municipio.

Pagos e Ingresos del mes. -

Acto seguido se lee por la Secretaria Intervencion todos los pagos e Ingresos del mes de Agosto (digo ~~Septbre~~) que ascienden los gastos a veintiseis mil pesetas veintiocho con diez centimos (26.028'10) donde estan incluidos los aumentos de sueldo de los funcionarios del 3^{er} trimestre del año actual con arreglo a la Ley 108/1963 de 20 de Julio suscrita y publicada en el Boletin Oficial de Badajoz de fecha 23 del mismo mes.

Seguidamente se da cuenta de los ingresos por un total de veinte mil trescientas noventa y nueve pesetas con sesenta y cuatro centimos.

quedando una existencia en Caja de quince mil
doscientas sesenta y ocho pesetas con octenta
y ocho céntimos.

Cierre.

Y no siendo otro chi tener nada mas que
tratar se da por terminado el acto, siendo
a las veintidós horas treinta minutos, ex-
tendiéndose la presente que firman todos los
asistentes de todo lo cual como Secretario es-
tífico.

José Muñoz
Daniel García
Francisco Palomino
Julian Monterrey
Aulino Bejarano
Francisco Palomino
Julian Monterrey

Acta de la Sesión Ordinaria del
Día 11 Octubre de 1963

Señores asistentes

Presidente

D. José Muñoz Collado

Concejales:

Francisco Palomino Palomo

Daniel García Romero

Gumerindo Caballero Trejo

Julian Monterrey Flores

Francisco Campos Ramos

Aulino Bejarano Flores

Secretario

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Flores Carraval

En la villa de San Pedro de
Herrida a las veinte horas del
día once de Octubre de mil nove-
cientos sesenta y tres, se reunen en
el Salón de actos de estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado
y asistidos de mi, el infrascrito Se-
cretario, todos los demás Señores
miembros de la Corporación que
al margen quedan relacionados

al único objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada de acuerdo con la facultad prevista en el artº 294 de la Ley de Régimen Local, texto de 24 de Junio de 1955.

Asistencia. Asisten a este acto los Señores Concejales relacionados al margen, componentes de esta Corporación.

Apertª y aprob. del acta anterior. Declarada abierta por la Presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los Señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

S/ Declaración vacante de Concejales.

- Seguidamente, por el Sr. Presidente se da cuenta de que el único objeto de la sesión no será otro que el dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, en relación con la Convocatoria de Elecciones Municipales para el corriente año ordenada por decreto 2424/1963 de fecha 23 de Septiembre anterior el Ministerio de la Gobernación.

Acto continuo por mí, el Secretario se procede a la lectura íntegra del Artº y Decreto citado y después de examinado todos los datos y antecedentes de las renovaciones de Concejales de 1957 y 1961, los Señores reunidos por unanimidad, acuerdan que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y puestos vacantes a cubrir en este periodo, son los siguientes:

a). - Grupo Representativo de Familia: Don Francisco Campos Ramos

b). - Grupo Representativo Sindical: Don Francisco Palomino Palomo

e). - Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: Don Daniel García Romero.

Se acuerda seguidamente que por el infrascrito Secretario se expida certificación del presente acuerdo al Excm^o Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

No siendo otro el objeto de la presente sesión de orden de la Presidencia, se levanta la misma a las veinte horas y cuarenta minutos del indicado día, formando todos los señores reunidos conmigo el Secretario, de que certifico.



Jui^o Muñoz

Francisco Palomino

Daniel García

Avelino Bejarano

Francisco Palomino

Juan Muñoz

Pilar Flores

Sesión ordinaria del Día 25 Noviembre 1963

— Seres. asistentes —

Presidente:


D. José Muñoz Collado

Vocales:

„ Francisco Palomino Palomo

„ Avelino Bejarano Flores

„ Daniel García Romero

„  Daniel García Romero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sindico Caballero Trejo

En la villa de San Pedro de Mérida siendo las veinte horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Muñoz Collado

D. Francisco Campos Ramos
 „ Julián Monterrey Flores
 Secretario
 D^a Pilar Flores Carrvajal

y asistidos de mi el infrascrito Secretario, todos los demás Señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados al único objeto de celebrar sesión ordinaria, para

la que ha sido citado en reglamentaria forma de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 29^o de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. -

Asisten al acto todos los Señores miembros del Ayuntamiento.

Apertura y aprobación anterior. -

Declarada abierta por la Presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Arriendo finca
 "Isla Molino y
 Argueta"

La propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad convocar subasta pública por el sistema de pujas a la llanas para el arriendo por tres años de la finca "Isla de Molino y Argueta" de los bienes de propios de este Municipio fijándose como precio tipo de licitación el de cinco mil cuatrocientas pesetas, y día de la subasta el 19 de Diciembre próximo y hora la de las doce; acordándose las mismas condiciones que rigieron en el año anterior, sin gravamen alguno ni derechos a pagar los vecinos. El plazo de duración desde San Miguel de 1963 a 28 Septiembre de 1966, acordándose intervenir en la Mesa de la subasta los Vocales: Presidente el Sr. Alcalde. D. Eusebio Caballero Orejo y D. Julián Monterrey Flores.

S/ Festividad San José de Calasán

- Por la Presidencia se da cuenta que el próximo día 27 Festividad de San José de Calasán, se acuerda por unanimidad se encargue una misa y ofrecerles una copa de vinos.

Instancias—

pano! como agasajo al Magisterio.

Se aprueban las bajas de bicicletas solicitadas por Pedro y José García Laquiere, Antonio Crespo Lido, Pedro Mendosa Bejarano; se desestima solicitud de baja carro Antonio Crespo Lido por pedirse inscripción a nombre de otro Sr. que no lo solicita; acordándose se le de traslado a los interesados, también se acuerda aprobar la baja de Eugenio García Ruiz.

Con relación a estas bajas se acuerda por la unanimidad de los señores reunidos se pase oficio al Sr. Comandante del Puerto para que denuncie todo tránsito de vehículos de bicicletas y carro sin placa.

Se aprueban instancias solicitando permiso de obras solicitadas por D. Juan Ant^o Barrera Ruiz e Isabel y M^{te} Torremocha Solis.

Sobre instancia de Pedro Martas Fuentes sobre ampliación de tendido eléctrico se acuerda por unanimidad se gestione de la Compañía de F.E.D.V.A el mismo y que se interese poner ciertos puntos de luz en los sitios siguientes: 1.º— En la parte mas alta donde el electricista señale en el Puente de la Carretera, otra en las fraseras de la vivienda de Juan Crespo Ramos frente la Basílica; otra sobre casa Esteban Crespo Ramos junto a la Plaza de España.

Se aprueba instancia solicitando una parcela en la dehesa "Boyal" por Silvestre Romero Sanchez.

Se desestima instancia de inclusión en la Beneficencia Municipal de Isabel Aparicio Gonzalez por venirse rehusando el presupuesto y no considerarla con derecho a ello.

En el mismo se acuerda por unanimidad dar de Baja en el Padrón de la Beneficencia a D. Julián Gómez Muñoz por conocerse se viene gestionando la inclusión en el Seguro de Enfermedad de su hijo Joaquín Gómez Velhondo.

S/Oficio Diputación sobre traida de aguas

Se cuenta por la Presidencia de oficio recibido de la Excm^a Diputación Provincial sobre traida de agua y al alcantarillado, donde promete serán incluidos en el plan venial.

S/Tipos impositivos

A propuesta de la Presidencia y previo informe de la Secretaria Intervención sobre aumentos en algunas consignaciones del presupuesto para 1964, como subida de sueldos a los funcionarios; y otros requerimientos de pagos al Ayuntamiento sobre la inscripción del Centro de Higiene y denda a la Intuapidad de Admon Local por haber resultado graciabte con cargo al Ayunt^o la pensión del Alguacil jubilado D. Victorino Andujar Aparicio se acuerda por unanimidad aplicar en rústica el 8% sobre el líquido imponible y en Urbana el 17'20%; en los Padrones que se revisen los de Alros y Canalones ejecutandore nuevas medidas de fachadas y el resto de los impuestos que se apliquen las Ordenanzas en vigor.

Cierre. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, e tendiendore la presente acta, que forman todos los señores asistentes, siendo las veintiuna horas de todo lo cual como Secretario Certifico.

Juli Muñoz

Antonio Bajarano

José Antonio

José María Palopiso

Acta de la Sesión Ordinaria
Día 7 de Diciembre 1963

— Señores que asisten —

Presidente

D. José Muñoz Collado

Vocales

„ Francisco Palomino Palomo

„ Avelino Bejarano Flores

„ Daniel García Romero

„ Julián Monterrey Flores

„ Gumersindo Caballero Trejo

Secretario Acta

D^a Pilar Flores Carrajal

En la villa de San Pedro de Alcántara a las diez y nueve horas y treinta minutos del día siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el Salón de Jefes de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Muñoz Collado y asistido de mi el infrascrito Secretario, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, al único objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido citados en reglamentaria forma conforme a la facultad prevista en el Art. 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. —

Asisten al acto todos los miembros de la Corporación a excepción del Concejal D. Francisco Campos Ramos, a causa de enfermedad.

Apertura y aprobación. —

Declarada abierta por la Presidencia se da en primer término lectura del acta de la anterior, que es aprobada por la unanimidad de los Señores asistentes quedando suscrita con sus firmas.

Sobre gestión solicitar moratoria pago Utilidades sobre sueldos de 1959 a 1963

— Se da cuenta de oficio del Sr. Administrador de Rentas Públicas escrito n.º 1647 de fecha 25 de Noviembre anterior por el que interesa el ingreso de las Declaraciones de Rendimiento Trabajo Personal de varios años de los Funcionarios de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de veintiocho mil quinientos treinta y uno pes-



tas diez y nueve centimos, la Corporación Municipal después de amplia deliberación y estudio de la situación económica del Municipio que resulta ser un tanto precaria, debido a un fuerte pago que tiene que efectuar el Ayuntamiento de la inscripción del Centro de Higiene en el Registro de la Propiedad, liquidación de arcos a la Mutualidad de Admon Local; acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado para que eleva instancia al Sr. Administrador de Rentas Públicas pidiendo una moratoria en el pago de dicha cantidad para hacerla efectiva en cuatro o cinco anualidades, por ser menores las fuentes de ingresos para el erario municipal que lo que debieran ser para atender a su pago por un solo año con todo lo que se le acumula. Así mismo se acuerda que en lo sucesivo y a partir de primero del año 1964 sea a cargo de los funcionarios municipales el impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo personal (Utilidades).

Sobre Derecho Reales Centro de Higiene. - Se acuerda solicitar una moratoria para el pago de este impuesto, en todo caso aplazar el referido pago todo cuanto sea posible.

Cuota de Mutualidad atrasadas. - Sobre el pago de esta obligación se acuerda poner en claro la cuantía de la deuda pendiente, y solicitar que sea abonada en cuatro trimestres.

Campaña Navidad. - Se acuerda llevarla a efecto en la forma ordenada iniciándose con la aportación de 350 pts. que figura en Presupuesto.

S/trado Ofici- El Sr. Alcalde de cuenta de la petición
ma. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. - verbal hecha por el Jefe de la Hermandad

71
sobre traslado de la Oficina de dicha Hermandad a la planta alta del local donde está instalada de la propiedad de Ayuntamiento de una manera provisional mientras se repara el piso bajo.

Cierre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto siendo las veintuna hora, levantándose la presente que firman todos los asistentes de todo lo cual como Secretario Certifico

Ju. Miro
Francisco Palomino
Daniel Garcia
Julian Monterrey
Florencia
Luis

Acta de la Sesión Extraordinaria
del Ayuntamiento Pleno
Día 10 Enero 1964

Señores que asisten

Presidente

D. José Muñoz Collado

Vocales

D. Francisco Campos Ramos

" Francisco Palomino Palomo

" Avelino Bejarano Flores

" Daniel Garcia Romero

" Julian Monterrey Flores

" Emersindo Caballero Trijo

En la villa de San Pedro de H. ruda siendo las diez y nueve horas del día diez de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, previamente citados se reúnen los señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado, que son los componentes del Ayunta

Secretario
D. Manuel Martin Gomez

miento Plus, al objeto de celebrar sesion
Apertura. - Siendo la hora señalada
el Sr. Alcalde declara abierto el acto

dándose comienzo por lectura del acta de la
anterior que por unanimidad es aprobada
y firmada.

Sobre nuevos sueldos de Funcionarios. - Seguidamente se da cuenta de la Ley de emolu-
mentos de 23 de Julio de 1963 y de acuerdo con
la misma se establece para el Sr. Secretario
el grado 15 para el Oficial el grado 7 y pa-
ra el Alguacil Municipal el grado 1 de acor-
dándose consignar los sueldos mínimos esta-
blecidos en dicha Ley a los funcionarios mu-
nicipales para el Presupuesto de 1964.

S/Utilidades. - A continuacion se trata sobre la partida
de Utilidades sobre sueldos de funcionarios se
acuerda por unanimidad suprimirla por ser
esta a cargo de los funcionarios.

S/Mutualidad de Adm^{on} Local. - Acto seguido se trata de la consignacion pa-
ra la Mutualidad Nacional de Adm^{on} Local
acordándose por unanimidad consignar en
el presupuesto para 1964 un 10% sobre los
sueldos por ser el 5% restante a cargo
del funcionario.

Aprobación de la Plantilla. - A continuacion se pone sobre la Mesa la Plan-
tilla de funcionarios de la Corporacion, a-
probándose la misma por unanimidad y
sin modificacion alguna en Altas ni en
Bajas sobre la ultima aprobada, es decir
Un Secretario; un Oficial y un Alguacil
Municipal, siendo el Cargo - de Oficial a
extinguir, sustituyendo esta Plaza una
de Auxilia, cuando vague por su proprie-
taria -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ de 9.23.2'89 pb. - A continuacion se da cuenta de escrito que
con Mutualidad



dirige la Mutualidad Nacional de Admon. Local sobre cantidad que adeuda el Ayuntamiento por un importe de veinte mil doscientas treinta y dos pesetas ochenta y nueve céntimos, aprobándose por unanimidad se consigne referido crédito en el presupuesto de 1964.

2º Quinquenio
Alguacil / Sr. Sánchez Labado.

Se da lectura de instancia que formula el Alguacil Municipal D. Benjamín Sánchez Labado, solicitando el reconocimiento del 2º quinquenio que cumplió el primer de Enero actual aprobándose el reconocimiento del mismo por unanimidad.

5/ Subasta Jara
Dehesa Boyal

Por el Sr. Alcalde se informa a los Señores reunidos que debe procederse a la subasta de la jara existente en la dehesa Boyal, anunciándose la misma en edictos puestos en sitios frecuentados por los vecinos; debiendo tratarse las condiciones y precio como arraque de subasta acordándose por unanimidad que la subasta sea el próximo día 15 del actual y hora de las 12; el precio como arraque de subasta será el de dos mil pesetas acordándose por unanimidad que formen parte de la Mesa el Sr. Alcalde y Vocal el Concejal D. Julián Monterrey Flores; así mismo se acuerda se haga constar como condición que el arraque de la misma se hará hasta el mes de Abril finales del mismo.

Aprobación Padrones de Arbitrio Municipal de Rústica y Urbana para 1964

Se ponen sobre la Mesa los Padrones de Rústica y Urbana, confeccionados para el año 1964, aprobándose los mismos por unanimidad el de Rústica por un importe de cuarenta y tres mil quinientas veinticinco

pesetas sesenta y cuatro céntimos, teniendo en cuenta dar de Baja la cantidad de dos mil novecientas once pesetas veintiocho céntimos con que figura el Ayuntamiento, encontrando se exento de este impuesto, tambien se acuerda que de esta baja se saque copia y se una al Padrón para el cargo al Recaudador.

El de Urbana se acuerda por unanimidad aprobarlo por un importe de trece mil ochocientas treinta y nueve pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Instancia. —

Se leen instancias de D. Manuel Sanchez Bejarano que solicita permiso de obra aprobándose por unanimidad; otra de baja de bicicleta solicitada por D. Sebastian Palomino Moreno aprobándose; otra de permiso de obra solicitada por D. Anselmo Romero Muñoz aprobándose y por último se lee instancia que formula D. Juan Murgado Ramos pidiendo se le de de baja en el impuesto de Pezcas sabientes a la vía pública por haberla embutido aprobándose por unanimidad.

Cierre. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto extendiéndose la presente que firman todos los señores asistentes cuando eran las veintiuna hora, de todo lo cual como Secretario Certifico

Ju. Mús

Francisco Palomino

Juan Martínez

Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno
Día 10 Enero 1964

- Señores Concurrentes —
- Alcalde-Presidente
- D. José Muñoz Collado
- Concejales
- D. Francisco Fabrino Pelomo
- " Francisco Campos Ramos
- " Daniel García Romero
- " Gumersindo Caballero Orejo
- " Julián Monterrey Flores
- " Rochmo Bejarano Flores
- Secretario
- D. Manuel Martín Gómez

En la villa de San Pedro de Merida siendo las veintiuna horas y quince minutos del día diez de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva

del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1964; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el Art. 680 del Decreto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. —

Abierta pública la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontradas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados

definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que exprese el siguiente resumen por Capítulos

Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Ptas	Cts
1º	Personal Activo. <u>Gastos</u>	183.619	95
2º	Material y Diversos	83.731	75
3º	Clases pasivas	5.679	44
4º	Duda	0	00
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	7.815	00
6º	Extraordinarios y de capital	13.235	10
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	4.150	00
8º	Resultas	28.255	55
<u>Total del Presupuesto Gastos</u>			
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Impuestos directos	58.968	62
2º	Impuestos indirectos	4.495	00
3º	Tasas y otros ingresos	7.290	87
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	54.818	24
5º	Ingresos patrimoniales	156.488	51
6º	Extraordinarios y de capital	0	00
7º	Eventuales e Imprevistos	16.170	00
8º	Resultas	0	00
<u>Total del Presupuesto Ingresos</u>			
Resumen			
<p>Importan los Gastos Importan los Ingresos</p>			

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al Art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exponga al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta, que forman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifica

Juán Muñoz
Francisco Palomares
Julio Mondosa
F. Morgado
Juliano Montoya
Juan de la Cruz

Acta Sesión Extraordinaria del
Ayuntamiento
Día 2 de Febrero 1964

Concurrentes
Presidente - Alcalde
D. José Muñoz Collado
Seres Concejales que continúan
D. Juan Montenegro Flores

En San Pedro de Meridá a
dos de febrero de mil novecien-
tos sesenta y cuatro a las
doce horas se reunieron en

D. Avelino Betarano Flores
 .. Gumersindo Caballero Trejo
 Sres. Concejales que cesan
 D. Francisco Campos Ramos
 .. Francisco Palomino Palomo
 .. Daniel Garcia Romero
 Sres. Concejales de nueva designación
 D. Francisco Palomino Palomo
 .. Julio Mendoza Mendoza
 .. Francisco Morgado Ruiz
 Secretario - ~~Actual~~
 D^a. Pilar Flores Carrajal

la Sala Capitular de las Ca-
 sas Consistoriales, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Fox
 Muñoz Collado y con asisten-
 cia del infrascrito Secretario
 los Señores Concejales que al
 margen se expresan, previa
 convocatoria al efecto y
 con objeto de proceder a
 la constitución del Ayunta-
 miento determinada por las
 elecciones municipales última-
 mente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente
 y se da lectura a los pertinentes preceptos de la
 Ley de Regimen Local y del Reglamento de Orga-
 nización, funcionamiento y regimen jurídico de
 las Corporaciones Locales, relacionado específi-
 camente con esta sesión que ha de constar de dos
 partes.

PRIMERA APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída que fué se aprueba por unanimidad
 de los Sres. Concejales que hasta aquí han inte-
 grado la Corporación.

SEGUNDA CONSTITUCION

Se dió lectura de los nombres de los Señores Con-
 cejales proclamados electos por los tres Grupos
 de la Ley, según resulta de las respectivas Cre-
 denciales a saber:

Primer Grupo - Cabezas de familia

D. Francisco Palomino Palomo por noventa y cuatro votos

Segundo Grupo - Representación Sindical

D. Julio Mendoza Mendoza por cinco votos

Tercer Grupo - Representación Entidades

D. Francisco Morgado Ruiz por dos votos

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronuncian: Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que he sido designado "siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras." Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demande."

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los señores nuevos Concejales, resultando sin tacha legal todos los señores.

Siendo el número legal de Concejales de este Municipio el de seis y el de los posesionados sin tacha tres, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de las facultades había designado para la Tenencia de Alcaldía al Concejal siguiente:

Distributo Único D. Francisco Calomino Calomino
También hace constar el Sr. Alcalde que no excede de dos mil habitantes este Municipio, no ha de funcionar en él Comisión Permanente, constituida por el Sr. Alcalde y Jueces de Alcaldes.

Se acordó seguidamente. Hacer designación de las siguientes Comisiones: Comisión de Hacienda y Presupuestos. a D. Archino Bejarano Flores y D. Francisco Morgado Ruiz. Comisión de Policía

Urtana y Rural: D. Gumersindo Caballero Trejo
y D. Julio Mendoza Illunduzta. Comisión para des-
linde a D. Julián Monterrey Flores y D. Francisco
Palomino Palomo.

También se acordó el siguiente régimen sesiones
ordinarias: El Pleno, una cada mes, el día trein-
ta, a las veinte horas.

Extraordinarias por prescripción legal, con
acuerdo del Sr. Alcalde o a propuesta de dos
Concejales.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presi-
dencia levantó la sesión a las trece horas, de lo que
yo el Secretario certifico

Juli Miro
Martino Dejarano
Francisco Palomino
Francisco Flores
H. Hergada

Pilar Flores

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Día 14 de Febrero de 1964

Señores que asisten
Presidente
D. José Muñoz Collado
Concejales
,, Francisco Palomino Palomo
,, Gumersido Caballero Trejo
,, Julio Mendoza Mendoza
,, Francisco Morgado Ruiz
,, Julián Montaner Flores
Secretario Adjunto
D^a Pilar Flores Carvajal

En la villa de San Pedro de Mérida siendo las doce horas del día catorce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado y de mí el Secretario asistidos, todos los demás señores miembros que al margen quedan relacionados, al único objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista en el Artº 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Asisten al acto todos los señores miembros de la Corporación a excepción del Concejil D. Arcenio Bejarano Flores por estado de licado de salud.

Apertura y aprobación de la sesión anterior. - Declarada abierta por la Presidencia se da en primer término lectura integral del acta de la anterior que por unanimidad es aprobada y firmada.

Tallador-Pesador Quintos 1964. - Por el Sr. Alcalde se expone a los señores reunidos la obligación que tienen de nombrar Tallador-Pesador de los Hornos del Recemplazo de 1964 y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad nombrar al Concejil D. Francisco Morgado Ruiz.

nado. - Acto seguido se trata sobre nombramiento

quintos R. 1963. - de Comisionado para concentración morosa del Res. plazo de 1963 acordándose por unanimidad sea el Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado.

Instancia D. Pablo García Gabilán - Le he instancia que formula el anotado al margen sobre atrasos de 1962, se acuerda por unanimidad al comprobar que en referido año el que figuraba era su hijo Pablo García Muñoz, que lo en cuanto estube su reclamación, se comuniqué la acción se giré por el Agente Ejecutivo contra el mismo y que con el Pablo García Gabilán se gestione aceptarle y conceda una moratoria para pagar.

Reparación kiosco. - A continuación se trata sobre reparación kiosco y alcantarilla acordándose por unanimidad se repare por administración con intervención del Concej. Sumersindo Caballero Torero.

Venida Sr. Obispo. - A continuación se trata sobre agasaje a dispensarle al Sr. Obispo en su visita Pastoral a esta villa, acordándose por unanimidad se le agasaje con un repaso después de la Misa en invitación a la Autoridad.

S/Botiquín Urgencia - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad imperiosa que tiene este Municipio de instalar un BOTIQUÍN DE URGENCIA elado que se vienen sucediendo casos de extrema gravedad y para la adquisición de medicamentos hay que desplazarse a quinientos kilómetros de distancia, no contando con otro medio de comunicación mas urgente que los coches de alquiler, gasto este que a las familias humildes les resulta muy gravoso; proponiendo a la Corporación de celebrarse acuerdo de solicitar su instalación a favor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de febrero de 1962; la Corporación

Municipal teniendo en cuenta las Consideraciones expuestas por el Sr. Alcalde Presidente, y después de discutido el asunto se acuerda por unanimidad aprobar su instalación, autorizando al Sr. Alcalde D. José María Colado para que cumpla cuanto dispone el Art. 3.º de citada Orden Ministerial y que su instalación sea en la Calle General Franco n.º 8, lo cual facilitado por el Ayuntamiento.

S/ Roca de matas en dehesa Boyal.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde petición formal que le ha efectuado D. Lorenzo Forerocha Teller (digo Romero Escobar) de roca de matas en la dehesa Boyal, acordándose por unanimidad autorizarle dejando guías.

S/ Adjudicación jara en la dehesa Boyal

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la adjudicación de jara a D. Julián Sierra Camacho por un importe de 2.500 pb. dándose los recibos por enterados.

S/ Atrasos de descubiertos.

Por la Secretaría Intervención se lee la Relación de descubiertos de los impuestos de 1963; acordándose por unanimidad se conceda un plazo hasta el día 15 de Marzo, que se publique bando y se notifique a los hacendados forasteros.

Cuenta Liquidación Presupuesto 1963

Seguidamente el Secretario Interventor expone al examen de todos los Señores reunidos la liquidación de la Cuenta correspondiente al año 1963 así como la que corresponde al Patrimonio Municipal y de igual manera la de los Valores Independientes y Auxiliares, cuyo informe favorable de la Comisión de Hacienda, y de Intervención, era llegado el momento de proceder a su aprobación provisional y

- 1.º Considerando que es de la competencia municipal la aprobación provisional por así disponer el Reglamento de las Haciendas Locales y Arts. 790 y 791 de la Ley de Régimen Local.
- 2.º Considerando que al no observarse defectos administrativos ni contables en su redacción y oído el informe favorable de la Comisión de Hacienda

e Intervención Municipal se acuerda:
 Aproba la cuentas municipales del ejercicio de 1963 sin reparos ni responsabilidades, por no existir en la redacción motivo para ello, en el sentido de provisional de la del Presupuesto Ordinario y la del Patrimonio y Valores Auxiliares e Independientes definitiva, ordenando su exposición al público anunciándose en el B.O. de la provincia por espacio de quince días para oír reclamaciones y de no presentarse reclamación, remitirse seguidamente al Organismo Provincial al censor para su aprobación si la mereciere y fijándola en la forma que sigue:

Cargo _____ pts.

Data _____

Existencias en 31-XII-1963 _____

Convocatoria actos de Clasificación y Declaración Soldados.

Por la secretaría se hace saber a los señores reunidos que el próximo domingo será el acto de Clasificación y Declaración de Soldado; dándose los señores reunidos por convocados a las nueve horas de mañana.

Cierre. —

El no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto extendiéndose la presente que firman todos los asistentes siendo las 14'30 horas de todo lo cual como Secretario Certifico

Juli M^o

Juliano Mendonça
 Julio Mendonça

F. M. Ortega
 F. M. Ortega

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida, día 22 de Marzo 1964

En la Casa Consistorial de San Pedro de Mérida siendo las diez horas del domingo día veintidós de Marzo

de 1964, se reúnen en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Olmos Collado con la asistencia de los Señores Concejales D. Francisco Palomino Palomo, D. Gumersindo Caballero Orjón, D. Francisco Morgado Ruiz, Don Julio Mendosa y D. Arceles Bejarano Flores, no haciéndolo D. Juan Monterrey Flores, por enfermedad grave de familia el cual había justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Dignidad por el Partido Judicial lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de esta a cada uno de los miembros presente del Ayuntamiento, advirtiéndoseles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas precisamente a aquel que elijan para que actúe de Compromisario entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los Señores asistentes al acto, las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes seis.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios.

D: José Olmos Collado - cinco votos

En consecuencia se proclama *Compromisaria*
Don José Muñoz Collado

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que como secretario, certifico

José Muñoz Collado
Julio Mendoza
Julian Monterrey Flores
Francisco Morgado Ruiz

Pilar Flores

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno Día 22 de Marzo de 1964

— Señores que asistieron —
Presidente

D. José Muñoz Collado

Vocales

D. Francisco Palomino Palomo

„ Gumersindo Caballero Trejo

„ Julio Mendoza Mendoza

„ Julian Monterrey Flores

„ Francisco Morgado Ruiz

„ Arnelino Bejarano Flores

Secretario

D^a Pilar Flores Carrajal

En la casa Consistorial de San Pedro de Huída siendo las diez y treinta horas del día veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en sesión extraordinaria por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Muñoz Collado con la asistencia de los señores Concejales Don Francisco Palomino Palomo, D. Gumersindo Caballero Trejo, Don Francisco Morgado Ruiz, D. Julio Mendoza Mendoza, y D. Arnelino Bejarano Flores, no haciendo lo Don Julian Monterrey

171
Flous por enfermedad grave de un familiar, el cual si habia justificado su inasistencia, y actuado como Secretario el infrascripto, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados por el Partido Judicial, lo cual deberá realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deberán señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente a aquel que elijan para que actúe de Compromisario entendiéndose que en el Presupuesto de queal verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con un nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto, las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: Seis.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio:

Don José Muñoz Collado - Cinco Votos.

En consecuencia se proclama Compromisario a Don José Muñoz Collado.

Y no siendo otro el motivo de la reunión.

ción se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los Señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que como Secretario certifico.



Juñ Mto

Julian Monterrey
Julio Mendoza
Avelino Bejarano Flores

Pilar Flores

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Día 17 Abril de 1964

— Señores asistentes —

Presidente

D. José Muñoz Collado

Concejales

„ Francisco Palomino Palomo

„ Julián Monterrey Flores

„ Julio Mendoza Mendoza

„ Francisco Morgado Ruiz

„ Avelino Bejarano Flores

Secretario Acatal

D^a Pilar Flores Carrajal

En la villa de San Pedro de Mérida siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y siete de Abril de mil novecientos sesenta y tres se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Muñoz Collado, y asistidos de mi el infrascripto Secretario todos los demás Señores miembros

de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al único objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista en el Artº 292, de la Ley de Régimen Local. — Asisten, a excepción de D. Gumersindo Caballero

Apertura y aprob.
acta anterior. -

Adhesión, creación
Universidad Extre-
meña en la Capital

Trejo, por ausencia, todos los demás Señores miembros de la Corporación

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se da en primer término lectura íntegra del acta de la anterior que por unanimidad es aprobada en todas sus partes por todos los Señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Acto seguido por el Sr. Alcalde D. José Dñ. nos Collado se manifiesta a los Señores Concejales reunidos que haciendo eco del sentir popular de la Creación de la Universidad Extremeña en la Capital, y considerando los indiscutibles beneficios que el pretendido Centro Docente Superior reportaría a la región extremeña, donde cada día se acusa un mayor contingente de estudiantes y siguiendo con ello una trayectoria ascendente hacia un mayor nivel cultural, propone a los Señores reunidos adherirse a citada iniciativa, debiendo adoptarse acuerdo de ello y especificar una aportación.

Se inicia una amplia deliberación sobre el particular y después de discutida la cuestión con el entusiasmo y el celo que merece se acuerda por unanimidad adherirse a referida iniciativa y que en su día la Corporación acordará la aportación económica de acuerdo con el límite de sus posibilidades.

S/ Suprimir plaza
2ª Gestor Ad-
ministrativo.

Acto seguido la Corporación estudia la cuestión relativa al sostenimiento de la gente representante de este Ayuntamiento en Badajoz; y habida cuenta de que este cargo

dadas las circunstancias actuales, puede suprimirse por cuanto que tanto la Hacienda pública como la Diputación provincial pagan directamente en la cuenta que lleva este Ayuntamiento en el Banco Hispano Americano de Mérida, las cantidades periódicas que le corresponden así como la posibilidad de empagar giros tributarios, quedando reducida en casi la totalidad de las funciones de Agente representante.

La Corporación en Pleno acordó, por unanimidad suprimir el cargo de Agente representante en la Capital.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que de traslado de este acuerdo, y surtan los debidos efectos al hasta ahora Agente representante de este Ayuntamiento D. Francisco Gonzalez Arguer, acordándose que conste en acta la gratitud de este Ayuntamiento al Sr. Arguer por los servicios de colaboración prestados al Ayuntamiento, siempre con el mayor celo y puntualidad, y que se le haga saber al interesado para su satisfacción.

Acto seguido la Corporación conoció el nombramiento hecho por el Letrado Asesor del Colegio de Badajoz D. Luis Galán Paesa, y considerando de gran utilidad sus servicios, se acuerda por unanimidad nombrar ASESOR JURIDICO de este Ayuntamiento, con efectos y a partir de 1.º de Mayo del año en curso, asignándole remuneración por el desempeño del indicado cargo la cantidad de 2000 pesetas anuales, que se harán efectivas por trimestres vencidos.

A este respecto se faculta al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue el correspondiente poder notarial al Sr. Galán Paesa, con

Nombramiento
de Letrado A-
SESOR

la amplitud que en derecho sea necesaria y se faculta al expresado Letrado para que si en la gestión y defensa de los intereses y asunto que le fueren encomendados en relación con la actividad de la Corporación, hallase alguno que no tuviera carácter estrictamente jurídico encarque de su tramitación a un Gestor Administrativo Colegiado.

Contabilidad

- Se da cuenta por la Secretaría de los pagos e ingresos efectuados hasta el mes de la fecha y se aprueba por unanimidad la Relación Certificada de facturas.

S/Cuenta Ligni-
ficación Presupuesto
to 1963

- Seguidamente, por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta que una vez rendidas las cuentas general del Presupuesto de 1963 Ordinario refundido, de Administración del Patrimonio municipal, anual de caudales de la Depositaria de fondos, y de Valores independientes de dicho presupuesto, todas ellas referidas a dicho ejercicio económico, era llegado el momento de que por el Ayuntamiento, se conociera de las mismas, por cuanto que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de Hacienda y por otra parte no ha sido objeto de reclamaciones u observaciones, durante el plazo de exposición al público al que han estado sometidas.

Por mi el Secretario se da lectura detallada y explicación de las referidas Cuentas abriendo de orden de la Presidencia la discusión de todas ellas.

Examinadas detalladamente las mismas y demás documentos que constituyen el

Cargo y la Data, considerándose redactadas conforme a los vigentes preceptos legales, y sin que concurran en las citadas cuentas más o defectos de fondo o forma, son aprobadas por la unanimidad de los Señores asistentes, dando el resultado que a continuación se detalla:

Cuenta General y Liquidación Presupuesto
Créditos autorizados de Presupuesto Refundido
Pesetas

a) Presupuesto de Ingresos
b) Presupuesto de Gastos
Diferencia: Superavit del Preto definitivo	=====

Movimiento de Fondos

a) Ingresos del Presupuesto refundido	—	276.096'07
b) Gastos del Presupuesto refundido	—	<u>227.498'97</u>
Existencia en 31 de Diciembre 1963		
trasladadas al Presupuesto de 1964	—	<u>48.597'10</u>

Liquidación

a) Superavit del presupuesto definitivo	=====
b) Exceso de ingresos	=====
c) Créditos del Presupuesto de Gastos no invertidos (economías)	=====
d) Créditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados	=====
Superavit final	=====

Comprobación:

a) Existencias en 31-12-1963	48.597'10
b) Créditos pendientes de cobro en dicha fecha	100.742'69 = 149.339'79
c) Obligaciones pendientes en igual fecha	<u>42.239'71</u>
Diferencia igual a la anterior	<u>107.100'08</u>

Cuenta de Admón. del Patrimonio

a) Sumas del Capital Activo
en 31 Diciembre 1963. —

b) Idem del capital Pasivo en
igual fecha. —

Saldo a favor del Municipio

Cargo:

Cuenta Anual de Caudales

a) Existencias en 31 Dicbre 1962 — 45.342'30

b) Ingresos durante el ejercicio 1963 — 230.753'77

Total Cargo 276.096'07

Data:

a) Pagos durante el ejercicio 227.498'97

b) Existencias en Caja en 31-12-1963 48.597'10

Total Data 276.096'07

Cuenta de Valores Independientes

a) Existencias procedente del
ejercicio anterior — 0'00

b) Ingreso en el ejercicio. — 1.780'00

Sumas .. 1.780'00

c) Pagos en el ejercicio — 0'00

d) Existencia Saldo a cuenta
nueva — 1.780'00

S/Baja en Padrón
Canales Emilia
no Flores

A esto seguido se da cuenta por la Se-
cretaría de reclamación formulada por
el vecino D. Emiliano Flores Aparicio que
reclama contra la asignación de la cuota
por Aleros y Canales por no verter a la
via pública por un importe de pts y
considerándose justa la reclamación por
lo señores reunidos se acuerda por unani-
midad aprobar la misma y que al Recas.

Relación de Descubiertos

dador Municipal D. Pedro Garcia Romero se le comense del cargo la misma. —
— Se aprueba la Relación de descubiertos para su pago a la Ejecutiva por un importe total de

pts.

cts. por los diferen-

tes conceptos de impuesto municipales. —

Juicio Revisión
Reemplazo 1969

— Por la presidencia se expone a los Señores reunidos que el proximo dia 28 es el señalado a este Municipio para el juicio de revision de los Reemplazos 1964, 1962 y 1960 en la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz acordandose por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde D. Jose Muñoz Collado. —

Cierre. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse da por terminado el acto levantandose la presente cuando eran las veintido horas y treinta minutos del dia que firman todos los asistentes de todo lo cual como Secretario certifico

Juicio
Francisco Planas
Juan Labrador

F. Morfada
Julian Montero
Julio Mendez
Eduardo Bejarano

Sesion ordinaria de 7 Agosto 1964

— Seres. asistentes —

Presidente

D. José Muñoz Collado

Concejales

D. Francisco Palomino Palomo

.. Gumersindo Caballero Trejo

.. Julián Monterrey Flores

.. Julio Mendoza Mendoza

.. Francisco Morgado Ruiz

.. Avelino Bejarano Flores

Secretario

D. Manuel Martín Gómez

En la villa de San Pedro de Mérida siendo las veintiuna horas del día siete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Muñoz Collado, y asistidos de mi el infrascrito Secretario todos los demás Señores miembros que al margen quedan relacionados, al inicio objeto de celebrar

la sesión ordinaria para la que han sido previa y legalmente convocados de acuerdo con la facultad prevista en el Artº 29 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Asisten al acto todos los Señores que componen este Ayuntamiento Pleno.

Apertura y aprobación acta anterior. - Declarada abierta por la Presidencia e da en primer termino lectura del acta de la anterior que por unanimidad es aprobada y firmada.

Aprobación pliego de condiciones arriendo "Dehesa Boyal y Baldios" - Acto seguido se da lectura por mi el Secretario, íntegra de un dictamen de la Comisión de Gobernación, al que se adjunta pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han sido elaboradas por dicha Comisión informativa para la contratación mediante subasta pública, del arriendo de la finca propiedad de este Municipio denominada "dehesa Boyal y Baldios". Visto y examinado dicho documento, al que se adjunta informe favorable de

la Secretaria municipal, previa deliberación del Ayuntamiento se acuerda por unanimidad:

Primero. - Aprobada en sus propios términos el Phego de condiciones, jurídicas económicas y administrativas elaborado por la Comisión de Gobernación e informado favorablemente por la Secretaria municipal.

Segundo. - Que en cumplimiento de lo preceptuado en el Artº 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación se exponga al público el referido phego por plazo de ocho días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Subasta arriendo finca "Isla de Jholino y Argueta"

A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad convocar subasta pública por el sistema de pujas a la flama por el arriendo por un año de la finca "Isla de Jholino y Argueta" de los bienes de Propios de este Ayuntamiento fijandose como tipo de licitación de cinco mil cuatrocientas pesetas; señalandose el proximo dia diez de Septiembre y el acto a las trece horas en el Salón de actos del Ayuntamiento, con asistencia de los Señores Concejales.

Aprobación de Depositionaria 1º y 2º Trimestre

Vista la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del año en curso, y el informe de la Secretaria Intervención que en la misma se emite que resultó ser favorable despues de examinado y hallado conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación Patronales 1964

Seguidamente se procede al examen del Patron de Aleros y Canalones del año a confeccionado de acuerdo con las medidas que

Apudadas por el Alcaide Francisco Cortés Casado
el Teniente de Alcalde D. Francisco Palomino Pa-
lomo en representación del Ayuntamiento y el
Alcalde Municipal D. Benjamín Sánchez La-
bado el que una vez confeccionado fue ex-
puesto al público durante el plazo de quin-
ce días para oír reclamaciones, no habien-
dose presentado reclamación alguna, y por
ta motivo se acuerda por unanimidad
prestarle su aprobación.

Instancias.-

Por la Secretaría se da lectura de ins-
tancias presentadas por los vecinos D. Jo-
sé Muñoz y Muñoz que solicita permiso
de obra; D. Juan Martínez Buendía que
solicita diferencia en la consignación como
Practicante y D. Adrián Gómez Rol que
solicita la Baja de la bicicleta; des pues
de discutidas y consideradas las mismas
se acuerda por unanimidad aprobar
lo siguiente:

1. A D. José Muñoz Muñoz aprobarle la soli-
citud de permiso de obra y que se le pase
el recibo correspondiente.
2. A D. Juan Martínez Buendía se acuerda re-
conocerle los atrasos que reclama en diferencia.
A este respecto la Corporación acuerda por
unanimidad con relación al Médico que en
el próximo ejercicio se le consigne la can-
tidad de 168 pesetas por funcionarios y año.
3. A D. Adrián Gómez Rol, se acuerda por una-
nidad aprobarle la Baja que solicita de
bicicleta.

S/ Aniversario
Tom del pue-
bl. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

- Por la Presidencia se expone a los Señores
reunidos que el próximo día 16 se cumple
el 28 Aniversario de la toma del pueblo a co-

Facturas de
pagos. —

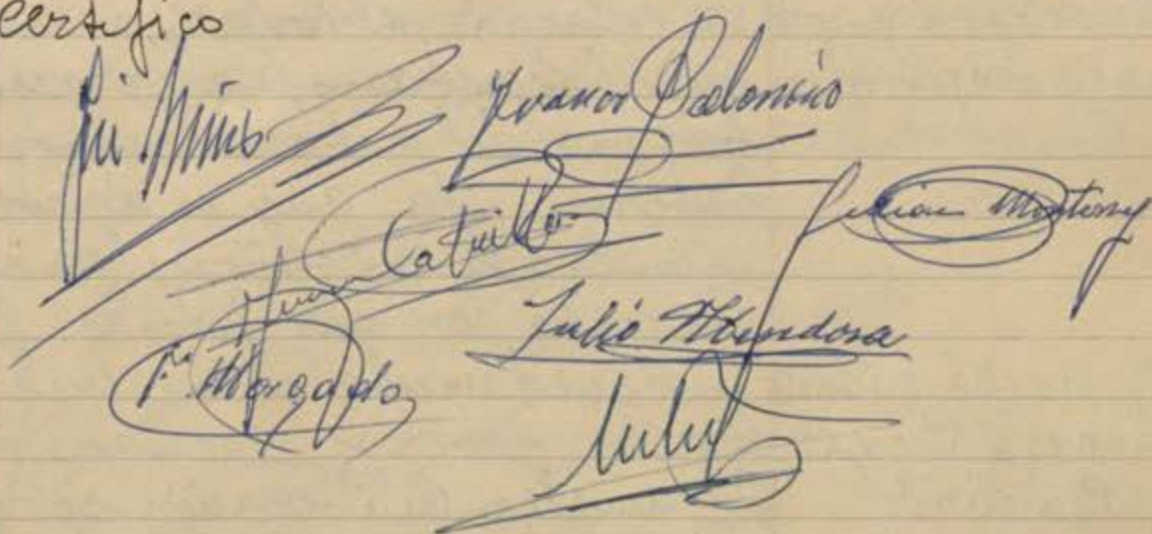
dándose por unanimidad se conmemore con
Misa y Bedem, y berroena en la Plaza
del pueblo como en años anteriores.
Se aprueba por la unanimidad de los
señores reunidos facturas de pagos efectuados
durante el 1^{er} y 2^o Bimestre del año actual
así como los efectuados durante el mes
de Julio.

Ruegos. —

Por la Presidencia se interesa de los señores
reunidos si tienen algo que alegar.
El Concejal D. Julián Monterrey Flores intere-
sa opinión sobre la adjudicación del solar
que tiene solicitado se le reservare. Los
señores reunidos unánimemente manifiestan
se remiten al acuerdo que hay tomado sobre
este particular en la sesión celebrada por la Co-
pización Municipal el día 11 de Diciembre de 1961.

Cierre. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se da por terminado el acto extendiéndose
la presente que forman todos los señores a-
sistentes de todo lo cual como Secretario
certifico



 Juan Palomino
 Julián Monterrey
 Julio Hernández
 Julián
 F. Moreda

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre 1964

Seres. asistentes:

- Residente
- D. José Muñoz Collado
- Concejales
- D. Francisco Palomino Palomo
- Juliaín Monterrey Flores
- Gumersindo Caballero Trejo
- Aréllino Bejarano Flores
- Secretario
- D. Manuel Martín Gomez

En la villa de San Pedro de Merida siendo las trece horas del día diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en el Salón de actos de estas Casas Consistoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado, todos los demas señores miembros que componen a

la Corporación a excepción de los Concejales D. Francisco Morgado Ruiz y D. Julio Mendosa Mendosa, que dejan de asistir, y que al margen quedan relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual, para la que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con las prescripciones del artículo 292 de la Ley de Regimen Local.

Apertura y aprobación de acta anterior.

Declarada abierta por la Presidencia, por mi el Secretario, se procede a la lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

Desierta subasta dehesa "Boral y Baldios"

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de haberse quedado desierta, después de amplia deliberación sobre el particular se acuerda por unanimidad se anuncie segunda subasta en el Boletín Oficial de la provincia de acuerdo con cuanto preceptua el Artº 312 de la Ley de Regimen Local y el Artº 24 del Reglamento de Contratación, fm-



Adjudicación
finca "Isla de
Molino y Argui-
ta"

diendo presentarse las plicas durante el plazo de veinte dias contados a partir de la fecha en que aparezca el edicto en el Boletín Oficial durante las horas de Oficina, donde se encontrará expuesto al público el pliego de condiciones por el mismo precio que la anterior. - A continuación también por la Presidencia se da cuenta de la adjudicación efectuada a D. Julián Vasco Mayoral del arriendo de la finca "Isla de Molino y Arguita" propiedad de este municipio por el precio de cinco mil cuatrocientos pesetas como único licitador, aprobándose por unanimidad de los señores reunidos definitivamente referida adjudicación.

Créditos del Pó-
sito Local. -

Acto seguido se da cuenta de la distribución efectuada de créditos a los agricultores por la Junta Administradora de los fondos de este Pósito Local, aprobándose los mismos por unanimidad.

Cierre. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto extendiéndose la presente que firman todos los asistentes de todo lo cual como Secretario Certificado



Ju. Mm

Juanos Palomina

Julian Montan

Juho Mendores

Lulu

Sesión extraordinaria día 15 Septiembre 1964

- Seres. asistente

Presidente

D. José Muñoz Collado

Concejales

D. Francisco Patomino Palomo

„ Julián Monterrey Flores

„ Gumersindo Cebalero Trejo

„ Arelino Bejarano Flores

„ Julio Mendoza Mendoza

„ Francisco Morgado Ruiz

Secretario

D. Manuel Martín Gómez

En la villa de San Pedro de Mérida siendo las veintiuna horas del día quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, todos los demás Señores miembros de esta Corporación, que al margen quedan relacionados,

al único objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido citados en reglamento, forma conforme a la facultad prevista por el Art. 294 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Asisten a la sesión todos los Señores que componen este Ayuntamiento.

Apertura y aprobación de acta anterior. - Declarada abierta por la presidencia por mi el infrascrito Secretario se da lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores asistentes quedando suscrita con sus firmas.

S/Invitación su Santidad Pablo VI. - Seguidamente el Sr. Alcalde juró de manifestar que el objeto de esta convocatoria tenía, poner en conocimiento como proposición que somen en consideración la iniciativa tomada por el Ayuntamiento de San Pedro de Compostela para que su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento

jubilación del año Santo Jacobo de 1965. La Corporación se da por enterada de la propuesta del Sr. Alcalde y en su consideración acuerda por unanimidad adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago de Compostela y que este acuerdo sea elevado al Excm^o Sr. Ministro de la Gobernación por conducto del Excm^o Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Petición del Sr. Daniel Garcia Romero

Se da lectura de una instancia del vecino D. Daniel Garcia Romero, sobre faja de canales, y alta de dos canalones. Fue aprobada por unanimidad.

Escuelas Nacionales.

El Sr. Alcalde informa sobre el estado de las Escuelas Nacionales, principalmente el techo de la n^o 1 de niñas y de la n^o 1 de niños que el tejado de los Yates se están cayendo y que todos los años vienen haciendo reparaciones.

La Corporación acuerda arreglar de momento lo hundido y proceder al blanqueo de todo. Se acuerda igualmente dar cuenta a la Inspección de Enseñanza Primaria para que haga las reparaciones necesarias y en forma pare que quede bien definitivamente.

S/Centro de Higiene

Se acuerda se blanquee por los esterios y lo referente y que afecta al Servicio Público.

Anteriorción Servicio público Alfa-Romeo. Gabriel Palomino Garcia

Por la presidencia se expone a los Señores reunidos haber dado cuenta el vecino D. Joaquín González Sanchez, ha transferido por venta a D. Gabriel Palomino Garcia vehículo Alfa-Romeo, acordándose por unanimidad autorizar a D. Gabriel Palomino Garcia prestar servicio público Marca Alfa-Romeo Categoría 2^a Motor Perkins Diesel cuatro tiempos n^o 4-1742 diámetro inferior de pistón en milímetros 76/2 basti-

Cierre. -

do A-R 002882 en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman todos los Señores asistentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Juñ Mm

Francisco Palomino

Julian Monterrey

Juan Caballero

Julio Mendosa

Julio

Sesion Extra^a Dia 10 de Octubre 1964

— Señores que asisten —

Alcalde-Presidente

D. José Muñoz Callado

Concejales

„ Francisco Palomino Palomo

„ Julián Monterrey Flores

„ Gumersindo Caballero Trejo

„ Julián Monterrey Flores

Secretario

D. Manuel Martín Gomez

En la villa de San Pedro de H. rida a diez de Octubre de mil no. veientos sesenta y cuatro, siendo la doce horas del dia, reunidos con el Sr. Alcalde, los Concejales que al margen se expresan que forman mayoria absoluta, con el fin de celebrar sesion extraordinaria con asistencia de mi el Secretario que certifica.

Apertura. - Declarado abierto el acto, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, siendo suscrita con sus firmas.

Desierta según. - Seguidamente se da cuenta que la subasta de subasta de celebrada en el dia de hoy, para la venta de hierbas y aprovechamientos de la dehesa Boyal ha quedado desierta, acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde

para que pueda adjudicarse por concurso por las mismas condiciones del pliego durante diez días.

Suplemento de crédito.

Se acuerda aprobar la propuesta de suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1964, de acuerdo con el informe favorable por un total de diez y seis mil seiscientas nueve pesetas.

Nombramiento de D. Pedro García Romero

Se nombra a (digo Da cuenta la Presidencia) que para percibir los ingresos de las láminas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, ya que quedó sin efecto la que tenía otorgada al que fue Agente representante de este Ayuntamiento D. Francisco González Arguer; por lo expuesto el Sr. Alcalde Presidente propone al Recaudador-Depositario de este Ayuntamiento D. Pedro García Romero a los señores reunidos.

Después de breve deliberación, haciendo suya la propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de los reunidos otorgar al funcionario indicado autorización suficiente tan amplia como fuera necesaria para la percepción de los intereses que correspondan por las láminas intransferibles que posee n.º 2.348 que procede de la n.º 8.042 por canje y la n.º 1.170 que procede de la n.º 1.903 por canje, mientras que no se genere otra cosa. El primer nombramiento para que queda facultado a cobrar es el primero de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Se le concede licencia para prestar servicio

Gabriel Palomino
Garcia. -

Baja de bici-
cleta de D. Antonio
Valhondo Albornoz
y otros. -

Cuenta de Can-
dales 3er Trimestre 1964

Ruegos y pre-
guntas. -

Quiere. -

publico a D. Gabriel Palomino Garcia con el vehiculo
de su propiedad marca Alfa-Romeo-Categoría
2ª Motor - Perkins Diesel cuatro tiempos nº 4
-1742 diametro inferior de estos en mm. 76/2
Basidor AR-002882 en esta localidad. -

- Se lee instancia de D. Antonio Valhondo soli-
citando baja de bicicletas, aprobándose
la misma a por unanimidad. -

Tambien se aprueba Alta del mismo
vehiculo a D. Eugenio Garcia Ruiz y
Francisco Puro Romero, y D. Modesto Ferruzo

Se aprueba faja de carro a D. Francisco
Cidoncha Alorillo y D. Julio Carroza Prieto.

Se aprueba asi mismo faja de bicicleta
de D. Fernando Casado Collado y D. Francisco
Nicolas Gonzalez.


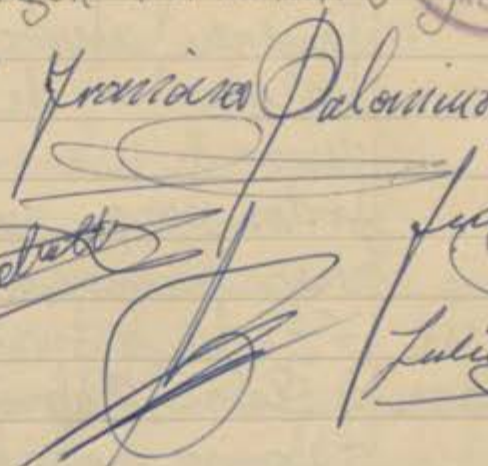
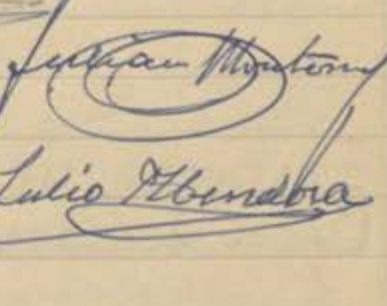
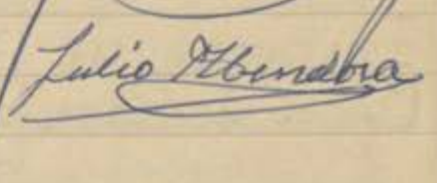
Se aprueba licencia de obra de D. Antonio Fe-
rruzo Fernandez.

- Se pone sobre la Mesa la Cuenta de Can-
dales de este municipio, que rinde el Sr. De-
positario correspondiente al 3er Trimestre del año
en curso, y el informe de la Intervención
que en la misma se emite, que resulta ser
favorable, despues de examinado y palle-
do conforme, la Corporación acuerda por
unanimidad prestar su aprobación definitiva.

En ruegos y preguntas el Sr. Montemayor For-
tiso constata la conveniencia de tomar medidas
para evitar que se arrojen basuras en la en-
trada de la población. El Sr. Alcalde recoge
la propuesta y tomara las medidas oportu-
nas.

Y no siendo otro el objeto de la presente
sesion de orden de la Presidencia se levanta
la misma a las catorce horas del dia forma.

do todos los Señores asistentes, con miq. al. Lepre-
sario que certifica - Las palabras enmendadas
Hojinro - al margen - Fernandez - y arrojen - Valen.

Sesión extraordinaria del
Día 18 Noviembre 1964

Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Collado

Concejales:

.. Francisco Palomino Palomo

.. Gumersindo Caballero Trejo

.. Julián Monterrey Flores

.. Francisco Morgado Ruiz

.. Avelino Bejarano Flores

.. Julio Mendoza Mendoza

Secretario

.. Antonio Gonzalez Guijo

En la villa de San Pedro de He-
rida, a las diez y nueve horas del
día diez y nueve de Noviembre
de mil novecientos sesenta y cuatro,
previa convocatoria al efecto, se reu-
nen los anotados al margen; en la
Casa Consistorial, Labor de Serio-
nes, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. José Muñoz Collado,
y asistencia del Secretario Inter-
vencor, D. Antonio Gonzalez Guijo.

Abierto el acto públicamente, de or-
den de la Presidencia, el Sr. Secretario Intervencor
procedió a dar lectura del acta de la sesión
anterior que fué aprobado por unanimidad.

Toma de posesión - Seguidamente se pasa a convocar del orden
Secretario Propietario del día: Por el Sr. Alcalde Presidente se presen-
ta al Sr. Secretario Propietario de la Corpora-
ción D. Antonio Gonzalez Guijo, el que en virtud
de concurso convocado por la Dirección General
de Administración Local en 15 de Marzo del 63

habia sido nombrado para esta plaza por Orden del Ministerio de la Gobernacion, fecha 5 del actual, Boletín Oficial del Estado del 14. El Sr. Secretario dirige un atento saludo a todos y cada uno de los miembros de la Corporación y hace patentemente deseos de una estrecha y buena colaboración entre todos para una eficaz labor en pro de los intereses municipales.

Instancias de Bajas de Carros

- Dada lectura a instancia de los vecinos D. Gabriel Palomino Garcia y D. Juan José Reyes Palomino, solicitando la baja de carros en Padrón de Rodaje, los señores reunidos, por unanimidad acuerdan acceder a tales peticiones previo precepto de los vehículos y efectos económicos de 1965.

Alta Padrón Rodaje.

- También se acuerda el Alta, en virtud de petición del interesado D. José González Muñoz, de una bucheta de su propiedad con efectos del presente ejercicio.

Petición Licencia Obras D. José Carreras Lamana

- Dada lectura a instancia de D. José Carreras Lamana, solicitando licencia para ejecutar obras en vivienda de su propiedad, se accede y que abone los derechos de las correspondientes Tarifas fiscales.

Expte Habilitación de Crédito

- Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de expediente de suplemento de crédito 1.649 que se refiere la propuesta de seis de Octubre de la Comisión de Hacienda y acordada en principio por el Ayuntamiento en sesión de 10 de igual mes, el Pleno lo halla conforme y ajustado su tramitación a los preceptos legales, acordándose por unanimidad su aprobación definitiva en esta forma:



Capto	Arte	Parta	Concepto	Pesetas
1 ^o	1 ^o	8 ^a	Viajes y dietas	1.000 00
			Suma y sigue...	1.000 00

Captº	Artº	Partida	Concepto	Pesetas
			Suma anterior.....	1.000 00
2º	Mº	14	Materiales de escritorio.....	1.500 00
--	--	20	Alumbrado de edificios municipales.....	1.500 00
--	--	22	Recepciones.....	1.496 00
--	--	33	Suimpasa Escuelas.....	113 00
--	--	38	Conservación de edificios.....	1.000 00
Total suplemento de credito pesetas				6.609 00

Proyecto de Presupuesto.-

Por el Sr. Secretario Interventor, se presenta un bosquejo de Proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1965. La Corporación despues de un ligero estudio, acuerda dejarlo pendiente para mejor y detenido estudio, al existir un deficit inicial.

S/ Estercoleros.-

Por el Sr. Alcalde se hace presente a la Corporación que desea que los estercoleros ubicados a menos de 200 metros del casco urbano sean retirados por los dueños. Se acuerda se lleve a efecto tal medida a mayor urgencia posible.

S/ Descubierta de Pablo Garcia

- La Corporación vuelve a conocer de petición de Pablo Garcia Gabibán, solicitando condición y plazos para el pago de la cantidad que en concepto de exacciones municipales o arbitrio de bebidas, adenda a los fondos municipales, procedentes de 1962. Se acuerda se emita informe el Sr. Secretario Interventor ya la vista de el acordar en definitiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas, veinte minutos de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Julián Mendonza

 F. H. Bergallo

 Julián Mendonza

 Julián Mendonza

 Julián Mendonza

 Julián Mendonza

 Julián Mendonza

 Julián Mendonza

Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Muñoz Collado

Concejales

„ Francisco Palomino Palomo

„ Sulpician Monterrey Flores

„ Julio Mendoza Mendoza

„ Francisco Morgado Ruiz

„ Avelino Bejarano Flores

„ Gumersindo Caballero Trejo

„ Secretario

„ Antonio Gonzalez Guijo

Sesión Ext^a Dia 28 No^vbre 1.964

En San Pedro de Merida a las diez y ocho horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, para convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa-Consistorial - Salón de Sesiones - los señores anotados al margen, bajo la presidencia de D. José Muñoz Collado y asistencia del Secretario-Interventor D. Antonio Gonzalez Guijo.

Abierto el acto publicamente, de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Arriendo Dehesa.-

A continuación se pasa a conocer del orden del día. Por el Sr. Alcalde, se expone a los señores que como todos saben y conocen, las dos subastas celebradas para el arriendo de aprovechamientos de la dehesa Boyal, habían quedado desiertas, sin que a pesar de habersele facultado para el concierto directo, se hubiera presentado postor alguno.

Que como todos consideran, el arriendo es un ingreso que nutre el presupuesto municipal y que hace suma falta su importe para la buena marcha de la vida económico-administrativa de este Municipio. Que en vista del estado de aprovechamientos, la ineludible necesidad de fondos, proponía a los Señores Concejales, se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Reducción del tiempo de anuncio, conforme a la facultad que confiere el Art^o 19 del Reglamento de Contratación vigente.
- b) Modificación también del plazo de arriendo será de

seis años.

Puesto el asunto a discusión por mayoría de votos se acordó:

1.º - Se anuncie nueva subasta y que se reduzcan los plazos conforme al Art. 19 de Contratación

2.º - Fijar el precio de subasta por año en 80.000 pesetas.

3.º - Que el plazo de arriendo sea de seis años.

Presupuesto 1965

- Por el Sr. Secretario, se presenta nuevo estudio del presupuesto ordinario de 1965, cuyo documento en gastos ascienden a la suma de 311.209'73 pesetas y los ingresos a pesetas 245.450'93, existiendo un déficit inicial de 65.758'80 pesetas. Informa tal funcionario que tal déficit obedece en primer lugar a no haberse conseguido en el actual presupuesto cantidad alguna por quinquenio al Secretario ni Ayuda Familiar en cuanto a gastos. Por el contrario en ingresos se habían figurado por el arriendo de dehesa Boyal 125.000 pts., cuando los ingresos por exacciones suprimidas, compensación del Estado 44.934'24 pesetas cuando las que compensa y reconocido en su día según liquidación del Servicio Nacional de Inspección y Arrendamiento de las Corporaciones Locales, es de 38.136'94 pesetas. El Sr. Secretario Interventor, no encuentra para nivelación del referido presupuesto mas recursos, que el aplicar las Ordenanzas fiscales de Prestación Personal y Transporte y establecimiento de nuevas imposiciones como licencia por Tránsito de ganado en vías municipales, conforme a la disposición final 2.ª de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, ya que las demás imposiciones se encuentran establecidas y en sus tipos máximos.

Bien enterados los señores reunidos, tras largo

cambio de impresiones, por unanimidad acordaron:
No poder establecer nuevas exacciones por no contar con base recaudatoria ni modificar las existentes por hallarse al máximo los tipos impositivos.

Que de conformidad con la Ley 108/63 se inicie el correspondiente expediente para solicitar ayuda transitoria conforme al Artículo 5º de la referida Ley.

Por el mismo funcionario se proceda a dar lectura e informe emitido según el acuerdo de 18 del actual, relacionado con descubiertos de Sr. Garcia Gabilán, en cuyo informe hace constar la obligación en que se está de seguir los procedimientos administrativos de recaudación por vía de apremio e insinúa la conveniencia de aceptar la recaudación que se encuentra muy retrasada.

Después de enterados los reunidos, por unanimidad acordaron:

Que se prosiga el procedimiento de apremio, no solamente para este descuberto, sino para todo el que se encuentre en descuberto por arbitrios municipales.

También presenta liquidación que ha efectuado con Agente Ejecutivo, Sr. Acosta, de la que según los datos que obran en la Intervención Municipal, es deudor a los fondos municipales, referido Agente por la suma de 13.499,97 pesetas.

Receta Beneficencia. -

Se da lectura a la factura de medicamentos suministrador para Beneficencia municipal en el 3º Libro por la Farmacéutica D^a María Bermejo Gómez, por importe de 381,55 pesetas. Los señores reunidos se le presta su conformidad.

Recaudación.

La Presidencia expone la conveniencia de estudiar nuevo sistema de recaudación, con el fin

de economizar dinero al Municipio. Los Señores reunidos se hacen eco y acuerdan que se vea persona o personas que estén interesadas en efectuar la recaudación y que la que mas económica lo efectue se le adjudique el servicio en su día.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas veinticinco minutos del día indicado, de que, yo el Secretario doy fe.

Juan Martín

Francisco Palomier

~~Francisco Palomier~~
Aurelio Mejicanos
Julio Montoya
Julio Mendiga



[Handwritten signature]

Concurrentes
Francisco Palomier
Aurelio Mejicanos
Julio Montoya
Julio Mendiga

Sesión extraordinaria 9 Diciembre 1964
En San Pedro de Mérida, a nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por la tarde, se reunen en el Salón de Sesiones para someter al voto el margen, bajo la Presidencia de don José Antonio Collado y asistencia del Secretario don Antonio González Guiti.

Tras de haberse publicado de orden de la Presidencia se da lectura al acta de sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Relicón dehesa

Habiendo transcurrido el plazo de 4 días de exposición al público de diez condiciones para subasta de la dehesa de Relicón se acuerda seguir en P.O. 3 del actual, se acuerda subasta por 10 días.

Se acuerda referirse a la Diputación, queda



Subvencion para Escuela Parvulos

economica para otras abastecimientos agua. Tambien se acordó para a disposicion de sugetivo edificio calle Reyes Heredia, propiedad municipal para Escuela Parvulos y solicitar subvencion para reparacion de tal edificio.

Comision 50000 Ptas Suavamiento

Se da cuenta por la Presidencia de comision 50.000 Ptas obras abastecimiento y pavimentacion.

Reparacion Casa Ayuntamiento

Se acuerda proceder a su inmediata reparacion en tanto se comunique la subvencion que se ha solicitado.

Créditos Escuela

Se acuerda renovar a cobracion creditos que faltan pagar.

Liquidacion A parte Ayuntamiento

Se acuerda referir a Sr. Manuel Bertha Martillo para dentro plazo de 4 dias proceder a liquidacion de valores desde 1959, conforme al Reglamento de Hacienda Local y sus modificaciones.

Liquidacion entre Ayuntamiento municipal

La citada liquidacion presentada por el Sr. Ayuntamiento, comparada con la liquidacion municipal de Sr. Pedro Garcia Gomez, de su gestion desde 1959 a 1963. De tal liquidacion resulta una diferencia a favor de Ayuntamiento por ingresos indistintos de pesetas 6389'44 y un descubierto por un impuesto de 17886'68 Pesetas, existiendo un saldo a favor de los fondos municipales de 11497'24 pesetas.

Los señores concejales se dan por enterados y acuerdan ratificar su conformidad a tal liquidacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las cuatro horas, diez y seis.

Francisco Palomares
Julio Mendonza



Sesion Extraordinaria

— Señores Concurrentes —

Dia 23 Diciembre 1964

Presidente:

Inte-Alcalde

D. Francisco Palomino Palomo

Vocales

Gumersindo Caballero Trejo

Julian Monterrey Flores

Julio Mendoza Mendoza

Avelino Bejarano Flores

Secretario

D. Antonio Gonzalez Guijo

En San Pedro de Merida, a veintidos de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial de Sesiones. los Señores Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia accidental del Inte de Alcalde D. Francisco Palomino Palomo y asistencia del Secretario Interventor, Don Antonio Gonzalez Guijo

que da fe del acto.

Apertura. —

Alzato el acto publicamente, de orden de la Presidencia se da lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Expte Subasta
Dehesa Boyal. —

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta de aprovechamiento de la dehesa Boyal del que resulta adjudicatario provisionalmente D. Fermin Cortes Nieto y Compañia segun acta de 21 del actual, no habiendo lugar a reclamaciones por ser licitador unico y hallarse declarada la urgencia por la Corporacion.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el Artº 44 del Reglamento de Contratacion vigente, se esta en el caso de proceder a la adjudicacion definitiva, y siendo la proposicion unica la suscrita por el Sr. Cortes Nieto y Cia., por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta referida, con la condicion de ingreso al formalizar el contrato la suma de 40.000 pesetas y las restantes antes del 10 de Junio proximo, venciendo el contrato el 29 de Septiembre de 1970, cumpliendose la, di-

más condiciones del Pliego y que se notifique su forma y se cumplan los demás trámites, para la perfección del contrato.

Se aprueba Relación de pagos. Por la Secretaría Intersección se presenta Relación de pagos que ha de efectuarse y que han de ser autorizados por la Corporación durante el mes de Diciembre aprobándose por unanimidad de la Corporación los siguientes: Pesetas

- 1.ª Compañía Telefónica abonos mensuales y conferencias Noviembre — 85'00
- 2.ª A Juan Fernandez 100 sellos correos — 100'00
- 3.ª A Campaña de Navidad aportación mu. 350'00
- 4.ª A Joaquín Cidoncha, por útiles de imprenta y material escritorio 206'20
- 5.ª A Municipalidad material escritorio 510'00
- 6.ª A Fuerzas Eléctricas alumbrado público — 2.128'29
- 7.ª A la misma alumbrado público N.º — 352'47
- 8.ª A D. Osvaldo Ordóñez Díaz funeral por José Antonio 50'00
- 9.ª A D. Félix Valverde por 7 sacos picon 310'00
- 10.ª A D. Aquilino González gratificación electricista 4.º Cu. 1964 — 225'00
- 11.ª A Rafael Ruiz limpieza casa Secretario 256'00
- 12.ª A José Parajo Leal, limpieza fuente, eforo 250'00

Propuesta Concejal Sr. Caballero Trejo

A propuesta del Tente de Alcalde, se acuerda requerir a los vecinos, o interese de la Hermandad que por el Servicio de Guardería Rural se vigile y prohíba el paso de ganado en rebaño, por el camino de Montánchez, por lo que se refiere a la dehesa Boyal, propiedad de este Municipio.

Propta del Tente de Alcalde ..

A propuesta del Tente de Alcalde, se acuerda requerir a los vecinos propietarios de la Calle Generalísimo en el tramo comprendido en el final de la misma o sea su unión a las fincas rústicas, para que procedan a la construcción de acerado.



dándole plazo de quince días.

También a propuesta del Sr. Caballero Trejo, se acuerda interesarse de Obras Públicas indicadas, para la fijación de la situación del pueblo, fijar en la Carretera Nacional, en los límites de entrada o acceso al pueblo.

Cierre.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión siendo las once horas, firmando los concurrentes de que doy fe.

Avelino Bejarano

Francisco Palomino

Julian Monterrey
Julio Mendoza

~~Francisco Palomino~~

~~Francisco Palomino~~

Sesión Extraordinaria

Día 2 Enero 1965

— Señores Concurrentes —

Alcalde - Presidente

D. José Muñoz Collado

Concejales

„ Francisco Palomino Palomo

„ Francisco Morgado Ruiz

„ Avelino Bejarano Flores

„ Francisco Mendoza Mendoza

„ Julian Monterrey Flores


„ Gumersindo Caballero Trejo

Secretario

D. Antonio Gonzalez Guijo

En San Pedro de Mérida a las diez y nueve horas del día dos de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituye en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1965; cuyo Proyecto ha

sido formado con arreglo a lo prevenido en la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes vigentes. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad, si proban en todas sus partes sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos. Las consignaciones de Personal son provisionales en tanto no se apruebe la Plantilla por la Dirección General de Administración Local.

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
I	Personal activo	212.076	06
II	Material y diversos	72.795	00
III	Clases pasivas	5.500	00
IV	Deuda	-	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	5.900	00
VI	Extraordinarios y de capital	12.935	10
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	2.000	00
VIII	Resultas	-	-
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		311.306	16
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
I	Impuestos directos	61.590	12
	Impuestos indirectos	4.495	00
Suma y sigue...		66.085	12

Capitulos	Conceptos	EDNSIGNACION Pesetas	
	Suma anterior	66.085	12
III	Donas y otros ingresos	69.340	87
IV	Subvenciones y participaciones de ingresos	48.020	94
V	Ingresos patrimoniales	104.488	51
VI	Extraordinarios y de capital	-	-
VII	Eventuales e imprevisos	23.370	72
VIII	Resultas	-	-
	Total del Presupuesto de Ingresos	311.306	16
<u>RESUMEN</u>			
	Importan los gastos	311.306	16
	Idem los ingresos	311.306	16
Nivelado			

El Ayuntamiento, acuerda que se exponga al pliego de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablon de edictos de la Casa Consistorial y que despues de remitir copia certificada del mismo, al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, a las veintidós horas de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ju. M. M.

Julia Mendosa

Francisco Palomino

Abelino Najarano

Juan Martin

Acta de la Sesión Extraordinaria

Día 11 Enero 1965

Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. José Muñoz Collado

Concejales

- .. Francisco Palomino Palomo
- .. Francisco Machado Ruiz
- .. Avelino Bejarano Flores
- .. Julio Mendoza Mendoza
- .. Julián Monterrey Flores
- .. Gumersindo Caballero Trejo

Secretario
D. Antonio Gonzalez Guijo

En San Pedro de Merindá a las diez y nueve horas del día once de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Muñoz Collado y asistencia del Secretario Interino, D. Antonio Gonzalez Guijo. Abierto públicamente el acto, de orden de la presidencia, se da lectura al acta de sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a conocer del orden del día:

Liquidación de Presupuesto Ordinario 1.964

- Es aprobado en la forma en que está redactada la Liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas, deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de lo que resulta que tal incorporación no produce déficit el Ayuntamiento acorda:

Aprobar la siguiente liquidación:

Ingresos en el año	473.577'59
Pagos en el ejercicio	424.150'20
Diferencia	49.427'39
Existencias en 31 Diciembre 1964 =	49.427'39
Resto por cobrar en igual fecha	28.617'73-78.045'12
Resto por pagar en la misma fecha	35.544'13
Superavit	42.500'99

Et. Flores Inde
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da lectura a la presentada por el Diputado Secretario D. Pedro Garcia Romero, la que informa.

da por la Intervención da el siguiente resultado:

Ingresos en el ejercicio.....	129.670'27 pts.
Pagos en el ejercicio.....	20.016'27 -
<u>Existencia o saldo a Cta Nueva.</u>	<u>109.654'00 =</u>

Fue aprobada definitivamente por la Corporación.

Cta del Patrimonio Municipal 1964 - Dada lectura a la redactada por la Intervención y rendida por el Sr. Alcalde es aprobada definitivamente con el siguiente resultado:

Importa el Capital Activo.....	2.189.063'10 pts.
Menos el Pasivo.....
<u>Diferencia o líquido.</u>	<u>2.189.063'00</u>

Impuesto prevención Paro Obrero - De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de Junio de 1.943, estando establecido en este término municipal el Recargo "Impuesto prevención Paro Obrero", la Corporación por unanimidad acordó mantener tal imposición para el actual ejercicio de 1965, debiendo emitir una certificación al Organismo Competente.

Descubierto por Utilidades y Ayuda Familiar D. José Moreno Collado. - La Presidencia expone que como todos los reunidos conocen, el Municipio ha tenido que anticipar y liquidar con la Hacienda Pública el importe de Utilidades sobre percepciones fijas y eventuales de los años 1960, 1961, y 1962 y 1963. Con las eventuales los años 1960, 61 y 1962, se encuentran las que corresponden a Ayuda Familiar percibida por el que fue Secretario de este Ayuntamiento D. José Moreno Collado y que asciende a la suma de 3.780'60 pts. a razón de 101'97 sobre 37 meses que percibió la Ayuda Diciembre de 1959 a Enero de 1963. Importe que según reconoció y dispuso la Ley de 27 de Diciembre de 1956, va a cargo del percceptor, no del Municipio. Que también se ha podido comprobar que tal funcionario vivía percibiendo la cantidad de 180 ptas mensuales, más

lidamente por un familiar que no era hijo ni legítimo ni legitimado, y por tanto sin derecho a tal ayuda. Que la suma por este concepto asciende a pesetas 6.660 pesetas. Que era de parecer procedía reclamar el reintegro de ambas sumas a D. José Moreno Collado, actual Secretario de Navasuelas (Cáceres) por vía amistosa primero y por la legal sino atendiera a tal requerimiento.

Enterados los reunidos, por unanimidad acordaron: Aceptar tal propuesta de la Presidencia y que se insente la vía amistosa por el Sr. Secretario.

Recaudación.

Por la Presidencia se expone que como ya en otras ocasiones y sesiones anteriores se había tratado de este asunto, era de parecer procedía tomar acuerdo en firme para que la vida económica de la Entidad no se paralice y pueda seguir su curso normal. Que el actual Recaudador D. Pedro García Romero, viene percibiendo la suma de 2.300000 pesetas anuales, y su dotación es el 1 por 100 de los valores que realice, según acuerdo de 1958 de este Ayuntamiento.

Enterados los reunidos, acuerdan: Que se renueve el contrato de Recaudación con el actual D. Pedro García Romero, con el 2 por 100 de premio de cobranza voluntaria sobre los valores que realice y que la recaudación se efectúe en su domicilio particular, no admitiéndose ni permitiéndose el que se efectúe en la Casa Consistorial.

Revisión Plantilla.

At la vista de la Orden de 26 de Diciembre último B.O. del Estado del 7 del actual, del Ministerio de la Gobernación, la Corporación por acuerdo unánime de los componentes, entienden y proponen que por ser plaza única en esta Corporación de Administrativo, se considere Auxiliar con el grado 5 retributivo y no el 7 que en su día por

se señaló a la plaza con consideración de Oficial, a juicio de los señores Concejales

Cierre -

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de que yo, el Secretario certifico

José Muñoz

Francisco Palomino

Avelino Bejarano

Julio Mendoza

Julian Monterrey

Acta de la Sesión Extraordinaria Día 20 de Enero 1965

Señores Concurrentes

Presidente

D. José Muñoz Collado

Vocales

Francisco Palomino Palomo

Avelino Bejarano Flores

Julio Mendoza Mendoza

Julian Monterrey Flores

Secretario

D. Antonio Gonzalez Guijo

En la villa de San Pedro de Mérida a las trece horas del día veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz Collado y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio Gonzalez Guijo, que da fe del acto.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia se da fe y se da la lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a conocer el orden del día: Pago del Impuesto de Bienes de 1961 y 1963. De orden del Sr. Alcalde el Secretario da lectura a

Pago Impuesto de Bienes de 1961

escrito fecha 14 del actual de la Depositaria de Hacienda de la provincia, con el que envia cartas de pago por valor de seis mil pesetas retenidas en el ejercicio de 1964 para pago del impuesto de Utilidad y o rendimiento de trabajo personal, de los años 1961, 1962 y 1963.

El Secretario Interventor informa que tal suma de seis mil pesetas fue retenida de las que por compensación de exacciones suprimidas abona al Ayuntamiento al Estado.

Que tanto para el pago de esta cantidad como para la que falte de las liquidaciones efectuadas, no existe crédito presupuestario por lo que propone la habilitación del oportuno crédito.

Que del examen de los antecedentes obrantes de la Secretaría de mi cargo se observa que en 21 de Julio y 7 de Agosto de 1964 fueron satisfechas las correspondientes al ejercicio de 1963, de las que los funcionarios afectados ingresaron directamente su importe y el Municipio abonó la diferencia pesetas 1.690'00, mandamiento de pago n.º 100 y declaraciones nos. 1191 y 1194 y cartas de pago 00125 y 003999 de fechas 1.º Agosto y 21 de Julio respectivamente.

Que a su juicio procedía efectuar la correspondiente reclamación que debiera hacerse personalmente ante la duplicidad del pago por lo que al año de 1963 se refiere.

Enterados los Señores reunidos acordaron que el Sr. Alcalde y Secretario se trasladan en cuanto antes a Badajoz y por ellos se aclare la situación de ingresos y pendiente y después tramitar el expediente.

Por el Sr. Alcalde se expone a los reunidos que contando con dos subvenciones a invertir en previ-

901
mentación de Cables entendida y así procedia se utilizara
en las Cables Reyes Huertas, General Mola y Calvo Sotelo
por el procedimiento que se estime mas convenien-
te entre administración y destajo, prescindiendo
del tramite de subasta, dada la condición especial
de estos fondos y la situación laboral de paro
existente en la localidad. Para tal determinación
debiere aplicarse el Artº 311 de la Ley de Régimen
Local vigente.

Entorados los Señores Concejales por unanimidad
acordaron:

- 1.º - Se efectue por administración.
- 2.º - Que para la realización de trabajos y vigila-
cia de obreros se firmen entre los Señores Concejales
y Alcalde, excepto el Sr. Monterrey, que emite
su voto diciendo no se encuentra capacitado pa-
ra llevar dirección de obras y por tanto no pue-
de ponerse al frente de los trabajos.
- 3.º - Que los trabajos se empiecen a la mayor ur-
gencia a fin de dar empleo a los obreros en pa-
ro de la localidad.
- 4.º - Acercas a cargo de los dueños de fincas con pu-
jerencia al que abone anticipadamente el importe.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión siendo las catorce horas, fir-
mando los concurrentes de que certifico

Julián Monterrey
Francisco Palomino
Abelino Bejarano
Julio Mendosa
Julian Monterrey

[Handwritten signature in green ink]

Sesión Extraordinaria del día 30 Enero 1965

Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Jose Ituño Collado

Vocales

Francisco Palomino Palomo

Julian Monterrey Flores

Gumersindo Caballero Trejo

Avelino Bejarano Flores

Secretario

D. Antonio Gonzalez Guijo

En San Pedro de Mérida, a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria y reunen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ituño Collado y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto publicamente, de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasa a conocer del orden del día:

Quinquenio
Sr. Secretario

Vista la instancia del Sr. Secretario propietario de la Corporación D. Antonio Gonzalez Guijo, fecha 21, en la que solicita el reconocimiento del 5º Quinquenio.

Resultando: Que según ha justificado con las certificaciones oportunas expedidas por los Ayuntamientos en que ha prestado sus servicios y los que lleva en esta desde el 15 de Noviembre último, hacen un total de servicios prestados a la Administración Local hasta el 12 de Enero de 25 años.

Horcajo de Montemayor	13 años
Colmenar de Montemayor	2 años, 3 meses y 21 días
Écija	1 " 2 " 12 "
Morille	8 " 4 "
San Pedro de Mérida	1 " 27 días

Resultando: Que conforme determina el Artº 330 de la Ley de Régimen Local, Artº 81 del Reglamento de Funcionarios, de 30 de Mayo de 1952, por cada

cinco años de servicios se ha de reconocer un quinquenio, consistente en el 10 por 100 del sueldo base. —
Considerando: Que el funcionario de referencia justifica fehaciente y hábilmente haber prestado 25 años de servicios, correspondiente al porcentaje del 61'051 por 100 del sueldo base.

Considerando: Que el sueldo base a estos efectos en esta Secretaría es el de 45.750 pesetas anuales.

Visto los preceptos citados, así como la Instrucción n.º 4 para ejecución de la Ley 108, 20 Julio de 1963, por unanimidad se acuerda reconocer el 5.º quinquenio, al Sr. Secretario D. Antonio Torralba con efectos administrativos del 12 y económicos del 1.º Enero, quedando fijados sus haberes en las propias cifras que constan en el Presupuesto Ordinario del ejercicio. —

— Teniendo en cuenta el retraso con que se ha de formar por flauenda los Padrones de Rústica y Urbana y por tanto los Padrones de Arbitrios Municipales, para una mejor marcha económica de la Entidad, los Señores reunidos por unanimidad acuerdan prorrogar los siguientes documentos cobratorios del ejercicio de 1964: —

Arbitrio municipal de Rústica por	4.3525'64 pt.
Arbitrio de Urbana por	13.839'48 -
Casa de saque de Canalones por	6.937'32 -

— Son aprobados los confeccionados para 1965:

Casa por Rodaje	4.755'00 pt.
Casa por Rejas. por	638'00 -

A fin de dar facilidades al contribuyente, se acuerda el cobro se realice trimestralmente.

Se acuerda de conformidad con los preceptos del Reglamento de Haciendas Locales, nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento al Recaudador Municipal D. Pedro Garcia Romero

Prorroga de Padrones de 1965

Recaudación Ejecutiva -

al que se le hará cargo de los valores pendiente en este día y pagará el 20% con cargo directo de los dueños.

Obras de Pavimentación

Por el Sr. Alcalde se expone que pese al buen deseo de todos de realizar las obras de pavimentación de las Calles General Gola, Reyes Huertas y Cabro Lotelo por administración se tropieza con el gran inconveniente de la falta de Albañiles o Maestros de obras en la localidad, por lo tanto se habían hecho gestiones y el Maestro de Obras D. Pedro Garcia Perez, había presentado presupuesto a base de 25 pesetas metro cuadrado de escavación y 100 pesetas por hormigón de doce centímetros de profundidad al 200 por uno de cemento y metros cúbicos.

Enterados los Señores reunidos acuerdan facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato directo.

Relación de Pagos

Se aprueban los siguientes:

A Juan Fernandez por 100 sellos de correos	100'00 pts.
A D. Antonio Gonzalez Guijo por medicinas	19'100 -
A Señores Maestros calificación Escuelas año 1965	500'00 -
A M ^a Antonia Parejo limpieza	150'00 -
A Benjamin Sanchez viaje a Mérida a retirar fondos para el dotamiento	40'00 -
Al Sr. Alcalde y Secretario viaje a Mérida a retirar fondos de paro obrero	100'00 -

Quintas -

Se señala el jornal medio del bracero de la localidad para el año 1965, es de setenta y siete pesetas.

Obras. -

Se aprueban las peticiones de Dolores Garrido y Francisco Cidoucha para realizar obras en las Calles Reyes Huertas y Queipo de Llano, fijándose la cuota de:

Por escombros 15 pb y 10 pb por heincia de obras

Deslinde. -

respectivamente
Se acuerda nuevamente reivindicar los derechos que el Ayuntamiento tiene sobre la finca "Isla de Molinos y Argenta" para lo cual y como medida previa por el Sr. Secretario se realizará estudio preliminar emitiendo el correspondiente informe jurídico sufragamente oportuno.

Nómina Única

De conformidad con la facultad que confiere el n.º 5, 3 de la Instrucción n.º 3ª de la Dirección General de Administración Local al no ser más que los funcionarios de plantilla de la Corporación, se acuerda prescindir del trámite de Nómina Única por considerar más eficiente este sistema de mandamiento directo por cada perceptor.

Policia Urbana

Teniendo en cuenta que el servicio de alumbrado público por la Empresa Concesionaria F. E. D. O. S. A. se viene prestando con gran eficiencia, toda vez que el alumbrado falta con frecuencia, y las instalaciones del casco urbano son deficientes, se acuerda el que por la Alcaldía se cursen las comunicaciones pertinentes al logro y restablecimiento del alumbrado normal a que se tiene derecho conforme a los contratos y disposiciones aplicables al caso.

Promoción Presupuesto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 690 de la Ley de Régimen Local y la Orden de 26 Diciembre se promueve el Presupuesto Ordinario de 1964 en tanto no se apruebe el formado para 1965.

Cierre.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión siendo las once horas, extendiéndose la presente que doy fe.

Francisco Palomino
Julio Mendaza
Julian Monterrey

FECHASFOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS**FOLIOS****EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

FOLIOS
que
comprenden

FECHASFOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHASFOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

